UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

TESIS DE GRADO
PREVIO A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE MAGISTER EN SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

TEMA

PROPUESTA DE UN SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, BASADO EN EL SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR

AUTOR
ING. IND. BAQUERIZO ORRALA MARTIN TOMAS

DIRECTOR DE TESIS
DRA. LEON NAVAS MARISOL ALEXANDRA, MSC.

2015
GUAYAQUIL- ECUADOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“La responsabilidad del contenido de este Trabajo de Titulación me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual del mismo a la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil”

Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas
C.C. 0920608429

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios, por haberme dado salud y vida, por permitirme haber llegado hasta este momento de tanta importancia en mi vida tanto en lo personal como profesional.

A mis queridos Padres estar siempre a mi lado con sus consejos, cariño, amor y apoyo incondicional en todas las decisiones importantes de mi vida.

A mi Esposa e hijas que son fuente de inspiración y son las que me dieron las fuerzas necesarias, para seguir adelante durante todo el largo camino que me toco seguir para llegar a esta meta.

A mis hermanos por su cariño, en especial a mi hermana que sin su apoyo incondicional no hubiera llegado a esta meta.

No me puedo olvidar de esas personas que quisieran que estén en este momento, pero sé que desde el cielo iluminan mi camino y guían mis pasos, a todos ellos infinitas gracias

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento infinito a la Dra. Marisol León Navas Msc. ya que sin indudable apoyo y consejos no se habría logrado este objetivo.

A la Universidad de Guayaquil y los catedráticos que impartieron sus conocimientos durante todo el periodo académico de la maestría.

A la CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena y todo su personal, en especial a su Administrador Ing. Edwin Montenegro Msc., por haber dado su confianza y apoyo al encomendarme la Jefatura de Seguridad y Salud desde Noviembre del 2014.

A mis amigos y compañeros de Maestría ya que sin su apoyo incondicional y aporte a este trabajo.

Y a todas las otras personas que contribuyeron de una u otra manera a la culminación de este trabajo infinitas gracias.

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Pág.
	PROLOGO	1

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

No.	Descripción	Pág.
1.1	Descripción de la Situación	3
1.2	Formulación del Problema	5
1.3	Objetivo	5
1.3.1	Objetivo General	5
1.3.2	Objetivos Específicos	6
1.4.	Justificación de la Investigación	6
1.5	Alcance	8
1.6	Limitaciones	8
1.6.1	De sector	8
1.6.2	De información	8
1.7	Beneficios para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE	9
1.7.1	Beneficios Tangibles	9
1.7.2	Beneficios Intangibles	9

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

No.	Descripción	Pág.
2.1	Marco Referencial	14
2.2	Marco Legal	15

No.	Descripción	Pág.
2.3	Marco Conceptual	18
2.4	Marco Ambiental	20
2.5	Fundamentación Histórica	20
2.6	Modelo de Gestión Ecuador	22
2.6.1	Auditoria de Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	23
2.6.2	Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	25
2.6.3	Prevención de riesgos	27
2.6.4	Tipos de riesgos	27
2.6.5	Normas de Seguridad	29
2.6.6	Protección del trabajador	30
2.6.7	Salud ocupacional	30
2.7	Identificación de Variables	31
2.7.1	Variable Independiente	31
2.7.1	Variable Dependiente	31
2.8	La Organización de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE	31
2.9	Antecedentes	31
2.10	Misión	33
2.11	Visión	33
2.12	Valores	33
2.13	Área de servicio	34
2.14	Estructura de clientes y consumo	35
2.15	Infraestructura eléctrica	36
2.16	Distribución del personal de CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena	38
2.17	Evaluación inicial del actual sistema de seguridad y salud en base a los indicadores para la prevención de riesgo según resolución C.D 390 de la CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena	39
2.17.1	Indicadores de gestión según resolución 390	39
2.18.	Impacto de accidentes en C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.	45

No.	Descripción	Pág.
2.19	Análisis de los Indicadores proactivos	47
2.20	Principales factores de riesgo que afectan a los trabajadores	47

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

No.	Descripción	Pág.
3.1	Diseño de la investigación	52
3.2	Modalidad de la investigación	53
3.3	Tipos de investigación	53
3.3.1	Por el propósito	54
3.3.1.1	Aplicada	54
3.3.2	Por el lugar	54
3.3.2.1	Bibliográfica	54
3.3.2.2	Campo	54
3.3.3	Por el nivel de Estudio	55
3.3.3.1	Investigación Descriptiva	55
3.4	Métodos de investigación	55
3.4.1	Método de observación	55
3.4.2	Método analítico	55
3.4.3	Método inductivo	55
3.5	Población	56
3.5.1	Población a analizar	56
3.5.2	Muestra analizar	57
3.6	Operacionalización de variables	58
3.7	Técnica de recolección de datos	58
3.7.1	Identificación de los Factores de Riesgo en C.N.E.L. E.P. U.N. STE.	62
3.7.2	Encuestas	64
3.7.3	Observación Directa	64

No.	Descripción	Pág.
3.8	Instrumentos de la Investigación	64
3.8.1	Instrumentos de la Investigación	64
3.8.2	Ficha de observación	65
3.9	Procedimiento de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	65
3.9.1	Técnica estadística para el procesamiento	65
3.9.2	Análisis e interpretación de la información	66
3.10	Discusión	79
3.11	Aspectos éticos	81

CAPITULO IV

PROPUESTA

No.	Descripción	Pág.
4.1	Gestión Administrativa	82
4.1.1	Política de Seguridad de CNEL EP	82
4.1.1.1	Política de Seguridad de CNEL EP	82
4.1.1.2	Política de Seguridad de CNEL EP	82
4.1.1.3	Responsables y Participantes	83
4.1.1.4	Definiciones	83
4.1.1.5	Aspectos que debe tener la propuesta	83
4.1.1.6	Indicador De Verificación En La Plantilla SART	86
4.1.2	Planificación	86
4.1.2.1	Objetivo	86
4.1.2.2	Alcance	86
4.1.2.3	Responsables y Participantes	87
4.1.2.4	Definiciones	87
4.1.2.5	Aspectos que debe tener la propuesta	88
4.1.2.6	Matriz de Planificación	88
4.1.2.7	Indicador de verificación en la plantilla SART	90
4.1.3	Organización	91

No.	Descripción	Pág.
4.1.3.1	Objetivo	91
4.1.3.2	Alcance	91
4.1.3.3	Responsables y Participantes	91
4.1.3.4	Definiciones	92
4.1.3.5	Aspectos que debe tener la propuesta	92
4.1.3.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	94
4.1.4	Integración – Implantación	95
4.1.4.1	Objetivo	95
4.1.4.2	Alcance	95
4.1.4.3	Responsables y Participantes	95
4.1.4.4	Definiciones	96
4.1.4.5	Aspectos que debe tener la propuesta	96
4.1.4.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	98
4.1.5	Verificación/ Auditoría Interna	98
4.1.5.1	Objetivo	98
4.1.5.2	Alcance	98
4.1.5.3	Responsables y Participantes	99
4.1.5.4	Definiciones	99
4.1.5.5	Aspectos que debe tener la propuesta	99
4.1.5.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	100
4.1.6	Control de las Desviaciones del plan de Gestión	101
4.1.6.1	Objetivo	101
4.1.6.2	Alcance	101
4.1.6.3	Responsables y Participantes	101
4.1.6.4	Definiciones	102
4.1.6.5	Indicador de verificación en la plantilla SART	103
4.1.7	Mejoramiento Continuo	103
4.1.7.1	Objetivo	103
4.1.7.2	Alcance	104
4.1.7.3	Responsables y Participantes	104
4.1.7.4	Definiciones	104

No.	Descripción	Pág.
4.1.7.5	Indicador de verificación en la plantilla SART	105
4.2	Gestión Técnica	105
4.2.1	Identificación	105
4.2.1.1	Objetivo	105
4.2.1.2	Alcance	105
4.2.1.3	Aspectos que debe tener la propuesta	107
4.2.1.4	Indicador de verificación en la plantilla SART	109
4.2.2	Medición	109
4.2.2.1	Objetivo	109
4.2.2.2	Alcance	110
4.2.2.3	Responsables y Participantes	110
4.2.2.4	Definiciones	110
4.2.2.5	Aspectos que debe tener la propuesta	112
4.2.2.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	114
4.2.3	Evaluación	114
4.2.3.1	Objetivo	114
4.2.3.2	Alcance	115
4.2.3.3	Responsables y Participantes	115
4.2.3.4	Definiciones	115
4.2.3.5	Aspectos que debe tener la propuesta	116
4.2.3.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	118
4.2.4	Control Operativo Integral	118
4.2.4.1	Objetivo	118
4.2.4.2	Alcance	118
4.2.4.3	Responsables y Participantes	118
4.2.4.4	Definiciones	119
4.2.4.5	Aspectos que debe tener la propuesta	119
4.2.4.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	120
4.2.5	Vigilancia Ambiental y de la Salud	121
4.2.5.1	Objetivo	121
4.2.5.2	Alcance	121

No.	Descripción	Pág.
4.2.5.3	Responsables y Participantes	121
4.2.5.4	Definiciones	121
4.2.5.5	Aspectos que debe tener la propuesta	122
4.2.5.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	123
4.3	Gestión de Talento Humano	124
4.3.1	Selección de Personal	124
4.3.1.1	Objetivo	124
4.3.1.2	Alcance	124
4.3.1.3	Responsables y Participantes	124
4.3.1.4	Definiciones	125
4.3.1.5	Aspectos que debe tener la propuesta	125
4.3.1.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	127
4.2.3	Información Interna y Externa	128
4.2.3.1	Objetivo	128
4.2.3.2	Alcance	128
4.2.3.3	Responsables y Participantes	128
4.2.3.4	Definiciones	129
4.2.3.5	Aspectos que debe tener la propuesta	129
4.2.3.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	131
4.3.3	Comunicación Interna y Externa	131
4.3.3.1	Objetivo	131
4.3.3.2	Alcance	132
4.3.3.3	Responsables y Participantes	132
4.3.3.4	Definiciones	132
4.3.3.5	Aspectos que debe tener la propuesta	132
4.3.3.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	134
4.3.4	Capacitación	134
4.3.4.1	Objetivo	134
4.3.4.2	Alcance	134
4.3.4.3	Responsables y Participantes	135
4.3.4.4	Definiciones	135

No.	Descripción	Pág.
4.3.4.5	Aspectos que debe tener la propuesta	135
4.3.4.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	136
4.3.5	Adiestramiento	136
4.3.5.1	Objetivo	136
4.3.5.2	Alcance	137
4.3.5.3	Responsables y Participantes	137
4.3.5.4	Definiciones	137
4.3.5.5	Indicador de verificación en la plantilla SART	138
4.4	Procedimientos y programas Operativos Básicos	139
4.4.1	Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales	139
4.4.1.1	Objetivo	139
4.4.1.2	Alcance	139
4.4.1.3	Responsables y Participantes	139
4.4.1.4	Definiciones	140
4.4.1.5	Indicador de verificación en la plantilla SART	142
4.4.2	Vigilancia de la Salud de los trabajadores	142
4.4.2.1	Objetivo	142
4.4.2.2	Alcance	143
4.4.2.3	Responsables y Participantes	143
4.4.2.4	Definiciones	143
4.4.2.5	Aspectos que debe tener la propuesta	144
4.4.2.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	146
4.4.3	Planes de Emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves y de riesgos externos	147
4.4.3.1	Objetivo	147
4.4.3.2	Alcance	147
4.4.3.3	Responsables y Participantes	147
4.4.3.4	Definiciones	147
4.4.3.5	Indicador de verificación en la plantilla SART	150
4.4.4	Plan de Contingencia	150

No.	Descripción	Pág.
4.4.4.1	Objetivo	150
4.4.4.2	Alcance	150
4.4.4.3	Responsables y Participantes	151
4.4.4.4	Definiciones	151
4.4.4.5	Aspectos que debe tener la propuesta	151
4.4.4.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	152
4.4.5	Auditorías Internas	152
4.4.5.1	Objetivo	152
4.4.5.2	Alcance	152
4.4.5.3	Responsables y Participantes	152
4.4.5.4	Definiciones	153
4.4.5.5	Aspectos que debe tener la propuesta	153
4.4.5.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	154
4.4.6	Inspecciones de Seguridad y Salud	154
4.4.6.1	Objetivo	154
4.4.6.2	Alcance	154
4.4.6.3	Responsables y Participantes	154
4.4.6.4	Definiciones	155
4.4.6.5	Aspectos que debe tener la propuesta	155
4.4.6.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	156
4.4.7	Equipos de Protección Individual y ropa de trabajo	156
4.4.7.1	Objetivo	156
4.4.7.2	Alcance	156
4.4.7.3	Responsables y Participantes	157
4.4.7.4	Definiciones	157
4.4.7.5	Aspectos que debe tener la propuesta	157
4.4.7.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	158
4.4.8	Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo	158
4.4.8.1	Objetivo	158
4.4.8.2	Alcance	159
4.4.8.3	Responsables y Participantes	159

No.	Descripción	Pág.
4.4.8.4	Definiciones	159
4.4.8.5	Aspectos que debe tener la propuesta	160
4.4.8.6	Indicador de verificación en la plantilla SART	161
4.5	Cronograma de trabajo de implementación de la Propuesta del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Modelo Ecuador	161
4.6	Costos de la implantación de la presente propuesta	163
4.7	Evaluación financiera (coeficiente Beneficio)	163
4.8	Resultados de la implantación del Sistema de Seguridad y Salud Modelo Ecuador en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., desde Noviembre del 2014 a Junio del 2015	164

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No.	Descripción	Pág.
5.1	Conclusiones	170
5.2	Recomendaciones	172
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	**174**
	ANEXOS	**175**
	BIBLIOGRAFÍA	**399**

ÍNDICES DE CUADROS

No.	Descripción	Pág.
1	Matriz de fundamentación legal	17
2	Estructura de clientes de acuerdo a categorías	35
3	Estructura de consumo de energía	35
4	Infraestructura eléctrica de la CNEL EP unidad de negocios Santa Elena	36
5	Dimensionamiento y capacidades de las subestaciones de reducción de CNEL EP unidad de negocio Santa Elena	37
6	Distribución del Personal de CNEL EP UN Santa Elena de Acuerdo a su Género	39
7	Tipos de accidentes ocurridos en el 2014	41
8	Árbol de Problemas Provenientes de los accidentes ocurridos en el 2014 en C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.	46
9	Factores de riesgo y su afectación al personal de CNEL EP UN Santa Elena	48
10	Población	56
11	Operacionalización de variables	58
12	¿Conoce Usted el Concepto de Seguridad Industrial?	66
13	¿Conoce la política de seguridad de CNEL EP?	67
14	¿Conoce el reglamento interno de seguridad y salud ocupacional de CNEL EP?	68
15	¿Sabe usted que es un accidente laboral?	70
16	¿Cómo considera el desempeño del área de seguridad industrial?	71

No.	Descripción	Pág.
17	¿Sabe cómo prevenir estos accidentes laborales?	72
18	¿Conoce si se cuenta con procedimientos para cada de trabajo?	74
19	¿Conoce usted que es una enfermedad profesional?	75
20	¿Sabe porque se producen las enfermedades profesionales?	76
21	¿Conoce usted sobre accidentes ocurridos en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE?	78
22	¿Cree usted que CNEL EP necesita implantar un sistema de seguridad?	80
23	Indicador de verificación en la plantilla SART (política de seguridad/conocimiento)	86
24	Indicador de verificación en la plantilla SART(planificación)	90
25	Indicador de verificación en la plantilla SART (organización /reglamento interno)	94
26	Indicador de verificación en la plantilla SART (integración)	98
27	Indicador de verificación en la plantilla SART (auditorías externas)	100
28	Indicador de verificación en la plantilla SART (control de desviación del sistema SST)	103
29	Indicador de verificación en la plantilla SART (mejora continua**)**	105
30	Indicador de verificación en la plantilla SART (identificación de riesgo y fichas médicas)	109
31	Indicador de verificación en la plantilla SART(medición de riesgo)	114
32	Indicador de verificación en la plantilla SART (evaluación de riesgo)	118

No.	Descripción	Pág.
33	Indicador de verificación en la plantilla SART(control operativo)	120
34	Indicador de verificación en la plantilla SART(control de vigilancia ambiental)	123
35	Indicador de verificación en la plantilla SART(selección de personal)	127
36	Indicador De Verificación En La Plantilla SART(Información Interna Y Externa)	131
37	Indicador de verificación en la plantilla SART(comunicación interna y externa)	134
38	Indicador de verificación en la plantilla SART (capacitación)	136
39	Indicador de verificación en la plantilla SART (adiestramiento)	138
40	Indicador de verificación en la plantilla SART (investigación de accidentes y enfermedades)	142
41	Indicador de verificación en la plantilla SART (vigilancia de salud)	146
42	Indicador de verificación en la plantilla SART (planes de emergencia)	150
43	Indicador de verificación en la plantilla SART (plan de contingencia)	152
44	Indicador de verificación en la plantilla SART (auditoria interna)	154
45	Indicador de verificación en la plantilla SART (inspecciones de seguridad)	156
46	Indicador de verificación en la plantilla SART (equipos de protección individual)	158
47	Indicador de verificación en la plantilla SART (mantenimiento predicto, preventivo y correctivo)	161
48	Cronograma de implantación de la propuesta	162

No.	Descripción	Pág.
49	Personal necesario para realizar la implantación	162
50	Costo necesario para realizar la implantación de la propuesta	163

ÍNDICES DE GRÁFICOS

No.	Descripción	Pág.
1	Pirámide de Hans Kensel	15
2	Auditoria de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	24
3	Tipos de riesgos	27
4	Área de servicio	34
5	Organigrama estructural CNEL	38
6	Requisitos técnicos legales	59
7	Elementos macro del SART	60
8	Macro proceso gestión administrativa	60
9	Macro proceso gestión técnica	61
10	Macro proceso gestión talento humano	61
11	Macro procesos operativo básicos	62
12	Factores de Riesgo CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena	63
13	¿Conoce usted que el concepto de seguridad industrial?	66
14	¿Conoce la política de seguridad de CNEL EP?	67
15	¿Conoce el reglamento interno de seguridad y salud ocupacional de C.N.E.L. E.P.?	69
16	¿Sabe usted que es un accidente laboral?	70
17	¿Cómo considera el desempeño del área de seguridad industrial?	71
18	¿Sabe cómo prevenir estos accidentes laborales?	73
19	¿Conoce si se cuenta con procedimientos para cada de trabajo?	74

No.	Descripción	Pág.
20	¿Conoce usted que es una enfermedad profesional?	76
21	¿Sabe porque se producen las enfermedades profesionales?	77
22	¿Conoce usted sobre accidentes ocurridos en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE?	78
23	¿Cree usted que CNEL EP necesita implantar un sistema de seguridad?	80
24	Auditoria SART junio 2015	165
25	Gestión administrativa	165
26	Gestión técnica	166
27	Gestión del talento humano	167
28	Procesos operativos básicos	168

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción	Pág.
1	Accidentes en CNEL EP unidad de negocios Santa Elena año 2014	176
2	Naturaleza de las lesiones según resolución IEES C.D. 390	177
3	Calculo de los índices proactivos según resolución IEES C.D. 390	178
4	Auditoria de Cumplimiento Técnico Legal en Seguridad y Salud corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Octubre 2014	184
5	Matriz de riesgo CNEL EP unidad de negocio Santa Elena	239
6	Política de seguridad y salud Empresa pública estratégica corporación nacional de electricidad CNEL EP	260
7	Matriz de planificación	262
8	Acuerdo ministerial no.220 Ministerio de relaciones laborales	295
9	Reglamento de seguridad y salud de CNEL EP	305
10	Formato de auditoria aplicable a CNEL EP	324
11	Plan de mejoras de la propuesta del sistema de gestión en seguridad y salud	332
12	Metodología para la evaluación de riesgos en base a la matriz 3 x 3 del INSHT	338
13	Plan para verificar los factores de riesgo con niveles intolerables, importantes y moderados	346

No.	Descripción	Pág.
14	Modelo de ficha médica aplicable a CNEL EP	352
15	Programa de vigilancia ambiental y de la salud	355
16	Modelo de profesiograma aplicado a CNEL EP	364
17	Programa de información interna y externa aplicable a CNEL EP UN STE	368
18	Formatos de índices proactivo (análisis de riesgo de la tarea)	374
19	Programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo aplicable en CNEL EP UN STE	379
20	Memorando de la comisión nacional de prevención de riesgos por responsabilidad patronal A CNEL EP UN STE	386
21	Auditoria CNEL EP unidad de negocio Santa Elena junio del 2015	388
22	Gestión administrativa Aprobación del reglamento interno se seguridad y salud en el trabajo de CNEL EP	392
23	Gestión técnica	395
24	Gestión del talento humano	396
25	Procesos operativos básicos	397

AUTOR: **ING. IND. BAQUERIZO ORRALA MARTIN TOMAS**
TEMA: **PROPUESTA DE UN SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, BASADO EN EL SISTEMA DE GESTION MODELO ECUADOR**
DIRECTOR: **DRA. LEÓN NAVAS MARISOL ALEXANDRA, MSC.**

RESUMEN

La presente trabajo es una propuesta de implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena, el cual inicia con un diagnóstico de la situación actual por medio de una Auditoria Inicial de cumplimiento, dentro de la misma se evidencio que la Unidad de Negocios no cumple con lo establecido en la Resolución 390 y 333 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IEES), posteriormente se realizó la identificación de riesgos por puestos de trabajo, la cual nos permitirá realizar un diseño estructurado de los elementos y subelementos del Sistema de Gestión propuesto. Bajo este marco se plantea una propuesta de mejora del Sistema de Gestión que abarca los cuatro pilares fundamentales: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y los Procesos Operativos Básicos y cada uno de los subelementos en cumplimiento de la Normativa Legal Vigente, su aplicación dentro de la CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena, identificando responsables de cada tarea dentro del Sistema.

PALABRAS CLAVES: Propuesta, Sistema, Gestión, Salud, Trabajo, Seguridad, Higiene, Industrial, Ocupacional

Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas
C.C. 0920608429

Dra. León Navas Marisol Alexandra, MSc.
Director de Tesis

AUTHOR: IND. ENG. BAQUERIZO ORRALA MARTIN TOMAS
SUBJECT: PROPOSAL OF A SECURITY MANAGEMENT AND OCCUPATIONAL HEALTH SYSTEM FOR THE ELECTRICITY PUBLIC COMPANY, NATIONAL CORPORATIONAL ELECTRICITY CNEL EP BUSINESS DEPARTMENT SANTA ELENA, BASED ON THE MANAGEMENT MODEL OF ECUADOR.
DIRECTOR: DR. LEÓN NAVAS MARISOL ALEXANDRA, MSC.

ABSTRACT

The following project is a proposal to apply asecurity management and occupational health system for the electricity public company national corporation electricity CNEL EP business department Santa Elena, based on the Ecuadorian management model, which began with a diagnosis of the current situation through an Initial fulfilment auditing, where it was evidenced that the Business Department doesn't comply with the Resolutions 390 and 333 of the State Social Security System (IESS), as a result risks were identified according to job positions, which allowed to make a structured design of the elements and sub-elements of the Management system proposed. Under this framework it is presented a proposal to upgrade the Management System which contains four specific pillars: Administration Management, Technical Management, Human Resource Management and Basic Operation Process; each of the sub-elements complying the current legal regulations, its applications inside of the CNEL UP Santa Elena Business Department, will be responsible of each task within the System.

KEY WORDS: Proposal, System, Gestión, Health , Labor, Security , Hygiene, Industrial, Ocupacional

Ind. Eng. Baquerizo Orrala Martin Tomas
C.C. 0920608429

Dr. León Navas Marisol Alexandra, MSc.
Thesis Director

PRÓLOGO

Desafortunadamente, a escala mundial, un entorno laboral saludable es un privilegio al que tienen acceso relativamente pocas personas. Cada tres minutos, en algún lugar del mundo, alguien fallece en un accidente del trabajo o por una enfermedad ocupacional. Casi el 80 por ciento de la población del mundo trabaja sin una red de seguridad o sin ningún sistema formal de protección.

El trabajo seguro ha sido logrado en cierta medida en los países industrializados, debido a que la seguridad y la salud en el trabajo se han convertido en una tradición sólida basadas en las legislaciones nacionales e internacionales vigentes en el país para el fiel cumplimiento de las obligaciones locales relacionadas con la prevención de riesgos laborales, y formar parte de la cultura en el lugar del trabajo. La tasa de accidentes ha disminuido considerablemente desde la década de 1960, no obstante nuevos riesgos y retos han surgido, debido en buena medida.

Las enfermedades ocupacionales plantean un creciente desafío y representan hoy en día para el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) una amenaza mucho mayor que los accidentes del trabajo. De otro lado, entre los principales riesgos se cuentan: ruido, vibraciones, productos químicos peligrosos, y riesgos ergonómicos como problemas de tensión y posturas repetitivas, entre otros.

El presente trabajo hace referencia a la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., considerando trazabilidad para las demás Unidades de Negocio, en el primer capítulo se establecen el objetivo general y especifico, el alcance y limitaciones de la presente propuesta.

En el Segundo Capitulo se presenta una visión de la situación actual de la Unidad de Negocios Santa Elena, cual es el basamento legal de esta propuesta y como actualmente está en materia de Seguridad y Salud la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., lo cual permitirá tener una visión global en este ámbito.

En el tercer capítulo abarca la Metodología utilizada para la investigación del presente trabajo, como se obtiene el valor de la muestra óptima para las realizar las encuestas que servirán de base para analizar el estado actual de la C.N.E.L. E.P. STE.

En el cuarto capítulo se expone la propuesta de un sistema de Seguridad que abarca los 4 macro elementos del Sistema Modelo Ecuador Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y los Procesos Operativos, sus 25 elementos y 155 subelementos.

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE, al no contar con un Sistema de Gestión estructurado y encaminado al cumplimiento de la normativa Legal Vigente en el Ecuador, requiere un Modelo de Gestión que esté acorde a su giro de Negocio y cumpla con lo establecido por las leyes, ante tal novedad se hace imprescindible realizar esta propuesta de Modelo de Gestión, garantizando su trazabilidad a las otras Unidades de Negocio con que cuenta la CNEL EP, lo cual permitirá que la Corporación cumpla por lo requerido en la Resolución del IEES C.D.333, del 07 de octubre del 2010.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Situación

En el siglo XXI durante estas últimas décadas del se ha venido adquiriendo en el ámbito laboral/empresarial, mayor conciencia sobre contenidos de seguridad y salud ocupacional, como referencia a ello se ha venido creando u modificando una serie de leyes, normas reglamentos y decretos con el fin de que el ambiente laboral interno y externos de las instituciones sea fortalecido, comprometiendo al empleador que se establezcan una serie de prácticas y procesos que proteja al trabajador

Según la OIT "…en el mundo ocurren más de 430 millones de accidentes laborales al año, en los que 270 millones (205 por segundo) corresponden a accidentes de trabajo propiamente dicho con ausencia de tres días por accidente y 160 millones a enfermedades profesionales no mortales. Así mismo al año se producen 250 millones de accidentes que provocan ausencia en el trabajo, lo que equivale a 685.000 accidentes diarios, lo que corresponde a 475 por minuto y 8 por segundo". (OIT, 2013)

Inmersos dentro de los Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) y de Seguridad y Salud (OHSAS 18001), mediante la utilización de procedimientos técnicos se pretende cumplir con todos y cada una de las leyes y legislaciones en temas que abarquen seguridad y salud ocupacional, laboral direccionándose al establecimiento de un ambiente estable, agradable y de trabajo seguro y libre de todo tipo de

accidentabilidad.

Dentro del Ecuador los temas que abarcan la seguridad de los trabajadores y la salud ocupacional ha tenido mucha importancia desde estos últimos años, en consecuencia que los índices de accidentabilidad laboral ha incrementado considerablemente dentro de las instituciones y/o empresas según fuentes de datos secundarias como el IESS que menciona que internamente en los años 2008 - 2010, empresas ecuatorianas han cancelado por encima de los 90 millones de dólares por multas debido a indemnizaciones por accidentes laborales y/o trabajo, lo que hace referencia al poco conocimiento o aplicación de sistemas integrales que abarquen la seguridad y salud ocupacional, derivada de la escasa capacitación, reglamentos, políticas, estatutos, y seguimiento en el aspecto de prevención y/o mitigación de riesgos laborales.

En el país la temática de salud y seguridad industrial se direcciona en una etapa de recesión, no existe un informe en donde especifiquen reportes sobre este tema, los controles e inspecciones hacia el núcleo mismo de las empresas es deficiente lo que presenta una debilidad ya que los recursos no son aprovechados e información valiosa para realizar prevención se aislada y no llega a los empleados y/o trabajadores.

Según la OPS, dentro del ecuador la tasa de accidentabilidad del trabajo tácitamente le representa al país una cifra aproximada al 10% del PIB, de los mismos solo se han reportado el 2% de accidentes laborales y de estos el 90% han sido causados por incumplimiento en las normas y reglamentos de seguridad industrial y salud ocupacional en las instituciones.

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE, es una empresa que rige los destinos del 70% del sector eléctrico en todo el país, pero carece de una verdadera gestión de riesgo, adecuada a su estructura, ya que cuenta con personal

poco capacitado y preparado para tomar acciones, actuar y/o hacer frente a situaciones de peligro, riesgos o accidentes laborales, inclusive la no aplicación de sistemas de seguridad y salud sin un monitoreo correspondiente pueden provocar graves daños a los trabajadores y la empresa. Teniendo como consecuencia accidentes graves en el trabajo y pérdidas para la instituciones lo que conlleva sanciones impuestas por los organismos reguladores y control correspondientes.

Bajo este contexto, la implementación de la presente propuesta para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, tendrá impacto significativo y favorable para la institución, mejorando los estándares de productividad de la Corporación, y por ende evitando posibles sanciones, ya que se darán cumplimiento a las normativas legales del Ecuador, dispuestas por el Ministerio de Trabajo (MT) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) Unidad de Riesgos del Trabajo, que son los entes máximos reguladores.

1.2 Formulación del Problema

¿De qué manera incide la propuesta y aplicación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional integral, en la protección, seguridad y estimulación del trabajador de C.N.E.L. E.P. U.N. STE?

1.3 Objetivo

1.3.1 Objetivo General

Diseñar y proponer el presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, basado en Modelo Ecuador, cumpliendo los cuatro Macro Elementos fundamentales estipulados en la Resolución IEES 390 Art. 51, Gestión Administrativa, Técnica, Talento humano y los Procesos Operativos, con la finalidad dar cumplimiento a la Normativa Vigente y

mejorar continuamente los estándares de Seguridad y Salud ocupacional de los trabajadores dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar el estado actual del Sistema de Gestión de SSO de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, mediante una evaluación realizada por una auditoría SART.
- ✓ Estructurar la implementación de la Gestión Administrativa, Técnica, talento Humano y los Procesos Operativos en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.
- ✓ Cumplir con la legislación nacional vigente en el ámbito de la Seguridad, Higiene y Salud ocupacional.
- ✓ Reducir los indicadores mensuales de accidentabilidad y mejorar considerablemente las condiciones de Trabajo y Salud de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.
- ✓ Diseñar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud aplicable a la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

1.4 Justificación de la Investigación

Según la OIT, “La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) tiene su base en los criterios técnicos, normas aplicables y resultados obtenidos en materia de SST. La mismas tiende a englobarse en un método que nos permita evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo”. (OIT, 2013)

C.N.E.L. E.P. U.N. STE, tiene aproximadamente 116.379 usuarios distribuidos por toda su área de servicio que comprende los 3 cantones que conforman la Provincia de Santa Elena, ante tal novedad necesita

implementar sistemas que permitan mejorar su imagen corporativa, bajo este contexto se investigó el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud que mejor se puede aplicara esta Unidad de Negocio, encontrando que la misma carecía de este lo cual ha representado, un elevado índice de accidentabilidad, que durante los últimos 3 años ha dejado 5 accidentes graves (fallecimientos) y 25 accidentes menores (ver anexo 1) , por falta de procedimientos adecuados, capacitación inadecuada, esto acompañado del poco casi nulo control de sus procesos, lo cual hace susceptible a esta institución de nuevos eventos adversos como accidentes laborales, lo que representaría para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE perdidas económicas y sanciones por los entes encargados de control (IESS, Ministerio de Trabajo).

Ante tal novedad se hace imprescindible realizar un giro de 360º en este ámbito ya que la Seguridad y Salud Ocupacional representa en la actualidad un papel muy importante dentro de toda entidad, por lo tanto la propuesta de este Sistema de Seguridad y Salud Modelo Ecuador.

Tendrá un impacto positivo, porque adicionalmente de reducir y/o minimizar los accidentes y enfermedades laborales y/o ocupacionales, mejorara los estándares de cada una de las áreas de esta Unidad de Negocio, evitando sanciones económicas por no cumplir con estas Normas Legales establecidas por los agentes de control interno (Ministerio de Trabajo e IEES Unidad Riesgos del Trabajo).

Al diseñar esta propuesta para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, permitirá la real creación de una cultura organizacional en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, esto optimizara recursos económicos por el ahorro de costos, por subsanar los posibles incumplimientos derivados de las normas vigentes incluidas en el IEES dentro Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT), y sus requisitos que se establecen en el marco legal, antes mencionado.

1.5 Alcance

El estudio referente a la presente propuesta abarcara el proceso y desarrollo referente a la investigación, análisis situacional y diseño de los procedimientos relacionados al modelo que se presentan para su posterior implementación dirigido al cumplimiento todas las normas y medidas adoptadas para la seguridad de los trabajadores de C.N.E.L. E.P. U.N. STE. La trascendencia del presente trabajo radica en permitir sensibilizar a la alta Gerencia acerca de la importancia y necesidad de realizar un estudio estructurado referente a la prevención y/o mitigación de riesgos y accidentes laborales, además presentar un modelo teórico metodológico de seguridad y salud ocupacional.

El alcance de la siguiente propuesta abarcara todas las actividades de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., sus trabajadores y el medio ambiente.

1.6 Limitaciones

1.6.1 De sector

La investigación se desarrollara en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE ubicada en el Cantón La Libertad, para desarrollar la mismas se tendrá acceso a instalaciones e información de la misma, cabe recalcar que esta institución no posee prototipos de un diseño o de un modelo de sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional debidamente estructurado, por tal motivo estas pueden tener ciertas restricciones que se deberán ir eliminando al momento de estructurar el modelo propuesto

1.6.2 De información

Las respuestas obtenidas referentes a la recolección de toda la información por medio de encuestas, las mismas que dependerán del

grado real de conocimiento y experiencia referente a la higiene, seguridad, riesgo y salud en el trabajo o temas afines, que posean los trabajadores de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

En la C.N.E.L. E.P. U.N. STE no se maneja información concreta y específica relacionada a los accidentes y riesgos laborales en el sector eléctrico nacional únicamente se maneja datos globales de fuentes externas.

1.7 Beneficios para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE

Entre los innumerables beneficios tanto económicos como sociales, que tendrá la C.N.E.L. E.P. U.N. STE al implementar la presente propuesta, se exponen las siguientes:

1.7.1 Beneficios Tangibles

- ✓ Disminución de los índices altos de accidentes de trabajo presentados en el 2014.
- ✓ Reducción del ausentismo por el tiempo que el trabajador este recuperándose totalmente.
- ✓ Reducción de costos por pagos de sobretiempo a los trabajadores y/o nueva contratación de reemplazos temporales.
- ✓ Evitar multas, por el incumplimiento a las Normas y Reglamentos Vigentes en ámbito de Seguridad y Salud.
- ✓ Mejoras en las condiciones básicas del trabajo.
- ✓ Establecer el cumplimiento de las normas legales obligatorias dentro del Ecuador.

1.7.2 Beneficios Intangibles

- ✓ Mejorar la imagen corporativa de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

- ✓ Satisfacción Laboral.
- ✓ Mejoras en el entorno laboral.
- ✓ Mejora en la relación Patrono – Trabajadores.
- ✓ Incrementar el Rendimiento de todos sus colaboradores.
- ✓ Ampliar la participación efectiva y la motivación de sus colaboradores tanto operativos como administrativos.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Para determinar el marco teórico se establecieron las siguientes citas las cuales se describen a continuación:

Según Damaso Tor, “Para ejecutar de manera óptima un sistema de gestión se debe realizar una coordinación y un control ordenado sobre la totalidad de las actividades que se realizan, incluyen compromisos sobre la gestión del ambiente y condiciones de trabajo de los operarios de las empresas”. (TOR, 2010).

El autor establece que la gestión en todo ámbito debe ser coordinado y controlado, la cual incluirá todas las actividades que realiza una determinada empresa, con un compromiso dirigido o englobado a la gestión ambiental y de condiciones de trabajo, para garantizar un ambiente de laboral optimo y direccionado en el cumplimiento de la Normativa Legal Vigente de Seguridad y Salud, en cuanto a la entidad producto de nuestro estudio recién se están realizando las modificaciones en Seguridad y Salud, hasta la presente fecha se encuentra en proceso de implementación de todas las actividades de Seguridad Industrial.

Según Francisco Álvarez, “La higiene y salud tiene por objeto el reconocimiento la evaluación y el control de los agentes ambientales generados en el lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades ocupacionales, lo cual permite estudiar, evaluar y tener los controles a los factores ambientales o riesgos existentes en el lugar de trabajo

cuyo objetivo es prevenir las enfermedades profesionales que afectan la salud y bienestar del trabajador" (FRANCISCO, 2011).

Francisco Álvarez, se enfoca la gestión de seguridad y salud a la higiene y exhorta a realizar una evaluación de los agentes ambientales, se pueden incluir la evaluación de riesgos de trabajo, que puedan afectar a los trabajadores dentro de su puesto de trabajo, con la finalidad de prevenir las posibles enfermedades profesionales que en cualquier etapa laboral pueden afectar a los trabajadores, la C.N.E.L. E.P, al no tener un médico ocupacional no ha realizado estos controles, es importante recalcar que se está en proceso de contratación de este profesional médico.

Según Aracelia Hernández, "La integración de los sistemas de calidad medio ambiental y de salud y seguridad ocupacional promueve la gestión por valores para el desarrollo de políticas que den respuesta a todos los grupos de interés clientes trabajadores proveedores y la propia sociedad. (HERNANDEZ A. , 2012).

Hernández hace referencia a la integración donde engloba la seguridad, ambiente y calidad total, aquí hace una connotación a la promulgación de las políticas dentro de un empresa, donde se incluyan a todos los involucrados dentro de la misma (trabajadores, proveedores y los otros actores que intervienen en el proceso productivo), inclusive a la sociedad, con la finalidad de llegar a un fin común dentro de la institución.

De acuerdo a Raúl Trujillo, "La salud y la seguridad del empleado que trabaja son un componente fundamental y prioritario de la sociedad y constituyen un de los factores de progresos y bienestar de vida moderna la seguridad ocupacional y la higiene y las técnicas para la ejecución giran en torno al hecho mismo del trabajo procurando la protección controlando los riesgos que afectan el trabajo obteniendo condiciones de máxima

seguridad y logrando una consideración más humana dentro de la producción". (TRUJILLO, 2011).

Trujillo fundamenta su teoría en la salud y bienestar del trabajador y coloca a este como el factor principal del trabajo, realiza una consideración de los factores de riesgo la protección de este y todas y cada una de las técnicas que se apliquen para la obtención de un fin común refiriendo una actitud más humana hacia el trabajador con esto se lograra una considerable mejora en la producción, dentro de C.N.E.L. E.P.

Siempre se ha considerado al trabajador como fuente principal de nuestro desarrollo productivo, pero desde inicios de enero del 2015 se ha iniciado el proceso de identificación de los factores de riesgo.

Según Álvarez, "La salud ocupacional y la prevención son considerados a nivel mundial pilares fundamentales en el desarrollo de un país constituyen una estrategia de lucha sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas". (ALVAREZ, 2012).

Álvarez ya nos presenta un diagnóstico más actual de la seguridad, salud y su estrecha relación con la prevención, este enfoque ya se está tomando en consideración en la Corporación, ya que se enfoca en tomar acciones o actividades que se direccionen a la prevención de los accidentes de trabajo/laborales y las enfermedades laborales/ocupacionales, ya que pueden ocasionar gastos innecesarios que pueden aumentar a los costos y afectar la economía en una institución.

De acuerdo a Igor Fedotov "Los servicios de salud en el trabajo

tienen diversas metas y objetivos algunos de los cuales pueden requerir una reconsideración dado el constante cambio del mundo laboral por parte de los organismos internacionales autorizados y los problemas en este campo y los nuevos modos de promover y proteger la salud de los trabajadores". (FEDOTOV, 2012).

Por ultimo Fedotov hace referencia a los servicios médicos o de salud, y las metas de este, enfocándolos desde una visión prevencionista, para garantizar un saludable ambiente a sus colaboradores/trabajadores que están inmersos en labores en una toda empresa, por lo cual la Corporación ya se encuentra gestionando los servicios de médicos profesionales en Seguridad y Salud con la finalidad de hacer medicina preventiva.

2.1 Marco referencial

La presente propuesta se tomó como marco de referencia las siguientes fuentes:

Universidad San Francisco de Quito USFQ, Quito – Ecuador "Diseño de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad Industrial en General Motors Ómnibus BB Transportes del Ecuador sobre la base de parámetros contemplados en el Sistema de Gestión Integral e Integrada de Seguridad y Salud: Modelo Ecuador" (Geovanny, 2007)

Universidad San Francisco de Quito USFQ, Quito – Ecuador "Diseño de un Sistema de Gestión Integral de Seguridad y Salud aplicable a AMANCO PLASTIGAMA" (Flores, 2008)

Universidad de las Fuerzas Armadas Sangolqui – Ecuador, "Implementación de un Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales sujetas al régimen del Seguro General de Riesgos del Trabajo

(SGRT) – IEES en la empresa avícola REPRAVI CIA. LTDA de la ciudad de Ibarra" (Marcelo Xavier Caisachana Povea, 2014)

Universitat Ramon Lull, Barcelona – España "Construcción y Validación de una herramienta de Gestión para evaluar la cultura de seguridad en entornos industriales" (Grillo Canelo, 2013)

2.2 Marco Legal

La aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad C.N.E.L. E.P. U.N. STE., basado en el sistema modelo Ecuador, tiene su fundamento dentro de los párrafos de la Constitución política del Ecuador publicada el 20 de Octubre del año 2008, en su artículo 425, donde se establece el orden Jerárquico de aplicación de las leyes las cuales también rigen para establecer la escala Legal de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud, la misma permiten tener un control de manera idónea y eficiente a continuación se describe lo siguiente:

GRÁFICO Nº 1

PIRAMIDE DE HANS KENSEL

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

A través de los artículos que exhorta tanto la Constitución de la República del Ecuador, el código de trabajo, ley organiza del servicio público, evidencia los derechos que poseen los ecuatorianos y ecuatoriana referente al desarrollo de sus actividades laborales en una ambiente adecuado y propicio.

El mismo debe garantizar la integridad, la salud, la higiene, seguridad y bienestar del individuo, es importante mencionar que dentro los artículos se hace énfasis, acerca de las personas que han sido rehabilitadas luego de sufrir un accidente de trabajo o enfermedad la misma gozar de pleno derecho a ser reintegrada al puesto que desempeñaba además de mantener la relación laboral con la institución o entidad donde colaboraba.

Haciendo referencia acerca de los distintos reglamentos de seguridad y salud de trabajo menciona que los individuos contratados para ejercer una actividad productiva, dentro del territorio ecuatoriano, tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente optimo y adecuado, el mismo debe poseer características que garanticen, la integridad, salud seguridad e higiene, a además se evidencie un bienestar para el individuo que desarrolla la actividad económica,

De igual manera para el presente trabajo se sustenta en el marco legal internacional que también es aplicable a la propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Basado en el sistema de un modelo Ecuador continuación se describe los mismos.

CUADRO Nº 1

MATRIZ DE FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CUERPO LEGAL	REQUISITOS APLICABLES LEGALES
Constitución política del Ecuador Art,26,#5,Art,326,#5 y 6,ART,389.#3 y 4	Derecho a desarrollar la actividad económica en un ambiente agradable preservando la integridad física y mental de los trabajadores
Instrumento andino (decisión 584) 07 de mayo del 2004 y reglamento del instrumento (957) 23 de septiembre del 2005 de Seguridad y Salud en el Trabajo. Políticas y prevención de riesgos laborales	
Código de trabajo título IV Capítulo I Capítulo II Capítulo III Capítulo IV Capítulo V	Obligaciones y derechos respecto a los riesgos de trabajo Obligación y responsabilidades ,accidentes, enfermedades profesionales, inseminaciones prevención de riesgos y medidas de seguridad e higiene
LOSEP Art 119	Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad

Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo decreto ejecutivo 2393, Registro oficial 565 del 17 de Noviembre del 1986	Prevención y disminución o eliminación de los riesgos laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo
Resolución del IESS 390, 10 de Noviembre del 2011	Capitulo IV, Art.51
Resolución C.D 333 del IEES del 7 de Octubre del 2010 y su Instructivo del 29 de Julio del 2011	
Reglamento de seguridad del trabajo contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica	Disposiciones y normas de seguridad que interviene en operaciones y mantenimiento en el montaje de instalaciones eléctricas
Reglamento para el funcionamiento de servicios médicos de empresas	Referente acerca de los servicios y prestaciones que se le brinda al colaborador para preservar su integridad

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

2.3 Marco Conceptual

Para lograr una mejor conocimiento del presente trabajo es necesario tratar diferentes conceptos los cuales aportara a una mayor y mejor comprensión del tema.

Accidente de trabajo: son los incidentes o acontecimientos relativos al trabajo y producen perturbación, daños leves y graves, lesiones, invalidez o en el peor de los casos la muerte.

Accidente leve: lesiones que previo a su evaluación médica generan al accidentado un descanso breve y reincorporación a su trabajo casi **i**nmediato

Accidente mortal: suceso resultante a las lesiones que producen el deceso del trabajador

Accidente incapacitante: acontecimiento cuyo efecto provoca lesiones que previo a su evaluación médica generan al accidentado un tratamiento y descanso

Inducción: orientación que se brinda al trabajador nuevo referente al conocimiento de los aspectos técnicos, teóricos y sistemas de seguridad

Incidente: refiere a los diferentes sucesos que son inesperados que tienen que ver con el trabajo o no y son el resultante en daños a la salud

Peligro: circunstancia que posibilita a algún riesgo

Prevención de riesgos: uso de distintas prácticas, procesos medidas normativas y materiales que controlan y resguarda la integridad del trabajador.

Riesgo laboral: refiere a los distintos riesgos existentes en el medio ambiente laboral y los mismos pueden causar un daño físico al empleado o trabajador.

Seguridad industrial: conjunto de leyes, normativas y mecanismo relativos al ambiente laboral que pueden causar un accidente profesional con daños a la vida del trabajador o las estructuras o dispositivos de la empresa.

Sistema de gestión: refiere a la estructura que se emplea para la administración y organización de diferentes procedimientos.

SSO: seguridad y salud ocupacional.

SART: sistema de auditorías de riesgos del trabajo

C.N.E.L. E.P. U.N. STE: Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena.

2.4 Marco Ambiental

C.N.E.L. E.P. U.N.STE**,** logro en el año 2014 mediante resolución DE-2014-190, Licencia Ambiental DE–2014–190 emitida en el oficio CONELEC–CNRSE–2015–0024–O de 30 diciembre del 2014, obtener la licencia ambiental.

Con lo cual se da la pauta de inicio para el cumplimiento de las leyes y reglamentos expedidos por el ARCONEL (EX CONELEC) y Ministerio del Ambiente.

2.5 Fundamentación Histórica

Una de las primeras estructuras que consiguieron ser legitimados por el organismo de certificación de sistemas de gestión, tanto en sistemas integrados y la aplicación de normas como la OSHAS, en el área

de calidad dentro del país fue el cuerpo de ingenieros del ejército**.**

Es importante mencionar que el sistema de gestión relativo a la seguridad y salud ocupacional cuya base concierne al sistema de gestión compuesta e integral de seguridad y salud de trabajo modelo Ecuador, fue socializada en el VI en el Congreso Andaluz de Seguridad Higiene y Medicina del Trabajo, realizado en España en el año 2002 y en el I congreso de Cuba realizado en el 2003

En el año 2004 es comunicado el plan de asesoría para el establecimiento de sistemas de dirección de la seguridad y salud en el trabajo, el mismo se empleará a modo de un plan de sugerencia asesoramiento para los empleados resguardados por seguros de trabajo dentro del Ecuador.

Para el año 2005 es certificado a cuatro países que son parte de la sub región Andina el Reglamento de Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante resolución 957 ,a través de esta normativa se recomienda la aplicación de sistema que ayudan a prevenir posibles riesgos y resguardar la integridad de los colaboradores y las partes que puedan ser afectadas y se encuentren dentro del entorno laboral , A principios del año 2007 posteriormente se realizan la auditorias SASST pero son obstaculizadas por la escasa base referente a su fundamentación legal.

Finalmente en los últimos meses del año 2007 se ostenta de nuevo un proyecto referente al estatuto de sistema de auditoria de riesgos en el trabajo a través del sistema de gestión integral e integrada modelo ecuador el mismo es exhibe ante el consejo directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual aprueba el mismo y conjuntamente es adjunto en la legislación nacional de esta entidad.

Ya el 01 de febrero del 2014 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IEES) y el Ministerio de Trabajo, puso a consideración de todas las empresas Publicas y Privadas su “Sistema SPG Sistema Nacional de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales”(IEES, 2014).

En cuanto a C.N.E.L. E.P. U.N.STE, al momento no cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud, que pueda desarrollarse y/o implementarse, de aquí la necesidad de presentar la presente estudio.

2.6 Modelo de Gestión Ecuador

El Modelo Ecuador es un Sistema que fue dado a conocer en el I Congreso de “Seguridad, Salud y Trabajo”, el cual se realizó en la Isla de Cuba, específicamente en el Centro de Convenciones Plaza América, en el Puerto de Varadero, evento desarrollado desde el 24 al 29 de Noviembre del 2013, cuyo autor es el Dr. Luis Guillermo Vásquez Zamora, ecuatoriano nacido en Cuenca, este modelo basa su Gestión en principios de prevención y controles de las siniestralidad y las posibles pérdidas, la cual garantizara la integración en un a gestión generalizada de toda organización, cualquiera sea su tamaño y los tipos de riesgos a los que están expuestos dentro de las empresas.

“El presente modelo al que se ha denominado Sistema de Gestión y seguridad y salud Modelo Ecuador sirvió de base al Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957, que vincula a los 4 países de la Subregión Andina” (IEES, REVISTA DIGITAL, 2011).

El modelo Ecuador de gestión de seguridad y salud se estructura para solucionar todas las falencias permisibles que si se desarrollan puede ocasionar posibles riesgos y poner la integridad de los trabajadores en peligro, dentro de los cuales se establecen los aspectos a tomar en

cuenta como: la gestión administrativa que ofrece soluciones a las posibles falencias técnicas y administrativas además previene y ayuda a controlar siniestros.

La gestión técnica por otra parte controla los fallos técnicos en máquinas, accesorios, herramientas, instalaciones previniendo antes de que ocurran, la gestión de talento humano controla las modos y conductas y actuaciones de los individuos.

Además que interviene en el nivel de empoderamiento con el trabajo finalmente, tenemos a los procesos operativos que posterior a un diagnóstico previo del sistema de gestión, es posible desarrollar los métodos ejecutantes y forma de desarrollar sus actividades, es gracias a todas estas referencias que han permitido resolver acoger el sistema de gestión modelo Ecuador

2.6.1 Auditoria de Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Todas las organizaciones en el país son responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores, es necesario que las instituciones acaten diferentes estatutos como las constituidas en el reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgo de Trabajo conocido como “S.A.R.T” ,y desde manera se verifique el cumplimiento de los estatutos impuesto por los entidades reguladoras.

Es ineludible ejecutar auditorías de riesgos en el trabajo para que se pueda desarrollar de manera idónea y segura tanto para los empleados como para la empresa, a continuación se describe los elementos del sistema que conforma el S.A.R.T

GRÁFICO Nº 2

AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

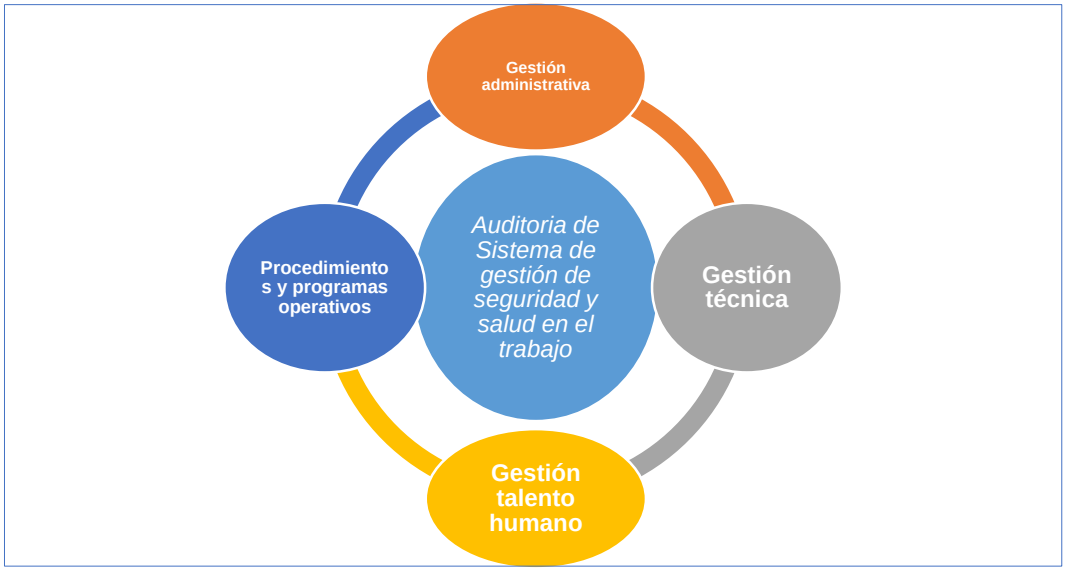

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Gestión administrativa

Para la correcta administración en las instituciones y dependencias se debe tomar en cuenta distintos componentes al momento de ejecutar un trabajo, mecanismos tales como; las políticas normativas y medidas que se tomen para regular el trabajo que se está realizando, la forma de organizar, distribuir el trabajo, los distintos controles, la verificación del cumplimiento eficaz, eficiente y por último el control, monitoreo continuo lograran que se gestione de manera óptima los sistema de gestión de seguridad y salud.

Gestión técnica

Es obligatorio identificar, medir, evaluar y llevar un control referente a las diferentes actividades que se desarrollan, además tener una vigilancia operativa e integral, es necesario aplicar una vigilancia en dos aspectos como la vigilancia ambiental y de salud

Gestión talento humano

La selección del personal de trabajo, se convierte en un factor primordial para que se desarrollen de manera óptima las actividades en una empresa, es necesario, analizar el perfil de cada uno de los postulantes y conocer si cumplen o no, con los requisitos y conocimiento previos para ejercer el puesto de trabajo, es necesario mantener una comunicación interna y externa, además de implementar capacitaciones constantes, así también adiestramiento que fomenten al desempeño idóneo en el trabajo previniendo futuros accidentes cumpliendo con las normativas vigentes

Procedimientos y programas operativos

Es necesario la investigación referente a los accidentes y enfermedades profesionales que puedan surgir en la actividad económica que se está desarrollando , es necesario además la vigilancia constante referente a la salud de los trabajadores y todos los individuos que estén inmiscuido con la empresa , además se debe optar con planes de emergencia y planes de contingencia para prever ciertos riegos que surgen, las auditorías que se realicen internamente son de gran relevancia para que se pueda desarrollar de manera idónea el trabajo.

Las inspecciones de seguridad y salud por otra parte serán de vital importancia, así también el equipo de protección que los empleados lleven individualmente , el mantenimiento que se le dé al mismo lograran optimizar la productividad evitando posibles accidentes.

2.6.2 Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

Tor (2010), exhorta acerca del sistema de gestión de seguridad y salud: Para ejecutar de manera óptima un sistema de gestión se debe

realizar una coordinación y un control ordenado sobre la totalidad de las actividades que se realizan, incluyen compromisos sobre la gestión del ambiente y condiciones de trabajo de los operarios de las empresas.(Tor, 2010)

Los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional ayudan a instaurar, formas para sondear continuamente los acontecimientos peligrosos que se exterioricen o se manifiesten tanto en los componentes, herramientas o infraestructura.

Un sistema de seguridad y salud ocupacional comprende diferentes procesos sistemáticos en donde se gestiona de manera idónea, los procesos y métodos para ejecutar un trabajo. Es necesario que la empresa cuente con un ambiente de trabajo óptimo donde se brinde la seguridad y comodidad suficiente para que el cliente interno es decir el empleado pueda desarrollar de manera óptima su labor

Las ventajas que simbolizan los sistemas de gestión en seguridad y salud en las organización, es que mediante la implementación se vigila los posibles peligros, además que se disminuye costos por concepto de accidentes y enfermedades ocupacionales, además que se fomenta el cumplimiento de la legislación vigente impidiendo las sanciones por infracción legal.

Además mediante la aplicación del sistema de seguridad y salud ocupacional fomenta la protección de la integridad del colaborador, conjuntamente al mismo surge la motivación y del compromiso por parte del empleado al momento de ejecutar su trabajo, aportar a la optimización de la productividad obteniendo mayor rendimiento económico, sin desperdiciar recursos, también la ejecución de un sistema de gestión ayudara a cumplir con las normativas expuestas por los órganos reguladores.

2.6.3 Prevención de riesgos

La prevención de riesgo es muy significativo principalmente en las labores que involucran un riego para el trabajador, para la prevención de riesgos es necesario el empleo de elementos de seguridad y uniforme apropiados para proteger la vida del trabajador el fin de la aplicación del mismo es evitar y reducir los accidentes de trabajo en las distintas áreas de trabajo y sus procesos reduciendo los perjuicios en caso de que los mismos ocurran.

2.6.4 Tipos de riesgos

GRÁFICO Nº 3

TIPOS DE RIESGOS

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Riesgos biológicos

Representan a los contaminantes biológicos como bacterias, que pueden acrecentarse además de los endoparásitos y cultivos de células además de cualquier tipo de infección alergia o atrocidad que pueda surgir.

Riegos químicos

Los riesgos químicos refiere a elementos como vapores humo nieblas polvo aerosoles líquidos.

Riesgos ergonómicos

Las circunstancias laborales pueden ocasionar peligros ergonómicos como Resultados de escenarios iterativos, excesivo peso laboral.

Riesgos físicos

Referente a los riesgos físicos figuran el ruido las vibraciones, el cambio atmosférico como frio o calor, las diferentes situacionales que pueden surgir como daños por energía electricidad, las explosiones y los incendios.

Riesgos mecánicos

Procedidos del uso o manejo de aparatos equipos instrumentales, también los riesgos representan los incendios o daños eléctricos en áreas y territorios laborales además del mal estado de las instalaciones o la desorganización, el mismo pueden ocasionar daños materiales o personales.

Riesgos psicosocial

Los riesgos psicosocial están influidos por las hábitos y culturas ,producto del trabajo referente a las jornadas laborales, además de los turnos rotativos, trabajo nocturno, nivel y tipo de retribución económica, relaciones interpersonales pérdida en la comunicación seguimiento

psicológico y ambiente profesional inconveniente que condiciona el medio de trabajo.

2.6.5 Normas de Seguridad

Creus, (2011) “Las normativas de seguridad es el apoyo de la protección de la salud y del medio ambiente. La defensa de la salud envuelve los trabajos que se toman para impedir producir padecimientos a las personas”. (Pág. 411).

La inserción de normas de seguridad brinda un soporte a las personas y organizaciones que lo utilizan, fomentando a la disminución porcentaje de accidentes laborales, debido a que se aplican medidas provisorias, es ineludible adiestrar al personar ya sea de manera individual o colectiva acerca de los riesgos laborales que se exteriorizan en el proceso del desarrollo de la actividad laboral.

Para empleo óptimo y eficiente de las medidas de seguridad es obligatorio ejecutar adiestramientos constantes, efectuar un seguimiento de las distintas actividades, por lo que se hace necesario, asignar responsabilidades y compromisos a cada uno de los miembros del personal y sobre se concientiza, a que se establezca y respete cada una de las medidas y políticas de seguridad.

De acuerdo a la programación de la institución que instaure medidas de seguridad las mismas se modificaran, una forma fiable de gestionar la mismas es alcanzar el involucramiento de todo el personal.
La intervención mismas solicitan, el cumplimento obligatorio de normas de seguridad, esta imposición estimula a continuar con las mismas para ofrecer un ambiente apropiado, sobre todo saludable, para el empleado influyendo directamente en la competitividad disminuyendo los riesgos y siniestros.

2.6.6 Protección del trabajador

La protección del trabajador refiere a todos las medidas y los elementos, accesorio y atuendos que los trabajadores usan para protegerse en su actividad laboral, la implementación del mismo sirve para impedir potenciales lesiones.

La garantía que se ofrezcan al trabajador enclaustra un acumulado de contextos entre las cuales reflejan el ambiente laboral, la seguridad, los accesorios y herramientas para resguarda la misma.

Además de las reglas provisorias y las sondeos que se efectúen en lugar donde se desarrolla la actividad económica, es necesario el mantenimiento de cada componente y accesorio que sea utilizado para preservar la vida de los trabajadores, es necesario estimular el correcto cargo de los elementos protectores, además que se informe acerca posibles fallas o del mal estado o el deterioro de los elementos.

Otro elemento para prever accidentes es la señalética debido a que es un elemento que ayuda a evitar y controlar posibles accidentes. El uso idóneo de los elementos protectores de seguridad, es esencial para potenciales escenas de peligro o inseguridad.

2.6.7 Salud ocupacional

Henao (2010) “Salud ocupacional es eminente preventiva y busca a través de la promoción educación prevención y control de los factores de riesgo ambiental evitar la ocurrencia decadentes de trabajo y de enfermedades profesionales”. (Pag.31)

A través de la salud ocupacional se pretende optimizar y conservar la calidad de vida y salud de los trabajadores la misma sirve como

instrumento y referente para mejorar la calidad, producción y eficacia de la institución.

La salud es un término que implica distintas aprobaciones según la orientación con que se le examine la misma certificara un estado saludable.

La organización internacional del trabajo (OIT) posee entre sus funciones primordiales el amparo y defensa de los trabajadores, frente a los padecimientos enfermedades y lesiones profesionales causadas en su lugar de trabajo. La salud laboral es la categoría completa de bienestar físico sicológico y social y no solo como el alejamiento de padecimiento de los trabajadores como resultado de la defensa frente a la inseguridad.

2.7 Identificación de Variables

2.7.1 Variable Independiente

Sistema Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Modelo Ecuador

2.7.2 Variable Dependiente

Protección y seguridad del trabajador

2.8 La Organización de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE

2.9 Antecedentes

La actual C.N.E.L. E.P. U.N. STE, antes era conocida como Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.A. compañía con personería jurídica independiente que realizaba sus actividades bajo las

regulaciones existentes de la Ley de Compañías, cumpliendo a cabalidad con las políticas establecidas en aquella época, en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico Ecuatoriano, Reglamentos y otras disposiciones legales emitidas por los Organismos y/o entes de Control Superior.

La Empresa Eléctrica Península de Santa Elena nace en el año de 1964, donde representantes de las 2 Municipalidades de esa época correspondiente a los cantones Santa Elena y Salinas, interponen gestiones para desarrollar el proyecto de electrificación para la península, siendo aprobado los estatutos un 14 de Diciembre de 1965, el cual se constituyó en un instrumento legal para la estructuración de la nueva empresa, siendo esta aprobada por la Junta Nacional de Planificación el 16 de marzo de 1966, constituyéndose así la Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.A., con un capital total de seis millones de sucres siendo sus principales accionistas: El Instituto Ecuatoriano de Electricidad (INECEL), las Municipalidades de ese entonces Santa Elena y Salinas, y el Honorable Consejo Provincial del Guayas.

En el año 1998 las Acciones de la extinta INECEL son transferidas al Fondo de Solidaridad, entidad del estado que manejaba los recursos y activos del sector eléctrico ecuatoriano.

De acuerdo a las Resoluciones No. 030-A-2008 y 031-A-2008 ejecutadas por la Junta General de Accionistas, dictadas en la sesión del 24 de Noviembre de 2008 y con el fin de dar estricto cumplimiento con el Mandato Constituyente No. 15, la antes mencionada empresa entra en un proceso de disolución anticipada sin que opere la liquidación, para fusionarse íntegramente con otras nueve empresas eléctricas del país, lo cual da origen a la creación de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A., cuyo mayor accionista en ese entonces paso a ser el Fondo de Solidaridad, proceso que culminó el 16/ enero/2009 con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil, con lo cual nace la CNEL

S.A. Regional Santa Elena.

Con fecha 13/marzo/2013, por medio de decreto ejecutivo No. 1459, la CNEL S.A. queda disuelta sin liquidarse, siendo su principal accionista el MEER (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable) quien adquirió la totalidad de las acciones que poseía el ex Fondo de Solidaridad (en liquidación), dando paso a la creación de la Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP con sus 10 unidades de Negocio, entre ellas CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena.

2.10 Misión

"Proveer el servicio público de energía eléctrica con calidad, para satisfacer el confort y desarrollo de nuestros consumidores; contando para ello con presencia nacional, talento humano comprometido, tecnología, innovación y respeto al ambiente".(CNEL EP, 2013)

2.11 Visión

"Ser la empresa pública de distribución y comercialización de energía eléctrica del Ecuador, referente de calidad, cobertura y eficiencia, empleando para ello la tecnología y el talento humano contribuyendo al buen vivir.(CNEL EP, 2013)

2.12 Valores

- ✓ Transparencia: "La ejecución de las actividades por parte del talento humano de la CNEL será documentada y disponible".(CNEL EP, 2013)
- ✓ Ética: "El comportamiento del talento humano de la CNEL debe responder a los objetivos institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo".(CNEL EP, 2013)

- ✓ Mística: “La actuación del talento humano de la CNEL demostrará lealtad y compromiso con la Institución y el País”.(CNEL EP, 2013)
- ✓ Calidad: “Los productos y servicios de la CNEL responderán a las necesidades y expectativas de la comunidad”.(CNEL EP, 2013)
- ✓ Responsabilidad Social Empresarial: “Es el compromiso consciente y congruente de retribuir integralmente a la comunidad, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, contribuyendo así a la construcción del bien común”.(CNEL EP, 2013)

2.13 Área de servicio

Aproximadamente el área de Servicio de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, abarca los 6.775 Km2, con un total de 116.379 clientes (finales de marzo 2015), dotando de energía eléctrica al 100% de la Provincia de Santa Elena con sus 3 cantones (Libertad, salinas y Santa Elena) y parte de la Provincia del Guayas con su Cantón General Villamil Playas y las parroquias rurales del Cantón Guayaquil.

GRÁFICO Nº 4

ÁREA DE SERVICIO

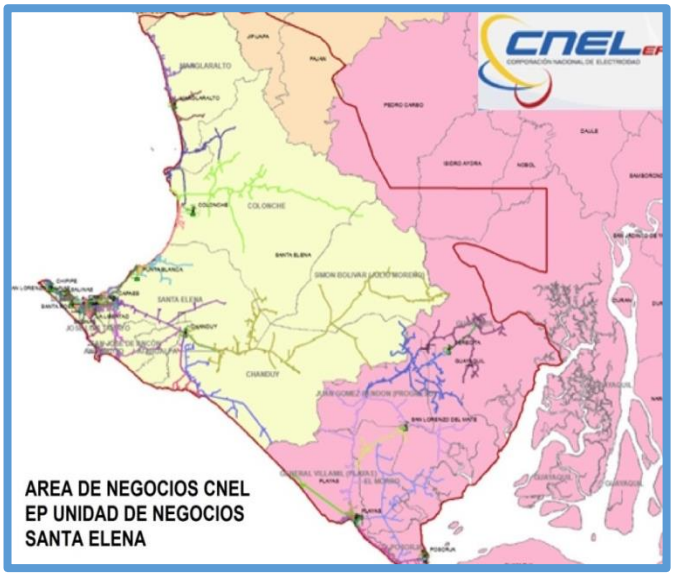

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

2.14 Estructura de clientes y consumo

Tomando como referencia los datos del área de Planificación a finales de marzo del 2015, la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, tuvo una demanda promedio de consumo de 8,3 Mw-h y 116.379 clientes regulados, cuya distribución de acuerdo a la categoría se resume a continuación:

CUADRO Nº 2

ESTRUCTURA DE CLIENTES DE ACUERDO A CATEGORÍAS

CATEGORÍA	CANTIDAD DE CLIENTES	%
RESIDENCIAL (R)	105,368.00	90.5%
COMERCIAL (C)	8,408.00	7.2%
INDUSTRIAL (I)	228.00	0.2%
OTROS CLIENTES	2,375.00	2.0%
TOTAL CLIENTES MARZO 2015	116,379.00	100.0%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

CUADRO Nº 3

ESTRUCTURA DE CONSUMO DE ENERGÍA

CATEGORÍA	ENERGIA Mw-h	%
RESIDENCIAL (R)	159,005.44	33.8%
COMERCIAL (C)	106,336.79	22.6%
INDUSTRIAL (I)	119,122.79	25.3%
OTROS CLIENTES**	85,601.84	18.2%
TOTAL CLIENTES MARZO 2015	470,066.86	100.0%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Nota: En otros clientes se incluye la energía entregada a terceros, Perdidas por bajo factor de potencia de grandes consumidores y re facturaciones de clientes, lámparas de alumbrado público.

2.15 Infraestructura eléctrica

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE, cuenta con 210,66 km de líneas de Subtransmisión (Nivel de 69 Kv.), la misma que alimenta a sus 17 Subestación de Reducción de 69/13.8 Kv, cuenta con 60 alimentadores de 13.8 Kv y 2.812,00 Km. Líneas de Media Tensión de Distribución a nivel de 13.8 Kv. y 3.701,22 Km. Líneas de Baja Tensión, el desglose de estas descripción de la misma se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 4

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

Descripción	Sistemas		Total Marzo 2015
	Península	Playas	
1.- Líneas de Subtransmisión a nivel de 69Kv (Km)	135,30	75,36	210,66
2.- Subestaciones de Distribución 69 / 13.8 Kv.			
Cantidad	13	4	17
Capacidad Instalada (MVA)	115,75 - 136,25	28,75 – 24	144,5 - 170,25
Capacidad instalada promedio (MVA)	55,1 – 66,12	16 – 17,5	
3.- Redes de Media tensión nivel 13,8 Kv (Km)			
Aéreas monofásicas	582,16	373,35	955,51
Aéreas Bifásicas	48,49	13,95	62,44
Aéreas Trifásicas	651,77	327,72	979,49
Preemsamblado Trifásico	32	12	44
Subterráneas Trifásicas	385,28	385,28	770,56
4.- Transformadores de Distribución			
Cantidad	5660	1765	7425
Capacidad Instalada (MVA)	248,09	64,61	312,70
Capacidad instalada promedio (KVA)	43,83	36,61	80,44
5.- REDES SECUNDARIAS (Km)			
Aéreas	2407,68	668,12	3075,80
Preemsamblado	434,39	166,34	600,73

Subterraneas	20,39	4,30	24,69
6.- Luminarias			
Sodio	23442	6209	29651
Led	7	0	7
Mercurio	745	197	942
Potencia de Sodio (Mw)	3486,04	909,44	4395,48
Potencia de Led (Mw)	695,00	695,00	695,00
Potencia de Mercurio (Mw)	180,38	43,43	223,80
7.- Número de Clientes	79234	37145	116.319
8.- Poblaciones Electrificadas	92	32	124
9.- Demanda Máxima Coincidente (Mw)	53	16,9	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

CUADRO Nº 5

DIMENSIONAMIENTO Y CAPACIDADES DE LAS SUBESTACIONES DE REDUCCIÓN DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA

SISTEMA	NOMBRE	CAPACIDAD(MVA)	
		OA	FA
PENINSULA	LIBERTAD	10	12
	CAPAES	10	12
	CHANDUY	6	6.25
	COLONCHE	10	12
	SAN VICENTE	10	12
	MANGLARALTO	6	6.25
	PUNTA BLANCA	10	12
	CAROLINA	10	12
	SANTA ROSA	10	12
	SAN LORENZO	10	12
	SALINAS	10	12
	CHIPIPE	10	12
	PECHICHE	3.75	3.75
SUBTOTAL PENINSULA		**115.75**	**136.25**
PLAYAS	PLAYAS	10	12
	POSORJA	10	12
	CERECITA	5	6.25
	SAN LORENZO DEL MATE	3.75	3.75
SUBTOTAL PLAYAS		**28.75**	**34**
CAPACIDAD TOTAL INSTALADA		**OA**	**FA**
		144.5	**170.25**

OA	ENFRIAMIENTO POR CIRCULACION NORMAL
FA	ENFRIAMIENTO POR CIRCULACION FORZADA DE AIRE

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

2.16 Distribución del personal de CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena

De acuerdo a los datos de información que se encuentra en la Superintendencia de Recursos Humanos la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., maneja el siguiente organigrama estructural por áreas

GRÁFICO Nº 5

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CNEL

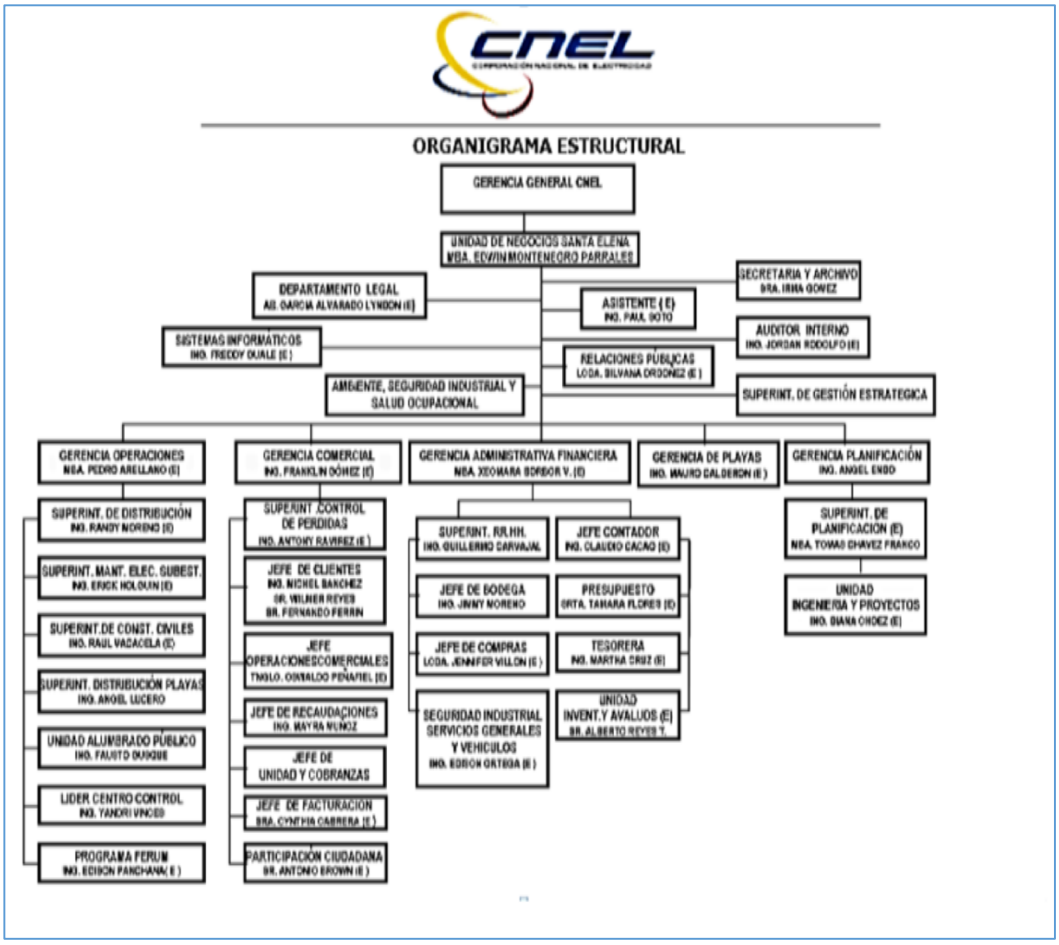

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE, esta conformad por 406 trabajadores, que laboran tanto en la parte en el área administrativa y operativa, cuya finalidad es brindar y prestar un óptimo servicio a nuestros clientes.

Este personal se distribuye de la siguiente manera:

CUADRO Nº 6
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE CNEL EP UN SANTA ELENA DE ACUERDO A SU GÉNERO

Distribución del personal de CNEL EP UN Santa Elena de acuerdo a su Género		
Personal	**Administrativo**	**Operativo**
Hombres	137	177
Mujeres	80	3
Capacidades Especiales Hombres	3	1
Capacidades Especiales Mujeres	5	0
Total Trabajadores	**225**	**181**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

2.17 Evaluación inicial del actual sistema de seguridad y salud en base a los indicadores para la prevención de riesgo según resolución C.D 390 de la CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena

2.17.1 Indicadores de gestión según resolución 390

Un axioma muy conocido indica “Lo que no se mide no se puede Controlar, Mejorar ni Gestionar”, bajo este antecedente se puede mencionar que un indicador de gestión representa la expresión

cuantitativa del estado de comportamiento en cuanto al desempeño de un proceso o actividad, cuyos resultados representados por una magnitud debe ser comparada con algún nivel o estándares de referencia establecidos.

Nos puede dar como resultado una desviación de pequeña o gran magnitud, sobre las cuales se deberán tomar las acciones correctivas o preventivas de acuerdo a la necesidad establecida.

De acuerdo al artículo 52 de la Resolución C.D. 390 del IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), que fue expedida el 10 de noviembre del 2011, donde se da parámetros para la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo la misma que debe ser remitida al IESS anualmente.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

Estos se clasifican en índices reactivos e índices proactivos.

Indicadores reactivos

Debido a que en los archivos de la Jefatura de Seguridad Industrial no existen registros de los cálculos de estos indicadores reactivos, los mismos se han realizado en base a los siniestros producidos en el año 2014 (anexo 1).

Así mismo las pérdidas en días laborables, que hayan causado estas lesiones, se evaluaran en termino de días de incapacidad o imposibilidad de laborar, cabe destacar que estos índices no van a prevenir accidentes pero si darán una visión global de la efectividad del Sistema de Gestión y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

CUADRO Nº 7

TIPOS DE ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL 2014

ACCIDENTES POR ÁREAS CNEL EP UN SANTA ELENA	TIPO	CANTIDAD
ATENCION AL CLIENTE	INCAPACIDAD TEMPORAL	1
Comercial	INCAPACIDAD TEMPORAL	1
Distribución	MUERTE	2
MANTENIMIENTO ELECTRICO	INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	1
Operaciones (Construcciones)	INCAPACIDAD TEMPORAL	1
Total General 2014		**6**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Índice frecuencia

Este índice se define como el número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada laboral por cada 200.000 horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011) .

De acuerdo a la Resolución C.D 390 del IEES, el Índice de Frecuencia (IF) se calculara aplicando la siguiente formula:

IF = # Lesiones x 200.000 / # H H/M trabajadas(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

Donde # Lesiones, “representa los accidentes y/o enfermedades ocupacionales que requieran atención médica y originen una pérdida de la actividad por más de 24 horas”.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011) H H/M trabajadas.

Representa el total de horas hombre/mujer trabajadas en la empresa durante un año que debe incluir todos los trabajadores sean estos administrativos y operativos”.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

200.000, “representa una constante de cálculos, permite la comparación de índices de empresas que tengan igual cantidad de trabajadores”.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

Es utilizado en el sistema de cálculo de la Ley OSHA de USA y se ha internacionalizado, es el producto de multiplicar 100 trabajadores, por 40 horas semanales, por 50 semanas al año.

Datos para realizar este cálculo:

No. Accidentes año 2014 = 6

Total de H H/M trabajadas = 406 x 50 x 40 = 812.000 horas h/m trabajadas

IF = 6 x 200.000/ 812.000 = 147,78

Lo se significa que por cada 200.00 HHT la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, tiene 14,7 accidentes con lesiones

Índice de gravedad

Este índice se define como el número de jornadas perdidas por cada 200.000 horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

De acuerdo a la Resolución C.D 390 del IEES, el Índice de Gravedad (IG) se calculara aplicando la siguiente formula:

IF = # Días perdidos x 200.000 / # H H/M trabajadas(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

Donde # Días perdidos, “representa el tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla de la Resolución C.D. 390 anexo 2, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal)”(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011).

H H/M trabajadas, “representa el total de horas hombre/mujer trabajadas en la empresa durante un año que debe incluir todos los trabajadores sean estos administrativos y operativos”.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

200.000, “representa una constante de cálculos, permite la comparación de índices de empresas que tengan igual cantidad de trabajadores.

Es utilizado en el sistema de cálculo de la Ley OSHA de USA y se ha internacionalizado, es el producto de multiplicar 100 trabajadores, por 0 horas semanales, por 50 semanas al año”.(IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

Datos para realizar este cálculo:

Días perdidos por accidente en el año 2014 = 12.808

Total de H H/M trabajadas = 406 x 50 x 40 = 812.000 horas h/m trabajadas

IG = 12.808 x 200.000 / 812.000 = 3.154,68

Lo se significa que por cada 200.00 HHT la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, tiene 3.154,68 días perdidos de trabajo por accidentes laborales.

Tasa de riesgo

La Tasa de Riesgo se define como el promedio de días perdidos por cada siniestro de una empresa.

De acuerdo a la Resolución C.D 390 del IEES, la Tasa de Riesgo (TR) se calculara aplicando la siguiente formula:

TR= # Días perdidos / # Lesiones; o en su lugar

TR= IG / IF (IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011)

Donde

IG Índice de Gravedad

IF Índice de Frecuencia

TR = 12.808 / 6

TR = 2.134,67

La Tasa de Riesgo de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., nos muestra que esta institución tiene un promedio de días perdidos de 2.134,67.

Por cada accidente grave ocurrido, durante el año 2014.

2.18 Impacto de accidentes en C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

Durante el periodo de evaluación de los accidentes ocurridos, durante el 2014, se puede indicar que el 100% de los accidentes han ocurrido en el Área Técnica (Distribución- Mantenimiento).

Ya que son los que mayormente están expuesto al riesgo físico primordialmente contacto con partes energizadas.

Estos accidentes han provocado además de las multas directas a la Unidad de Negocio Santa Elena por Responsabilidad Patronal que ascienden a USD. 152,389.20.

Además del daño psicológico a trabajadores y familiares de los mismos, por lo cual se hace imprescindible tener un Sistema de Gestión que pueda minimizar estos accidentes dentro de esta institución.

Desde este punto de vista la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., deberá iniciar un control de los riesgos por lo cual para realizar un análisis sistemático a los accidentes ocurridos durante el 2014, por lo cual se utilizó el método llamado “Árbol de Problemas”.

Este análisis nos permitirá presentar soluciones de manera global las causas y efectos de los accidentes y así determinar a futuro posibles soluciones a las mismas

CUADRO Nº 8

ARBOL DE PROBLEMAS PROVENIENTES DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL 2014 EN C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

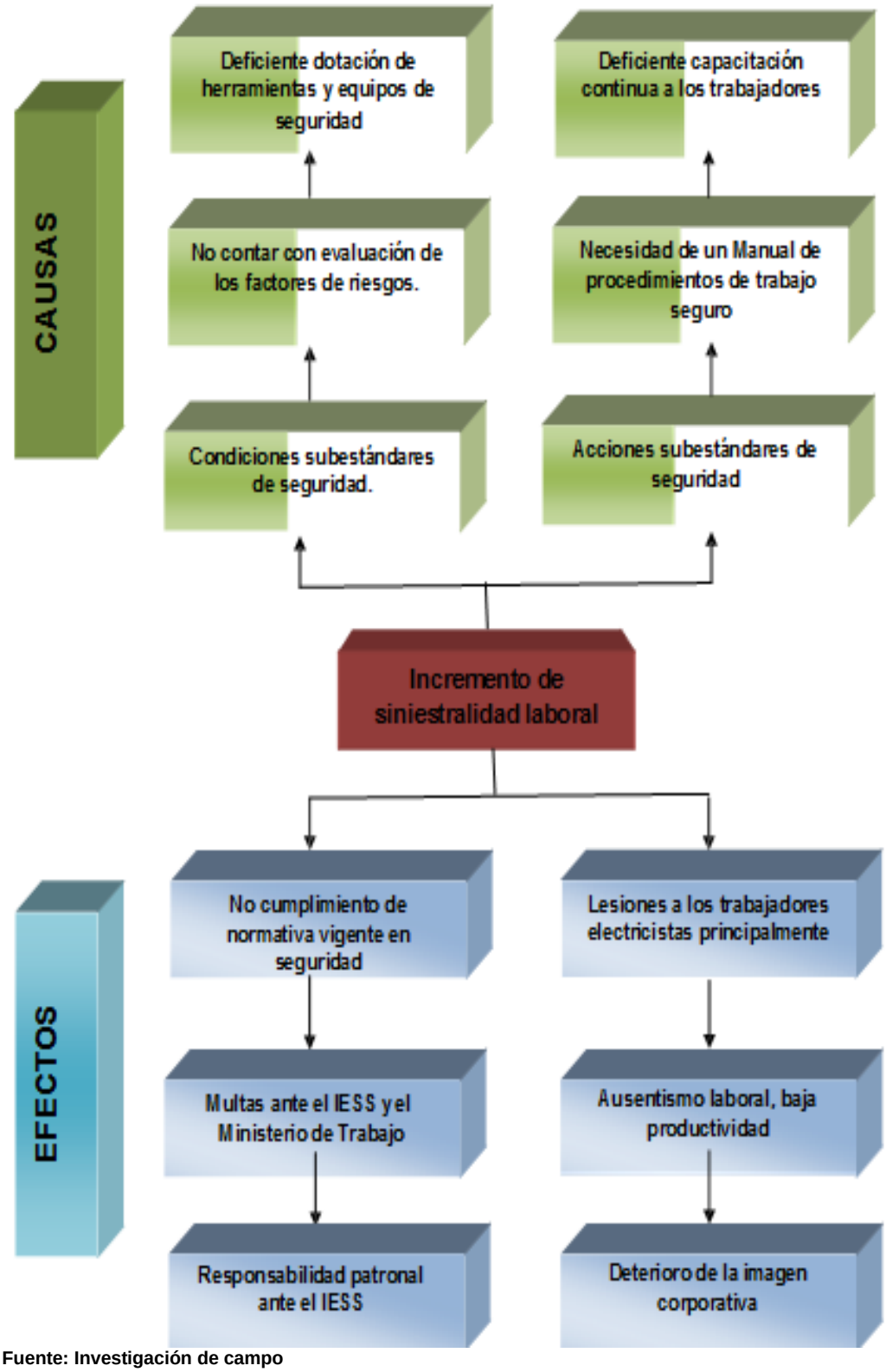

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

2.19 Análisis de los Indicadores proactivos

Luego de una investigación insitu en la Jefatura de Seguridad Industrial, se verifico que no tenía registro de estos indicadores proactivos.

Cabe destacar que “estos indicadores evalúan de mejor manera el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, ya que los mismos tienen su basamento en la observación – medición de actividades y condiciones sub estándares” (IESS, Reglamento seguro general de riesgo del trabajo, 2011), por lo cual se procederá a mantener una indicación adecuada para el cálculo de cada índice y sus subelementos anexo 3, así mismo en el capítulo IV se establecerán formatos aplicables de los a la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, de los índices proactivos.

2.20 Principales factores de riesgo que afectan a los trabajadores

Se conoce que riesgo representa la probabilidad que un trabajador sufra lesiones o daños a consecuencia de la labor diaria que realiza, lo cual puede desencadenar en perturbaciones graves o leves en la salud o en su integridad física, así también en los materiales y equipos, mientras que factores de riesgo se denomina al conjunto de riesgos de cualquier característica y/o exposición que en un individuo aumente considerablemente su probabilidad de sufrir algún tipo de enfermedad o lesión, por lo general tienen la siguiente clasificación:

- Factores de Riesgo Mecánico
- Factores de Riesgo Físico
- Factores de Riesgo Químico
- Factores de Riesgo Biológico
- Factores de Riesgo Psicosocial
- Factores de Riesgo Ergonómico

En relación a las tareas que realizan diariamente los trabajadores, a continuación se exponen los principales riesgos que afectan a cada uno de los trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE respecto a su división**:**

CUADRO Nº 9
FACTORES DE RIESGO Y SU AFECTACIÓN AL PERSONAL DE CNEL EP UN SANTA ELENA

PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL OPERATIVO
Riesgo Mecánico	Riesgo Mecánico
Riesgo Biológico	Riesgo Físico
Riesgo Psicosocial	Riesgo Químico
Riesgo Ergonómico	Riesgo Biológico
	Riesgo Psicosocial
	Riesgo Ergonómico

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Factores de Riesgo Mecánico

Producidos por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo" (IEES R. d., 2007)

La gran mayoría del personal que está afectado por este riesgo son los trabajadores del área operativa ya que este grupo de trabajadores mayormente utiliza herramientas manuales y/o eléctricas, el uso de maquinarias de corte y otras maquinarias que diariamente se utilizan. Los elementos que pueden en cualquier momento causar una lesión son:

Herramientas manuales y eléctricas como escaleras, destornilladores, alicates, llaves, poleas, patecas, etc.

- Maquinas utilizadas como machinas, cortadoras, tecles, etc.
- Instalaciones eléctricas en mal estado
- Vehículos de transporte como camionetas, carros canasta y grúas.
- Atrapamientos por cables crucetas, aisladores, etc.

Factores de Riesgo Físico

Son aquellos originados por iluminación, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego" (IEES R. d., 2007)

Este tipo factor de riesgo puede ser causante de enfermedades profesionales o accidentes debidos a su frecuente exposición:

Exponer a los trabajadores durante prolongados periodos de tiempo a niveles de ruido excesivos.

Transformadores de las Subestaciones, Alimentadores, Centrales de aire.

Exposición a temperaturas elevadas durante periodos de tiempo prolongados como trabajos de campo de los linieros y ayudantes de cuadrilla.

Exposición a radiaciones ionizantes (hemorragias, quemaduras) y/o no ionizantes (cataratas conjuntivitis, inflamaciones, etc.

Vibraciones equipos de apertura y cierre de alimentadores de las Subestaciones. Iluminación en los puestos de trabajo correspondiente tanto al personal administrativo como operativo (trabajo nocturno).

Factores de Riesgo Químico

Originados por la presencia de polvo minerales, vegetales, polvos y humos metálicos, aerosoles, nieblas, gases vapores y líquidos utilizados en los procesos laborales.” (IEES R. d., 2007).

La existencia de exposición dentro de la Institución a esta clase de riesgos se la encuentra principalmente en los talleres de transformadores, taller mecánico, laboratorio de medidores, bodega, Subestaciones, donde existe la presencia constante de estos elementos como aceites, grasas, y productos químicos que diariamente se manipulan ya sea por mantenimiento o reposición.

Factores de Riesgo Biológico

Ocasionados por el contacto con virus, bacterias, hongos, parásitos, venenos y sustancias sensibilizantes producidas por plantas y animales. Se suman también microorganismos transmitidos por vectores como insectos y roedores.” (IEES R. d., 2007)

Son los agentes y materiales que potencialmente pueden ser transmitidos a los trabajadores, esto incluyen bacterias, hongos, virus y parásitos, estos se pueden encontrar principalmente en los ductos de aire acondicionado donde se encuentra el personal administrativo.

Factores de Riesgo Psicosocial

Los que tienen relación con la forma de organización y control del proceso de trabajo. Puede acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de

jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipos de remuneraciones y relaciones interpersonales" (IEES R. d., 2007)

Tiene su presencia en la carga de trabajo diario que puede provocar accidentes laborales y/o fatiga física o mental, otra causa de estos puede ser la mala organización del trabajo o problemas familiares, este tipo de riesgo puede afectar tanto a los trabajadores operativos como administrativos.

Factores de Riesgo Ergonómico

Originados por posiciones incorrectas, sobreesfuerzo físico, levantamiento inseguro, uso de herramientas, maquinaria e instalaciones que no se adapta a quien las usa." (IEES R. d., 2007)

Se presentan por lo general por las malas o inadecuadas posturas de trabajo tanto del personal administrativo como operativo.

Para indicar más puntualmente todos los tipos de riesgos a los cuales están expuestos la totalidad de los trabajadores en el capítulo IV, se realizara el análisis preliminar de riesgo.

El mismo nos permitirá tener una visión global de los mismos con la finalidad de recomendar la toma de medidas a corto, mediano o largo plazo de acuerdo a su gravedad.

Es importante recalcar que si la C.N.E.L. E.P. U.N. STE no cumple con lo que establece la Resolución del IEES C.D 390, se expone a sanciones y multas por el incumplimiento en la implantación de un sistema de Gestión en seguridad y Salud que abarque la antes mencionada resolución.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño de la investigación

En la investigación de efectuada se ha utilizado dos enfoques de investigación, el enfoque cualitativo que permitirá a través de la aplicación de la observación, la recolección de datos que nos servirá para determinar la situación actual en la que se encuentra C.N.E.L. E.P. U.N. STE., para ellos se realizara el respectivo análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la observación del entorno de la institución.

Dentro del enfoque cuantitativo se podrá obtener datos primarios mediante la investigación a través de la encuesta, debido a que por medio de la misma se obtendrá información verídica comprobable, para ser analizada posteriormente mediante cuadros y gráficos estadísticos.

Dando como resultados, diferentes y posibles soluciones a la problemática planteada, permitiendo que la institución alcance los objetivos establecidos.

Durante el proceso de investigación se utilizaran técnicas de investigación como la encuesta al personal de C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., cabe recalcar, que además se utilizara el instrumento respectivo de investigación, lo que hace referencia a los dos enfoques utilizados dentro de la investigación respectiva, dando resultados mediante el análisis de las actividades que se realizan dentro de la institución.

Pudiendo establecer un modelo de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

3.2 Modalidad de la investigación

El diseño de un Sistema de Gestión y Seguridad basado en el Modelo Ecuador permitirá a la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cumplir con la normativa legal vigente, además de reducir los riesgos existentes en cada una de las actividades de los trabajadores, tanto a nivel administrativo como operativos. Lo cual llevara a una reducción de costos por multas de Responsabilidad Patronal e incumplimientos de la Normativa Nacional Vigente, las mismas que son impuestas por los entes de control (Ministerio de Trabajo e IESS), bajo este contexto y en base a las aseveraciones descritas anteriormente, se hace viable realizar el presente proyecto de tesis.

La implantación del presente modelo de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., proporcionara un sistema estandarizado de Seguridad y Salud acorde a la Legislación y leyes Nacionales Vigentes, con la finalidad de garantizar un ambiente de trabajo seguro previniendo accidentes y reduciendo el número de lesionados, lo que coadyuvara al ahorro en los costos provocado por la presencia de accidentes/incidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Así mismo se garantizara la trazabilidad a las otras Unidades de Negocio con que cuenta la C.N.E.L. E.P.

3.3 Tipos de investigación

Se han aplicado los siguientes tipos de investigación para el levantamiento correcto de los datos:

3.3.1 Por el propósito

3.3.1.1 Aplicada

Mediante la investigación aplicada, se puede recolectar datos verificables sobre la investigación realizada que aporte con el desarrollo del modelo de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., a través dl contacto directo con los funcionarios de la institución.

Lo que permite realizar un análisis situacional sobre la empresa pública, determinando la manera correcta para la implementación del modelo para la misma.

3.3.2 Por el lugar

Este tipo de investigación se apoyara en los siguientes aspectos:

3.3.2.1 Bibliográfica

Dentro esta investigación se ha considerado los documentos, folletos, revistas y otros archivos con los actualmente cuente la empresa, los mismos que son considerados como fuentes de información secundaria que aportaran con datos que ayuden a dar solución a la problemática planteada.

3.3.2.2 Campo

En esta investigación se realizaron visitas a la empresa, obteniendo resultados sobre el problema, ática así se pueden presentar posibles soluciones para la misma, la investigación fue aplicada a los servidores públicos de la empresa, mediante un cuestionario estructurado.

3.3.3 Por el nivel de Estudio

3.3.3.1 Investigación Descriptiva

Dentro de la investigación vamos a analizar mediante la descripción cada uno de los elementos que intervienen en la investigación de mercado, lo que nos permite conocer el comportamiento de cada uno de los objetos estudiados, arrojando información sobre la situación actual de la institución y lo que se está suscitando dentro de la misma. Llegando directamente a las causas y a cada uno de los efectos que conllevan dichas causas que provoquen la problemática en la institución.

3.4 Métodos de investigación

3.4.1 Método de observación

Mediante este métodos podrán observar cada uno de os elementos de estudio a investigar, creando una imagen de la situación actual de la institución sobre las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades con las que cuenta la empresa.

3.4.2 Método analítico

A través del análisis de los elementos de estudio ase podrán determinar la causas y los efectos del problemática anteriormente establecido determinando posibles soluciones para la problemática, obteniendo información específica de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

3.4.3 Método inductivo

Con este método se puede pasar de lo general a lo particular de cada uno de los elementos que intervienen en la investigación, y que se van generando durante la investigación permitiendo conocer las causas y

los efectos e a problemática y la o aplicación del modelo.

3.5 Población

La población total de la investigación son todos los servidores públicos que laboran entro de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Las misma personas que aportaran con información primaria acerca del tema de estudio siendo una población total de 360 trabajadores los mismos que incluyen cada uno de los departamentos con los que cuenta la empresa.

CUADRO Nº 10

POBLACIÓN

ÁREA	Nº DE SERVIDORES PÚBLICOS
Comercial	120
Operaciones	172
Administrativo	90
Planificación	10
Ingeniería Y Proyectos	14
Total	406

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

3.5.1 Población a analizar

La población a analizar son todos los servidores públicos que conforman la unidad de negocios Santa Elena, la misma que fue tomada como referencia para el cálculo de la muestra, así mismo es a quienes va a ser aplicada la entrevista y la encuesta para el respectivo análisis de la problemática planteada.

3.5.2 Muestra analizar

Se aplicó tipo de muestra probabilístico debido a que todas las personas tienen la misma probabilidad de ser encuestadas, así mismo el muestreo aleatorio simple ya que las personas son escogidas aleatoriamente para la aplicación de la encuesta.

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente formula finita debido a que se conoce la población total para realizar la investigación de mercados.

$$\mathbf{n} = \frac{\boldsymbol{Z^2} * \mathbf{P} * \mathbf{Q} * \mathbf{N}}{\boldsymbol{e^2}(\mathbf{N} - \mathbf{1}) + \boldsymbol{Z^2} * \mathbf{P} * \mathbf{Q}} =$$

En donde:

- n: tamaño de la muestra a calcular **n: ?**
- N: total de la población **N: 406**
- P: probabilidad de que ocurra **P: 0.5**
- Q: probabilidad de que no ocurra **Q: 0.5**
- e: error maestral **e: 5%**
- Z: nivel de confianza **Z: 1.96**

$$\mathbf{n} = \frac{\mathbf{1.96^2} * \mathbf{0.5} * \mathbf{0.5} * \mathbf{406}}{\mathbf{0.05^2}(\mathbf{406} - \mathbf{1}) + \mathbf{1.96^2} * \mathbf{0.5} * \mathbf{0.5}} =$$

$$\mathbf{n} = \frac{\mathbf{3.8416} * \mathbf{0.25} * \mathbf{406}}{\mathbf{0.0025}(\mathbf{405}) + \mathbf{3.8416} * \mathbf{0.25}} =$$

$$\mathbf{n} = \frac{\mathbf{0.9604} * \mathbf{406}}{\mathbf{1.0125} + \mathbf{0.9604}} =$$

$$\mathbf{n} = \frac{\mathbf{389.922}}{\mathbf{1.9729}} =$$

$$\mathbf{n = 197,63 \sim 198}$$

El total de la muestra para aplicar la encuesta es de 198 servidores públicos, la misma que será distribuida en diferentes departamentos para obtener información relevante de cada uno de ellos.

3.6 Operacionalización de variables

CUADRO Nº 11

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

HIPÓTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEM	INSTRUMENTO
La aplicación de la Propuesta de un Sistema Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para C.N.E.L. E.P. U.N. STE., permitirá garantizar la protección y seguridad del trabajador previniendo accidentes y reduciendo el número de lesionados en C.N.E.L. E.P. U.N. STE.	Sistema Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Un sistema de seguridad y salud ocupacional comprende un conjunto de distintos procesos sistemáticos en donde se tramita de manera apta, los métodos y metodologías para ejecutar un trabajo.	Protección de riesgo Necesidades del trabajador	Seguridad industrial Normativas de seguridad Elementos y Protección en el trabajo Incide de accidentabilidad	¿Cuáles son las causales de los accidentes? ¿Qué grado de cumplimento se da a los reglamentos en la C.N.E.L. E.P.? ¿Qué tipo de elementos para la protección se utiliza?	Encuesta observación
HIPÓTESIS	**VARIABLE DEPENDIENTE**	**DEFINICIÓN**	**DIMENSIÓN**	**INDICADORES**	**ÍTEM**	**INSTRUMENTO**
La aplicación de la Propuesta de un Sistema Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para C.N.E.L. E.P. U.N. STE., permitirá garantizar la protección y seguridad del trabajador previniendo accidentes y reduciendo el número de lesionados en C.N.E.L. E.P. U.N. STE.	Protección y seguridad del trabajador	La protección del trabajador refiere a todos las medidas y los elementos, accesorio y atuendos que los trabajadores usan para protegerse en su actividad laboral,	Salud del trabajador Ambiente laboral Seguridad en la infraestructura Riesgo de trabajo	Bienestar físico Prevención de accidentes Factores de riesgo Control de riesgo y enfermedades profesionales	¿L a C.N.E.L. E.P. Cuenta con reglamentos de seguridad? ¿Cómo es el clima laboral? ¿Cuáles son los riesgos y accidentes laborales de trabajo en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.?	Encuesta observación

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

3.7 Técnica de recolección de datos

Las técnicas manejadas en la presente investigación colaboraran al proceso de la información recolectada

La investigación que se realizó en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., se recurrió al uso de las técnicas cualitativas como la auditoria inicial SART, además se utilizó las técnicas cuantitativas como encuestas. A continuación se presentan en forma global los resultados de la Auditoria Inicial realizada a C.N.E.L. E.P. U.N. STE, cuyo detalle de la Auditoria se encuentra en el anexo 4.

GRÁFICO Nº 6

REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES

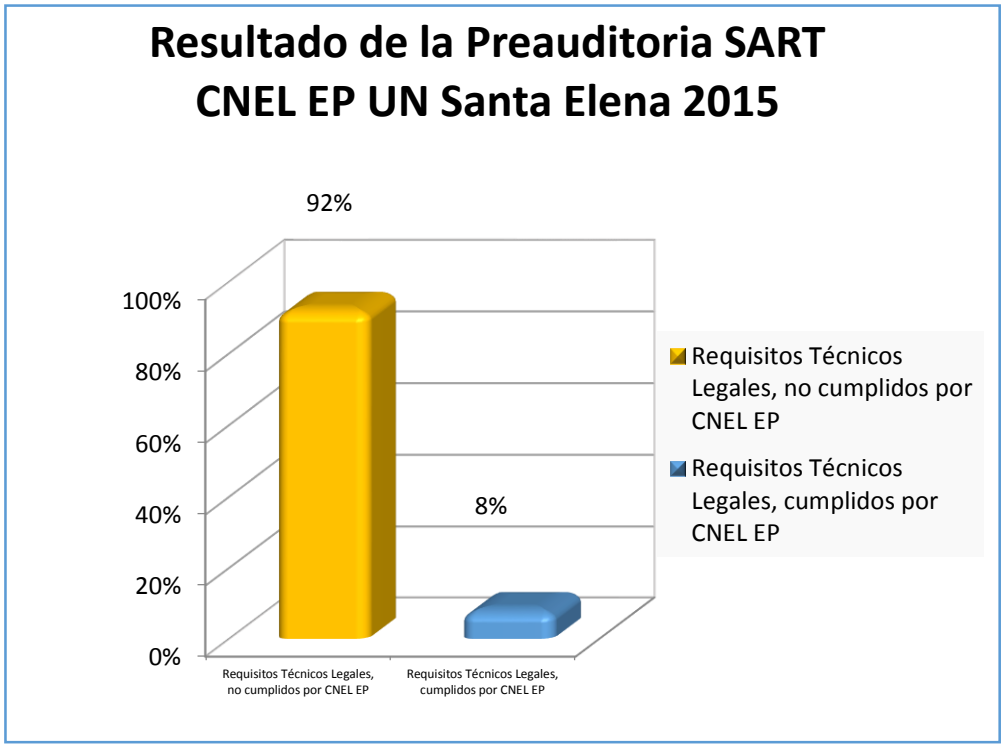

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

En base a los resultados presentados se verifica que C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cumple solo el 8,68 % de la Normativa Legal Vigente, (anexo 4), incluida en el artículo 11 de la Resolución C.D.333 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que en el acápite segundo textualmente indica “Inferior al ochenta por ciento (80%) la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como insatisfactoria y deberá reformular su sistema”.

GRÁFICO Nº 7

ELEMENTOS MACRO DEL SART

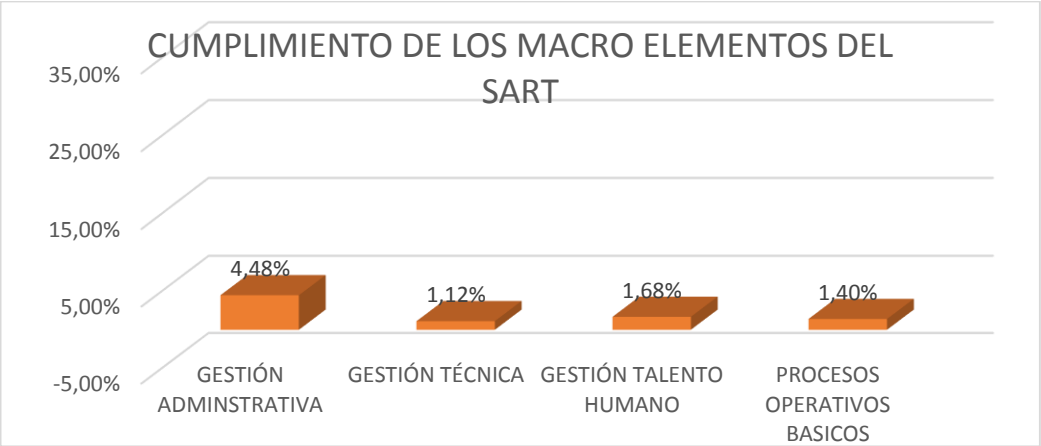

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

De la presente grafica se puede verificar que el mayor cumplimiento de las Normas se encuentra en la Gestión Administrativa pero con un margen de cumplimiento de solo el 4,48%, luego la Gestión del Talento Humano 1,68%, los Procesos Operativos Básicos con el 1,40%, dejando a los en último lugar a la Gestión Técnica con un cumplimiento de 1,12, no obstante los porcentajes de cumplimiento están muy por debajo de los óptimos recomendados, más aun cuando se tiene que cumplir con el 80%.

GRÁFICO Nº 8

MACRO PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

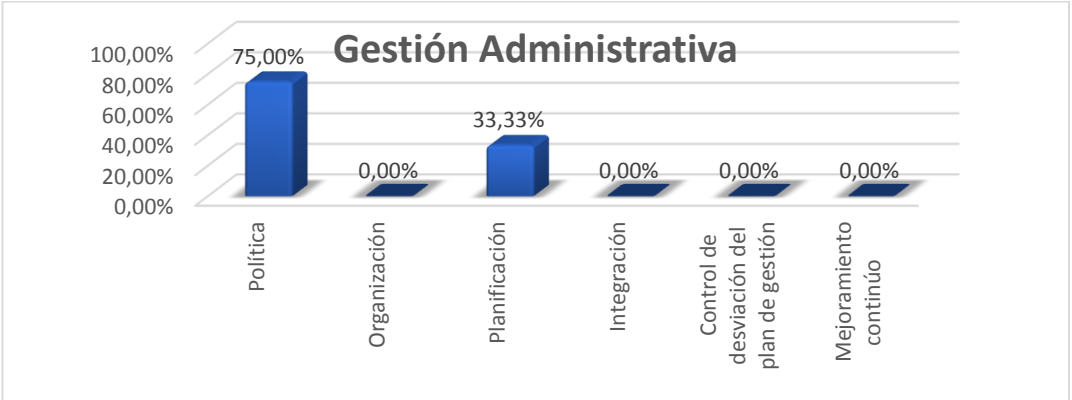

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Dentro de la Gestión Administrativa se verifica que la política y la Planificación tienen ciertos valores de cumplimiento parcial como la Política 75% y la Planificación 33,33%, el resto de los elementos no se cumplen.

GRÁFICO Nº 9

MACRO PROCESO GESTIÓN TÉCNICA

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

En cuanto a este elemento (Gestión Técnica), solo la identificación y medición tiene un cierto nivel de cumplimiento con un 22,22%, los demás elementos o sub ítems no se cumplen.

GRÁFICO Nº 10

MACRO PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

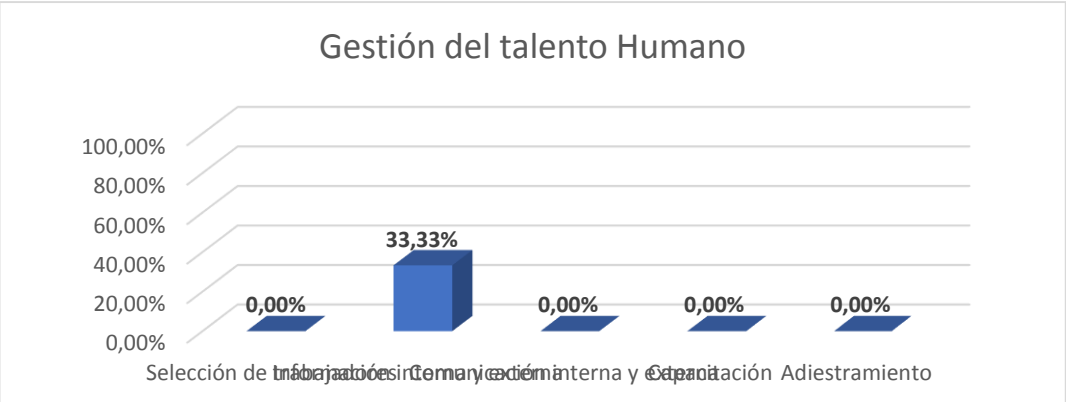

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

En cuanto a este elemento (Gestión del Talento Humano), solo la información interna y externa tiene un cierto nivel de cumplimiento con un 33,33%, los demás elementos o sub ítems no se cumplen.

GRÁFICO Nº 11

MACRO PROCESOS OPERATIVO BÁSICOS

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Dentro de los procesos Operativos Básicos, los subelementos que parcialmente tienen cierto nivel de cumplimiento son Investigación de Accidentes (20%) y Vigilancia de la Salud (20%), el resto de subelementos carece de cumplimiento.

3.7.1 Identificación de los Factores de Riesgo en C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Luego de esta Pre auditoria SART y al evaluar el porcentaje de cumplimiento se verifico la necesidad de realizar la matriz de identificación de Riesgos (anexo 5).

La identificación de riesgo se realizó con el método de identificación inicial del INSH de España (Matriz 3x3) de la cual se presentan el resumen de los resultados:

GRÁFICO Nº 12

FACTORES DE RIESGO CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

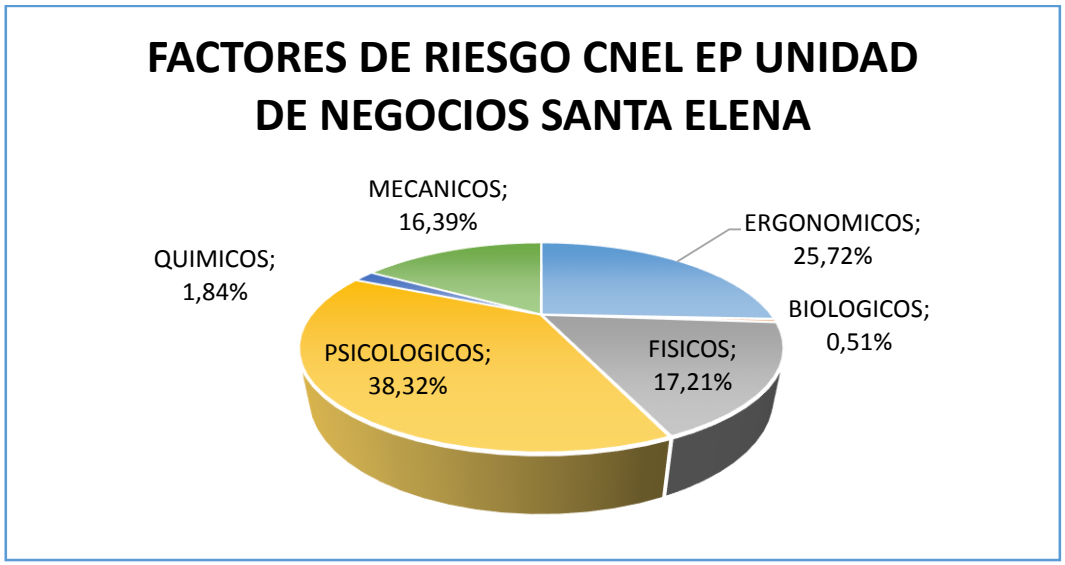

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Basados en esta identificación de riesgos observamos que el factor de riesgo de mayor incidencia en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., es el Riesgo Psicológico con un 38,32%, esto puede provocarse por la exigencia de las empresas del sector público y los índices que mensualmente se deben cumplir, bajo este contexto se analizar más en detalle los principales factores de riesgo que tiene mayor incidencia dentro de la institución, luego tenemos los riesgos Ergonómicos con un 27,72%, donde primordialmente existen problemas de posturas y de evaluación de puestos de trabajo, los riesgos Físicos (17,21%) y Mecánicos (16,39%), casi con un porcentaje similar estos tienen mayor incidencia en el personal operativo, los riesgos biológicos y químicos tienen una incidencia mínima ya muy poco esta entidad trabaja y/o utiliza esta clase de

productos. Bajo este antecedente se hace imprescindible que CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena cuente con un Sistema de gestión en Seguridad y Salud.

3.7.2 Encuestas

La encuesta fue dirigida alos trabajadores de la Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena en el formulario constan preguntas cerradas con aplicación a la escala de Likert, a través de la implementación de esta herramienta se contribuye al diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en el modelo Ecuador para C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

3.7.3 Observación Directa

A través de la observación se consiguen datos muy puntuales relativo a la situacional actual de la Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena la misma contribuye al correcto desarrollo de la investigación.

3.8. Instrumentos de la Investigación

3.8.1 Cuestionario

Para la compilación de información se manejó un cuestionario para el levantamiento técnico de información la misma se efectuó en la provincia de santa Elena, a los trabajadores públicos de las áreas comercial, operaciones, administrativo, planificación, ingeniería y proyectos de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., en el cuestionario resaltan preguntas dicotómicas además de preguntas con opción múltiple, las

preguntas fueron cerradas aportando de manera idónea y precisa información relevante para la investigación y diseño del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

3.8.2 Ficha de observación

En la ficha de observación se pueden registrar diferentes causas y situacionales referente a la problemática evidenciada adquiriendo información directa que aporte a la investigación, inclusive se puede ampliar con mayor profundidad el tema planteado con la aplicación de la ficha de observación

3.9 Procedimiento de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

3.9.1 Técnica estadística para el procesamiento

Para el procesamiento de los datos, la información será exteriorizada a través de tablas que permitirán poseer un análisis superior de los datos adquiridos, posterior a esto se procederá el siguiente proceso

- ✓ Recolección de datos
- ✓ Tabulación y gráficos estadísticos
- ✓ Análisis e interpretación

Se manipuló los datos cualitativos obtenidos de la recolección de datos se utilizara el programa Excel 2010, además de esto se analizar e interpretara las tablas y graficas es necesario recalcar que los resultados evidenciados serán presentados en porcentajes para que el análisis se efectué de modo más idóneo, la aplicación de esto dará un mayor inspección en el procedimiento y tratamiento de los datos con la finalidad de realizar correctivos respectivos

3.9.2 Análisis e interpretación de la información

1.-¿conoce usted que el concepto de seguridad industrial?

CUADRO Nº 12

¿CONOCE USTED EL CONCEPTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?

¿CONOCE USTED QUE EL CONCEPTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?		
SI	101	51,01%
NO	97	48,99%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 13

¿CONOCE USTED EL CONCEPTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?

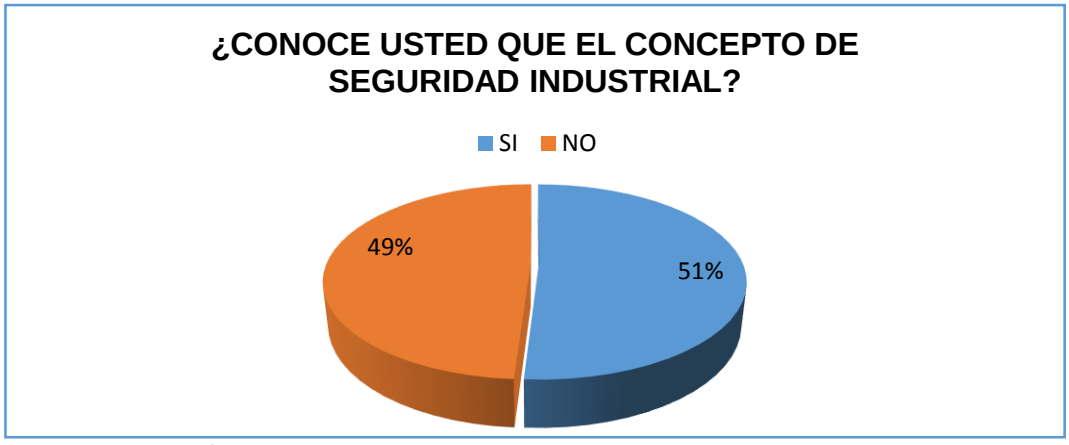

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

El 51% de los trabajadores que colaboraron en la encuesta contestaron que si conocían el concepto de seguridad industrial en su gran mayoría perteneciente al área operativa, debido a que se realizan

charlas los días martes y viernes, mientras un 49% no conocía un concepto básico de seguridad industrial de los cuales en su gran mayoría pertenecía a los trabajadores administrativos y nuevos trabajadores en los mismos se evidenciaba la falta de charlas de capacitación sobre temas referentes a seguridad industrial.

Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Talento Humano, dentro del subtema Capacitación que donde se establece si se considera de prioridad tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefaturas, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas de SST, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (1.92%) del porcentaje total.

2. ¿conoce la política de seguridad de CNEL EP?

CUADRO Nº 13

¿CONOCE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE CNEL EP?

¿CONOCE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE CNEL EP?		
SI	26	13,13%
NO	172	86,87%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 14

¿CONOCE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE CNEL EP?

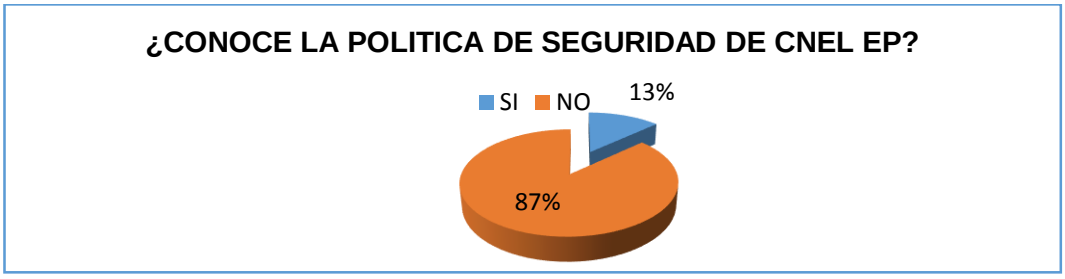

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

El resultado de esta pregunta obedece a que C.N.E.L. E.P. recién el 14 de diciembre del 2014, obtuvo la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud, aunque se difundió por medio electrónico la gran mayoría del personal operativo no cuenta con correo electrónico motivo por lo cual no tiene conocimiento de la Política de Seguridad y Salud, ante tal novedad se ha procedido a adquirir folletos de bolsillo con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. que próximamente se entregaran a todos los trabajadores. Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Administrativa, dentro del subtema Política, donde se establece si la entidad cuenta con un política apropiada a su naturaleza, si compromete recursos, si incluye el compromiso del cumplimiento de la legislación de Seguridad y salud, la misma que debe estar integrada, implementada y mantenida, para estar disponible para las partes interesadas considerando el mejoramiento continuo y su actualización periódica, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (1.00%) del porcentaje total.

3. ¿conoce el reglamento interno de seguridad y salud ocupacional de C.N.E.L. E.P.?

CUADRO Nº 14

¿CONOCE EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE CNEL EP?

¿CONOCE EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE CNEL EP?		
SI	143	72,22%
NO	55	27,78%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 15

¿CONOCE EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE C.N.E.L. E.P.?

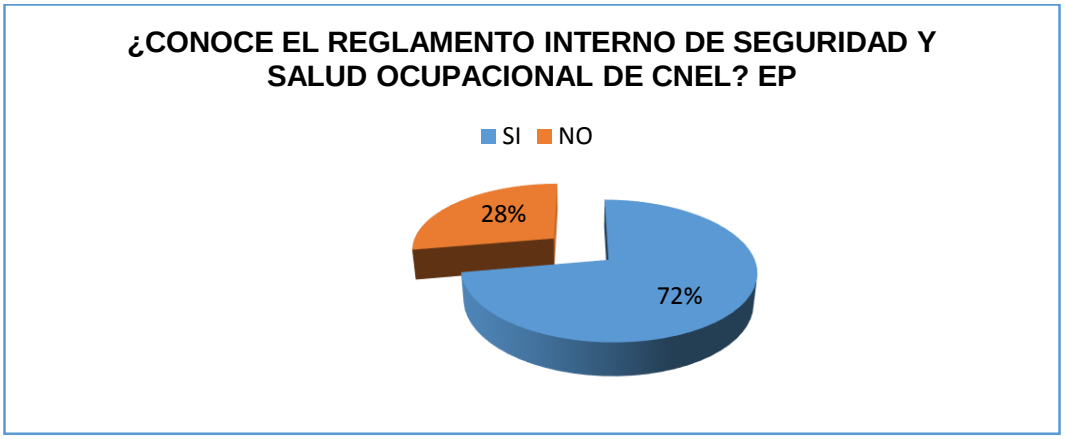

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

De igual manera que el la pregunta anterior solo un porcentaje mínimo conoce la existencia de este reglamento, la particularidad de esta pregunta giraba alrededor de que si conocía la Política de Seguridad la tenía que asociar con la existencia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P.

La misma que se corroboro en el 27,78% de trabajadores que conocían tanto la Política como el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Administrativa, dentro del subtema Organización, donde se establece si la entidad cuenta con un Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (0.77%) del porcentaje total.

4.¿sabe usted que es un accidente laboral?

CUADRO Nº 15

¿SABE USTED QUE ES UN ACCIDENTE LABORAL?

¿SABE USTED QUE ES UN ACCIDENTE LABORAL?		
SI	103	52,02%
NO	95	47,98%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 16

¿SABE USTED QUE ES UN ACCIDENTE LABORAL?

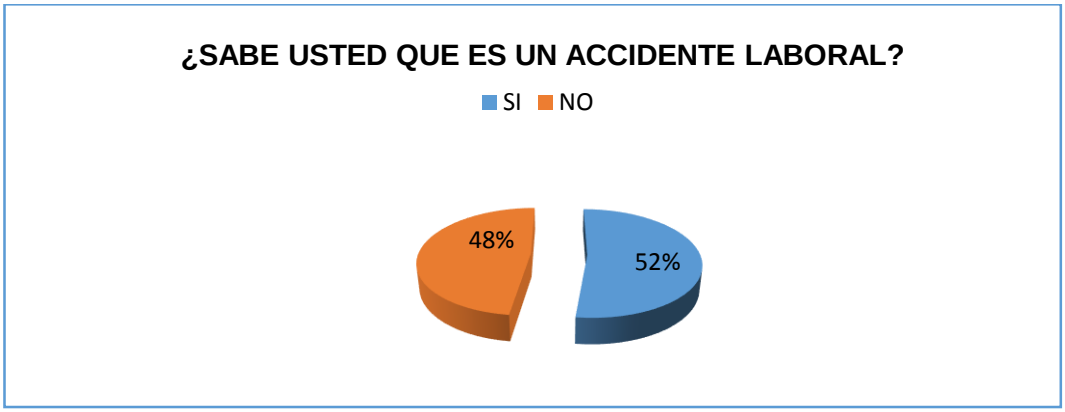

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

En su gran mayoría las respuestas son asociadas a accidentes ocurridos dentro del trabajo y en la gran mayoría de personas que contestaron afirmativamente esta pregunta pertenecen al área operativa cabe destacar que la experiencia que en su gran mayoría tienen estos trabajadores fortalece y sustenta su respuesta, por lo cual este indicador nos da una pauta para fortalecer las charlas y extenderlas al personal administrativo y el que ingresa a laborar a C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Talento Humano, dentro del subtema Capacitación que donde se establece si se considera de prioridad tener un programa sistemático y

documentado para que: Gerentes, Jefaturas, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas de SST, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (1.92%) del porcentaje total

5 ¿Cómo considera el desempeño del área de seguridad industrial?

CUADRO Nº 16

¿COMO CONSIDERA EL DESEMPEÑO DEL AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?

¿COMO CONSIDERA EL DESEMPEÑO DEL AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?		
EXCELENTE	0	0,00%
BUENO	26	13,13%
MALO	152	76,77%
PESIMO	20	10,10%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 17

¿COMO CONSIDERA EL DESEMPEÑO DEL AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?

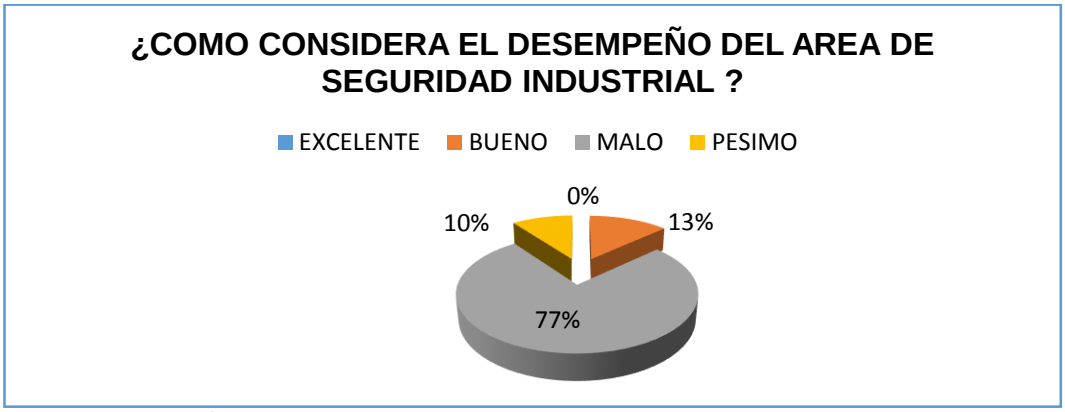

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

El resultado de esta pregunta responde a la inquietud de los trabajadores ya que consideran que la carga laboral que el actual Jefe de Seguridad, Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos es deficiente con la cantidad de actividades que tiene que realizar diariamente, la percepción de los trabajadores es que se pasa la mayor parte del tiempo realizando gestiones de reparación de vehículos, lo cual minimiza las gestiones que se pueden realizar en Seguridad Industrial, considerando adicionalmente que en este Departamento existen solo 2 personas, el Jefe de Seguridad, Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos y su secretaria.

Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Administrativa, dentro del subtema Organización, donde se establece si la entidad cuenta con una Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (0.25%) del porcentaje total.

6.- ¿Sabe cómo prevenir estos accidentes laborales?

GRÁFICO Nº 17

¿SABE COMO PREVENIR ESTOS ACCIDENTES LABORALES?

¿SABE COMO PREVENIR ESTOS ACCIDENTES LABORALES?		
SI	92	46,46%
NO	106	53,54%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 18

¿SABE COMO PREVENIR ESTOS ACCIDENTES LABORALES?

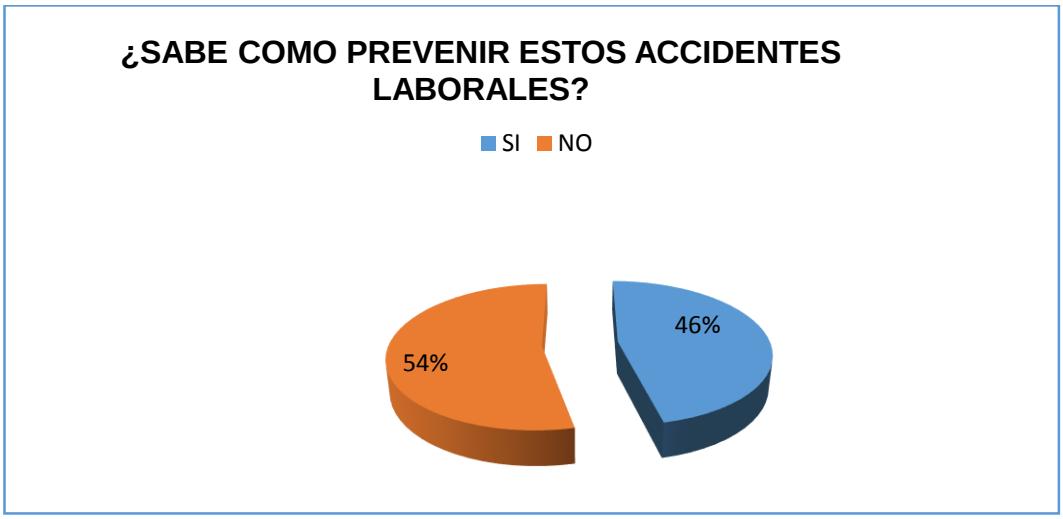

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

En un porcentaje similar los trabajadores saben cómo prevenir accidentes, en su gran mayoría apelando a su experiencia que han obtenido a través de los años de servicio en la institución, así mismo el personal que recién ingresa y el administrativo poco conoce de cómo prevenir accidentes por lo que deberá fortalecer las capacitaciones a este grupo.

Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Técnica, dentro del subtema Identificación, Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional, o internacional en ausencia de los primeros, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (0.43%) del porcentaje total.

7.¿Conoce si se cuenta con procedimientos para cada de trabajo?

CUADRO Nº 18

¿CONOCE SI SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA CADA DE TRABAJO?

¿CONOCE SI SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA CADA DE TRABAJO?		
SI	0	0,00%
NO	198	100,00%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 19

¿CONOCE SI SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA CADA DE TRABAJO?

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

Se estableció la carencia de procedimientos para realizar tareas específicas, cabe destacar que nuevamente en su gran mayoría los procedimientos que se siguen son los que se han aprendido a través de los años, ante tal novedad la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Por lo general conforma sus cuadrillas con 3 personas, de las cuales 2 cuentan con la experiencia necesaria y un ayudante que poco a poco va adquiriendo la experiencia necesaria para realizar trabajos de bajo, mediano y alto riesgo.

Esta consulta estaba englobada dentro de los parámetros de la Gestión del Administrativa, dentro del subtema Integración - Implantación, donde describe si se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan.

Estos registros están disponibles para las autoridades de control, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (0.55%) del porcentaje total.

8. ¿Conoce usted que es una enfermedad profesional?

CUADRO Nº 19

¿CONOCE USTED QUE ES UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL?

¿CONOCE USTED QUE ES UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL?		
SI	37	18,69%
NO	161	81,31%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 20

¿CONOCE USTED QUE ES UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL?

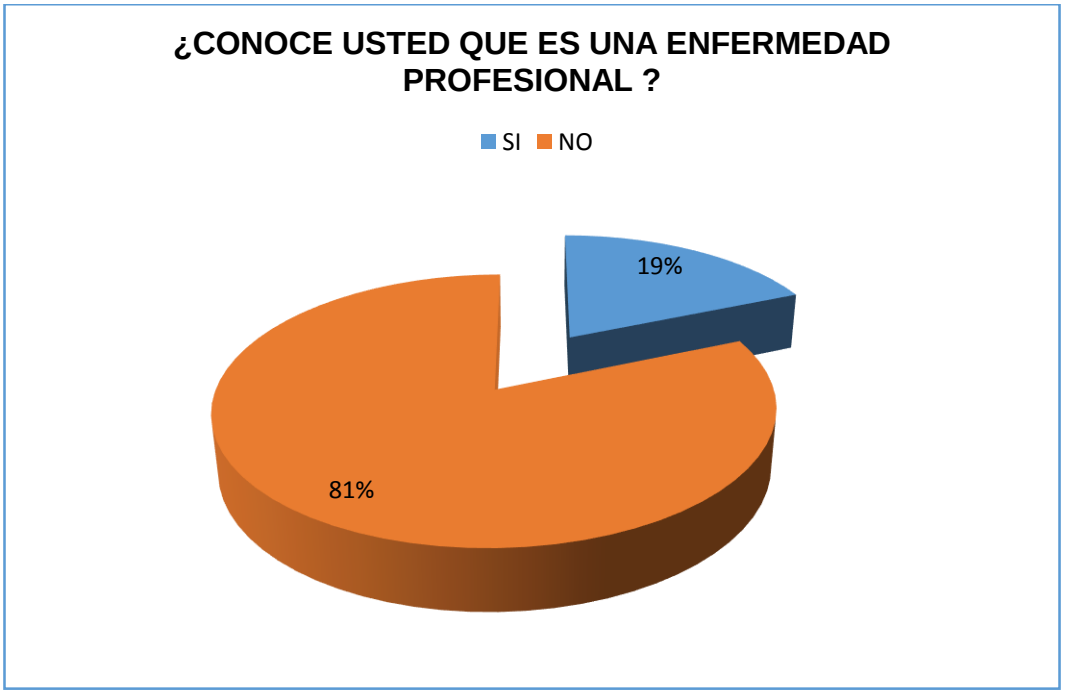

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

9. ¿Sabe porque se producen las enfermedades profesionales?

CUADRO Nº 20

¿SABE PORQUE SE PRODUCEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES?

¿SABE PORQUE SE PRODUCEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES?		
SI	37	18,69%
NO	161	81,31%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 21

¿SABE PORQUE SE PRODUCEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES?

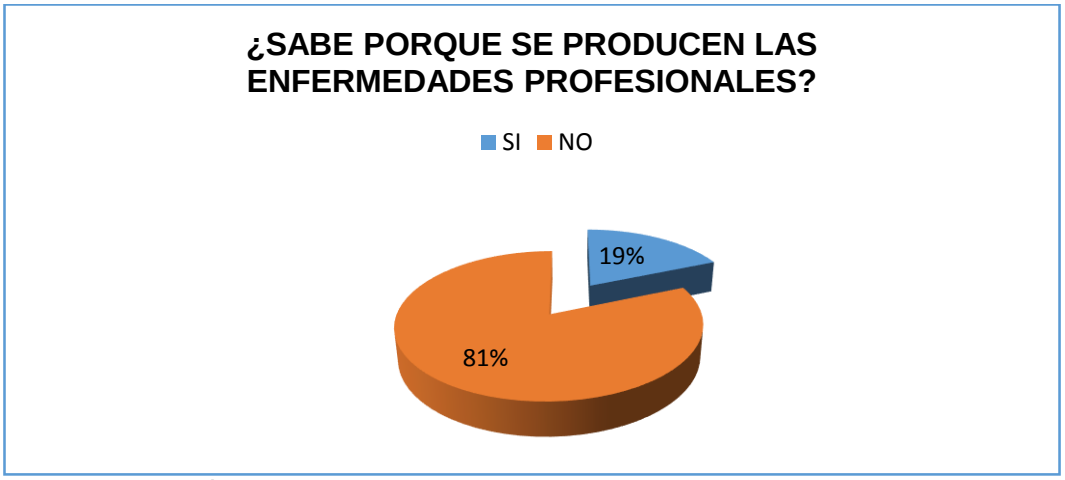

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

En estas incógnitas por lo general se desconoce de su existencia ya que la gran mayoría de trabajadores que se jubilan en la Corporación no presentan causales que puedan ser considerados como enfermedades profesionales, por lo que poco o nada de importancia le dan al tema.

Adicionalmente no tienen la capacitación respectiva en este tema por lo que justifica que muy pocas personas conozcan el concepto básico de enfermedad profesional y porque se producen.

Estas consultas estaba englobada dentro de los parámetros de los Procedimientos y Programas Operativo Básicos, dentro del subtema Vigilancia de la Salud de los trabajadores, donde describe todos los exámenes y reconocimientos médicos que se le deben realizar a los trabajadores antes, durante y después de terminar su relación laboral con alguna empresa, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (1.00%) del porcentaje total.

10.¿ Conoce usted sobre accidentes ocurridos en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE?

CUADRO Nº 21

¿CONOCE USTED SOBRE ACCIDENTES OCURRIDOS EN LA C.N.E.L. E.P. U.N. STE?

¿CONOCE USTED SOBRE ACCIDENTES OCURRIDOS EN LA CNEL EP SANTA ELENA?		
SI	148	74,75%
NO	50	25,25%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 22

¿CONOCE USTED SOBRE ACCIDENTES OCURRIDOS EN LA C.N.E.L. E.P. U.N. STE?

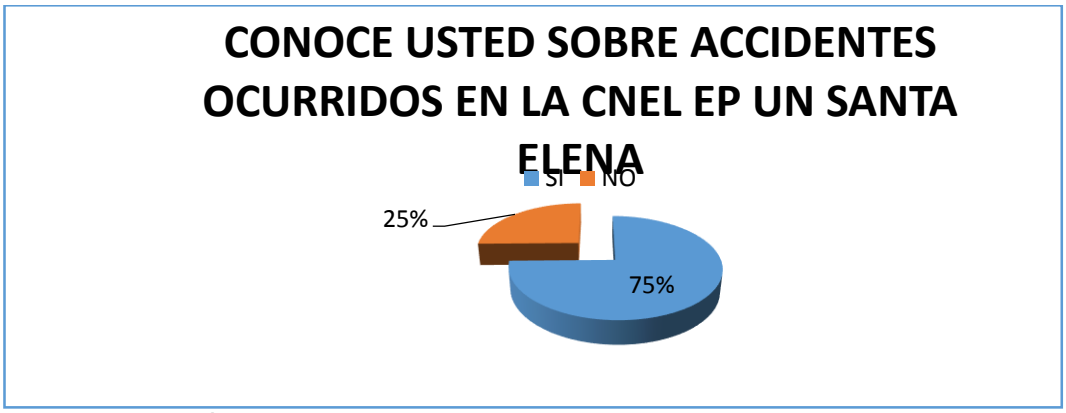

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

Este alto porcentaje de conocimiento de accidentes dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., se debe mayormente a que los últimos accidentes ocurridos en esta institución han sido fatales, motivo por el cual necesariamente todo el personal se iba de una u otra manera a

enterar de la ocurrencia de un accidente, el restante de trabajadores que contestaron que no conocían de algún accidente pertenecían a un grupo de trabajadores que recién hace un mes se integraron a laborar.

Estas consultas estaba englobada dentro de los parámetros de los Procedimientos y Programas Operativo Básicos, dentro del subtema Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades profesionales/ocupacionales, donde la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., debe tener un programa técnicamente idóneo, para investigación de incidentes y accidentes, integrado-implantado que debe determinar causas básicas consecuencias y medidas correctivas, donde de cumplir lo establecido en este ítem el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud hubiera subido un (0.50%) del porcentaje total.

De acuerdo a estas consultas y su relación con el Sistema de Gestión Modelo Ecuador de cumplir con estos parámetros el porcentaje total de cumplimiento de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., debería aumentar de 8% al 16,84% de cumplimiento de los requisitos de la Resolución C.D. 333.

3.10 Discusión

Bajo estos parámetros se tiene una visión global que aplicando un Sistema de Gestión Apropiado a las necesidades de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., se podrá cumplir con lo establecido en la Resolución del IEES C.D 333. y llegar al cumplimiento establecido del 80%.. Es importante recalcar que C.N.E.L. E.P. U.N. STE., ha cancelado por concepto de responsabilidad Patronal durante los últimos 5 años (2010 – 2015), la cantidad de USD. 192.320,35 (Ciento noventa y dos mil trescientos veinte dólares con 35/100 dólares americanos), debido a 2 multas que el IEES impuso en el 2011 y 2014 por muertes de trabajadores durante su jornada laboral, por lo cual se hace imprescindible realizar la siguiente consulta.

11. ¿Cree usted que C.N.E.L. E.P. Necesita implantar un sistema de seguridad?

CUADRO Nº 22

¿CREE USTED QUE CNEL EP NECESITA IMPLANTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD?

¿CREE USTED QUE CNEL EP NECESITA IMPLANTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD?		
SI	182	91,92%
NO	16	8,08%
TOTAL	198	100,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRÁFICO Nº 23

¿CREE USTED QUE C.N.E.L. E.P. NECESITA IMPLANTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD?

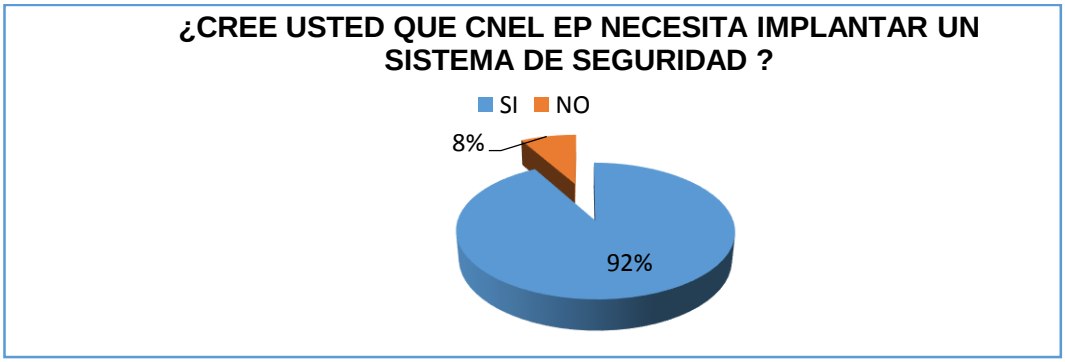

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Interpretación

De estas respuestas se puede concluir que la gran mayoría considera que es necesario implementar un Sistema de Seguridad y salud que nos permita reducir los índices de accidentabilidad dentro de la Unidad de Negocios adicionando procedimientos que nos permita realizar trabajos con mayor seguridad y evitar futuras multas por Responsabilidad Patronal, y solamente el 8% aproximadamente no considera o desconoce

que es un Sistema Gestión en Seguridad y Salud, y como este mejorara los estándares de Seguridad de los trabajadores.

3.11 Aspectos éticos

La veracidad de los datos obtenidos son suministrados por la Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena, el investigador se compromete y obliga a respetar la autenticidad de los resultados de los datos proporcionados por la empresa y los trabajadores de C.N.E.L. E.P.

CAPITULO IV

PROPUESTA

El objetivo de la presente propuesta es que la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cuente con un Sistema de Seguridad y Salud que supere el mínimo establecido esto es el 80%.

Por lo que a continuación se expone el desarrollo del Sistema de Gestión Basado en el Modelo Ecuador

4.1 Gestión Administrativa

4.1.1 Política de Seguridad de CNEL EP

4.1.1.1 Objetivo

La C.N.E.L. E.P. deberá tener una Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se ajuste a su actividad principal de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad C.N.E.L. E.P., en lo que respecta a la Comercialización y Distribución de Energía Eléctrica y que esta cumpla con la normativa legal vigente en el Ecuador.

4.1.1.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a todo el personal de trabajadores (administrativos y operativos) de la Empresa Eléctrica C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Deberá Iniciar con la naturaleza integra de la Política y finalizar con la una actualización periódica por medio de la más alta autoridad de C.N.E.L. E.P.

4.1.1.3 Responsables y Participantes

La elaboración de la Política es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Corporativo y Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional de la C.N.E.L. E.P.

Adicional a estos participantes también lo integraran los siguientes funcionarios:

- Gerente general de C.N.E.L. E.P.
- Gerente Administrativo Financiero
- Asesor Legal de la C.N.E.L. E.P.

4.1.1.4 Definiciones

Política

Corresponde a guías para orientar el curso de unos objetivos, y determinar cuáles serán las características y alcances del programa de Seguridad y Salud.

4.1.1.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Corresponde a la Naturaleza de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad C.N.E.L. E.P.

La política que se defina el Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad C.N.E.L. E.P., deberá

necesariamente relación con la actividad principal en lo que respecta a la Comercialización y Distribución de Energía Eléctrica y las actividades que realizan los trabajadores tanto operativos como administrativos. (Ver anexo 6, Política actual de C.N.E.L. E.P.

Compromete Recursos

La Gerencia General de C.N.E.L. E.P. incluirá necesariamente dentro de la política de seguridad y salud en el trabajo, el compromiso de asignar los recursos necesarios sean estos humanos, tecnológicos y económicos que permitan el buen funcionamiento del Sistema de Gestión propuesto.

Incluye el compromiso de cumplir la legislación legal vigente

La Gerencia General de C.N.E.L. E.P. incluirá necesariamente dentro de la política de seguridad y salud en el trabajo, el compromiso de dar estricto cumplimiento a la Normativa Legislación Vigente en materia de Seguridad y Salud, del Ecuador como los tratados y acuerdos internacionales firmados por el Ecuador en materia de Seguridad y Salud en Trabajo.

Se dará a conocer a todos los Trabajadores Operativos y Administrativos

Una vez estructurada la política de SSO, esta debe ser difundida tanto a la más Alta Gerencia como a todo el personal de funcionarios operativos y administrativos de C.N.E.L. E.P.

Con el fin de que se tenga un conocimiento de verificable de la misma y así mismo darle el cumplimiento necesario.

Está documentada, Integrada – Implantada y es Mantenida

Se buscaran estrategias a través de programas de información, comunicación continua y la capacitación necesaria, que aseguren el conocimiento real y entendimiento de la política, por parte de los trabajadores operativos y administrativos de C.N.E.L. E.P.

Se encuentra Disponible para las partes interesadas

La política de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. deberá estar disponible para todos los trabajadores operativos y administrativos de C.N.E.L. E.P.

Sea estos a través de informativos, correos electrónicos, trípticos y cualquier otro material o medio de información se esté escrito o digital, que ayude a que el personal de trabajadores operativos y administrativos de C.N.E.L. E.P. tenga acceso y conocimiento de la misma.

Mejoramiento Continuo

La política de Seguridad y Salud deberá ser revisada periódicamente por la Gerencia General, Comité Paritario, trabajadores de C.N.E.L. E.P., y de creerlo conveniente se realizaran las modificaciones necesarias, con la finalidad de buscar la mejora continua.

Actualización periódica

La política de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. debe ser revisada periódicamente por la Gerencia General de C.N.E.L. E.P., con una periodicidad de al menos cada dos años.

4.1.1.6 Indicador De Verificación En La Plantilla SART

CUADRO Nº 23
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (POLITICA DE SEGURIDAD/CONOCIMIENTO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Política de Seguridad y Salud	Determinar la existencia de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CNEL EP	Política de Seguridad y salud en el trabajo de CNEL EP	1	1	Semestral	Verificación In situ, Auditoria Interna, Externa
Conocimiento y difusión de la Política	Determinar el conocimiento y difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CNEL EP	# de trabajadores informados de la Política / # total de trabajadores	%	100%	Semestral	Verificación In situ, Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.1.2 Planificación

4.1.2.1 Objetivo

Realizar una identificación de la situación actual del Sistema de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, mediante la realización de una verificación de diagnóstico donde se establezcan las no conformidades del sistema actual de Gestión en seguridad y Salud con la finalidad de planificar las tareas y/o actividades que se deberán desarrollar para cumplir con estas exigencias de la Normativa legal Vigente.

4.1.2.2 Alcance

Iniciará con la auditoría inicial de diagnóstico y finalizara con la matriz de planificación de actividades.

4.1.2.3 Responsables y Participantes

El presente procedimiento es responsabilidad del Jefe de Seguridad y Salud de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.1.2.4 Definiciones

Planificación

Debe corresponder a la formulación de los objetivos y las metas que orientan todas las actividades del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, los mismos deben responder a todas las prioridades determinadas en el diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud existentes.

No conformidad

Representa el incumplimiento parcial o total de un elemento o grupo de elementos que están siendo auditados, una norma o estándar que se encuentra establecido en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo.

Actividad Rutinaria

Representan las actividades que se realizan periódicamente o con cierta frecuencia durante el tiempo de labores de los trabajadores.

Actividad no Rutinaria

Representan las actividades que no se realizan periódicamente o con cierta frecuencia durante el tiempo de labores de los trabajadores.

4.1.2.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Conformidades priorizadas

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, identificara las conformidades tipo A, B y C, identificadas durante la auditoría de diagnóstico inicial.

Conformidades tipo A

Son las que afectan de manera sistemática y/o estructural directamente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una empresa u organización.

Conformidades tipo B

Son las que se relacionan con el incumplimiento puntual de algún elemento técnico operativo auditable, sin que esto afecte de manera sistemática y/o estructural al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implantado en la empresa u organización.

Conformidades tipo C

Se relaciona con la inobservancia de las prácticas y condiciones estándares las mismas que no suponen un incumplimiento global de la norma técnico legal aplicable.

4.1.2.6 Matriz de Planificación

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, determinara los periodos de tiempo destinados para desarrollar las actividades que donde se encuentran las no conformidades halladas.

Planificación

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, identificara y determinará todas las actividades rutinarias y no rutinarias de la Institución.

Planificación a personas externas

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, dentro de la matriz de planificación, incluirá a los clientes externos, proveedores y visitantes C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Procedimientos Mínimos

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá planificar todas las tareas que se pretenden ejecutar para levantar todas las no conformidades las mismas que deberán constar en un procedimiento establecido.

Compromete Recursos

Con el fin de dar el cumplimiento a la matriz planificación presentada, la más alta autoridad de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, comprometerá recursos necesarios tanto humanos, económicos y tecnológicos, para cumplir lo estipulado en la Matriz de Planificación.

El plan define estándares e índices de eficacia

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, establecerá de forma semestral el incremento o decrecimiento del índice de eficacia.

Cronograma de Actividades

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, será quien establezca todas las actividades que se van a realizarse, determinara los responsables y establecerá fechas de inicio y finalización de las actividades.

Gestión de Cambio

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, será quien preverá los todos los factores internos y externos que puedan en cualquier momento alterar y/o afectar el cumplimiento de la matriz de planificación establecida.

Anexo 7

Matriz de planificación propuesta para C.N.E.L E.P. U.N. S.T.E.

4.1.2.7 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 24
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (PLANIFICACION)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Matriz de Planificación	Determinar la existencia la Matriz de Planificación	Matriz de Planificación	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.1.3 Organización

4.1.3.1 Objetivo

El objetivo principal es cumplir con la normativa legal vigente y contar dentro del Organigrama de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo.

4.1.3.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a la Administración de la Unidad de Negocio y la Gerencia Administrativa Financiera de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Deberá inicia con reestructuración de la Actual Jefatura de Seguridad Industrial y Servicios Generales y finalizar con la documentación que determine la creación de la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del Sistema de Gestión.

4.1.3.3 Responsables y Participantes

El procedimiento es responsabilidad del Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Adicional a este estarán como participantes activos los siguientes representantes:

- Administrador de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.
- Gerente Administrativo Financiero de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.
- Superintendente de Personal y Recursos Humanos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.
- Asesor Legal de la de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.1.3.4 Definiciones

Unidad de Seguridad.- es el conjunto de dependencias dentro de una institución que tiene funciones específicamente preventivas y que está encargado de asesorar al empleador en el ámbito de Seguridad y Salud.

Técnico en Seguridad.- personal que está capacitado para cubrir las necesidades de prevención de accidentes de las tareas relacionadas con el medio ambiente de trabajo, higiene y seguridad en todo tipo de institución, deber ser un especialista en el tema.

4.1.3.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, será la responsable de elaborar, integrar e implantar, el reglamento Interno de seguridad y salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P., el mismo que deberá ser revisado y actualizado cada 2 años, además de tener la aprobación del Ministerio de Trabajo.

Unidades Preventivas

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Administración, serán responsables de conformar y/o reestructurar las siguientes aéreas:

Unidad de Seguridad y Salud.- que deberá ser dirigido por un profesional con título de tercer o cuarto nivel en materia de seguridad y salud en el trabajo, el mismo deberá estar legalmente registrado ante el SENESCYT.

Servicio Médico

Que deberá estar dirigido por un profesional con título de médico y grado académico de cuarto nivel en materia de seguridad higiene y salud en el trabajo.

Comité y Subcomités

Esto se lo realiza en empresas que posean más de 15 trabajadores en relación de dependencia directa y el comité o subcomité a elegirse deberá ser registrado en el Ministerio de Trabajo.

Este comité se conformara con 3 representantes de la Administración y 3 por parte de los trabajadores, los mismos que deberán establecerse y alternarse los puestos, es decir si el presidente del comité es representante de la administración el secretario deberá se representante de los trabajadores y viceversa, el Jefe de Seguridad y Salud y el Médico Ocupacional podrán asistir a las reuniones del comité con voz pero sin voto.

Delegado de seguridad

Se lo realizará en centros de trabajo que posean menos de 10 trabajadores y así mimo el delegado debe ser registrado en el Ministerio de Trabajo.

Responsabilidades

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, será quien defina las responsabilidades de Seguridad y Salud, de los Gerentes y Funcionarios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, así mismo deberá indicar el perfil más idóneo que debe poseer cada uno de los

miembros de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Estándares de Desempeño

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., será quien defina los insumos necesarios, fórmulas de indicadores y las competencias generales y especificas en materia de Seguridad y salud en el Trabajo.

Documentación del Sistema de Gestión

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá establecer un manual de procedimientos, instructivos y registros, estos serán parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Institución, los mismos que deberán estar disponibles en forma escrita o magnética.

Anexos

Anexo 8 Acuerdo Ministerial No. 220

4.1.3.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 25
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(ORGANIZACIÓN /REGLAMENTO INTERNO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Organización de Unidades Preventivas	Determinar la existencia de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo en CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena	Unidad de Seguridad y Salud	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Reglamento Interno de Seguridad y Salud	Determinar la existencia del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de CNEL EP	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de CNEL EP	1	1	Semestral	Verificación In situ, Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.1.4 Integración – Implantación

4.1.4.1 Objetivo

Establecer la Integración – Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los procesos Administrativos y Operativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.1.4.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido por la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. El mismo deberá iniciar con la elaboración de un programa integral de competencia y finalizar con la integración – implementación de todas las re programaciones del Sistema de Gestión.

4.1.4.3 Responsables y Participantes

La responsabilidad de este procedimiento es de la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STEA más de este funcionario mencionado anteriormente también participaran los siguientes funcionarios:

- Administrador de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE
- Gerente Administrativo Financiero
- Gerente y Planificación
- Auditor Interno

- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.1.4.4 Definiciones

Integración

Representa la acción y efecto de integrar y/o integrarse, para efectos de unificar varios sistemas establecidos.

Implantación

Es el establecimiento de un Sistema de Seguridad y Salud nuevo dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Re programación

Es la acción de poder reformular todos los programas mediante una verificación y análisis de los procesos de programación que permitirá una selección adecuada y oportuna de las medidas correctivas necesarias.

4.1.4.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Programa previo de Integración – Implantación

El programa de competencia que se deberá desarrollar previa a la integración – implantación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud, deberá contener el siguiente ciclo que se presenta a continuación:

- Identificar todas las necesidades de Competencia de la Corporación
- Definir los Planes, Objetivos y Cronogramas necesarios.

- Desarrollar las actividades de capacitación y competencia establecidas.
- Evaluar el programa de competencia planteado.

Integrado –Implantado la Política

Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá integrar la el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P., a todas las actividades de la Corporación.

Integrado –Implantado en la Planificación

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá integrar la Planificación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, con la Planificación Estratégica de la Institución.

Integrado –Implantado en la Organización

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá integrar la Organización del Modelo de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P., con el Organigrama Estructural y Funcional de la institución.

Integrado –Implantado la Auditoría Interna

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá integrar mediante un programa de Auditoria Interna el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud.

Integrado –Implantado las re – programaciones de SST

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá integrar todas las Re Programaciones del Sistema de

Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P.

Anexo 9

Reglamento interno actual de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P.

4.1.4.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 26
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(INTEGRACION)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Integración - Implantación	Determinar si se encuentra Integrado – Implantado el Sistema de Gestión de SST	Ítems Integrados – Implantados / Ítems integrados – Implantados que se encuentran en la Normativa Legal Vigente	%	100%	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.1.5 Verificación/ Auditoría Interna

4.1.5.1 Objetivo

Comprobar el cumplimiento técnico – legal, del sistema de gestión implantado – integrado de acuerdo a la normativa legal vigente del país.

4.1.5.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido por la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con una reunión de apertura de la auditoría interna y finaliza con la verificación del índice de eficacia de la Unidad de Negocios.

4.1.5.3 Responsables y Participantes

La responsabilidad de la aplicación del presente procedimiento es de la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Además se considerara como participantes a los siguientes funcionarios:

- Administrador de la Unidad de Negocios
  Gerente Administrativo Financiero
- Superintendente de Personal y Recursos Humanos
  Unidad de Auditoría Interna
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.1.5.4 Definiciones

Auditoría

Representa la inspección o verificación del sistema de gestión, la misma que es realizada por un auditor acreditado con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Índice Eficacia

Es el nivel de cumplimiento del sistema de gestión de una institución en materia técnico – legal vigente.

4.1.5.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Cumplimiento de la normativa técnico – legal de SSO

Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P.

U.N. STE, deberá verificar el cumplimiento de todos los estándares o el cumplimiento de la normativa técnico – legal vigente del Sistema de Gestión.

Auditorías externas e internas

Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, previa coordinación con el departamento de Auditoría Interna de C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Deberá establecerá un cronograma de auditorías tanto internas como externas al sistema de Gestión de Seguridad y Salud integrado – implantado, los cuales deberán estar integrados al Plan Anual de Auditorías de la Corporación.

Índice de eficacia

Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá establecer mediante la auditoria interna y/o externa el índice de eficacia del Sistema de Gestión implantado – integrado.

Anexo 10

Se anexa formato de auditoria propuesto en base a Resolución IEES 390, aplicable a C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

4.1.5.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 27
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(AUDITORIAS EXTERNAS)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Auditorías Internas Externas	Determinar la cantidad de auditorías internas externas realizadas en	Auditorías realizadas a CNEL EP UN Santa Elena / Auditorias programadas	%	100%	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

	la CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena	por la CNEL EP UN Santa Elena				

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.1.6 Control de las Desviaciones del plan de Gestión

4.1.6.1 Objetivo

Establecer las desviaciones encontradas en la matriz de planificación del sistema de Seguridad y Salud implantado – integrado, con la finalidad de realizar las reprogramaciones por los incumplimientos para realizar las correcciones respectivas.

4.1.6.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Iniciará con una verificación a la matriz de Planificación para reprogramar de los incumplimientos encontrados y finalizara con la revisión por la máxima autoridad de la Unidad de Negocios.

4.1.6.3 Responsables y Participantes

Este procedimiento es responsabilidad del Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, quien solicitara la participación adicional de los siguientes representantes:

- Administrador de la Unidad de Negocios
- Gerente Administrativo Financiero
- Superintendente de Personal y Recursos Humanos

4.1.6.4 Definiciones

Desviaciones

Representa el incumplimiento de la normativa técnico legal vigente.

Incumplimiento

Representa el no cumplimiento de la normativa técnico legal vigente.

Aspectos que debe tener la propuesta

Reprogramación de Incumplimientos

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá realizar las re programaciones necesarias de acuerdo a los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados que se vayan encontrando y verificando dentro de las auditorías internas o externas realizadas al Sistema de Gestión de Seguridad de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Cronogramas de Actividades

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá planificar el cronograma de actividades.

El mismo que se ajustara de acuerdo a los incumplimientos detectados en las auditorías internas como externas realizadas al Sistema de Gestión de Seguridad de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Revisión Gerencial

La Administración de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá necesariamente realizar las siguientes actividades. Participar activamente dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución. Contar con la información actualizada del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

La Administración de la Unidad de Negocios deberá considerar al mejoramiento continuo, con la revisión de la política, objetivos y otros elementos que se consideren importantes para mantener el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud.

4.1.6.5 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 28
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (CONTROL DE DESVIACION DEL SISTEMA SST)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Control de desviación del Sistema de SST	Determinar las posibles Re programaciones realizadas en CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena	No. de Reprogramaciones ejecutadas / No. de Reprogramaciones planificadas por la CNEL EP UN Santa Elena	%	100%	Semestral	Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.1.7 Mejoramiento Continuo

4.1.7.1 Objetivo

Desarrollar las políticas o programas necesarios para mantener o mejorar el sistema de gestión en Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., el mismo que deberá garantizar sostenibilidad a través del tiempo

4.1.7.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., el mismo que deberá iniciar con el diagnóstico inicial e ir incorporando continuamente nuevos criterios de mejora continua al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.1.7.3 Responsables y Participantes

El procedimiento es responsabilidad de la Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, quien solicitara la participación adicional de los siguientes funcionarios:

- Administrador de la Unidad de Negocios
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.1.7.4 Definiciones

Mejora Continua

Representa la acción con la que se pretende mejorar el sistema de gestión en Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Aspectos que debe tener la propuesta

Mejoramiento Continuo

La Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá re planificara todas actividades del sistema de gestión, con la finalidad de ir introduciendo continuamente nuevos criterios de

mejora continua, lo que permitirá elevar y mantener los índices de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Anexo 11

Se Adjunta el modelo para realizar la mejora continua del Sistema de Gestión C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E, MTBO-UG-001-15.

4.1.7.5 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 29
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(MEJORA CONTINUA)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Mejora Continua	Determinar el porcentaje de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la normativa legal vigente	No. de requisitos legales cumplidos por CNEL EP UN Santa Elena / No. de requisitos legales exigibles por la Normativa Legal Vigente	%	Mínimo 80%	Semestral	Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.2 Gestión Técnica

4.2.1 Identificación

4.2.1.1 Objetivo

Identificar y establecer mediante una metodología de identificación de riesgos todos los factores, peligros y riesgos ocupacionales, en todos

los puestos de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.2.1.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a todo el personal de trabajadores administrativos y operativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Inicia con la identificación inicial de riesgos por puestos de trabajo y finalizara con la matriz de factores de riesgo por puestos de trabajo.

Esta evaluación deberá realizarse a todos los ambientes laborales y puestos de trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., quien de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria podrá contratar técnicos especializados, registrados y calificados para realizar esta actividad.

Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento es responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, y su equipo multidisciplinario (Médico, Psicólogo, Higienistas, Ingenieros técnicos y otros afines).

Con experiencia y formación en materia de Seguridad y Salud, además de ser necesario se requerirá el concurso de trabajadores de cada área evaluada.

Definiciones

Riesgo

Es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, pueda provocar alguna perturbación en la salud o integridad física de los trabajadores, como también en los

materiales y equipos.

Peligro

Es Posibilidad de que un agente, una actividad o un equipamiento causen daño a los trabajadores.

Factor de Riesgo

Es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo para que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

Matriz de Identificación de Riesgos

La matriz de riesgo se constituye como una herramienta de control y de gestión, que normalmente es utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) de una institución, el tipo y nivel de los riesgos inherentes a sus actividades

4.2.1.3 Aspectos que debe tener la propuesta

Identificación de Factores de Riesgo

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá realizar la identificación y descripción de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, por el tipo de factor de riesgo (Mecánico, Físico, Químico, Ergonómico, Psicosociales y Biológico), en cada uno de los puestos de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Al finalizar esta identificación se obtendrá una matriz de riesgos, cabe destacar que a falta de norma nacional se deberá aplicar una Norma Internacional que más se acerque a nuestra condición de instituciones

especializadas de reconocido prestigio por lo cual se recomienda seguir la metodología indicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de Trabajo de España INSHT.

Diagrama de Flujo de procesos

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá contar con todos los diagramas de procesos de todas las actividades de la institución.

Registro médico de Trabajadores

El departamento médico ocupacional de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá poseer los registros médicos de todos los trabajadores que se encuentran expuestos a los diferentes riesgos identificados de acuerdo a la matriz de riesgos elaborada, dentro de estos registro se deberán tomar en cuenta a los grupos vulnerables y las personas con capacidades especiales.

Seguridad de Productos Químicos

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Deberá solicitar a todos los proveedores de productos químicos de la Corporación y a la empresa adjudicataria de los servicios complementarios de limpieza, la hoja técnica de seguridad de sus productos con el respectivo instructivo de utilización de los mismos.

Registro de Potenciales Expuestos

La población de trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., será agrupada por género y tipo de capacidad especial.

Anexos

Anexo 12. Metodología para la evaluación de riesgos en base a la matriz 3 x 3 del INSHT

Anexo 13. Formato de ficha medica aplicable a C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

4.2.1.4 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 30
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(IDENTIFICACION DE RIESGO Y FICHAS MÉDICAS)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Identificación de Riesgos	Determinar la existencia de la Matriz de Identificación de Riesgos	Matriz de identificación de riesgos de la CNEL EP UN Santa Elena por puesto de trabajo	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa
Fichas medicas de los trabajadores	Determinar la existencia de las Fichas Medicas de los Trabajadores de CNEL EP UN Santa Elena	Trabajadores con ficha medica / Total de trabajadores de la CNEL EP UN Santa Elena	%	100	Semestral	Verificación In situ, Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.2.2 Medición

4.2.2.1 Objetivo

Realizar mediciones a los trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, de los factores de riesgos ocupacionales verificados e identificados en la Matriz de Riesgos, los cuales deben tener el respectivos métodos de

medición, los mismos que deberán dar resultados en forma cualitativa o cuantitativa (según el caso), para determinar los niveles permisibles para cada uno de los factores de riesgo laboral identificado.

4.2.2.2 Alcance

El presente procedimiento está direccionado a realizar las mediciones necesarias a los factores de riesgos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con la medición de los principales factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores y finalizara con la implementación de medidas preventivas y/o correctivas según sea el caso.

4.2.2.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento es responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., y su equipo multidisciplinario (Médico, Psicólogo, Higienistas, Ingenieros técnicos y otros afines), con experiencia y formación en materia de Seguridad y Salud, además de ser necesario se requerirá el concurso de profesionales externos que realicen las mediciones de los riesgos encontrados, por lo que se requerirá de la participación de los siguientes funcionarios:

- Administrador de la Unidad de Negocios
- Gerente Administrativo Financiero

4.2.2.4 Definiciones

Riesgo Mecánico

Se entenderá por riesgo mecánico al conjunto de factores físicos que pueden provocar una lesión por una acción mecánica de elementos

como máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados a los trabajadores sean estos sólidos o fluidos.

Riesgo Físico

Representan todos los factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de todos los cuerpos sean estos: Ruido, Temperaturas Extremas, Ventilación, Iluminación, Presión, Radiación, Vibración. Los mismos que pueden actuar sobre el trabajador y que pueden producir una lesión o efecto adverso a su salud, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición a este tipo de riesgo.

Riesgo Químico

Representa el riesgo susceptible que puede ser producido por una exposición no controlada a cualquier agente químico, la misma que puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades a los trabajadores.

Riesgo Biológico

Dentro de este grupo encontramos agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros). Los que se encuentran presentes en determinados ambientes laborales, los que pueden desencadenar en enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo de los trabajadores.

Riesgo Ergonómico

Incluye todos aquellos agentes factores o situaciones que tienen que ver con una adecuación al trabajo rutinario, o los elementos de

trabajo que pueden afectar a la fisonomía humana.

Pueden representar un factor de riesgo cualquiera de los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño podrían provocar un sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos no adecuados lo que trae como consecuencia la fatiga física y posibles lesiones osteomusculares.

Riesgo Psicosocial

La interacción de los ambientes de trabajo, con las condiciones de organización laboral y las necesidades como, hábitos, capacidades y demás aspectos personales que pueden afectar al trabajador y su entorno social.

En un momento determinado pueden generar cargas mentales que pueden afectar la salud, y el rendimiento en el trabajo y disminuir su producción laboral diaria.

4.2.2.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Mediciones de los Factores de Riesgo

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, realizará las mediciones necesarias de los riesgos de trabajo que están expuesto los trabajadores, determinadas por tipo de factor de riesgo sea este (Mecánico, Físico, Químico, Ergonómico, Psicosociales y Biológico), es importante recalcar que toda medición y/o evaluación realizada debe de estar relacionada con la Matriz de Riesgos de Trabajo, así mismo a falta de equipos o profesionales que puedan realizar estas mediciones y/o evaluaciones se contratara este tipo de profesionales que cuenten con los

certificados y la competencia necesaria para realizar esta trabajo.

Técnica de Muestreo

Todos los procedimientos que serán utilizados para realizar las mediciones de cada uno de los factores de riesgo, deberán ser reconocidos tanto en el ámbito nacional o falta de este uno internacional acreditado y validado.

Certificación de Calibración

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, deberá poseer y mantener un registro de todos los certificados de calibración de sus equipos los mismos que deben estar actualizados y vigentes.

Así mismo solicitar estos a los que utilicen los profesionales contratados para realizar las mediciones de los factores de riesgos.

Medición realizada por un Profesional Especializado

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, deberá cerciorase que en el caso de que la institución no cuente con profesionales ni equipos para realizar las mediciones, el profesional contratado y encargado de verificar y ejecutar las mediciones de los factores de riesgo encontrados en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Deberá ser un profesional especializado en ramas afines a la Seguridad y Salud en el Trabajo lo cual deberá ser verificado con los certificados que abalicen su calificación y competencia.

Anexos

Anexo 12. Metodología para la evaluación de riesgos en base a la matriz 3 x 3 del INSHT.

Anexo 14 Plan para verificar los factores de riesgo con niveles intolerables importantes y moderados.

4.2.2.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 31
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (MEDICION DE RIESGO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Medición de Riesgos	Determinar los factores de riesgo con niveles intolerable, importante y moderado para verificar su posible afectación al trabajador	Factores de riesgos intolerables, importantes y moderados / Factores de riesgo identificados en la Matriz de identificación de riesgos de la CNEL EP UN Santa Elena	%	100	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.2.3 Evaluación

4.2.3.1 Objetivo

Realizar una comparación objetiva de los resultados obtenidos en las cada una mediciones/verificaciones, comparándolos con los límites máximos permisibles establecidos en uno de los métodos utilizados en cada factor de riesgo identificado.

4.2.3.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a realizar una evaluación de mediciones de factores de riesgos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con los resultados obtenidos en las mediciones y finalizara con la toma de medidas preventivas y/o correctivas.

4.2.3.3 Responsables y Participantes.

El procedimiento es responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Quien requerirá la participación adicional de los siguientes funcionarios:

- Administración de la Unidad de Negocios
- Gerente Administrativo Financiero
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social

4.2.3.4 Definiciones

Medición

Es el proceso básico que consiste en comparar un patrón seleccionado con el objeto y/o fenómeno cuya magnitud física se ha pedido o se desea medir, para determinar cuántas veces el patrón seleccionado está contenido en dicha magnitud.

Evaluación

Representa la comparación de los valores de exposición con los niveles máximos permitidos.

Límite Máximo Permisible

Representan las condiciones por debajo de las cuales todos los trabajadores pueden exponerse a un determinado riesgo repetidamente sin que tales concentraciones puedan provocar un efectos adversos para la salud de los trabajadores.

Estratificación

Es el establecimiento de grupos de acuerdo a criterios técnicos establecidos y reconocidos nacional o internacionalmente.

4.2.3.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Comprobación de Medición

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, una vez que se han realizado las mediciones y presentados los resultados de los mismos.

Se deberá determinar si estos riesgos se encuentran englobados dentro de los límites máximos permisibles contenidos en la ley nacional vigente, convenios y normativa legal en vigencia, caso contrario se deberá tomar los correctivos necesarios.

Evaluación de los Factores de Riesgos

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, realizará de manera propia (de tener la capacitación y equipos necesarios con la calibración respectiva) o mediante la contratación de los servicios profesionales de personal calificados.

Estas evaluaciones de los factores de riesgo ocupacionales serán de aquellos puestos de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Que se encuentren inmersos en los niveles Intolerable, Importe y Moderado de acuerdo a la matriz de identificación de riesgos.

Se han estratificado los puestos de Trabajo

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, tendrá que realizar la estratificación de todos los puestos de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.,

Tomando en cuenta a los grupos vulnerables y personas con discapacidad, de acuerdo a los resultados obtenidos en la medición realizada a los riesgos encontrados.

La evaluación fue realizada por un Profesional Especializado en evaluación de riesgos

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental.

Deberá asegurarse que el profesional contratado para realizar las evaluaciones de todas las mediciones de los factores de riesgo deberá ser un profesional con experiencia y especializado en la ramas afines a la Seguridad y Salud Ocupacional el mismo que deberá estar debidamente calificado.

4.2.3.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 32
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(EVALUACION DE RIESGO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Evaluación de Riesgos	Determinar los evaluaciones de riesgo que superen los niveles permisibles	Evaluaciones a los Factores de riesgos que superen los niveles permisibles / Evaluaciones planificadas que superen los niveles permisibles en la CNEL EP UN Santa Elena	%	100	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.2.4 Control Operativo Integral

4.2.4.1 Objetivo

Determinar todas las medidas correctivas necesarias para los factores de riesgos que superen los límites máximos permisibles.

4.2.4.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido para analizar y tomar todas las medidas correctivas de los factores de riesgos identificados de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., que superaron los límites máximos permisibles. Iniciará con identificación y evaluación a los factores de riesgo y culminara con la toma de medidas correctivas necesarias.

4.2.4.3 Responsables y Participantes

La aplicación del procedimiento será de responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.,

quien requerirá de la participación de otros funcionarios como:

- Gerente Administrativo Financiero
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.2.4.4 Definiciones

Prevención

Representa el conjunto de actividades direccionadas a promocionar y preservar una cultura de seguridad, higiene y salud de los trabajadores en su ambiente de trabajo

4.2.4.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Se ha realizado controles de los factores de riesgo

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Implementara normas de prevención de los posibles factores de riesgo en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones de estos factores y cuáles de estos superaron los niveles máximos permisibles.

Los controles se han establecido

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., establecerá los controles que considere necesarios en la fuente, en la fuente de trasmisión y en el trabajador de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Los controles tienen facilidad técnico legal

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, será quien establezca normas de control las cuales deben estar bajo parámetros técnico – legal, que estén establecidos en la normativa legal vigente.

Correcciones a nivel de conducta del trabajador

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., una vez implementado todas las medidas de prevención necesarias, deberá realizar la socialización y capacitación respectiva de estas medidas a todos los funcionarios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Correcciones a nivel de la gestión administrativa

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá establecerá los procedimientos y registros necesarios, con la finalidad de comprobar y verificar el cumplimiento de todas las medidas de prevención implementadas en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.2.4.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 33

INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (CONTROL OPERATIVO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Control Operativo Integral de los Factores de Riesgo	Determinar las acciones correctivas de los factores de riesgo identificados que superen los niveles permisibles	Medidas correctivas implementadas de los Factores de riesgos / Medidas correctivas Planificadas que superen los niveles permisibles en la CNEL EP UN Santa Elena	%	100	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.2.5 Vigilancia Ambiental y de la Salud

4.2.5.1 Objetivo

Establecer programas de vigilancia ambiental y biológica por cada puesto de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cuyos factores de riesgo superaron los niveles máximos permisibles.

4.2.5.2 Alcance

El presente procedimiento está enfocado en realizar un programa de vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., Iniciará con un programa de vigilancia ambiental y biológica y culminara con el respectivo seguimiento al programa antes establecido a través de un profesional con formación especializada en estos campos.

4.2.5.3 Responsables y Participantes

El procedimiento es responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE, conjuntamente con los siguientes funcionarios:

- Gerente Administrativo Financiero
- Médico Ocupacional de la Institución
- Unidad de Gestión Ambiental

4.2.5.4 Definiciones

Salud.- corresponde al conjunto de actividades que están orientadas a promocionar y preservar la salud de los trabajadores en su medio ambiente de trabajo

Vigilancia de la Salud

Representa el conjunto de actividades que están orientadas a promocionar y preservar la salud de los trabajadores en su medio ambiente de trabajo

4.2.5.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Programa de Vigilancia Ambiental

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., en coordinación con el médico ocupacional de la institución, deberá elaborar un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgos que dentro de la matriz de identificación de riesgos superaron los niveles máximos permisibles.

Programa de Vigilancia de la Salud

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., en coordinación con el médico ocupacional de la institución, elaboraran un programa de vigilancia de la salud dirigido a minimizar y/o eliminar los factores de riesgos ocupacional, que superen los niveles máximos permisibles, los mimos que incluirán programación de actividades, exámenes médicos, capacitaciones, etc. dirigidos a todos los trabajadores expuestos a estos riesgo.

Registro de Vigilancia Ambiental y de la Salud

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., en coordinación con el médico ocupacional de la institución, deberá tener disponible los registros por un lapso de veinte años, desde el inicio de la relación laboral de los controles de las vigilancias ambientales

y de la salud, de los trabajadores, con la finalidad de poder realizar una comparación histórica de estos datos mediante la teoría de Causa – Efecto.

La vigilancia fue realizada por un Profesional Especializado

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con la Unidad de Gestión Ambiental, deberá asegurarse que el profesional contratado para realizar la vigilancia ambiental y de salud de todas las mediciones de los factores de riesgo del sea un profesional con experiencia y especializado en la ramas afines a la Seguridad y Salud Ocupacional el mismo que deberá estar debidamente calificado.

Anexos

Anexo 15. Se anexa Formato de un Programa de Vigilancia ambiental y biológica de la salud aplicable a C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E

4.2.5.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 34
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(CONTROL DE VIGILANCIA AMBIENTAL)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Control de Vigilancia Ambiental y de la Salud de los Factores de Riesgo	Determinar si existe un programa de Vigilancia ambiental y biológica de la salud de los factores de riesgo identificados que superen los niveles permisibles	Programa de Vigilancia Ambiental y de la Salud	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.3 Gestión de Talento Humano

4.3.1 Selección de Personal

4.3.1.1 Objetivo

Establecer los procedimientos necesarios que permitan la contratación de personal idóneo para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., tanto en la parte médica, física y psicológica, además de establecer las competencias en Seguridad y Salud que deben tener todos los funcionarios que ingresen a la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.3.1.2 Alcance

El presente procedimiento está dirigido a todos los trabajadores administrativos y operativos C.N.E.L. E.P. U.N. STE., Iniciará con la identificación de todos los factores de riesgo y finalizara con la capacitación para solventar cualquier déficit de competencias en el ámbito de Seguridad y Salud.

4.3.1.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., quien a su vez integrara como participantes del mismo a los siguientes funcionarios:

- Gerente Administrativo Financiero
- Superintendencia de Personal y Recursos Humanos
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.3.1.4 Definiciones

Competencias

Son los conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve.

Profesiograma

Consisten en el documento en el cual se establecen los vínculos técnico-organizativos, por medio de un gráfico en el cual se resumen y se representan las aptitudes y capacidades que se necesitan tener para un determinado puesto de trabajo existente y los otros donde laboran los trabajadores.

4.3.1.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Definición de los Factores de Riesgo

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., será quien determine todos los factores de riesgo que existen en los diferentes puestos de trabajo y actividades que cumple cada uno de los trabajadores administrativos y operativos dentro de la institución.

Realizada esta tarea y obtenida la información necesaria se deberá remitir a la Superintendencia de Personal y Recursos Humanos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., con el fin que se consideren e incluya los factores de riesgo dentro del proceso de selección del personal.

Definir las competencias de los funcionarios

Una vez que la Superintendencia de Personal y Recursos Humanos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., haya recibido por parte de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe con los factores de riesgo encontrados en cada uno de los puestos de trabajo del C.N.E.L. E.P. U.N. STE., procederá a definir todas las competencias necesarias en seguridad y salud en el trabajo (en cuanto a aspectos físicos, aptitudes y habilidades técnicas, psicológicas y conocimientos básicos) para cada uno de los puestos que existen en la Corporación, con el fin que los mismos sean integrados a todos los procesos de contratación de personal que se realicen.

Definición de profesiogramas

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Superintendencia de Personal y Recursos Humanos, tomando como base todos los factores de riesgos encontrados, deberá elaborar todos los profesiogramas de cada uno de los puestos de trabajo, los cuales deben estar documentados y disponibles para las partes interesadas, dando a conocer todas las características y aptitudes que debe tener el aspirante para cubrir un puesto de trabajo determinado en lo que corresponde a la seguridad y salud en el trabajo, que como requisito mínimo deberá tener lo siguiente ítems:

- Descripción del puesto de trabajo
- Funciones y responsabilidades del puesto de trabajo
- Factores de riesgos del puesto de trabajo
- Exámenes médicos necesarios
- EPP (Equipo de Protección Personal necesario para su puesto de trabajo)

Déficit de competencia

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Superintendencia de Personal y Recursos Humanos, serán quienes definan los programa de capacitación, con la finalidad de solventar los déficit de competencias que existen en los funcionarios que son recientemente incorporados a la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Esto ayudara a tener funcionarios con competencias y conocimientos en seguridad y salud ocupacional, en el caso de tener déficit en este ámbito se puede solventar coordinando las siguientes tareas dirigidas al personal que se vaya a contratar:

- Cursos
- Inducciones
- Seminarios
- Entrenamientos

Anexos

Anexo 16. Se anexa Formato de un Profesiograma aplicable a C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E

4.3.1.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 35
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(SELECCIÓN DE PERSONAL)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Selección del personal	Determinar si existen profesiogramas	Profesiogramas elaborados / Puestos de	%	100	Semestral	Verificación por medio de Auditoria

	que contengan los factores de riesgo	trabajo de la CNEL EP UN Santa Elena				Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.3.2. Información Interna y Externa

4.3.2.1 Objetivo

Proveer el conocimiento e información necesaria al personal de trabajadores tanto administrativos como operativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., sobre los riesgos propios de las labores cotidianas y los factores externos que pueden afectar y se expondrán los trabajadores propios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., sus proveedores, contratistas y clientes en general.

4.3.2.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de trabajadores tanto administrativos como operativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con la identificación inicial de factores de riesgo y culminara con la implantación e integración del programa de información interna y externa.

4.3.2.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

A más de la Unidad de Seguridad y Salud también serán responsables los siguientes funcionarios:

- Gerente Administrativo Financiero

- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)
- Relacionista Público de la institución.

4.3.2.4 Definiciones

Programa

Representa un proyecto o planificación sistemática de las distintas fases o actividades que se vallan a realizar.

Información

Conjunto de datos sobre algún suceso, hecho, fenómeno o situación, que estipulados dentro de un contexto tienen un significado determinado, cuyo propósito principal puede ser el de minimizar la incertidumbre o incrementar el conocimiento sobre algún suceso.

4.3.2.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Diagnóstico de los Factores de Riesgo

La unidad de Seguridad, Salud y Ambiente, identificara los factores de riesgo tanto interno como externos a los que se encuentran expuestos los trabajadores propios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., sus proveedores, contratistas y clientes en general.

Sistemas de Información

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en la información proporcionada en la matriz de Riesgos, elaborará los programas necesarios de información sobre todos los factores de riesgos identificados y a los que se encuentran expuestos los trabajadores

propios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., sus proveedores, contratistas y clientes en general.

Se considera a los grupos vulnerables

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá identificar, analizar y registrar los grupos vulnerables de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., donde en cada uno de estos deberá contar con la siguiente información:

- Cantidad de Hombres
- Cantidad de Mujeres
- Cantidad de Discapacitados
- Cantidad de Mujeres Embarazadas
- Cantidad de Adultos Mayores

Sistema de información externa

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el departamento de Relaciones Publicas deberá elaborar un programa de información externa sobre los factores de riesgos externos a los que están expuestos los trabajadores propios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., sus proveedores, contratistas y clientes en general.

Cumple con las disposiciones y resoluciones de la comisión de evaluación de discapacidades

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá acoger y dar cumplimento a las resoluciones y disposiciones emitidas por la comisión y/o entes reguladores de discapacidades.

Se garantiza la estabilidad de los trabajadores

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE., garantizara la estabilidad de todos sus trabajadores que sufran cualquier tipo de accidente laboral o enfermedad profesional, durante su primer año.

Anexos

Anexo 17. Se anexa Formato de un Programación de Información Interna y Externa aplicable a C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E

4.3.2.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 36
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(INFORMACION INTERNA Y EXTERNA)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Información Interna y externa	Determinar si existen un programa de información interna y externa	Programa de Información Interna y externa de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.3.3 Comunicación Interna y Externa

4.3.3.1 Objetivo

Proveer el conocimiento e información al personal de funcionarios de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., sobre la política, organización y responsabilidades de SSO, procedimientos y los riesgos propios internos y externos a los que están expuestos los trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., proveedores, contratistas y clientes en general.

4.3.3.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., la misma iniciara con la identificación de factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores y culminara con la elaboración e implantación de un programa de comunicación vertical hacia sus trabajadores.

4.3.3.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con los siguientes funcionarios:

- Gerente Administrativo Financiero
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)
- Relacionista Público de la institución.

4.3.3.4 Definiciones

Comunicación

Establece el proceso por el cual se puede transmitir cualquier tipo de información entre entidades, modificando el estado de conocimiento de esta información de la entidad receptora.

4.3.3.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Sistema de Comunicación

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con

el departamento de Relaciones Publicas, establecerá el sistema de comunicación interna más idóneo, que permita que la comunicación hacia los trabajadores de la C.N.E.L. E.P., sea de manera vertical tanto en la Oficina Central, como en la Unidad de Negocio Santa Elena, y sus dependencias como agencias y subestaciones, las mismas que deberán tener lo siguiente:

- Política de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P.
- Organización de la C.N.E.L. E.P.
- Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normas de Actuación.
- Procedimientos de control de los Factores de Riesgos que están expuestos.

De igual forma la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecerá un sistema que permita una comunicación interna pero de manera ascendente, es decir donde los trabajadores C.N.E.L. E.P. U.N. STE., informen sobre las condiciones inseguras que se identifiquen tales como:

- Condiciones y/o acciones sub estándares
- Factores o aspectos personales de trabajo

Causas potenciales de provocar accidentes, enfermedades profesionales - ocupacionales

Sistema de Comunicación para tiempos de Emergencias

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborara un sistema que permita una comunicación interna eficiente en caso de presentarse una emergencia, para los trabajadores de C.N.E.L. E.P., contratistas, proveedores y clientes, tanto en la oficina central, como en la

Unidad de Negocio Santa Elena y sus diferentes dependencias (agencias y subestaciones).

4.3.3.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 37
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Comunicación Interna y externa	Determinar si existen un programa de comunicación interna y externa	Programa de Comunicación Interna y externa de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.3.4 Capacitación

4.3.4.1 Objetivo

Establecer un programa sistemático y documentado, para que el Gerente General, Administradores de las Unidades de Negocio, Gerentes, Superintendente y Jefes de la C.N.E.L. E.P., adquieran competencias y responsabilidades en lo referente a la seguridad y salud en el trabajo.

4.3.4.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con la definición de los programas de capacitación necesaria a todos los niveles y finalizara con el cumplimiento y ejecución del programa de capacitación propuesto.

4.3.4.3 Responsables y Participantes.

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE, conjuntamente con los siguientes funcionarios:

- Gerente General de C.N.E.L. E.P.
- Administrador de la Unidad de Negocios
- Gerente Administrativo Financiero
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)
- Superintendente de Personal y Recursos Humanos

4.3.4.4 Definiciones

Capacitación

Representa toda actividad que ejecuta una organización, en respuesta a sus necesidades, en búsqueda de mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de sus trabajadores.

4.3.4.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Programa de Capacitación

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., elaborara los programa de capacitación necesario para los trabajadores administrativos y operativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., de acuerdo a la necesidad, estos serán dictados por todos los funcionarios desde el Gerente General hasta el último nivel jerárquico con que cuente C.N.E.L. E.P. El mismo que deberá ser sistemático y estar debidamente documentado, estas capacitaciones serán de una forma

específica sobre los riesgos en los puestos de trabajo y riesgos generales a que están expuestos los trabajadores de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Verificación del Programa de Capacitación

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., una vez culminad cada capacitación realizara una verificación sobre si el programa de capacitación ha permitido alcanzar las siguientes metas:

- Se Identificaron las necesidades de capacitación
- Se definieron los planes objetivos y cronogramas de capacitación
- Se desarrollaron todas las actividades de capacitación; y, evaluar cual eficiencia resulto el programa de capacitación

4.3.4.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 38
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (CAPACITACION)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Capacitación	Determinar si existen un programa de capacitación	Programa de Capacitación de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.3.5 Adiestramiento

4.3.5.1 Objetivo

Establecer un programa sistemático y documentado de adiestramiento, para los de trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.,

que realizan actividades críticas, o de alto riesgo, así mismo el personal que es parte de las brigadas de emergencia de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.3.5.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con la definición de los programas de adiestramiento necesaria para los procesos considerados de alto riesgo y brigadistas y finalizara con el cumplimiento y ejecución del programa de adiestramiento propuesto.

4.3.5.3 Responsables Y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con los siguientes funcionarios:

- Administrador de la Unidad de Negocios
- Gerente Administrativo Financiero
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.3.5.4 Definiciones

Adiestramiento

Representa un proceso continuo, sistemático y organizado que permitirá desarrollar en el individuo y/o trabajadores conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para desempeñar eficientemente un puesto determinado de trabajo dentro de una institución.

Aspectos que debe tener la propuesta

Programa de Adiestramiento

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., elaborara un programa de adiestramiento para los trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., que realizan actividades críticas, de alto riesgo y miembros de las brigadas de emergencia. Este programa de adiestramiento de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá ser sistemático, documentado y estar disponibles para los entes de control.

Verificación del Programa de Adiestramiento

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., podrá verificar si el programa propuesto de adiestramiento ha permitido alcanzar lo siguiente objetivos:

- Identifico las necesidades de adiestramiento de las actividades críticas de alto riesgo y los miembros de las brigadas.
- Definió los planes objetivos y cronogramas necesarios.
- Desarrollo todas las actividades de adiestramiento de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.; y,
- Evaluó la eficiencia del programa propuesto

4.3.5.5 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 39

INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART

(ADIESTRAMIENTO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Adiestramiento	Determinar si existen un programa de	Programa de Adiestramiento de la CNEL	1	1	Semestral	Verificación por medio de

	adiestramiento	EP UN Santa Elena				Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4 Procedimientos y programas Operativos Básicos

4.4.1 Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales

4.4.1.1 Objetivo

Establecer los programas técnicos idóneos, los cuales deben estar integrados – implantados en la C.N.E.L. E.P.

En lo que respecta a la investigación de accidentes y protocolos médicos necesarios para la investigación de enfermedades profesionales.

4.4.1.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Iniciará con la elaboración de los programas necesarios para investigación de accidentes y los protocolos médicos para investigación de enfermedades profesionales y culminara la integración e implantación de los mismos en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., basados en las resoluciones emitidas por el IESS.

4.4.1.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., incluido el Medico Ocupacional.

4.4.1.4 Definiciones

Investigación de Accidente

Es una técnica de prevención orientada a detectar y controlar las causas básicas que originaron el accidente, con la finalidad tomar medidas correctivas y evitar su repetición dentro de una institución.

Enfermedades Profesionales

La enfermedad profesional es la que se produce o se adquiere durante su actividad laboral o por la exposición frecuente a algún agente químico o físicos que se encuentra en el puesto de trabajo.

Accidente de Trabajo

Suceso repentino no deseado que sobrevenga por causa o producto de su actividad laboral, y que la misma produzca en el trabajador una lesión física y/u orgánica, que cause una perturbación funcional, invalidez o la muerte.

Protocolo Medico

Los protocolos médicos son documentos en los que se describen la secuencia de un proceso de atención de un paciente o trabajador en relación a una enfermedad o a su estado de salud.

Aspectos que debe tener la propuesta

Programa para Investigación de Accidentes

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N.

STE., deberá elaborar y desarrollar un programa idóneo para la investigación de accidentes, el cual deberá estar integrado e implantado dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., y el mismo deberá tener el siguiente contenido:

- “Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente”; (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Las acciones preventivas o correctivas para todas las causas iniciando por los correctivos para las causas fuente”; (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Seguimiento de la integración – implantación de las medidas correctivas”; (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias de Riesgos del Trabajo del IESS de Santa Elena”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)

Protocolo médico para la investigación de Enfermedades Profesionales

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., debe elaborar y desarrollar un protocolo medico idóneo para la investigación de enfermedades profesionales - ocupacionales, el cual deberá estar integrado e implantado en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., el mismo deberá tener el siguiente contenido:

- “Exposición ambiental a factores de riesgo”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Relación histórica causa efecto”; (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Exámenes médicos específicos y complementarios; y, análisis de

laboratorio específico y complementario"; (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)

- "Sustento legal"; (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- "Realizar estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias de Riesgos del Trabajo del IESS". (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)

4.4.1.5 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 40

INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART

(INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Investigación de accidentes	Determinar si existen un programa Investigación de Accidentes en CNEL EP UN Santa Elena	Programa de Investigación de Accidentes de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa
Investigación de enfermedades profesionales	Determinar si existen un programa Investigación de Enfermedades profesionales en CNEL EP UN Santa Elena	Programa de Investigación de Enfermedades Profesionales de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.2 Vigilancia de la Salud de los trabajadores

4.4.2.1 Objetivo

Implantar un programa de vigilancia de la salud para los trabajadores operativos y administrativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Con el fin de tener un personal idóneo y saludable dentro de la institución para que el mismo cumpla con las todas las funciones encomendadas.

4.4.2.2 Alcance

El presente procedimiento se establecerá para un programa idóneo para realizar la vigilancia de la salud a los trabajadores operativos y administrativos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con los exámenes iniciales y culminara con los exámenes de término de relación laboral entre los trabajadores y el patrono.

4.4.2.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional de la institución.

4.4.2.4 Definiciones

Fichas médicas ocupacionales

Es la valoración efectuada por el Médico Ocupacional de la Institución, la cual deberá ser complementa con una ficha Médica completa y el abalizado por el certificado Médico Ocupacional respectivo, en el cual debe indicar claramente las condiciones físicas de la persona, para que sea considerado idóneo para el ingreso o para la salida de la Corporación.

Examen de Pre ocupacionales

Estas evaluaciones se aplicarán a los aspirantes que han sido previamente seleccionados de candidatos a un puesto de trabajo determinado, con finalidad de obtener un certificado de aptitud ocupacional que le acredite que está apto desde el punto de vista médico para desarrollar determinada actividad.

Exámenes Periódicos

Estas evaluaciones se denominan de seguimiento y vigilancia de la salud, que se realiza a todos los trabajadores que ya están laborando dentro de una institución sea este por contrato o personal fijo el mismo se realizara semestral o anualmente de acuerdo a la evaluación de riesgos ocupacionales que se obtuvo de la matriz de riesgos, los mismos que se realizaran durante el tiempo que permanezca laborando para la institución.

Exámenes Especiales

Estas evaluaciones serán realizadas a los trabajadores que realicen labores que tengan un alto riesgo para la salud, los mismos que se realizarán trimestral, semestralmente o a intervalos más cortos según el criterio sustentado del médico ocupacional de la institución.

Exámenes de Retiro

Estos serán realizados a los trabajadores al culminar sus funciones dentro de la institución sean estos por renuncia o retiro voluntario en el cual se entregará un certificado médico ocupacional de retiro en el cual se establece el estado de salud del trabajador al salir de la institución.

4.4.2.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Exámenes Pre Empleo

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional, deberá realizar los respectivos exámenes de pre-empleo mediante un reconocimiento

médico, que guarde relación a los factores de riesgo ocupacional a los que van a estar expuestos los trabajadores, en estas fichas se establecerán y se tomaran en cuenta a los posibles trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables y sobreexpuestos.

Exámenes de Inicio

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional, deberá realizar los respectivos exámenes de inicio de relación laboral, tomando en consideración los factores de riesgo ocupacionales que están expuestos en los puestos de trabajo donde laboraran, con el fin de tener un personal idóneo y saludable y en óptimas condiciones para realizar las actividades para la fueron contratados.

Exámenes Periódicos

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional, deberá realizar los exámenes médicos periódicos (semestrales o anuales), a todos los trabajadores de C.N.E.L. E.P. U.N. STE., con el fin de garantizar que el personal se encuentra en óptimas condiciones de salud.

Exámenes de Reintegro

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional, deberá realizar los exámenes médicos a los trabajadores que por diversas causan se reintegren a sus actividades laborables luego de un lapso mayor a 6 meses, con el fin de garantizar que el personal que se reincorpora a sus labores está en óptimas condiciones de salud.

Exámenes Especiales

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional, deberá realizar los exámenes médicos especiales a los trabajadores que se estén expuestos a los diferentes factores de riesgo ocupacional, y que en la evaluación de los mismos estos superen los niveles máximos permisibles, esto incluirá a los trabajadores inmersos en los grupos vulnerables y sobreexpuestos.

Exámenes al término de la relación

Laboral: La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., específicamente del Médico Ocupacional, deberá realizar los exámenes médicos de término de la relación laboral a los trabajadores que por diversas causas dejan de prestar sus servicios en la institución, con el fin de verificar que el estado de salud con el que el trabajador se retiran de la institución.

4.4.2.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 41

INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART

(VIGILANCIA DE SALUD)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Vigilancia de la Salud	Determinar si existen evidencia de los exámenes médicos de pre empleo, inicio, periódico, reintegro, especiales y termino de la relación laboral en CNEL EP UN Santa Elena	No. exámenes médicos de pre empleo, inicio, periódico, reintegro, especiales y termino de la relación laboral realizados / No. total de trabajadores de la CNEL EP UN Santa Elena	%	100%	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.3 Planes de Emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves y de riesgos externos.

4.4.3.1 Objetivo

Contar con un Plan de Emergencia estructurado para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., en respuesta a los factores de riesgo relacionados a los accidentes graves y los factores externos.

4.4.3.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., inicia con la elaboración de un Programa de Emergencia integrado – implantado y finalizara con las coordinaciones con los servicios externos de emergencia de la Provincia de Santa Elena.

4.4.3.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., conjuntamente con los siguientes funcionarios:

- Gerente Administrativo Financiero
- Demás miembros de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (Médico Ocupacional y trabajadora Social)

4.4.3.4 Definiciones

Plan de emergencia

Representa el procedimiento de actuación a seguir en la institución en caso de presentarse situaciones de riesgo, con la finalidad de

minimizar los efectos sobre las personas y bienes materiales, con el fin de garantizar una evacuación segura de sus colaboradores de ser necesaria

Programa para Emergencias

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., elaborará y ejecutara un programa técnicamente idóneo para las emergencias que puedan suscitarse en la institución, el mismo deberá estar integrado – implementado, para lograr este objetivo el Plan de Emergencias debe contar con lo siguiente:

- “Modelo descriptivo (caracterización de la institución)”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Identificación y tipificación de emergencia que considere las variables hasta llegar a la emergencia”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Esquemas Organizativos”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Modelos y pautas de acción”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)
- “Programas y criterios de integración – implantación”(IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010);
- “Procedimientos de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia”. (IESS, RESOLUCION C.D. 333, 2010)

Procedimientos de actuación ante Emergencias en caso de riesgo grave e inminente

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora un procedimiento donde cada uno de los trabajadores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

En caso de presentarse un riesgo grave e inminente que previamente fue definido, y el mismo pueda interrumpir su actividad y si de ser necesario evacuar de forma inmediata el lugar de trabajo.

Procedimientos de actuación ante Emergencias en caso de no tener comunicación con sus brigadistas o jefes inmediatos

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá elaborar un procedimiento de comunicación interna y externa, con el fin que todos sus trabajadores tanto administrativos como operativos, que no puedan comunicarse con sus brigadistas o jefes inmediatos en caso de emergencia, y qué medidas se pueden adoptar para evitar consecuencias graves para los trabajadores.

Realizar Simulacros Periódicos

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesariamente deberá realizar con una periodicidad mínimo de uno cada año, el simulacro de emergencias de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., con el fin de que los trabajadores se encuentren entrenados para que en caso de presentarse alguna emergencia puedan actuar en esta clase de eventos.

Personal que Conformen Brigadas

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá realizar una selección del personal más idóneo dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Con la finalidad que integren las distintas brigadas, los mismos que contaran con la formación, capacitación, adiestramiento y entrenamiento, para su actuación en caso de presentarse algún tipo de evento adverso.

Acciones con servicios Externos

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá elaborar un sistema de comunicación eficaz y eficiente, el mismo que se activara en caso que se susciten emergencias en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.4.3.5 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 42
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (PLANES DE EMERGENCIA)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Planes de Emergencia	Determinar si existen un Plan de Emergencia en la CNEL EP UN Santa Elena	Plan de Emergencia de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa
Planes de Emergencia	Determinar si existen de la realización de los simulacros de emergencia en la CNEL EP UN Santa Elena	Simulacros de emergencia realizados / simulacros de Emergencia planificados	%	100	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.4 Plan de Contingencia

4.4.4.1 Objetivo

Contar con un Plan de Emergencia estructurado para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., con el fin de restablecer las actividades normales luego de haberse suscitado un siniestro dentro de la institución.

4.4.4.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. Iniciará con la incorporación de los planes de contingencia necesarios y finalizara con la ejecución estos planes.

4.4.4.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., quien realizara las gestiones complementarias para contar con la intervención de las siguientes entidades:

- Policía Nacional del Ecuador
- Ministerio de Salud delegación Santa Elena
- Comisión de Transito del Ecuador
- Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Santa Elena
- Secretaria de Gestión de Riesgo delegación Santa Elena

4.4.4.4 Definiciones

Plan de Contingencia

Representa el conjunto de medidas que permite a una institución restaurar sus operaciones normales de la manera más normal posible tras haberse producido una alteración por un accidente u otro evento adverso.

4.4.4.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Plan de Contingencia

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., deberá elaborar el Plan de Contingencia de la institución, el cual deberá estar integrado – implantado dentro del mismo, adoptando las diferentes medidas de seguridad que se tomaran luego de haberse suscitado un siniestro de cualquier índole.

4.4.4.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 43
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART (PLAN DE CONTINGENCIA)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Plan de Contingencia	Determinar si existen un Plan de Contingencia en la CNEL EP UN Santa Elena	Plan de Contingencia de la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.5 Auditorías Internas

4.4.5.1 Objetivo

Elaborar un programa de ejecución de auditorías internas de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., el mismo que deberá ser técnicamente idóneo y contribuya a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se tenga implantado.

4.4.5.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., iniciara con la reunión de apertura de la auditoria y finalizara con el establecimiento del índice de eficacia y/o cumplimiento de la institución.

4.4.5.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., y

su equipo multidisciplinario.

4.4.5.4 Definiciones

Auditoría

La auditoría de gestión es un proceso sistemático que consiste en evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas para verificar el grado de cumplimiento de una norma establecida, sea está nacional o internacional.

4.4.5.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Auditorías Internas

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., elaborar y desarrollará un programa técnicamente idóneo de auditorías internas dentro de la institución, el mismo que deberá estar integrado – implantado en el Plan General de Auditorías anuales dentro de la institución, con el fin de evaluar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para incorporar criterios y actividades de mejora continua, el presente programa deberá contar con los siguientes parámetros:

Responsables

- Implicaciones y responsabilidades
- Proceso de desarrollo de la auditoría
- Actividades previas a las auditorías
- Actividades de las auditorías
- Actividades posteriores a las auditorías

4.4.5.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 44
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(AUDITORIA INTERNA)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Auditoria Interna	Determinar el porcentaje de cumplimiento técnico legal del sistema de gestión de seguridad y salud de la CNEL EP UN Santa Elena	Requisitos técnicos legales cumplidos / Requisitos técnicos legales exigidos	%	80%	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.6 Inspecciones de Seguridad y Salud

4.4.6.1 Objetivo

Elaborar un programa de inspecciones de seguridad técnicamente idóneo para realizarse en las aéreas identificadas como críticas dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., que contribuya con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.4.6.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., y será verificado por los trabajadores que conformen el sub-comité paritario y la Unidad de Seguridad y Salud de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.4.6.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de

la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. en conjunto con los trabajadores que conforman el sub comité paritario de la Institución.

4.4.6.4 Definiciones

Inspecciones de Seguridad

Es una técnica básica para realizar prevención de riesgos laborales dentro de una institución, cuyo objetivo es realizar la posible identificación de falencias, deficiencias y mejoras en las condiciones de trabajo de los colaboradores de una institución, así mismo controla la eficacia de las medidas preventivas que se han tomada actualmente y el cumplimiento de la normativa y legislación en seguridad vigente en el país.

4.4.6.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Programa de Inspecciones de seguridad

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. U.N. STE., elaborar y desarrollará un programa técnicamente idóneo de inspecciones de seguridad de las aéreas y actividades que se han identificados como críticas dentro de la institución, el mismo que debe estar integrado – implantado, el programa que se elaborar y desarrollara deberá tener los siguientes parámetros:

- Objetivo y alcance
- Implicaciones y responsabilidades
- Aéreas y elementos a inspeccionar
- Metodología
- Gestión documental

Anexos

Anexo 18 Formatos de índices proactivo a aplicar en C.N.E.L. E.P. U.N. STE., en cumplimiento a la resolución IEES C.D 390.

4.4.6.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 45
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(INSPECCIONES DE SEGURIDAD)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Inspecciones de Seguridad	Determinar si existen un programa de Inspecciones de Seguridad en la CNEL EP UN Santa Elena	Programa de Inspecciones de Seguridad en la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa
Inspecciones de Seguridad	Determinar si existen Inspecciones de Seguridad en la CNEL EP UN Santa Elena	Inspecciones de Seguridad realizadas / Inspecciones de Seguridad planificadas y programadas	%	100	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.7 Equipos de Protección Individual y ropa de trabajo

4.4.7.1 Objetivo

Elaborar un programa de identificación, dotación y control de Equipos de Protección Individual y Ropa de Trabajo, para cada puesto de trabajo en función de los riesgos que se han identificado en la matriz de identificación de riesgos de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.4.7.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal que requiere de Equipos de Protección Individual y Ropa de Trabajo para realizar sus tareas cotidianas.

4.4.7.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. en conjunto con los siguientes funcionarios.

- Gerente Administrativo Financiero
- Superintendente de Personal y Recursos Humanos
- Comité de empresa de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.
- Jefatura de Bodega General de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.4.7.4 Definiciones

Equipos de Protección Personal

Se entiende por EPP, cualquier equipo destinado a ser portado o llevado por el trabajador para que lo proteja de los riesgos y amenazas de seguridad y/o salud durante su jornada de trabajo, así como también cualquier complemento destinado para este mismo fin.

Ficha de Seguimiento

Ficha o formato donde se realiza el registro de utilización de los equipos y/o materiales, así mismo dentro de este control se especificara el estado de los mismos.

4.4.7.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Programa de Equipos de Protección

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo CNEL EP, elaborar y desarrollará un programa técnicamente idóneo para seleccionar y

capacitar, sobre el uso y mantenimiento de equipos de protección individual entregados al trabajador, el mismo que deberá estar integrado – implantado dentro de la institución, este programa de contar con los siguientes parámetros:

- Objetivo y alcance
- Implicaciones y responsabilidades
- Vigilancia ambiental y biológica
- Desarrollo del programa
- Matriz de Equipos de Protección
- Ficha de seguimiento de uso de equipos

4.4.7.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 46
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Equipos de Protección Individual	Determinar si existen un programa para la dotación de los equipos de protección individual en la CNEL EP UN Santa Elena	Programa de dotación de los equipos de protección individual en la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.4.8 Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo

4.4.8.1 Objetivo

Elaborar un programa de mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., el cual deberá ser

técnicamente idóneo y adecuado, de acuerdo a las instalaciones, equipos, sistemas y vehículos de la institución que así lo requieran.

4.4.8.2 Alcance

El presente procedimiento estará dirigido a todo el personal encargado de las instalaciones, equipos, sistemas y vehículos dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

4.4.8.3 Responsables y Participantes

La aplicación del presente procedimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. en conjunto con los siguientes funcionarios.

- Gerencia Administrativo Financiero
- Gerencia de Operaciones
- Jefatura de Servicios Generales
- Jefatura de Sistemas

4.4.8.4 Definiciones

Mantenimiento Predictivo

Es la serie de técnicas y acciones que se siguen o se aplican con el objetivo de detectar fallas y defectos de maquinaria y/o equipos en las etapas iniciales para evitar que las mismas se manifiesten o provoque daños considerados catastróficos, durante operación normal y que los mismos ocasionen paros de emergencia no programados y tiempos muertos no productivos, lo cual causaría un impacto financiero negativo para una institución.

Mantenimiento Preventivo

Es aquel que se destina a la conservación de los equipos y/o instalaciones, mediante la cual se realiza la revisión y reparación necesarias que garanticen el buen funcionamiento y fiabilidad de los mismos.

Mantenimiento Correctivo

Es el que permite corregir los defectos observados y presentados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de realizar mantenimientos el cual consiste en encontrar averías o defectos y corregirlos o repararlos en el momento que estos se susciten.

4.4.8.5 Aspectos que debe tener la propuesta

Programa de Mantenimiento

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo C.N.E.L. E.P. conjuntamente con la Jefatura de Servicios Generales, y Sistemas de la Unidad de Negocio, elaboraran y desarrollará un programa técnicamente idóneo para los Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo, a las instalaciones, equipos, sistemas y vehículos que así lo requieran. El cual deberá estar integrado – implantado en la institución, este programa de tener incluidos los siguientes parámetros:

- Objetivo, alcance
- Implicaciones y responsabilidades
- Desarrollo del programa
- Formulario del registro de incidencias
- Ficha integrada – implantada de mantenimiento y revisión de seguridad de equipos.

Anexos

Anexo 19. Se anexa Formato de programación del Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo aplicable a C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E

4.4.8.6 Indicador de verificación en la plantilla SART

CUADRO Nº 47
INDICADOR DE VERIFICACIÓN EN LA PLANTILLA SART
(MANTENIMIENTO PREDICTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CALCULO	UNIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA	FUENTES
Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo	Determinar si existen un programa de Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo en la CNEL EP UN Santa Elena	Programa de Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo en la CNEL EP UN Santa Elena	1	1	Semestral	Verificación por medio de Auditoria Interna, Externa

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.5 Cronograma de trabajo de implementación de la Propuesta del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Modelo Ecuador

Con la finalidad de elaborar el cronograma de trabajo para la presente propuesta del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., se deberán realizar las siguientes actividades:

CUADRO Nº 48

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cronograma de implantación de la propuesta																		
	Meses																	
Actividades	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16
Verificación actual																		
Guía de implementación del Sistema																		
Evaluación de Riesgos																		
Elaboración de Procedimientos																		

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

CUADRO Nº 49

PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR LA IMPLANTACION

Personal necesario para realizar la implantación de la propuesta		
Necesidad de Recurso		**Tiempo en meses**
Dirección General del Proyecto Diagnostico	Consultor Líder Magister en Seguridad y Salud	12
Evaluación de Riesgos	Técnico especialista en Riesgos Laborales	18
Elaboración de Procedimientos	Supervisor de Seguridad Industrial	18
	Medico Ocupacional	18
	Software - hardware	4
	Computadores	4
	Impresora	2
Verificaciones	EPP necesario, botas dieléctricas, gafas, cascos, chalecos, orejeras	1
	Resma de hojas, tintas para impresora	6 veces
	Auditoria Externa	1

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.6 Costos de la implantación de la presente propuesta

El Valor que se considera como inversión será todos los costos de contratación del personal y los insumos necesarios para realizar la presente implantación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cuyos costos se presentan a continuación:

CUADRO Nº 50

COSTO NECESARIO PARA REALIZAR LA IMPLANTACION DE LA PROPUESTA

Costo necesario para realizar la implantación de la propuesta					
Necesidad de Recurso		**Cantidad**	**Tiempo meses**	**Valor Unitario**	**Subtotal**
Dirección General del Proyecto Diagnostico	Consultor Líder Magister en Seguridad y Salud	1	12	2.500,00	30.000,00
Evaluación de Riesgos	Técnico especialista en Riesgos Laborales	1	18	1.500,00	27.000,00
Elaboración de Procedimientos	Supervisor de Seguridad Industrial	1	18	1.000,00	18.000,00
	Medico Ocupacional	1	18	1.500,00	27.000,00
	Software - hardware	1	4	4.000,00	16.000,00
	Computadores	4	4	1.000,00	4.000,00
	Impresora	2	2	300,00	600,00
Verificaciones	EPP necesario, botas dieléctricas, gafas, cascos, chalecos, orejeras	Global	1	3.800,00	3.800,00
	Resma de hojas, tintas para impresora	Global	6 veces	400,00	400,00
	Auditoria Externa	Global	1	1.500,00	1.500,00
				TOTAL	**128.300,00**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

4.7 Evaluación financiera (coeficiente Beneficio)

Con la finalidad de demostrar que el valor de 128.300,00 no sea considerado como un gasto o una mala inversión, la presente propuesta

presentada determinara la vialidad financieramente de la misma, la cual se la deberá representar para la máxima autoridad una solución viable desde el punto de vista del coeficiente Beneficio / Costo, el cual darán una pauta para la decisión de la alta Gerencia.

Las variables que intervendrán en el coeficiente de Beneficio / Costo, se describen a continuación:

Costo total de la implementación $ 128.300.000,00

Beneficio de evitar multas por parte de los entes de control, en el presente caso se tomó como referencia el último rubro cancelado por 2 Responsabilidades Patronales del 2014 a causa de 2 accidentes fatales en ese periodo (ver anexo 20con Resolución de Responsabilidad por parte del Comisión Nacional de Evaluación del IEES), el mismo asciende a:$ 152.389,20

Coeficiente Beneficio / Costo = $ 152.389,20 / $ 128.300,00

Coeficiente Beneficio / Costo = $ 1,19

Esto representa que durante el primer año de implantación por cada dólar invertido en esta propuesta se podrá recuperar 1,19 dorales americanos, lo cual haría viable el presente proyecto.

4.8 Resultados de la implantación del Sistema de Seguridad y Salud Modelo Ecuador en la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., desde Noviembre del 2014 a Junio del 2015

A partir de Noviembre del 2014, se inició con la implementación de esta propuesta que fue presentada por el autor de la presente a la Administración de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Como diagnóstico inicial se realizó la primera auditoria al Sistema de Gestión que actualmente tenía la Unidad de Negocio dando como resultado los datos ya expuestos en la presente tesis (8% de cumplimiento). Bajo estos antecedentes se ha iniciado con la implantación de esta Propuesta del Sistema de Gestión, dentro de los mismos se ha llegado hasta el 15 de junio del 2015 subir este porcentaje de cumplimiento hasta llegar al 43,41%. (Anexo 21)

GRÁFICO Nº 24

AUDITORIA SART JUNIO 2015

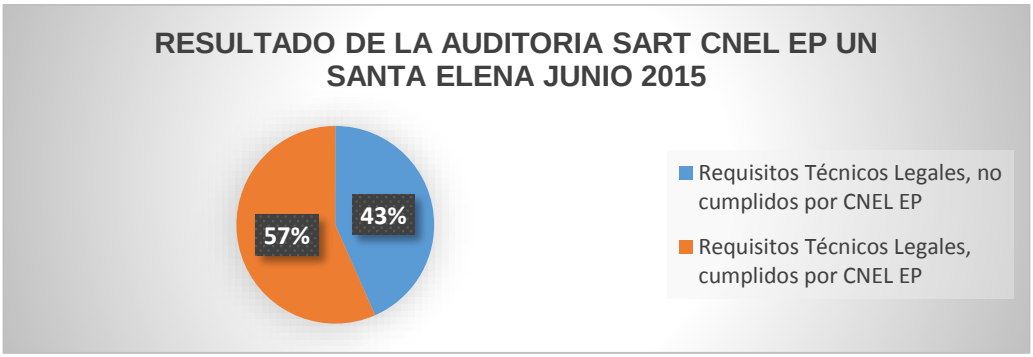

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

GRAFICO Nº 15

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

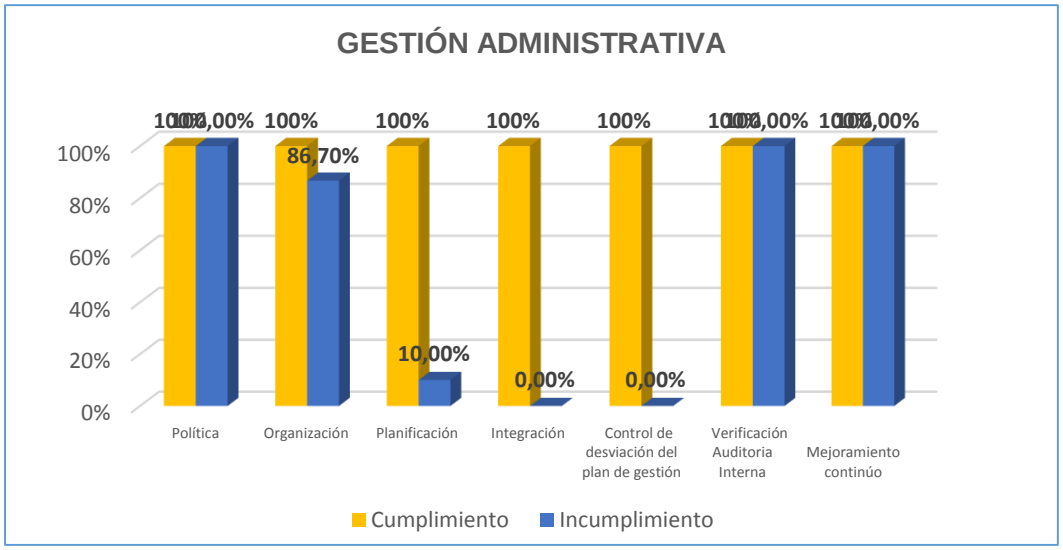

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Se coordinó con la Dirección de Desarrollo Corporativo de C.N.E.L. E.P., la elaboración y se aprobación por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, la Política Corporativa y el Reglamento Interno de C.N.E.L. E.P., la misma que cumple cada uno de los subelementos descritos en la Auditoria SART, de parte de la Unidad de Seguridad Industrial se ha dado a conocer a los trabajadores mediante folletos, y se ha integrado e implantado a todos los procesos de C.N.E.L. E.P. U.N. STE.

Dentro de la organización se reestructuro el Área de Seguridad Industrial, anteriormente Jefatura de Seguridad Industrial y Servicios Generales a Unidad de Seguridad y Salud, conformada por Seguridad Industrial y Departamento Medico de la Unidad de Negocio, se establecieron responsabilidades de cada funcionario y los estándares de desempeño de los funcionarios, así mismo se llevan registros del Sistema de Gestión Propuesto.

Se han realizado las auditorias de inicio y seguimiento del nivel de cumplimiento con auditores internos calificados de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. (ver anexo 22).

GRÁFICO Nº 26

GESTIÓN TÉCNICA

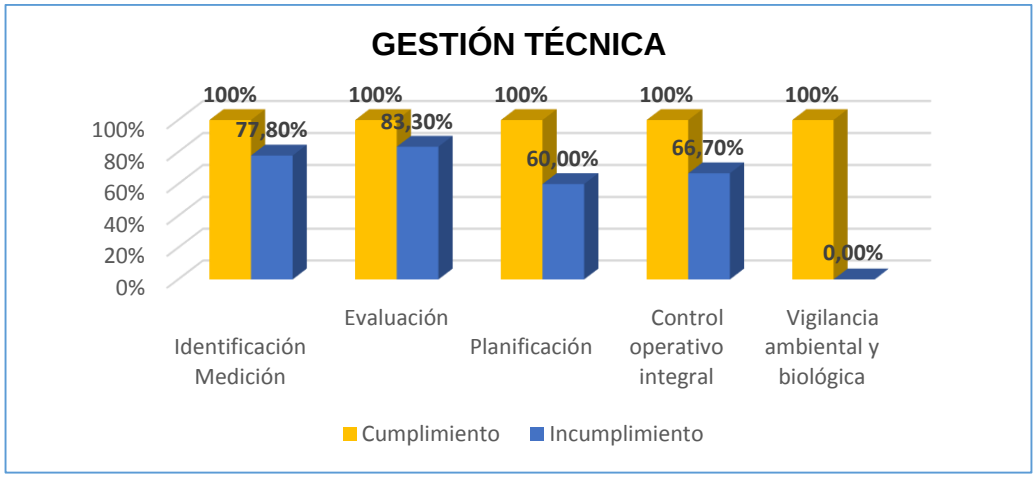

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Dentro del marco de la Gestión Técnica se realizó la evaluación de riesgos laborales, la misma que se realizó conjuntamente con un profesional calificado de cuarto nivel en Seguridad y Salud Ocupacional, identificando los principales factores de riesgo, elaborando diagramas de flujo de operaciones de los procesos.

Posterior a esta identificación de riesgos se midieron y evaluaron los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, las mismas que la realizaron técnicos calificados y con cuarto nivel académico, lo cual ha permitido realizar controles de estos factores de riesgo mediante controles en la fuente, medio de transmisión y receptor, lo cual ha permitido mejorar los estándares de seguridad y salud de los trabajadores, las mismas que tiene sus sustentos técnico legal. (Ver anexo 23)

GRÁFICO Nº 27

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

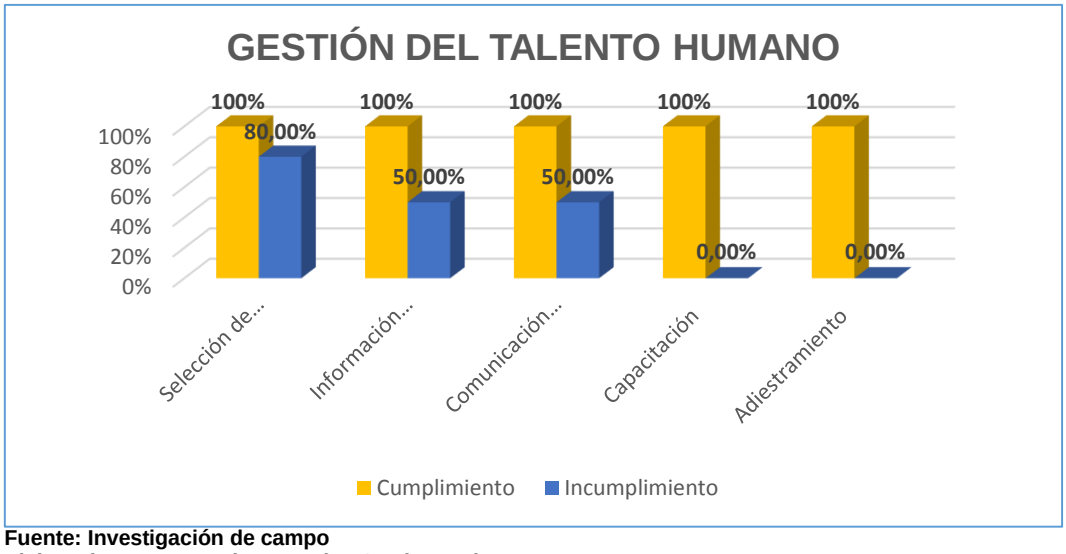

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Dentro del marco de la Gestión del Talento Humano, al estar definido los factores de riesgo, se han definido las competencias de los trabajadores en relación a los riesgos encontrados mediante la elaboración de profesiogramas, los cuales han permitido realizar una mejor selección del personal.

Así mismo se han realizado programas que permiten la comunicación vertical con los trabajadores, como capacitaciones, folletos y registros en carteleras que alerten a los trabajadores sobre los riesgos en sus puestos de trabajo.

De igual manera se ha dado cumplimiento a las recomendaciones y disposiciones dadas por las Comisiones de Incapacidades del IEES, donde se ha reubicado a trabajadores por motivos de Seguridad y salud, con lo cual se garantiza su estabilidad dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE. (ver anexo 24)

GRÁFICO Nº 28

PROCESOS OPERATIVOS BÁSICOS

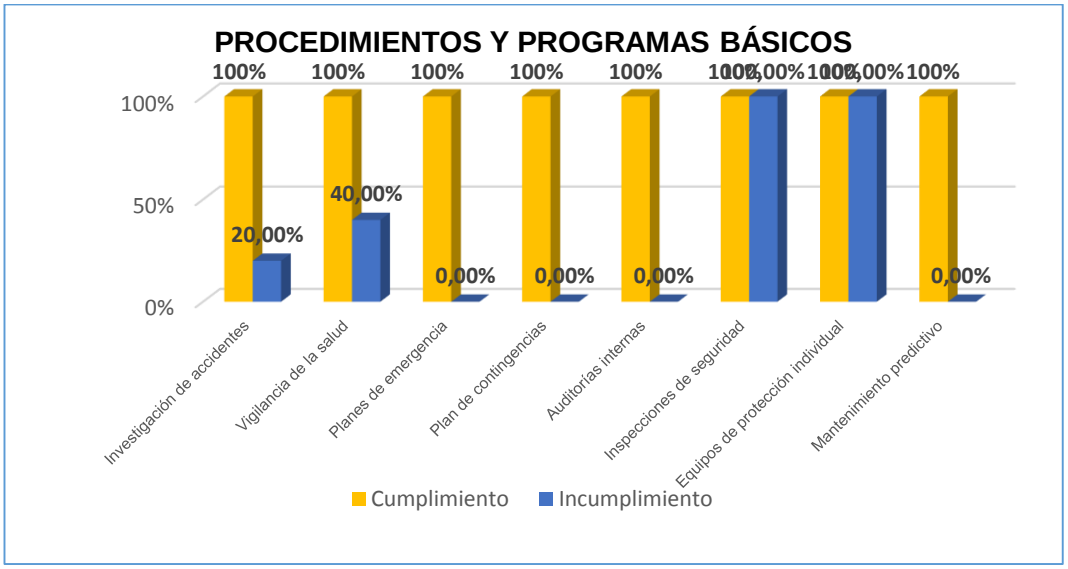

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

Dentro del marco de los Procesos Operativos Básicos se han realizado programas que identifiquen las causas de los accidentes las mismas que se han registrado mediante estadísticas.

Así mismo se han presentado a la Secretaria de Riesgo los Planes Institucionales de Gestión de Riesgo los mismos que incluyen los posibles factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores, los planes

de emergencia y la conformación de brigadas, así mismo la evaluación de los mismos mediante simulacros de estos planes.

Se han realizado Auditorías internas y externas.

Adicionalmente la comunicación directa de la Superintendencia de Recursos Humanos ha permitido a la Unidad de Seguridad y Salud realizar controles sobre los exámenes preocupacionales, de inicio, periódico, especiales, reintegro y fin de relaciones laborales. (ver anexo 25)

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La C.N.E.L. E.P. U.N. STE, lugar donde se realizó el presente estudio, no tenía un modelo de Gestión en Seguridad y Salud Laboral diseñado por lo cual no ha implementado el mismo en la Institución, por lo que se considera de vital importancia el haber presentado la Propuesta de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Basado en el Sistema de Gestión Modelo Ecuador, ya que la presente propuesta servirá de manera significativa a la Unidad de Negocios, no por ser solamente una exigencia legal, sino también por la importancia en que la empresa y sus trabajadores cambien la una cultura en seguridad y salud laboral.

Tal como se expone dentro del desarrollo de la presente propuesta se deberá involucrar a la alta Gerencia de C.N.E.L. E.P. y al Administrador de la Unidad de Negocio Santa Elena y a todos los trabajadores de la misma, con el objeto de que tengan un conocimiento veraz sobre el tema, y principalmente entiendan la importancia de que la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cuente con su propio Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al inicio de este estudio se verifico que la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., no contaba con una Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo estructurada, ya que aunque existía la Jefatura de Seguridad Industrial y Servicios Generales estas desviaban la atención de las Seguridad y Salud

en el Trabajo. Ya que al ser una empresa donde el número total de trabajadores supera los 100 trabajadores, por lo cual debe contar como mínimo un técnico en seguridad y salud en el trabajo, servicio médico de empresa dirigido por un médico ocupacional y Subcomité paritario de seguridad e higiene que trabaje conjuntamente con la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la Unidad de Negocios Santa Elena de acuerdo a lo consultado no se habían realizo un Diagnóstico Inicial del cumplimiento técnico legal de seguridad y salud laboral de su Sistema de Gestión, por lo que al realizarlo el resultado de la evaluación fue de apenas un cumplimiento del 8,68% de las obligaciones técnicas y legales.

En base a esta falencia, en la presente propuesta se desarrolló todos y cada uno de los elementos y sub-elementos de la Resolución C.D. 333, con la finalidad que la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., cumpla con las normas legales vigentes en el país, y cumpla con el objetivo de prevenir y controlar técnicamente la siniestralidad y las pérdidas que podrían presentarse.

Ante la necesidad que tenían los trabajadores de la Unidad de Negocios Santa Elena se realizó la identificación y evaluación inicial de riesgos (matriz de riesgos) utilizando la metodología de INSHT de España, donde se verifico que el mayor riesgo presente en la institución son los riesgos psicológicos 38,32%, luego los riesgos ergonómicos 27,72% y posteriormente los riesgos físicos con un 17,21% seguido del resto de los factores de riesgo mecánico 16,39%, químicos 1,84% y biológicos 0,51%, en base a estos datos se podrá tener una herramienta donde se podrá planificar y tomar acciones sobre los elementos y subelementos del sistema de Gestión en Seguridad y Salud. Una vez desarrollada la propuesta y verificado su viabilidad económica se puede

establecer que es factible desarrollar el Sistema de Gestión en Seguridad y salud Basado en el Modelo Ecuador, dentro de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., la misma que nos permitirá aplicar metodologías aceptadas y de reconocimiento tanto nacional como internacional, con lo cual la institución estará en la capacidad de dar cumplimiento a todas las exigencias técnicas – legales vigentes establecidas por los entes reguladores (IEES Y Ministerio de Trabajo), en materia de seguridad y salud dentro del Ecuador.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda que la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., proceda con la implementación de la presente propuesta del Sistema de Gestión en Seguridad y salud Basado en el Modelo Ecuador desarrollado en el presente trabajo.

Tal como se lo estipula en la propuesta se recomienda involucrar a la Gerencia General Administrador de la Unidad de Negocio y todos los colaboradores de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., a desarrollar todos y cada uno de sus funciones dentro del Sistema de Gestión propuesto con la finalidad de crear una verdadera cultura de prevención de riesgos laborales.

Se recomienda que la Gerencia General a través de la Administración de la Unidad de Negocios Santa Elena, proceda realizar la reestructuración de las Unidades de Seguridad y Salud, extiendo las respectivas acciones de personal creando la Jefatura de Servicios Generales para deslindar esta responsabilidad en esta área y brindar el apoyar necesario al subcomité paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo. El funcionario responsable de la Unidad de Seguridad y Salud de C.N.E.L. E.P. U.N. STE, deberá ser el encargado de llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud Basado en

el Modelo Ecuador, difundir la política Corporativa, los procedimientos de trabajo seguro, y el programa de capacitación necesario, registrar los accidentes e incidentes encontrados, y elaborar los planes de emergencia, adicional a esto deberá realizar el seguimiento respectivo a la propuesta presentada.

Se recomienda enviar la presente propuesta a la Gerencia General para su revisión y aprobación para que se asigne el presupuesto planteado para la ejecución e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud Basado en el Modelo Ecuador. Con los procedimientos elaborados de los elementos y subelementos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Modelo Ecuador propuesto, se recomienda realizar la implementación del mismo, que deberán basarse en los procesos y procedimientos levantados en el presente trabajo de investigación, con la finalidad de incrementar su índice de eficacia hasta alcanzar y superar la meta descrita en la Resolución C.D. 333 del 80% de conformidad, para que el Sistema de gestión implantado integrado sea considerado como satisfactorio.

Se recomienda la creación de un software informático para el presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Modelo Ecuador, lo cual ayudará a que el mismo se desarrolle, sociabilice con los trabajadores, y se actualice periódicamente; además facilitar la realización de los seguimientos sistemáticos y cuantificables de todos y cada uno de los elementos y subelementos del sistema propuesto, para poder tener el porcentaje del índice de eficiencia de la C.N.E.L. E.P. U.N. STE., actualizado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción correctora: Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto o cualquier otra situación indeseable existente para impedir su repetición.

Auditoria del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Evaluación sistemática, documentada, periódica, objetiva que evalúa la eficacia, efectividad y fiabilidad del Sistema de Gestión Preventivo de Seguridad y Salud, así como determinar si el sistema es adecuado para alcanzar los objetivos que en esta materia se ha marcado la Corporación Nacional de Electricidad.

Auditoría interna del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: La realizada internamente por una unidad propia o de otro Departamento de la Corporación Nacional de Electricidad con capacidad técnica para realizarla.

Revisión por la dirección: Evaluación formal por la dirección, de la vigencia y de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, propuesto por la Jefatura de Seguridad y Salud.

Sistema de Gestión Preventiva de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un instrumento para organizar y diseñar procedimientos y mecanismos dirigidos al cumplimiento estructurado y sistemático de todos los requisitos establecidos en la legislación nacional e internacional. Está compuesto por un conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen como objeto establecer unas directrices y unos objetivos en seguridad y salud en el trabajo y alcanzar dichos objetivos.

ANEXOS

ANEXO Nº 1

ACCIDENTES EN CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

AÑO 2014

SANTA ELENA	Sr. David Soto Salinas	Nomina	919712939	35 años	45	CAIDA DE DIFERENTE NIVEL	Distribución	2014	viernes, 04 de abril de 2014	Viernes	Abril	03H15	La Libertad	Mientras subia al poste este cede haciendo girar la escalera cayendo de una altura aproximada de 4 metros, provocandole la luxacion del hombro derecho, al momento se esta recuperando satisfactoriamente.	Incapacidad Temporal	CNEL EP
SANTA ELENA	Sr. Juan Lino Suarez	Nomina	912439926	45 años	6000	ELECTRICO POR CONTACTO	Distribución	2014	viernes, 04 de abril de 2014	Viernes	Abril	14H00	MONTAÑITA	Trabajador se encontraba rehubicando un transformador particular, cuando al halar la acometida para la bajada del transformador, hace contacto con un duplex que antitecnicamente estaba siendo utilizado para energizar una lampara de 220v., lo cual le provoca una descarga en baja se desmaya y sufre presumiblemente paro cardiorespiratorio fulminante falleciendo instantaneamente.	MUERTE	CNEL EP
SANTA ELENA	Sr. Manuel Rodriguez	Nomina	917516411	37 años	15	CAIDA DE OBJETO	Comercial	2014	sábado, 12 de abril de 2014	Sabado	Abril	16H50	La Libertad	Trabajador al estar bajando la escalera del vehiculo esta se resbala y cae sobre el tobillo derecho provocandole una inflamacion del mismo, al momento se esta recuperando satisfactoriamente	Incapacidad Temporal	CNEL EP
SANTA ELENA	Ing. Edgar Borbor	Nomina	9080722945	51 años	300	ELECTRICO POR CONTACTO	Mantenimiento Electrico	2014	sábado, 10 de mayo de 2014	Sabado	Abril	13H00	S/E Manglaralto	Trabajador se encontraba colocando tapas de los TC del Alimentador Olon, se olvida que los retornos del alimentador estaban cerrados, al estar colocando la tapa se produce una explosion por acercamiento a la fuente de 13.8Kv, lo que le provoca quemaduras de 2do. y 3er. grado en brazos, pecho y piernas	Incapacidad permanente parcial	CNEL EP
SANTA ELENA	Sr. Julio Javier Cherrez Moreno	Nomina	9160019539	41	6000	ELECTRICO POR CONTACTO (ELECTROCUCION)	Operaciones (Construcciones)	2014	miércoles, 22 de octubre de 2014	Miercoles	Octubre	07H50	La Libertad (Alimentador Acacias Frente al Club Puerto Rico)	Trabajador se encontraba trabajando en la instalación de un equipo de medición en media tension(Transformix), luego de fajarse topa la linea de 13,8 que tenia un retorno por una generacion de una empresa cercana, lo que le produjo electrocución ingresado por las manos y saliendo por los talones y en el muslo, es trasladado a una clinica particular donde solo se certifico su deceso	Muerte	CNEL EP
SANTA ELENA	Sra. Diamela Diaz Moran	Contrato	9161629600	29	10	(ITINERE) CAIDA DE DISTINTO NIVEL	ATENCION AL CLIENTE	2014	Viernes, 26 de Diciembre del 2014	Viernes	Diciembre	7:59	Calle Principal de Colonche	Trabajadora al bajar del bus para trasladarse a su puesto de trabajo en la Agencia Colonche, resbala y cae del mismo provocandole un esgrise en la pierna izquierda	Incapacidad Temporal	CNEL EP

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 2

NATURALEZA DE LAS LESIONES SEGÚN RESOLUCIÓN IEES C.D. 390

NATURALEZA DE LA LESIONES	JORNADAS TRABAJO PERDIDO
Muerte	6000
Incapacidad permanente absoluta (I.PA.)	6000
Incapacidad Permanente total (I.P.T)	4500
Perdida de brazo por encima del codo	4500
Perdida del brazo por el codo o debajo	3600
Perdida de la mano	3000
Perdida o invalidez permanente del pulgar	600
Perdida o invalidez permanente de un dedo cualquiera	300
Perdida o invalidez permanente de los dedos	750
Perdida o invalidez permanente de los tres dedos	1200
Perdida o invalidez permanente de cuatro dedos	1800
Perdida o invalidez permanente del pulgar y un dedo	1200
Perdida o invalidez permanente del pulgar y dos dedos	1500
Perdida o invalidez permanente del pulgar y tres dedos	2000
Perdida o invalidez permanente del pulgar y cuatro dedos	2400
Perdida de una pierna por encima de la rodilla	4500
Perdida de una pierna por la rodilla o debajo	3000
Perdida del pie	2400
Perdida o invalidez permanente de dedo gordo o de los dos o mas dedos del pie	300
Perdida de la visión de un ojo	1800
Ceguera total	6000
Perdida de un oído (uno solo)	600
Sordera total	3000

Fuente: IESS
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 3
CALCULO DE LOS ÍNDICES PROACTIVOS SEGÚN RESOLUCIÓN IEES C.D. 390

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA TAREA (ART)

Este análisis de riesgo de la tarea describe cada una de las etapas que componen una tarea en el cual se determinan todos sus riesgos y establece condiciones de seguridad para su realización. El ART se calculara aplicando la siguiente formula:

ART = Nart/Nartp × 100

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Nart = Número de análisis de riesgos de tareas ejecutadas mensualmente

Nartp = Número de análisis de riesgos de tareas programadas mensualmente

Observaciones planeadas de acciones sub estándares (OPAS)

Estas observaciones planeadas de acciones sub estándares nos presentan una observación programada y sistemática, la cual la deben realizar personal calificado con la finalidad de detectar y eliminar acciones sub estándares y el factor personal de inseguridad. Se realiza una observación de la conducta de los trabajadores y los procedimientos aplicados en el uso de herramientas, equipos, epp, etc. El OPAS se calculara aplicando la siguiente formula:

OPAS = Opasr x Pc／Opaspx x Pobp

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Opasr = observación planeada de acciones sub estándar realizadas mensualmente

Pc = Peonas conforme al estándar

Opasp = observación planeada de acciones sub estándar planificadas mensualmente

Pobp = personas observadas previstas

Diálogo periódico de seguridad (DPS)

El Diálogo periódico de seguridad refiere a los entrenamientos de aproximadamente 5 o 10 minutos de duración, los cuales se realizaran antes de iniciar un trabajo, donde se analizan las tareas a realizar y los riesgos propios del trabajo a realizar y los posibles incidentes o accidentes que hayan ocurrido en tareas similares.

El DPS se calculara aplicando la siguiente formula:

DPS = Dpsr x Nas／(dpsp x pp) x 100

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Dpsr = Diálogo periódico de seguridad realizadas en el mes

Nas = Número de asistentes al Dps

Dpsp = Diálogo periódico de seguridad planeadas al mes

Pp = personas participantes previstas

Demanda de seguridad (DS)

La demanda de seguridad permite identificar y registrar las condiciones sub estándares que se pueden encontrar en un determinado puesto de trabajo, para eliminarlas o controlarlas de forma inmediata.

El DS se calculara aplicando la siguiente formula:

DS = Dcse / Ncsd x 100

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Ncse = Número de condiciones sub estándares eliminadas en el mes

Ncsd = Número de condiciones sub estándares detectadas en el mes

Entrenamiento de seguridad (ENTS)

El entrenamiento de Seguridad es un índice que nos permite tener una estadística de las personas que fueron programadas para un

entrenamiento de un tema específico y las personas que efectivamente asistieron a los mismos.

El ENTS se calculara aplicando la siguiente formula:

ENTS = Nee / Nteep x 100

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Empleados Nee = número de trabajadores entrenados efectivamente en el mes.

Nteep = número total de trabajadores entrenados programados en el mes.

Ordenes de servicios estandarizados y auditados (OSEA)

Las órdenes de servicios estandarizados y auditados es un índice con similitud a un check list la que se aplica sobre las órdenes de servicios aplicables. También pueden ser evaluaciones del cumplimiento de un procedimiento o tarea, permisos de trabajo, ordenes de trabajo, etc.

El OSEA se calculara aplicando la siguiente formula:

OSEA = Oseac x 100/ Oseaa

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Oseac = orden de servicio estandarizado y auditados cumplidos en el mes

Oseaa = orden de servicio estandarizado y auditados aplicables en el mes

Control de accidentes e incidentes (CAI)

El control de accidentes e incidentes nos permite tener un control sobre el número de investigaciones de accidentes realizados y las medidas preventivas definidas que pueden ser o no implementadas y que las mismas sean eficaces.

El CAI se calculara aplicando la siguiente formula:

CAI = Nmi x 100/ Nmp

(REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011)

Donde:

Nmi = Número de medidas correctivas implementadas en el mes

Nmp = Número de medidas correctivas propuestas en la investigación de accidentes, incidentes e investigación de enfermedades profesionales.

Índice de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

El índice de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización es un indicador global de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011).

La fórmula para obtener el índice de gestión (IG) es la siguiente:

$$IG = \frac{5\ x\ ART + 3\ x\ OPAS + 2\ x\ DPS + 3\ x\ DS + ENTS + 4\ x\ OSEA + 4\ x\ CAI}{22}$$

Si el valor resultante del Índice de la gestión de seguridad y salud en el trabajo es:

Igual o superior al 80% la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización será considerada como satisfactoria (REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011).

Inferior al 80% la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización será considerada como insatisfactoria y deberá ser reformulada (REGLAMENTO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2011).

Fuente: IESS
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 4
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO TECNICO LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUDCORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP OCTUBRE 2014

Informe de auditoría de cumplimiento técnico legal de seguridad y salud sart

Antecedentes

Toda empresa pública y privada tiene la obligación de garantizar condiciones de seguridad y salud a sus trabajadores conforme lo garantiza la Constitución en su Artículo 326 numeral 5, el cual dice:

*"*Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar".

En el país existen alrededor de 38 cuerpos legales en materia de seguridad y salud, que las empresas están en la obligación de cumplir, la actividad laboral debe tener presente a más de los objetivos propios de su actividad tres grandes responsabilidades que se la puede resumir de la siguiente manera:

Responsabilidad Legal: las empresas tienen que cumplir las obligaciones legales en el campo de la seguridad y salud vigentes en el país.

Responsabilidad Ética y Social: toda actividad debe ser realizada dentro de condiciones que no produzcan ni accidentes ni enfermedades de sus trabajadores.

Responsabilidad Económica: las empresas que no gestionan adecuadamente la seguridad y salud tienen producen perdidas del orden del 10% del PIB

En la Resolución CD 390 expedida el 10 de noviembre de 2011, en el capítulo VI artículo 51, se detalla que las empresas u organizaciones deberán implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales complementarias.

El 27 de octubre del 2010 el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aprobó la Resolución 333 “Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo SART” que está basada en la Resolución 584 y Resolución 957 Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud y en la Resolución C.D. 021 del IESS, en la que se establece la obligación que tienen todas las empresas de tener un Sistema de Seguridad y Salud, como forma de garantizar la correcta prevención de riesgos a los que pueden estar expuestos sus trabajadores en las diferentes actividades que realiza. Con la reciente publicación del 22 de marzo del 2011 del Instructivo a la Resolución CD 333 (Registro oficial N° 410) comenzaran las Auditorias Técnico Legales desde el próximo mes de octubre según lo ha expresado el Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

La Universidad Francisco de Quito a través de su instituto especializado en Seguridad y Salud ha diseñado un Sistema de Auditoria automatizado que sirva para verificar el cumplimiento de las empresas en este campo, el mismo ha sido desarrollado por el Autor del Modelo Ecuador que dio lugar al sistema del IESS y fue entregado al Director General del Seguro de Riesgos del Trabajo en IESS el pasado 13 de noviembre en sesión solemne. Con lo cual contribuimos a que las empresas puedan cumplir dentro de los parámetros técnicos más altos

las exigencias en materia de riesgos del trabajo, transformando una exigencia legal en una oportunidad de mejora para el sistema productivo nacional.

Alcance

Se realizó en las instalaciones de la CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.

Objetivo

Establecer el nivel de cumplimiento técnico legal de la Institución en base al Sistema de Auditorias de Riesgos del Trabajo SART del IESS.

Materiales y método

Conformación del Equipo Auditor:

Dr. Luis Vázquez Zamora, Máster en Seguridad e Higiene Industrial Registro MRL F5. (Auditor Líder).

- Ing. Rommel Silva M.Sc.
- Ing. Carlos Vásquez M.Sc.

La contraparte por la Empresa estuvo integrada por las siguientes personas:

- Ing. Jose Loor
- Ing. Vismark Abril
- Ing. Pablo Cegal
- Ing. Myriam Lucero
- Ing. Edison Ortega

- Ing. Marlon San Andrés
- Ing. Lennin Velasco
- Ing. Iván Vallejo
- Ing. Gregory Mosquera
- Ing. Fernando Torres
- Ing. Iván Vega

Documentos requeridos para el análisis que fueron solicitados a la Empresa

1. Política en seguridad y salud
2. Manual de seguridad y salud en el trabajo
3. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la norma técnica legal respectiva.
4. Procedimientos aplicables a la empresa u organización:
   a. La política de seguridad y salud en el trabajo
   b. La planificación de seguridad y salud en el trabajo
   c. La organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo, documentos de respaldo
   d. La verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, índices de gestión.
   e. El mejoramiento continúo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
   f. La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.
   g. La selección de los trabajadores en función de los factores de riesgo ocupacional de exposición
   h. La información y comunicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (interna sobre factores de riesgo ocupacional y externa de accidentes graves)
   i. La capacitación. Adiestramiento sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (factores de riesgo ocupacional y su

prevención)

j. Incentivos por acciones relevantes relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo
k. La investigación de incidentes y accidentes de trabajo
l. La vigilancia de la salud de los trabajadores
m. El plan de emergencia en respuesta a factores de riesgo ocupacional, tecnológico, natural, medio ambiental, y social de accidentes graves (incendios, explosiones, derrames, nubes tóxicas, terremotos, erupciones, inundaciones, deslaves, violencia social entre otros)
n. Las auditorías internas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización
o. Las inspecciones de : acciones y condiciones sub estándares factores peligrosos del trabajador y del trabajo
p. Los equipos de protección individual y ropa de trabajo
q. La consulta y participación de los trabajadores
r. El mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo
s. Instrucciones de trabajo
    i. Trabajos en atmósferas inflamables y/o explosivos
    ii. Trabajos eléctricos
    iii. Trabajos con riesgo de sepultamente
    iv. Trabajos pesados
    v. Trabajos en altura
    vi. Trabajos de inmersión en el agua
    vii. Trabajos en espacios confinados
    viii. Control de los trabajadores especialmente sensibles y/o vulnerables
    ix. El control de equipos/maquinaria sujetos a reglamentación de seguridad y salud en el trabajo:
        1. Movimientos y levantamientos de cargas
        2. Equipos a presión
        3. Maquinaria pesada de construcción, obras

4. civiles y minería entre otros

t. Registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la organización

1. Cumplimento de los estándares de eficacia (cualitativos-cuantitativos) del Plan
2. Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional
3. Calibración (fábrica y operación), vigente de los equipos de medición y evaluación ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional
4. Comunicación e información interna e externa, relacionada con la seguridad integral
5. Capacitación y adiestramiento
6. Investigación de accidentes y enfermedades profesionales
7. Planes de emergencia
8. Auditorías internas y externas
9. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo
10. Programas de protección individual y ropa de trabajo

Elementos del programa de auditoria

1. Reunión de inicio: 9 de octubre del 2014.
2. Metodología de la auditoria: Se expuso el método a usar.
3. Auditoria documental: Revisión documental.
4. Auditoria de comprobación de campo: Se lo realizó durante la inspección.
5. Reunión de cierre 14 de octubre del 2014.

La auditoría se realizó en una reunión el día 9 de octubre de 2014.

Tipos de evidencia

Evidencia suficiente: Aquel nivel de evidencia que el autor (es) debe(n) obtener a través de sus pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre los elementos que se someten a examen;

Evidencia adecuada: Tiene el carácter cualitativo, en tanto que el término suficiencia tiene el carácter cuantitativo, la confluencia de los dos debe proporcionar al auditor el conocimiento necesario para alcanzar una base objetiva de juicio sobre los hechos sometidos a examen;

Importancia relativa-riesgo probable: Los criterios que afectan a la suficiencia y adecuación de la evidencia a obtener y en consecuencia, a la realización del trabajo de auditoría, son los de importancia relativa y riesgo probable. Estos criterios deben servir para la formación del juicio profesional;

Proceso de recolección de evidencias

1. Auditoria Documental:
   En la reunión inicial, se procedió al análisis de los documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, siguiendo la presente metodología y conforme a las obligaciones técnico legales y del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización.
2. Verificación ocular y observación del proceso (auditoría de comprobación o de campo): Se procedió a verificar ambientes de trabajo, instalaciones y procesos de trabajo. Se estableció en los puestos de trabajo y lugares muestreados, los medios de prevención de riesgos si están integrados-implantados. (si amerita).
3. Realización de entrevistas:
   Durante la auditoria de comprobación se llevará a cabo entrevistas a

los trabajadores de los diferentes niveles jerárquicos para determinar su involucramiento en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluyendo a los gestores de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Si amerita).

Muestreo: Los auditores, realizarán todas las pruebas necesarias para establecer las Conformidades y No conformidades de los elementos auditados; estas pruebas se aplicaron sobre documentos y realidades, fueron recogidas por muestreo no probabilístico.

Tipo de Pruebas

Documental:

1. Evidencia documental producida y mantenida por la empresa u organización
2. Evidencia documental producida y mantenida por terceros; y,
3. Evidencia documental producida por terceros y en poder de la empresa u organización auditada.

Verificación.- Se verifico si son adecuadas y cumplen con los elementos auditables, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en los diferentes lugares donde se efectuó el muestreo;

Observación de procesos: Se visualizó la ejecución del proceso productivo o procedimiento efectuados, de acuerdo a la etapa del proceso de auditoría que se ejecutó;

Comprobación del cumplimiento de las actividades integradas y de especialización:

En caso de ser necesario se verificó la exactitud de las mediciones,

evaluaciones, controles, vigilancia ambiental y biológica realizados por la empresa u organización, la Empresa carece de mediciones de seguridad y salud por lo que no se pudo realizar esta actividad.

Criterio de valoración de no conformidades

Con el propósito de evitar subjetividades se utilizó una matriz informatizada que contienen cuatro macro elementos y 112 elementos, cada uno de ellos tiene un respaldo legal que motiva su exigencia, es de carácter dicotómica es decir valora el cumplimiento de lo exigido, si la respuesta es negativa puede haber tres opciones codificadas como A-B o C.

A: está relacionada con el déficit de gestión que afecta de manera sistemática y/o estructural el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo –SST de la empresa u organización:

1. Diagnóstico incompleto (no ha integrado implantado todos los subelementos de la planificación del sistema de gestión de SST).
2. Planificación incompleta (no ha integrado-implementado todos los subelementos de la planificación del sistema de gestión de SST) o ausencia de planificación.
3. Organización preventiva incompleta (no ha integrado-implantado todos los subelementos de la organización de la planificación del sistema de gestión de SST) o inexistente, no define o son incompletas las responsabilidades integradas de todos los niveles de la empresas u organización y/o de las responsabilidades de especialización de los gestores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
4. No existe o es incompleta la integración la integración-implantación (no ha integrado-implantado todos los sub elementos de la integración implantación de la planificación del sistema de gestión de SST) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa

u organización.

5. No existe, no ha integrado-implantado todos los subelementos de la verificación-control de la planificación del sistema de gestión de SST o es incompleta la verificación-control interno del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización.
6. Otras tales como: despedir al trabajador que se encuentra en los períodos de trámite, observación, investigación, subsidio por parte del Seguro general de Riesgos del Trabajo.

B: Relacionada con el incumplimiento puntual de un elemento técnico operativo auditable, sin que afecte de manera sistemática y/o estructural el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización.

1. Incumplimientos puntuales de la gestión administrativa.
2. Incumplimientos puntuales de la gestión técnica.
3. Incumplimientos puntuales de la gestión del talento humano.
4. Incumplimientos puntuales relacionados con los procedimientos, programas operativos básicos y la documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización.

C. Está relacionada con la inobservancia de las prácticas y condiciones estándares que no supone incumplimiento de la norma técnica legal aplicable.

La ponderación se la realizó sobre la base del Instructivo del SART.

Evaluación de la eficacia del sistema de gestión

Para valorar el índice de eficacia se a aplicó la siguiente fórmula:

$$IE = \frac{\text{N° de requisitos técnicos legales, integrados implantados}}{\text{N° Total de requisitos técnico legales aplicables}} X\ 100$$

El valor asignado fue el siguiente de acuerdo al Índice de Eficacia:

1. Igual o superior al ochenta por ciento (80%). La eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como satisfactoria; se aplicará un sistema de mejoramiento continuo.
2. Inferior al ochenta por ciento (80%) la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como insatisfactoria y deberá reformular su sistema o implementarlo.

Resultados

El índice de eficacia fue del **8,38 %.** El detalle de verificación se expone a continuación, de forma gráfica los resultados obtenidos. Se ilustra matriz de comprobación de cumplimiento técnico legal:

1. Gestión administrativa

1.1 Política

⊞1.1 POLÍTICA					
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de riesgo	Si	-		

	Puntaje: 0.125 (0.5%)		
b.	Compromete recursos **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	Si	-
c.	Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal. **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	Si	-
d.	Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes **Puntaje :** 0.125 (0.5%)	No	A
e.	Está documentada, integrada-implantada y mantenida **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	No	A
f.	Está disponible para las partes interesadas **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	SI	-
g.	Se compromete al mejoramiento continuo **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	Si	-
h.	Se actualiza periódicamente **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	Si	-

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
La Política en Seguridad y Salud no se actualiza periódicamente.	Establecer un procedimiento que temporice la revisión y actualización periódica de la

	Política de Seguridad y Salud.
Al elaborar la Política en Seguridad y Salud, ésta debe.	Se debe dar a conocer, a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.
	Se debe comprometer recursos.
	Debe comprometerse a cumplir con la legislación técnico legal.
	Estar documentada, integrada-implantada y mantenida, se recomienda realizar la política general de la empresa que contemple SST
	Estar disponible para todas las partes interesadas.

1.2 Planificación

1.2 PLANIFICACIÓN						
REQUISITO TÉCNICO LEGAL			**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
				A	B	C
a.	Dispone la empresa u organización de un diagnóstico de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:					
	a.1.	Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A		

b.	Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
c.	La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
d.	La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
e.	El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas. **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
f.	El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
g.	El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la SST, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SART. **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
h.	El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad	No	A

	Puntaje: 0.111 (0.44%)			
i.	El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:			
	i.1.	Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros. **Puntaje:** 0.056 (0.22%)	No	A
	i.2.	Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios. **Puntaje:** 0.056 (0.22%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No se dispone de un diagnóstico previo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud	Realizar un diagnóstico inicial de la gestión en seguridad y salud, el mismo que derivará en una matriz de planificación en la que se temporizará las no Conformidades, incluirá objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias, incluirá a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo.
	El plan deberá incluir procedimientos mínimos y comprometer los recursos humanos,

	económicos y tecnológicos suficientes.
	El Plan definirá índices de eficacia de la gestión de seguridad y salud.
	El Plan definirá los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y finalización

1.3 Organización

1.3 ORGANIZACIÓN						
REQUISITO TÉCNICO LEGAL			**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
				A	B	C
a.	Tiene reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales. **Puntaje:** 0.2 (0.8%)		Si	-		
b.	Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:					
	b.1.	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; **Puntaje:** 0.05 (0.2%)	Si	-		
	b.2.	Servicio Médico de Empresa; **Puntaje:** 0.05 (0.2%)	No	C		
	b.3.	Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo; **Puntaje:** 0.05 (0.2%)	Si	-		

	b.4.	Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo **Puntaje:** 0.05 (0.2%)	No es aplicable	-
c.	Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST. **Puntaje:** 0.2 (0.8%)		No	A
d.	Están definidos los estándares de desempeño de SST **Puntaje:** 0.2 (0.8%)		No	A
e.	Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización; manual, procedimientos, instrucciones y registros. **Puntaje:** 0.2 (0.8%)		No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No está conformada la Unidad de Seguridad e Higiene.	Buscar un técnico de cuarto nivel en Seguridad y Salud que deberá reportar directamente a la más alta autoridad de la empresa según lo establecido en el DE 2393.
No existe Servicio Médico de Empresa.	Conformar el Servicio Médico de Empresa, dirigido por un Médico Ocupacional.
No están definidas las responsabilidades integradas de	Definir responsabilidades a todo nivel, la responsabilidad es de

Seguridad y Salud, tampoco los estándares de desempeño.	tipo integral. Se deben especificar dentro del manual de funciones las responsabilidades de todos los colaboradores y de los comités acción específica.
No están definidos los estándares de desempeño de SST.	Se debe cambiar el esquema remunerativo con los indicadores de gestión en las escalas salariales.
No existe documentación de la gestión en Seguridad y Salud: manual, procedimientos, instructivos ni registros.	Planificar la realización de toda la documentación necesaria para la gestión de Seguridad y Salud.
No existe documentación de la gestión en Seguridad y Salud: manual, procedimientos, instrucciones ni registros	Planificar la realización de toda la documentación necesaria para la gestión de Seguridad y Salud.

1.4. Integración - implantación

1.4 INTEGRACIÓN - IMPLANTACIÓN

REQUISITO TÉCNICO LEGAL			Cumple / No es aplicable	No Cumple		
				A	B	C
a.	El programa de competencia previo a la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que a continuación se indica:					
	a.1.	Identificación de necesidades de competencia **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A		

	a.2.	Definición de planes, objetivos, cronogramas **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A
	a.3.	Desarrollo de actividades de capacitación y competencia **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A
	a.4.	Evaluación de eficacia del programa de competencia **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A
b.		Se ha integrado-implantado la política de seguridad y salud en el trabajo, a la política general de la empresa u organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
c.		Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
d.		Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
e.		Se ha integrado-implantado la auditoria interna de SST, a la auditoria general de la empresa u organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
f.		Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones de la empresa u organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe ni está definido ningún plan de competencia para la integración – implantación del sistema de gestión en Seguridad y Salud	Definir las competencias del equipo que va a liderar la integración-implantación del sistema de gestión en seguridad y Salud.
La Política no se ha integrado-implantado a la política General de la Empresa.	La Unidad de Seguridad e Higiene será parte constitutiva del organigrama de la Empresa.
La Organización no se ha integrado-implantado a la Organización General de la Empresa.	La Unidad de Seguridad e Higiene será parte consultiva del organigrama de la Empresa.
No se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría general de la empresa.	Utilizar el nuevo formato de auditorías de SST.
Se ha integrado-implantado las re-programaciones de la empresa u organización.	Se debe integrar-implantar las re-programaciones de SST a la re-programaciones de la empresa u organización.

1.5 Verificación / auditoria interna

1.5 VERIFICACIÓN/AUDITORIA INTERNA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES E ÍNDICES DE EFICACIA DEL PLAN DE GESTIÓN

REQUISITO TÉCNICO LEGAL		Cumple / No es aplicable	No Cumple		
			A	B	C
a.	Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, (Art. 11 -SART).	No	A		

	Puntaje: 0.333 (1.33%)		
b.	Las auditorías externas e internas serán cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios que a los resultados. **Puntaje:** 0.333 (1.33%)	No	A
c.	Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el Art. 11 – SART. **Puntaje:** 0.333 (1.33%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe la información del índice de eficacia.	En la próxima Auditoría se deberá presentar el informe de esta auditoría como respaldo tanto para la presentación del índice de Eficacia, y como diagnóstico inicial de la Gestión en Seguridad y Salud.

1.6 Control de las desviaciones del plan de gestión

1.6 CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN

REQUISITO TÉCNICO LEGAL	**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
		A	B	C

a.	Se reprogramaan los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados **Puntaje:** 0.333 (1.33%)		No	A
b.	Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales **Puntaje:** 0.333 (1.33%)		No	A
c.	Revisión Gerencial:			
	c.1.	Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia. **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
	c.2.	Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión. **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A
	c.3.	Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos. **Puntaje:** 0.111 (0.44%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un plan de control de las desviaciones de la Gestión en Seguridad y Salud.	Se deberá implementar un plan de control de desvíos, que contemple cronograma de actividades.
No existe revisión Gerencial de la Gestión en Seguridad y Salud.	Integrar a todo nivel la debida responsabilidad en la gestión en Seguridad y Salud.

1.7 Mejoramiento continúo

1.7 MEJORAMIENTO CONTINUO

REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Cada vez que se re-planifican las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativamente de los índices y estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización **Puntaje:** 1 (4%)	No	A		

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un plan de mejoramiento continuo de la Gestión en Seguridad y Salud.	Se deberá integrar-implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud, el cual incorporará criterios de mejoramiento continuo.

Gestión técnica

2.1 Identificación

⊞2.1 IDENTIFICACIÓN					
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
	La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional deberá realizarse por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				
	La Gestión Técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexpuestos, entre otros.				
a.	Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros; **Puntaje:** 0.143 (0.57%)	Si	-		
b.	Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s). **Puntaje:** 0.143 (0.57%)	No	B		
c.	Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados;	Si	-		

	Puntaje: 0.143 (0.57%)		
d.	Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos **Puntaje:** 0.143 (0.57%)	No	A
e.	Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos **Puntaje:** 0.143 (0.57%)	No	A
f.	Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo **Puntaje:** 0.143 (0.57%)	No	A
g.	La identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. **Puntaje:** 0.143 (0.57%)	No	C

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No Existe Matriz de identificación inicial de Riesgos.	Realizar la Matriz de Identificación inicial teniendo como base técnica una metodología reconocida.
No existe un flujo de procesos que defina con claridad los procesos y subprocesos.	El flujo de procesos, definirá claramente todos los procesos y subprocesos de la empresa.
No existe el registro del número de potenciales expuestos por puesto de trabajo.	En la matriz deberá estar definido los puestos de trabajo, número de trabajadores en cada

	puesto, su género, y tiempo de exposición de cada uno.
No existe Matriz de Identificación Inicial de Riesgos.	La Identificación será realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión en Seguridad y Salud, debidamente calificado.

2.2. Medición

2.2 MEDICIÓN

REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros; **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
b.	La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
c.	Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
d.	La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		

ALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No se han realizado mediciones	La identificación debe ser

de los factores de riesgo ocupacional.	realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.
	La medición debe tener una estrategia de muestreo definida técnicamente con estadística y método.
	Se debe tener certificados de calibración vigentes, tener los equipos de medición utilizada.
	Se debe tener la medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.

2.3 Evaluación

2.3 EVALUACIÓN

REQUISITO TÉCNICO LEGAL		Cumple / No es aplicable	No Cumple		
			A	B	C
a.	Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables; **Puntaje :** 0.25 (1%)	No	A		
b.	Se han realizado evaluaciones de los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
c.	Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición; **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
d.	La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	C		

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No se han realizado mediciones evaluaciones de los factores de riesgo ocupacional.	Los resultados de las mediciones se procederán a evaluar contra criterios nacionales e internacionales avalados técnicamente para determinar la aceptabilidad o no de los riesgos identificados. Las evaluaciones serán realizadas por un profesional en ramas afines a la Gestión en Seguridad y Salud, debidamente calificado.

2.4 Control operativo integral

2.4 CONTROL OPERATIVO INTEGRAL						
REQUISITO TÉCNICO LEGAL			**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
				A	B	C
a.	Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)		No	A		
b.	Los controles se han establecido en este orden:					
	b.1.	Etapa de planeación y/o diseño **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A		
	b.2.	En la fuente **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A		

	b.3.	En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional; y, **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A
	b.4.	En el receptor **Puntaje:** 0.042 (0.17%)	No	A
c.	Los controles tienen factibilidad técnico legal; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)		No	A
d.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)		No	A
e.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)		No	A
f.	El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. **Puntaje:** 0.167 (0.67%)		No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No se han establecido medidas de control	Luego de conocer los resultados de las mediciones y evaluaciones se deberá implementar un programa de control operativo para aquellos riesgos no aceptables, el programa será establecido con criterio

	técnico; y también direccionado a la parte conductual de los trabajadores y hacia la gestión administrativa de la organización. El control operativo integral será realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión en Seguridad y Salud debidamente calificado.

2.5 Vigilancia ambiental y biológica

2.5 VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLÓGICA					
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción; **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
b.	Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		
c.	Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente. **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A		

d.	La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un programa de vigilancia ambiental ni biológica para aquellos factores de riesgo no aceptables	Luego de las evaluaciones técnicas, tanto la Unidad de Seguridad e Higiene, así como el Servicio Médico de Empresa deberán establecer programas de vigilancia, acorde a los riesgos inaceptables de la Empresa. Programas liderados por profesionales especializados en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificados.

3. Gestión del Talento Humano

3.1 Selección de los Trabajadores

3.1 SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES					
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo;	No	A		

	Puntaje: 0.25 (1%)		
b.	Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo. **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A
c.	Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y, **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A
d.	El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros **Puntaje:** 0.25 (1%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
Los factores de riesgo ocupacional no están definidos completamente.	Realizar la Matriz de Identificación Inicial teniendo como base técnica una metodología reconocida, ya que será la herramienta principal para establecer las competencias de los trabajadores en base a los riesgos a los que estarán expuestos, y definir un plan de capacitación adecuado.
No están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los riesgos ocupacionales, ni se han definido profesiogramas de trabajo para actividades críticas.	

3.2 Información interna y externa

⊞3.2 INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA					
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A		
b.	Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se enfrentan; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A		
c.	La gestión técnica considera a los grupos vulnerables **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No es aplicable	-		
d.	Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A		
e.	Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST.	Si	-		

	Puntaje: 0.167 (0.67%)		
f.	Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año. **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	Si	-

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
Los factores de riesgo ocupacional no están definidos completamente.	Realizar la Matriz de identificación Inicial teniendo como base técnica una metodología reconocida, ya que será la herramienta principal para establecer los contenidos del sistema de información interna y externa de los trabajadores en base a los riesgos a los cuales están expuestos.
No existe un sistema de información interno y externo referente a Seguridad y Salud.	
No existe una comunicación ni procedimientos claros con Recursos Humanos sobre el accionar en el caso de reubicaciones por motivos de Seguridad y Salud.	Establecer un procedimiento de acción directo y claro con Recursos Humanos en casos inherentes a Seguridad y Salud. La Gestión en Seguridad es integral, todas las áreas de la empresa deberán ser parte activa de la misma.

3.3 Comunicación interna y externa

⊞3.3 COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA					
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		
			A	B	C
a.	Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST **Puntaje:** 0.5 (2%)	No	A		
b.	Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. **Puntaje:** 0.5 (2%)	No	A		

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	Establecer los contenidos del sistema de comunicación interna y externa de los trabajadores en base a los riesgos a los que están expuestos, integrándolos e implantándolos

3.4 Capacitación

⊞3.4 CAPACITACIÓN				
REQUISITO TÉCNICO LEGAL	**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**		

a.	Se considera de prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST; y, **Puntaje:** 0.5 (2%)		No	A
b.	Verificar si el programa ha permitido:			
	b.1.	Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización; **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	A
	b.2.	Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	A
	b.3.	Definir los planes, objetivos y cronogramas **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	A
	b.4.	Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores; y , **Puntaje :** 0.1 (0.4%)	No	A
	b.5.	Evaluar la eficacia de los programas de capacitación **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe una planificación y programas adecuados de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud.	Realizar la Matriz de Identificación Inicial teniendo como base técnica una metodología reconocida, ya que será la herramienta principal para establecer los programas de capacitación para los trabajadores en base a los riesgos a los cuales están expuestos. El programa deberá contener objetivos y cronogramas, y deberá ser evaluado y registrado

3.5 Adiestramiento

3.5 ADIESTRAMIENTO				
REQUISITO TÉCNICO LEGAL			**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
a.	Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado; y, **Puntaje:** 0.5 (2%)		No	A
b.	Verificar si el programa ha permitido:			
	b.1.	Identificar las necesidades de adiestramiento **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	No	A
	b.2.	Definir los planes, objetivos y cronogramas **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	No	A
	b.3.	Desarrollar las actividades de adiestramiento **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	No	A

	b.4.	Evaluar la eficacia del programa **Puntaje:** 0.125 (0.5%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un programa de adiestramiento.	Establecer un programa de adiestramiento de acuerdo a las necesidades operativas, el mismo deberá contener objetivos y cronogramas, y deberá ser evaluado y registrado

4. Procedimientos y programas operativos básicos

4.1 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales

4.1 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES – OCUPACIONALES

REQUISITO TÉCNICO LEGAL			**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
a.	Se tiene un programa técnico idóneo para investigación de accidentes integrado implantado que determine:			
	a.1.	Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	Si	-

	a.2.	Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	A
	a.3.	Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	B
	a.4.	El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas; y, **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	B
	a.5.	Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia. **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	Si	-
b.	Se tiene un protocolo médico para investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:			
	b.1.	Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	B
	b.2.	Relación histórica causa efecto **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	B
	b.3.	Exámenes médicos específicos y complementarios; y, Análisis de laboratorio específicos y complementarios	No	B

		Puntaje: 0.1 (0.4%)		
	b.4.	Sustento legal **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	B
	b.5.	Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia. **Puntaje:** 0.1 (0.4%)	No	B

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un programa técnico de investigación de Accidentes.	La Unidad de Seguridad e Higiene deberá Establecer un programa técnico e idóneo integrado-implementado, para determinar las causas básicas y las consecuencias relacionadas con el accidente; para poder determinar las medidas preventivas correctivas. Se deberá establecer un procedimiento de seguimiento de las medidas implementadas. Se deberá realizar estadísticas y entregarlas anualmente a los entes de control.
No se dispone de un protocolo médico para investigar enfermedades profesionales-ocupacionales.	Los protocolos deberán ser elaborados y llevados por el Servicio Médico de Empresa, considerando la exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional, su relación histórica, exámenes médicos y análisis de laboratorio específicos y complementarios. El Servicio Médico deberá llevar estadísticas y entregar anualmente al ente de control.

4.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores

4.2 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

REQUISITO TÉCNICO LEGAL			Cumple / No es aplicable	No Cumple		
a.	Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos:					
	a.	Pre empleo **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B		
	b.	De inicio **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	Si	-		
	c.	Periódico **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B		
	d.	Reintegro **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B		
	e.	Especiales; y, **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B		
	f.	Al término de la relación laboral con la empresa u organización **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B		

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un programa de Vigilancia de la Salud establecido en la Empresa.	Se deberá conformar el Servicio Médico de Empresa, para que sea el encargado de llevar adelante un Programa de Vigilancia de la Salud adecuado a los riesgos que están expuestos los trabajadores de la empresa.

4.3 Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves

4.3 PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

REQUISITO TÉCNICO LEGAL			Cumple / No es aplicable	No Cumple
a.	Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:			
	a.1.	Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización) **Puntaje:** 0.028 (0.11%)	No	A
	a.2.	Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia; **Puntaje:** 0.028 (0.11%)	No	A
	a.3.	Esquemas organizativos **Puntaje:** 0.028 (0.11%)	No	A

	a.4.	Modelos y pautas de acción **Puntaje:** 0.028 (0.11%)	No	A
	a.5.	Programas y criterios de integración-implantación; y, **Puntaje:** 0.028 (0.11%)	No	A
	a.6	Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia **Puntaje:** 0.028 (0.11%)	No	A
b.		Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B
c.		Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B
d.		Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	B
e.		Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada; y, **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
f.		Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No Se cuenta un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia.	Elaborar, integrar e implementar los Planes de Emergencia, asignando responsabilidades de cumplimento en los diferentes parámetros. Se establecerá un procedimiento de actualización, revisión y mejora del Plan.

4.4 Plan de contingencia

⊞4.4 PLAN DE CONTINGENCIA			
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
a.	Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Puntaje:** 1 (4%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
Durante las actividades relacionadas con la contingencia no se integran-implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El Plan de Contingencia deberá detallar todos los procedimientos y acciones que se llevarán a cabo luego de la Emergencia con el fin de que la Institución vuelva a retomar todas sus actividades normales. Procedimientos y acciones siempre enmarcados en los lineamientos de Seguridad y Salud.

4.5 Auditorías internas

⊞4.5 AUDITORÍAS INTERNAS			
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
	Se tiene un programa técnicamente idóneo, para realizar auditorías internas, integrado-implantado que defina:		
a.	Las implicaciones y responsabilidades **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A

b.	El proceso de desarrollo de la auditoría **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
c.	Las actividades previas a la auditoría **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
d.	Las actividades de la auditoría **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
e.	Las actividades posteriores a la auditoría **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
Existe un programa para realizar auditorías internas en Seguridad y Salud.	Establece las responsabilidades e implicaciones. El formato a seguir será la normativa legal aplicada en esta auditoría.

4.6 Inspecciones de seguridad y salud

4.6 INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD			
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
	Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado-implantado que contenga:		
a.	Objetivo y alcance; **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A

b.	Implicaciones y responsabilidades; **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
c.	Áreas y elementos a inspeccionar; **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
d.	Metodología **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
e.	Gestión documental **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No se realizan inspecciones de Seguridad y Salud en las instalaciones de la Empresa.	Establecer un procedimiento para realizar inspecciones y revisiones de seguridad, que abarque objetivos, alcances, implicaciones, responsabilidades, y metodología.

4.7 Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo

4.7 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO			
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
	Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado que defina:		
a.	Objetivo y alcance; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
b.	Implicaciones y responsabilidades; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A

c.	Vigilancia ambiental y biológica; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
d.	Desarrollo del programa; **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
e.	Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual, EPI(s) **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A
f.	Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo **Puntaje:** 0.167 (0.67%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existe un programa técnico de dotación de equipos de protección personal.	Establecer un procedimiento de selección técnica, capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección personal, integrado e implementado.
Existen registros de recepción de equipos de protección personal de forma general.	Establecer un registro para el seguimiento del uso de los equipos de protección personal y ropa de trabajo.

4.8 Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo

4.8 MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
REQUISITO TÉCNICO LEGAL		**Cumple / No es aplicable**	**No Cumple**
	Se tiene un programa, para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado y que defina:		
a.	Objetivo y alcance **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A

b.	Implicaciones y responsabilidades **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
c.	Desarrollo del programa **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
d.	Formulario de registro de incidencias **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A
e.	Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos **Puntaje:** 0.2 (0.8%)	No	A

HALLAZGOS	PLAN DE ACCION
No existen actividades de mantenimiento correctivo y predictivo.	Establecer un programa que implique objetivos, alcance, implicaciones, responsabilidades y su desarrollo.
No existen formularios ni fichas de seguimiento de actividades de mantenimiento/revisión.	Establecer un formulario de registro de incidentes, y una ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos.

La auditoría se realizó en un clima amigable y de completa cooperación de parte de los funcionarios de la empresa, se evidencia que existe preocupación por la seguridad y salud que se refleja precisamente por este proceso de verificación de cumplimiento técnico legal. Por la inversión realizada por la empresa en la creación del sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para el bienestar de nuestro mejor recurso que es nuestro talento humano.

La auditoría tiene cinco objetivos básicos que a continuación se describe:

1. Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características específicas.
2. Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud

en el trabajo de la empresa u organización, analizar sus resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo a su actividad y especialización.

3. Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnóstico, así como a la normativa técnico legal vigente.
4. Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de gestión de la empresa u organización.
5. Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirán empresas u organizaciones contratistas.

A continuación se presenta un gráfico en el que se resume los porcentajes de cumplimiento parciales por cada pilar del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud.

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICE DE EFICACIA

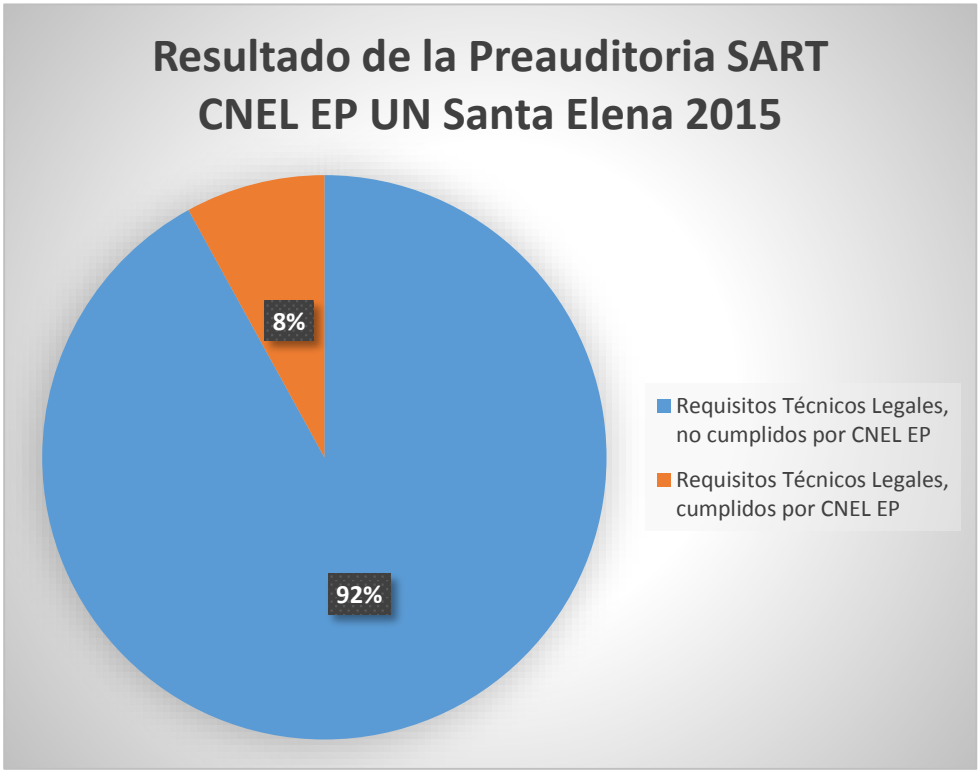

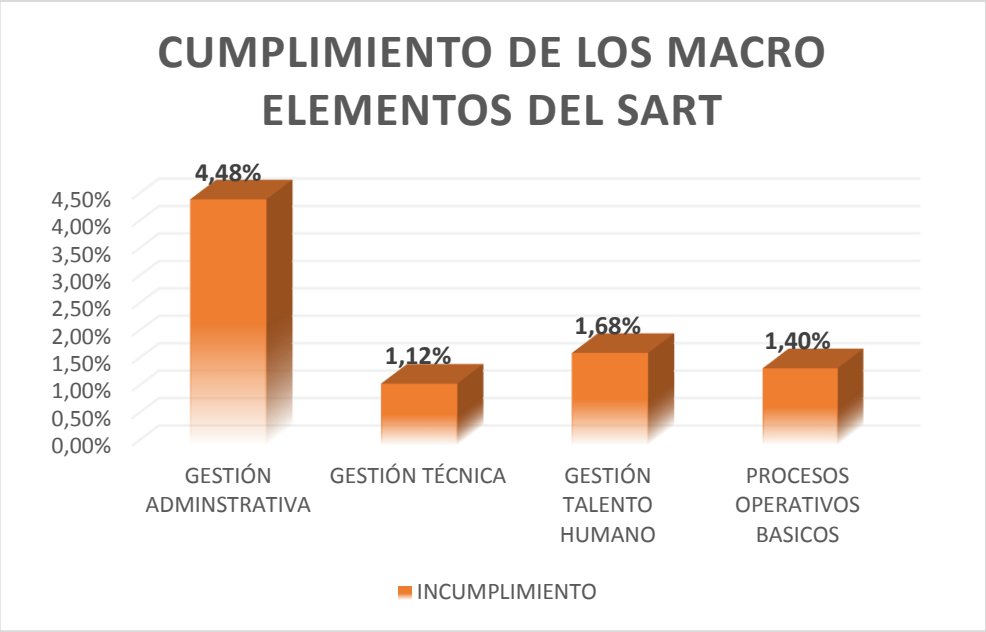

Gestión administrativa

- No se evidencia una planificación (con todos los elementos que la conforman) que se haya realizado sobre la base de un diagnóstico inicial de un sistema de gestión de seguridad y salud de acuerdo a los requerimientos nacionales.
- La organización de la seguridad y salud se encuentra rompiendo el concepto de integralidad, no existe una coordinación estrecha entre las actividades de seguridad con las de salud ocupacional reportándose a diferentes áreas, la norma indica que lo deben realizar a la máxima autoridad de la empresa.
- No están definidas las responsabilidades específicas en seguridad y salud de todos los puestos de trabajo incluyendo el staff.
- En el manual de competencias deben estar especificadas las de seguridad y salud y debe existir un sistema de evaluación de las mismas.
- Se deben programar auditorias SART de manera periódica que permitan evaluar el avance del cumplimiento técnico legal de la empresa.

- Se deben verificar el índice de eficacia de la empresa alcanzado el mínimo exigible por la legislación que es del 80% priorizando las no conformidades A, luego las B y seguidamente las C, la empresa deberá plantearse como meta llegar al 100% de cumplimiento, recordando que la ley es de mínimos y las empresas de máximos.
- Se debe tener previstos reprogramaciones al plan de seguridad y salud de acuerdo a las prioridades que se puedan presentar en un futuro.
- La Gerencia debe revisar los indicadores de gestión del sistema de seguridad y salud como mínimo los indicadores:
  - Reactivos
  - Proactivos
  - Índice de eficacia
  - Índice de gestión
- Existen otros indicadores que si bien no pide la ley se recomienda tenerlos como son los de satisfacción laboral y costos.

Gestión técnica

- La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia de todos los factores de riesgos de todos los puestos de trabajo, debe ser realizado sobre la base de la siguiente triada:

  1. Ser realzada con métodos técnicos de instituciones nacionales o en ausencia de ella de internacionales de reconocido prestigio y especialización en el tema.
  2. Debe ser realizada por técnicos certificados y registrados en el MRL, compatible con el nivel de riesgo la empresa
  3. Los equipos utilizados deben estar debidamente certificados y calibrados.
- No se evidencia que se hayan realizado la actividad anteriormente descrita de todos los puestos y de todos los riegos potenciales y reales de la empresa.

- Es importante destacar que toda la auditoria es de carácter dicotómica y cuyos resultados se evalúan de todo o nada y funcionan con el efecto domino o cascada, es decir si la identificación inicial no fue realizada correctamente el error se trasmitirá al resto de subelementos.

Gestión del talento humano

- No se evidencia que la identificación inicial de riesgos fue el insumo básico y fundamental para la realización del programa de capacitación, formación, información y adiestramiento de todo el programa de gestión del talento humano en el campo de la seguridad y salud.
- Tampoco se evidencia un programa de participación y estímulo a los trabajadores directamente vinculados a la gestión de la seguridad y salud.
- Este pilar es el que más falencias presenta la Empresa, es el que más demora en alcanzar los estándares exigidos, pero a su vez es el que garantiza el éxito o fracaso de todo sistema de gestión de la seguridad y salud.

Procesos operativos

- El plan de emergencia realizado no se sustenta sobre procedimientos técnicos de análisis de hipótesis de partida, tampoco se evidencia el método, y técnico certificado que lo haya realizado.
- El programa de dotación de equipos de protección personal no se sustenta sobre la necesidad de su uso que viene determinado por el análisis de puesto de trabajo y que además capacite sobre su uso, mantenimiento y seguimiento del mismo.
- No se evidencia el cumplimiento de los procesos operativos dentro de estándares técnicos exigidos tanto nacionales o en ausencia internacionales sobre todo el de vigilancia de la salud de manera integral, la norma nacional pide que estén interrelacionados lo que

justifica que sea un sistema.

Conclusiones

- La auditoría está direccionada al cumplimiento técnico legal de seguridad y salud ocupacional (SST) de la Corporación Nacional de Electricidad.
- Como empresa estamos en la obligación de garantizar condiciones de seguridad y salud a los trabajadores, cumplir con la responsabilidad Legal, Ética, Social y Económica.
- Se ha verificado el cumplimiento técnico legal, el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, análisis del diagnóstico, planificación del sistema de gestión de seguridad y salud, ajuste de diagnóstico, integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sistema de comprobación y control interno del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recomendaciones

- Dar la importancia que se merece la salud y la seguridad ocupacional bajo el concepto que toda empresa tiene; responsabilidades legales, sociales, económicos.
- Obtención de un sistema de gestión integrado, mediante un programa implantado.
- Por lo antes indicado y a pesar de los logros evidentes obtenidos en seguridad y salud, es de trascendental importancia que la empresa desarrolle e implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud conforme a lo indica la Resolución 390 del IESS en su Artículo 51, que citamos textualmente a continuación:

Art. 51.- Sistema de Gestión.- Las empresas deberán implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como medio de

cumplimiento obligatorio de las normas legales o reglamentarias, considerando los elementos del sistema:

a) Gestión Administrativa:

a1) Política;

a2) Organización;

a3) Planificación;

a4) Integración – Implantación;

a5) Verificación/Auditoría interna del cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de gestión;

a6) Control de las desviaciones del plan de gestión;

a7) Mejoramiento continuo;

a8) Información estadística.

b) Gestión Técnica:

b1) Identificación de factores de riesgo;

b2) Medición de factores de riesgo;

b3) Evaluación de factores de riesgo;

b4) Control operativo integral;

b5) Vigilancia Ambiental y de la Salud.

c) Gestión del Talento Humano:

c1) Selección de los trabajadores;

c2) Información interna y externa;

c3) Comunicación interna y externa;

c4) Capacitación;

c5) Adiestramiento;

c6) Incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores.

d) Procedimientos y programas operativos básicos:

d1) Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

d2) Vigilancia de la salud de los trabajadores (vigilancia epidemiológica);

d3) Planes de emergencia;

d4) Plan de contingencia;

d5) Auditorías internas;

d6) Inspecciones de seguridad y salud;

d7) Equipos de protección individual y ropa de trabajo;

d8) Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

- Dicha implantación del sistema no se contrapone con otros sistemas que tenga la empresa, al contrario los potencializa.
- Se recomienda que se oriente toda la actividad de talento humano en lo concerniente a seguridad y salud dentro de los lineamientos legales aplicables a esta actividad.
- Se recomienda que Talento Humano genere las mejores opciones para planificación de capacitaciones en lo referente a Seguridad y Salud.
- La Unidad de Seguridad y Salud debe trabajar en íntima coordinación entre seguridad con medicina ocupacional, no se entiende actividades separadas ya que el fin último es mantener las condiciones seguras y saludables para todo el personal de la empresa y en dependencia de la máxima autoridad de la empresa.
- Se recomienda realizar una nueva valoración de todos los factores de riesgo de todos los puestos de trabajo en virtud de que de esta actividad dependen tres de los cuatro pilares del sistema de gestión.
- Es necesaria una nueva valoración de los planes de emergencia y accidentes graves, así como una nueva reorientación en la entrega de los EPI´s incluyen do la ropa de trabajo.
- Se recomienda tener protocolos integrados e implantados para la realización de fichas médicas y la realización de exámenes al personal de la compañía.

Atentamente

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
INSTITUTO DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Dr. Luis Vásquez Zamora MSc. PhD.
Director Científico del Instituto de Seguridad y Salud USFQ.
AUDITOR SART

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 5

MATRIZ DE RIESGO CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA

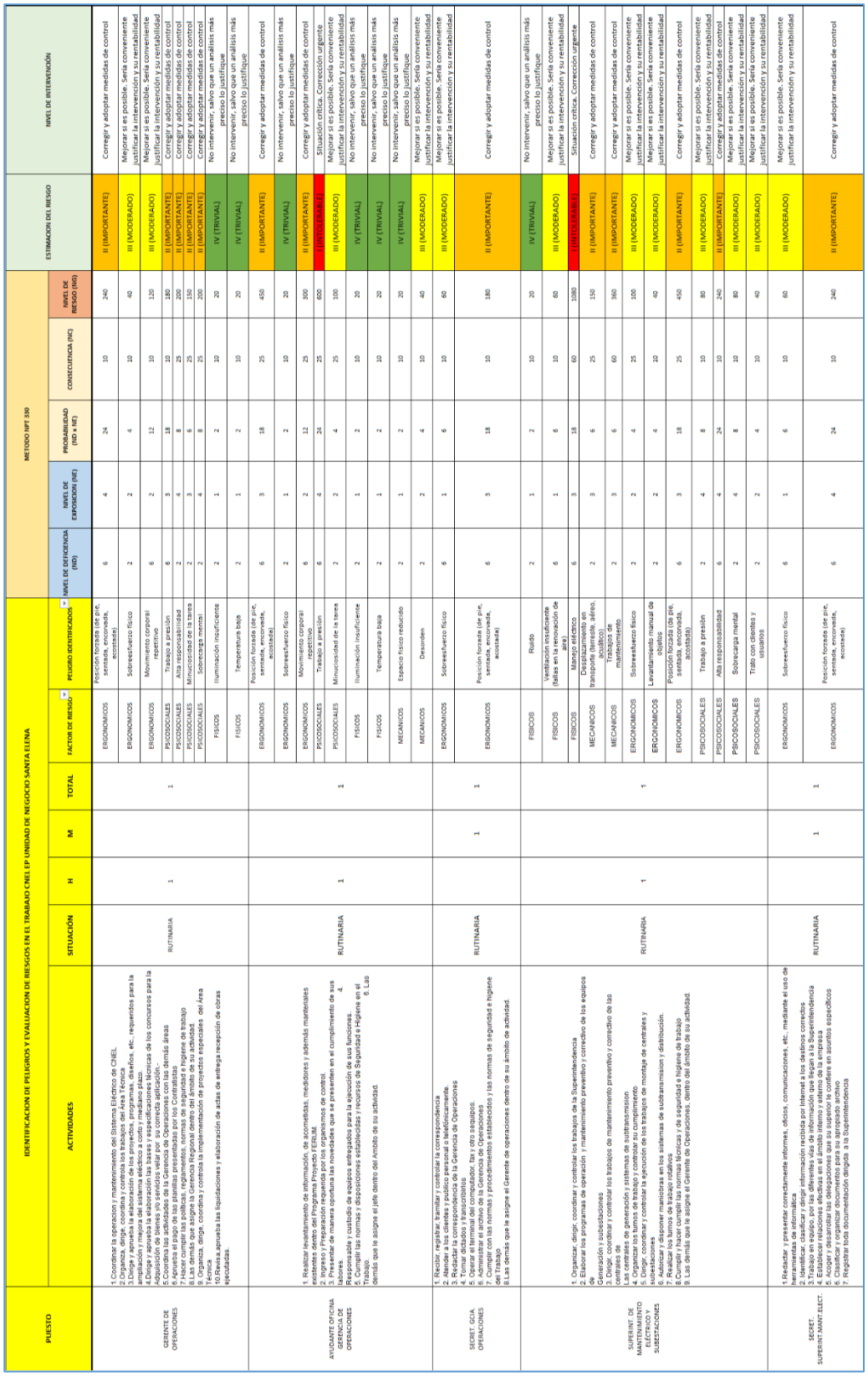

IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS EN EL TRABAJO CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA							METODO INPT 330					ESTIMACION DEL RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
PUESTO	ACTIVIDADES	SITUACIÓN	H	M	TOTAL	FACTOR DE RIESGO	PELIGRO IDENTIFICADO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	PROBABILIDAD (ND x NE)	CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO (NR)		
GERENTE DE OPERACIONES	1.Coordinar la operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico de CNEL 2.Organiza, dirige, coordina y controla los trabajos del Área Técnica 3.Dirige y aprueba la construcción de proyectos, programas, diseños, etc., requeridos para la ampliación y mejora del sistema eléctrico, cumpliendo las normas técnicas. 4.Dirige y aprueba la elaboración las bases y especificaciones técnicas de los concursos para la Adquisición de bienes y/o servicios velar por su correcta aplicación. 5.Coordina las actividades de la Gerencia Regional con las demás áreas 6.Aprueba el pago de las planillas presentadas por los Contratistas 7.Hacer cumplir las políticas, reglamentos, normas de seguridad e higiene de trabajo 8.Las demás que asigne la Gerencia Regional dentro del ámbito de su actividad. 9.Organiza, dirige, coordina y controla la implementación de proyectos especiales del Área Técnica 10.Revisa,aprueba las liquidaciones y elaboración de actas de entrega recepción de obras ejecutadas.	RUTINARIA			1	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentado, encorvado, acostado)	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobresfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Monotonia de la tarea	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Temperatura baja	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
AYUDANTE OFICINA GERENCIA DE OPERACIONES	1. Realizar levantamiento de información, de acometidas, medidores y además mantenciones existentes dentro del Programa Proyecto I FERUM. 2. Ingreso y Preparación requerida por los organismos de control. 3. Presentar de manera oportuna las novedades que se presenten en el cumplimiento de sus labores. 4. Responsable y custodio de equipos entregados para la ejecución de sus funciones. 5.Cumplir las normas y disposiciones establecidas y recursos de Seguridad e Higiene en el Trabajo 6. Las demás que le asigne el jefe dentro del Ámbito de su actividad.	RUTINARIA			1	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentado, encorvado, acostado)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobresfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Temperatura baja	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Espacio Físico reducido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desorden	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SECRET. GCIA. OPERACIONES	1. Recibir, registrar, tramitar y controla la correspondencia 2. Archivar la correspondencia recibida y despachada. 3. Redactar la correspondencia de la Gerencia de Operaciones 4. Tomar dictados y transcribirlos 5. Operar el terminal del computador, fax y otro equipos. 6. Atender a los usuarios internos y externos de la Gerencia. 7. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos y las normas de seguridad e higiene del Trabajo. 8.Las demás que le asigne el Gerente de operaciones dentro de su ámbito de actividad.	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentado, encorvado, acostada)	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERINT. DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Y SUBESTACIONES	1. Organizar, dirigir, coordinar y controlar los trabajos de la Superintendencia 2. Elaborar los programas de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Generación y subestaciones 3. Dirigir, coordinar y controlar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales de Las centrales de generación y sistemas de subtransmision 4. Organizar los turnos de trabajo y controlar su cumplimiento 5. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los trabajos de montaje de centrales y subestaciones 6. Autorizar y disponer maniobras en los sistemas de subtransmision y distribución. 7. Realizar los turnos de trabajo rotativo. 8. Aplicar las normas técnicas, técnicas y de seguridad e higiene de trabajo. 9. Las demás que le asigne el Gerente de Operaciones, dentro del ámbito de su actividad.	RUTINARIA			1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	3	18	60	1080	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	2	3	6	60	360	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobresfuerzo físico	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentado, encorvado, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SECRET. SUPERINTENDENT.ELECT	1.Redactar y presentar correctamente informes, oficios, comunicaciones, etc., mediante el uso de herramientas de informática 2. Identificar, clasificar y dirigir información recibida por Internet a los destinos correctos 3.Trabajo en equipo, por las diferentes vías de información que llegan a la Superintendencia 4.Recibir, registrar, tramitar y controlar la correspondencia del área a su cargo. 5. Acoger y desarrollar las delegaciones que su superior le confiere en asuntos específicos 6. Clasificar y organizar documentos para su apropiado archivo 7. Registrar toda documentación dirigida a la Superintendencia	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobresfuerzo físico	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentado, encorvado, acostada)	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

TABLERISTA	1.OPERACION Y CONTROL DE LA SUBESTACION 2.EJECUCION DE MANIOBRAS CON LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACION 3.LECTURA DE PARAMETROS ELECTRICOS PROPIOS DE LA SUBESTACION COMO SON: POTENCIA, ENERGIA, ETC 4.COORDINACIÓN CON INGENIEROS Y CAPATACES PARA MANIOBRAS POR FALLAS O MANTENIMIENTO 5.REGISTRO DE DATOS Y NOVEDADES DE LA SUBESTACION EQUIPOS 6.ELABORACION DE REPORTES DIARIOS DE LOS DATOS DE LA SUBESTACION 7.PERMANENTE COMUNICACION TANTO CON LA SUBESTACION PRINCIPAL COMO CON EL DEPARTAMENTO DE RECLAMOS TECNICO	RUTINARIA	47	47	FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					FISICOS	Ruido	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	25	1000	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					MECANICOS	Obstáculos en el piso	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					MECANICOS	Desorden	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					MECANICOS	Transporte mecánico de cargas	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					BIOLOGICOS	Presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas).	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Inestabilidad en el empleo	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Inestabilidad emocional	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
CAPATAZ	1.SUPERVISION Y CONTROLDEL PERSONAL DE LAS SUBESTACIONES DE LA CORPORACION 2.ANÁLISIS Y ELABORACION DE REPORTES DE ASITENCIA Y TURNOS DE LOS OPERADORES 3.SUPERVISION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, TALLER DE TRANSFORMADORES Y MANTENIMIENTO MECANICO 4.FISCALIZACION DE ORDENES DE TRABAJO EN LA CORPORACION 5.PREPARACION DE INFORMES PARA DIFERENTES AREAS CON DATOS DE LAS SUBESTACIONES 6. ELABORAN DOCUMENTOS PARA MOVIMIENTOS DE MATERIALES RELACIONADOS A LAS SUBESTACIONES, PERSONAL DE MANT. ELECTRICO, TALLER DE TRANSFORMADORES Y MANT. MECANICO 7.CONTROL ESTADISTICO DE DATOS DE LAS DIFERENTES SUBESTACIONES 8.COORDINAR ADQUISICION LOCAL DE MATERIALES E INSUMOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO 9.CONTROL ESTADISTICO DE GENERACION, STOCK DE COMBUSTIBLE Y ENVIO DE ESTOS AL CENACE	RUTINARIA	1	1	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	5	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE TALLER DE TRANSFORMDORES	1.SUPERVISION, DIRECCION, EJECUCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL TALLER DE TRANSFORMADORES 2.PRUEBAS ELECTRICAS A TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION NUEVOS Y USADOS 3.MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION Y POTENCIA 4.INSTALACION, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN TELEFONICA Y VIA RADIO 5.APOYO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS DE LAS SUBESTACIONES	RUTINARIA	1	1	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE DE TALLER DE TRANSFORMADORES	1.EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL TALLER DE TRANSFORMADORES 2.PRUEBAS ELECTRICAS A TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION NUEVOS Y USADOS 3.MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION Y POTENCIA 4.INSTALACION, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN TELEFONICA Y VIA RADIO 5.APOYO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS DE LAS SUBESTACIONES	RUTINARIA	2	2	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
					FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					MECANICOS	Piso irregular, resbaladizo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					MECANICOS	Desorden	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

JEFE DE CUADRILLA DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	1. SUPERVISION, DIRECCION, EJECUCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL AREA DE MANTENIMIENTO ELECTRICO 2. MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS DE LAS DIFERENTES SUBESTACIONES 3. MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LOS GRUPOS DE GENERACION 4. INTALACION DE EQUIPOS DE SUBESTACIONES 5. MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL DE TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Espacio físico reducido	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO MECANICO	1. SUPERVISION, DIRECCION, EJECUCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL AREA DE GENERACION 2. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE GENERACION 3. MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE GENERACION 4. SUPERVISION DE LA BUENA OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE GENERACION 5. REGISTRO OPTIMO DE NOVEDADES Y TRABAJOS (BITACORA)REALIZADOS EN LOS GRUPOS DE GENERACION	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Espacio físico reducido	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	1.Responsabilidades: Encargado de la revisión y mantenimiento de transformadores. 2.Actividades: Revisa los transformadores que salen del sistema. 3.Realiza pruebas a los transformadores. 4.Realiza reparaciones leves de transformadores. 5.Devuelve transformadores a la bodega. 6.Elabora informes relacionado con el trabajo de transformadores. 7.Trabaja como ayudante de cuadrilla. 8.Realiza guardia de distribución.	RUTINARIA	4		4	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Espacio físico reducido	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo,	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

INGENIERO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	1. Elaborar programas proyectos, diseños, especificaciones técnicas , presupuestos y estudios para la expansión, mejoras y/u operaciones y mantenimiento del sistemas. 2. Analizar los programas técnicos que afectan las normas, suministros de energía y dar soluciones a los mismos. 5. Colaborar en la elaboración, las bases y especificaciones técnicas de los concursos para la adquisición de los bienes y/o servicios y colaboración en el análisis de las ofertas. 4. Administrar los contratos para la adquisición de bienes y ejecución de obras. 5. Fiscalizar la ejecución de las obras contratadas, poner visto bueno de las planillas presentadas por la contratistas y realizar las pruebas correspondientes. 6. Efectuar y/o supervisar las relación de las pruebas de funcionamiento de los equipos y funciones modificadas o reparadas. 7. Dirigir, coordinar y supervisar los trabajos de operación, mantenimiento y/o construcción. 8. Velar por a correcta utilización de equipos, materiales y reportar su uso realizado, turnos de trabajos rotativos. 9. Cumplir y hacer cumplir las normas técnicas de Higiene y Trabajo.	RUTINARIA	4		4	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	1. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE GENERACION 2. MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE GENERACION 3. SUPERVISION DE LA BUENA OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE GENERACION 4. REGISTRO OPTIMO DE NOVEDADES Y TRABAJOS (BITACORA)REALIZADOS EN LOS GRUPOS DE GENERACION	RUTINARIA	3		3	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Temperatura baja	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	6	4	24	60	1440	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Espacio físico reducido	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Obstáculos en el piso	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AYUDANTE DE OFICINA DE RECLAMOS TECNICO	1. RECEPIÓN Y EMISIÓN DE QUEJAS DE USUARIOS. 2. COORDINAR Y CONTROLAR TRABAJOS DIARIOS CON EL PERSONAL DE CUADRILLAS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONTROL DE PÉRDIDAS, CORTES Y RECONEXIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO. 3. COORDINAR Y DISTRIBUIR LAS QUEJAS A LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN. 4. ENTREGAR Y RECIBIR REFLECTORES Y ACOMETIDAS A SER INSTALADAS PROVISIONALMENTE DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE LOS CLIENTES Y MUNICIPIOS. 5. ENTREGA DE INFORME SEMANAL QUE SOLICITA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN, MENSUALMENTE LA GERENCIA DE OPERACIONES Y ANUALMENTE LA GERENCIA REGIONAL. 6. COORDINAR EN CASO DE EMERGENCIA O DÍAS DE FERIADO TRABAJOS CONJUNTAMENTE CON BODEGA, PARA MATERIAL QUE ES NECESARIO PARA EL SISTEMA DISTRIBUCIÓN. 7.PROVEER DE INFORMACION ADECUADA A USUARIOS, PARA LAS DIFERENTES AREAS QUE REQUIERAN UNA PRONTA ATENCION DENTRO DEL AREA. 8. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DEUDAS A CLIENTES A CANCELAR Y PENDIENTES Y PROPORCIONAR OTRAS INFORMACIONES QUE EL CLIENTES REQUIERE.	RUTINARIA	8		8	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	1	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE DE CUADRILLA	1. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2. ATENCIÓN AL CLIENTE 3. BALANCEOS DE TRANSFORMADORES Y ALIMENTADORES 4. RESTITUCIÓN DE SERVICIO 5. CONSTRUCCIÓN DE REDES (BAJA TENSIÓN) 6. CAMBIO DE TRANSFORMADORES 7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 8. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE 69 KV 9. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN. 10. MEDICIONES DE CORRIENTES Y VOLTAJES EN CIRCUITOS B. T.	RUTINARIA	20		20	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	6	4	24	60	1440	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	10	3	30	60	1800	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	6	3	18	60	1080	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

AYUDANTE DE CUADRILLA	1. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2. ATENCIÓN AL CLIENTE 3. BALANCEOS DE TRANSFORMADORES Y ALIMENTADORES 4. RESTITUCIÓN DE SERVICIO 5. CONSTRUCCIÓN DE REDES (BAJA TENSIÓN) 6. CAMBIO DE TRANSFORMADORES 7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 8. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE 69 KV 9. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN 10. MEDICIONES DE CORRIENTES Y VOLTAJES EN CIRCUITOS B. T.	RUTINARIA	28		28	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	10	3	30	60	1800	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	10	3	30	60	1800	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	10	2	20	60	1200	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
LINIERO	1. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2. ATENCIÓN AL CLIENTE 3. BALANCEOS DE TRANSFORMADORES Y ALIMENTADORES 4. RESTITUCIÓN DE SERVICIO 5. CONSTRUCCIÓN DE REDES (BAJA TENSIÓN) 6. CAMBIO DE TRANSFORMADORES 7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 8. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE 69 KV 9. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN 10. MEDICIONES DE CORRIENTES Y VOLTAJES EN CIRCUITOS B. T.	RUTINARIA	24		24	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	10	400	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	10	3	30	60	1800	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	10	3	30	60	1800	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	6	1	6	60	360	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE DE LINIERO	1. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2. ATENCIÓN AL CLIENTE 3. BALANCEOS DE TRANSFORMADORES Y ALIMENTADORES 4. RESTITUCIÓN DE SERVICIO 5. CONSTRUCCIÓN DE REDES (BAJA TENSIÓN) 6. CAMBIO DE TRANSFORMADORES 7. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 8. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE 69 KV 9. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN 10. MEDICIONES DE CORRIENTES Y VOLTAJES EN CIRCUITOS B. T.	RUTINARIA	42		42	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	2	12	60	720	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	10	2	20	25	500	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	10	2	20	60	1200	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	10	2	20	25	500	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Turnos rotativos	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						PSICOSOCIALES	Trabajo nocturno	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE DE OFICINA DE DISTRIBUCION	1. DIGITACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA MEJORAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO 2. DIGITACIÓN DE SOLICITUDES A BODEGA 3. LLENAR FORMULARIOS DEVOLUCIÓN DE MATERIALES NUEVOS Y OBSOLETOS A BODEGA 4. ATENCIÓN AL CLIENTE QUE ACUDEN A LA OFICINA PARA REPORTAR PROBLEMAS EN SU SERVICIO Y COORDINAR CON LOS INGENIEROS Y LA SECCIÓN RECLAMOS PARA SU PRONTA REPARACIÓN QUE ESTUVIERA ATENCIÓN AL CLIENTE 5. ATENCIÓN Y RECEPCIÓN QUEJAS A CLIENTES QUE TIENE LA EMPRESA 6. ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADOS DEL PROGRAMA PERDIDAS TECNICAS Y NO TECNICAS 7. COORDINACIÓN LA EMISION DE ORDEN DE TRABAJO EMERGENTES 8. IMPRIMIR INFORMACIÓN DE LAS ORDENES DE TRABAJO EJECTUDAS Y FISCALIDAS EL PERSONAL DE CUADRILLAS, DE INGENIEROS Y DE CONTRATISTAS	RUTINARIA	3		3	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

INSPECTOR DE CAMPO OBRAS FERUM	1. Realizar levantamiento de información de acometidas, medidores y demás materiales existentes dentro del Proyecto FERUM. 2. Ingreso y presentación de información requerida por la organización de control . 3. Presenta de manera oportuna al responsable de la unidad las novedades de cualquier índole que se presente en el desenvolvimiento de sus labores. 4. Colaborar en mantenimiento de acometidas y medidores. 5. Responsable de equipos y materiales entregados para la ejecución de sus funciones. 6. Cumplir con Normas Técnicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	RUTINARIA	4		4	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AYUDANTE DE OFICINA DE FERUM	1. Presentación Obras FERUM 2. Revisión, ingreso y aprobación de solicitudes de servicios: usuarios nuevos y cambios de medidores, de los proyectos FERUM 3. Verificación de datos Comerciales de usuarios FERUM 4. Preparación de Liquidación e Informe al Conelec del Proyecto FERUM 5. Coordinación de procesos Comerciales, Operaciones y Auditoria 6. Solicitud de Materiales a Bodega para contratista	RUTINARIA	1	1	2	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES	1. Cumplir y hacer cumplir la jornada diaria de trabajo en atención de nuestros clientes. 2. Planear, coordinar, ejecutar y ejecutar la comercialización de de la Energía Eléctrica de acuerdo a Instalación, Reubicación, Traslados, Cambios de Medidores, y/o Sistemas de Medición 3. Supervisar la Atención a Clientes, en Solicitudes y la Recaudación. 4. Supervisar los Proyectos, presupuestos y características técnicas, para la Instalación de Acometidas y Medidores a Clientes	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERVISOR DE OPERACIONES COMERCIALES	1. Cumplir y hacer cumplir la jornada diaria de trabajo en atención de nuestros clientes. 2. Planear, coordinar, ejecutar y ejecutar la comercialización de de la Energía Eléctrica de acuerdo a Instalación, Reubicación, Traslados, Cambios de Medidores, y/o Sistemas de Medición 3. Supervisar la Atención a Clientes, en Solicitudes y la Recaudación. 4. Supervisar los Proyectos, presupuestos y características técnicas, para la Instalación de Acometidas y Medidores a Clientes	RUTINARIA	5		5	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE OFICINA DE OPERACIONES COMERCIALES	1. Ingreso de datos de campo de los servicios de operaciones comerciales 2. Actualizacion del estatus de medidores perdidos 3. verificación de datos de los reclamos comerciales con respecto a las lecturas 4. levantamiento de información de los medidores asignados al departamento de op. com	RUTINARIA	3	1	4	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SUPERVISOR DE INSPECCIONES	1. Revisión de solicitud de servicios de Op. Comerciales 2. Revisión de medidores para la actualización de la base de datos de usuarios nuevos 3. Actualización de la base de datos de los cambios de servicio 4. Revisión de medidores por reclamos comerciales 5. Fiscalización de los inspectores contratados	RUTINARIA	3		3	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

DIGITADOR	1.Ingreso de datos de campo de los servicios de operaciones comerciales 2.Actualizacion del estatus de medidores perdidos 3. verificación de datos de los reclamos comerciales con respecto a las lecturas 4. Verificación del status del Medidor ingresado al sistema	RUTINARIA	5	1	6	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE DE CUADRILLA COMERCIAL	1. Corte y Reconexión Clientela Especial 2.Reportes de Novedades en el campo 3.Inspecciones por Reclamo 4. Inspecciones por Servicios Nuevos, Traslados y Cambios 5. Ejecución de las Solicitudes de Servicios por los motivos anteriores 6.Traslado de Caja Móvil 7.Atención a Novedades	RUTINARIA	15		15	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	60	2400	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	10	2	20	60	1200	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	10	2	20	60	1200	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	10	1	10	60	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	10	4	40	25	1000	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
AYUDANTE DE INSTALADOR DE MEDIDORES	1. Corte y Reconexión Clientela Especial 2.Reportes de Novedades en el campo 3.Inspecciones por Reclamo 4. Inspecciones por Servicios Nuevos, Traslados y Cambios 5. Ejecución de las Solicitudes de Servicios por los motivos anteriores 6.Traslado de Caja Móvil 7.Atención a Novedades	RUTINARIA	8		8	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	4	40	25	1000	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	10	2	20	60	1200	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	10	1	10	10	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	10	1	10	10	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	10	2	20	25	500	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Desmotivación	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
AYUDANTE DEL TALLER DE MEDIDORES	1. Control de medidores cambiados y material devuelto	RUTINARIA	2		2	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
REFACTURACION Y SUPERVISION DE RECLAMOS COMERCIALES	1. Cumplimiento diario de labores en atención de los reclamos de nuestros clientes 2. Encargado del proceso de Refacturación, por error de tomas de lecturas, novedades incorrectas, consumos acumulados, y/o promedios incorrectos. 3. Ayudante del Jefe Cliente de Posorja en el proceso de de cortes y reconexiones	RUTINARIA	8	3	11	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Desorden	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Inestabilidad en el empleo	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
CAJEROS	1. APERTURA DE CAJA DE RECAUDACION 2. COBRO DE FACTURAS (EFECTIVOS, CHEQUES, OTROS) 3. VERIFICACION Y CUADRE DE LOS VALORES RECAUDADOS 4. IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LOS REPORTES Y DINERO RECAUDADO 5. CIERRE DE CAJA	RUTINARIA	4	17	21	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desorden	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Inestabilidad en el empleo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

SUPERVISOR DE CAJAS	1. SUPERVISIÓN DE RECAUDADORES. 2. VERIFICACIÓN Y CUADRE DE LOS VALORES RECAUDADOS. 3. IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LOS REPORTES Y DINERO RECAUDADO. 4. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE SU JEFE INMEDIATO DENTROL DEL AMBITO DE SU ACTIVIDAD.	RUTINARIA	2	3	5	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						MECANICOS	Desorden	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Inestabilidad en el empleo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
JEFE DE RECAUDACIONES	1.VERIFICACION Y CONTROL DE APERTURA Y CIERRE DIARIO DE CAJAS DE TODAS LAS AGENCIAS Y OFICINAS DE RECAUDACION 2.VERIFICACION Y SUPERVISION DE LAS CARGAS Y DESCARGAS DE INFORMACION DESDE Y HACIA LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CON QUIENES SE TIENE CONVENIO DE RECAUDACION DE PLANILLAS. 3.RECEPCION Y DEPOSITO DE LOS VALORES RECAUDADOS POR CAJEROS DE LAS OFICINAS PRINCIPALES, DE LAS CAJAS MOVILES Y RURALES. 4.VERIFICACION, LIQUIDACION DE GARANTIAS Y TRANSFERENCIAS DE DEUDAS ENTRE CLIENTES. 5.CANCELACION DE FACTURAS A TRAVES DE COMPENSACIONES (MUNICIPIOS, EMPLEADOS, AUTOCONSUMOS), ASI COMO CRUCES DE CUENTAS CON PROVEEDORES. 6.RECEPCION Y VERIFICACION DE PAGOS DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO A TRAVES DEL SISTEMA E-SIGEF Y SPI. 7.RECEPCION Y APROBACION DE PAGOS CON CHEQUES NO CERTIFICADOS 8.GESTION DE RECUPERACION A CHEQUES PROTESTADOS. 9.ELABORACION Y ENTREGA DE INFORMES DIARIOS Y MENSUALES DE RECAUDACION PARA LA CNEL MATRIZ, PARA EL FIDEICOMISO, PARA LOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO. 10.ELABORACION DEL PARTE DIARIO DE CAJA A TRAVES DE LA VERIFACION Y CONTROL DE LAS PAPELETAS Y SOPORTES DEL INFORME (SE VERIFICAN PAPELETAS, SE CUADRA EL REPORTE Y SE DESPACHA A CONTABILIDAD). 11. SOLICITAR A BODEGA Y SUMINISTRAR MATERIALES A LAS AGENCIAS Y OFICINAS DE RECAUDACION 12. COORDINACION DE LA GESTION DE RECAUDACION CON LOS JEFES DE CLIENTES. 13. ELABORACION Y DESPACHO DE MEMOS Y OFICIOS HACIA OTRAS DEPENDENCIAS. 14. ATENCION A CLIENTES EN FORMA PRESENCIAL, TELEFONICA O EMAIL, Y RESOLVER RECLAMOS POR PAGOS ERRADOS, SALDOS EQUIVOCADOS O ALGUN OTRO INCONVENIENTE QUE EXIGUIERE EL CLIENTE. 15. ASISTENCIA A REUNIONES GERENCIALES Y DE FIDEICOMISOS (MENSUALES) 16. SUPERVISION Y ARQUEOS MENSUALES A LAS AGENCIAS Y OFICINAS DE RECAUDACION	RUTINARIA	1	1	2	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
JEFE DE MEDIDORES	1. Análisis de información a fin de elaborar listado para control e inspección de clientes, siguiendo el plan de control de pérdidas (clientes especiales). 2. Planificación y Fiscalización de trabajo de campo para el personal de cuadrilla (control, revisión, normalización, mantenimiento, inspecciones, reclamos comerciales e instalaciones de sistemas de clientes especiales y masivos de consumo alto. 3. Supervisor de Personal (cuadrillas). 4. Revisión y contrastación de los medidores electrónicos instalados en el sistema (análisis de diagramas fasoriales). 5. Inspecciones en campo de sistema de medición para reclamos comercial (clientes especiales con consumo alto). 6. Revisión , registro en oficina de medición de medidores electricos nuevos, para enviar a Bodega General como stock de medidores (asignación de clave de seguridad), contrastación de Laboratorio de Medidores. 7. Registro diario en el sistema LOTUS de las órdenes de instalación ejecutadas por la cuadrilla. 8. Tomar la lectura de clientes especiales. (Registro de actividades, reactiva, demandas y 9. demandas horarias). Elaborar informe en general. 10. Cumplir las normas y procedimientos establecidos de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 11. Las demás que le asigne el jefe dentro del ámbito de sus actividades.	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	2	20	25	500	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
INEPECTOR DE MEDIDORES	1. Control de sellos de calibración e instalación (nuevos y usados) 2. Ingreso al sistema de los medidores contrastados y sellados. 3. Elaboración de Listados de Medidores entregados a Bodega General para stock general. 4. Recepción y revisión de medidores retirados del sistema, a fin de clasificarlos bajo los siguientes parámetros: a) Dados de Baja, b) Mantenimiento, c) Manipulados. 5. Elaboración de informes en general. 6. Contrastación de medidores en general	RUTINARIA	2		2	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Caida de objetos en manipulación	6	1	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Caida de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	6	1	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SECRETARIA DEL AREA COMERCIAL	1.Elaboración de comunicaciones enviadas y control de comunicaciones recibidas 2.Control de Material transferido a la División Playas y a Operaciones Comerciales 3.Contestación de teléfono y envío de fax 4.Otros solicitados por el Jefe inmediato 5.Archivo 6.Atención de usuarios 7. Control de Contratos de Superintendencia de Control de Pérdidas.	RUTINARIA		3	3	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

ING. ASISTENTE TECNICO COMERCIAL	1. Análisis de información a fin de elaborar listados para control e inspección de clientes siguiendo el Plan de Control de Pérdidas. 2. Planificación y fiscalización de trabajo de campo diario para el personal de cuadrilla (Control, revisión, normalización, mantenimiento, inspecciones, reclamos comerciales e instalaciones de Sistemas de medición de Clientes especiales y masivos de consumos altos.). 3. Inspecciones en campo de sistemas de medición por reclamos comerciales (Clientes especiales y masivos con consumos altos). 4. Registro y análisis de información en campo y oficina de los medidores electrónicos instalados en el sistema. (Análisis de lecturas, perfil de carga, bitácora de seguridad y eventos). 5. Análisis de clientes especiales a fin de verificar que los parámetros de facturación se estén aplicando correctamente (Tarifas, demanda, consumo de transformador, etc.). 6. Revisión de ofertas técnicas de materiales requeridos en el Departamento de Control de Pérdidas. 7. Registro diario en el sistema Lotus de las ordenes de instalación ejecutadas por la cuadrilla # 1,2,3 8. Toma de lectura de Clientes especiales. (Registros de activa, reactiva, demanda y demanda horaria). 9.Revisión para recomendaciones sistema medición proyectos eléctricos 10.Fiscalización trabajos contratistas perdidas	RUTINARIA	2		2	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Espacio físico reducido	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
ING. ASISTENTE CONTROL DE PERDIDAS	1. Análisis de información a fin de elaborar listados para control e inspección de clientes siguiendo el Plan de Control de Pérdidas. 2. Planificación y fiscalización de trabajo de campo diario para el personal de cuadrilla (Control, revisión, normalización, mantenimiento, inspecciones, reclamos comerciales e instalaciones de Sistemas de medición de Clientes especiales y masivos de consumos altos.). 3. Planificación y fiscalización de trabajo diario para el personal de Laboratorio de Medidores (Control, revisión, normalización, sellado, pruebas de cicrometrico, informes). 4. Supervisión de personal. 5. Revisión y contrastación en campo de los medidores electrónicos instalados en el sistema (Análisis de diagramas fasoriales). 6. Inspecciones en campo de sistemas de medición por reclamos comerciales (Clientes especiales y masivos con consumos altos). 7. Registro y análisis de información en campo y oficina de los medidores electrónicos instalados en el sistema. (Análisis de lecturas, perfil de carga, bitácora de seguridad y eventos). 8. Registro, análisis y procesamiento de la información para la facturación 9. Análisis de clientes especiales a fin de verificar que los parámetros de facturación se estén aplicando correctamente (Tarifas, demanda, consumo de transformador, etc.). 10. Revisión, registro y programación en oficina de medidores electrónicos nuevos y usados previo a enviarse a bodega general como stock de medidores (asignación de claves de seguridad y contrastación en Laboratorio de medidores). 11. Revisión de ofertas técnicas de materiales requeridos en el Departamento de Control de Pérdidas. 12. Registro diario en el sistema Lotus de las ordenes de instalación ejecutadas por la cuadrilla 13. Toma de lectura de Clientes especiales. (Registros de activa, reactiva, demanda y demanda horaria). 14. Elaboración de informes en general.	RUTINARIA	4		4	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiación no ionizante (UV, IR, electromagnética)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Labores de mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Espacio físico reducido	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERINT. DE CONTROL DE PERDIDAS	1. Análisis de información a fin de elaborar listados para control e inspección de clientes siguiendo el Plan de Control de Perdidas. 2.Control, revisión, normalización, mantenimiento, inspecciones, reclamos comerciales e instalaciones de sistemas de medición clientes masivos 3.Revisión de Ofertas técnicas de materiales requeridos en el departamento de Control de Pérdidas 4.Realización de Operativos en conjunto con la Policía para retirar conexiones directas a los usuarios en toda la zona de cobertura 5.Seguimiento de los casos que han sido descubiertos en infracciones de energía 6.Elaboración de presupuestos para redes de preensamblado según el programa de reducción de pérdidas de la Empresa 7.Fiscalización de los contratos del área de Control de Pérdidas	RUTINARIA	3		3	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERVISORES DE CORTE Y RECONEXION	1.- Elaborar lista de corte y reconexión para la cuadrillas 2.- Fiscalización de los trabajo de las cuadrillas de corte y reconexión 3. Atención de servicio al cliente, para formular crédito y Cobranza para la Recuperación de Cartera Vencida con el objeto de que ésta se realice de forma efectiva. 4. Elaborar los programas de estudios de cartera y una vez aprobados organizar, coordinar y controlar su cumplimiento. 5. Cumplir con las políticas de créditos y las necesidades de la organización para la toma de decisiones. Así como definir y vigilar el cumplimiento de programas especiales de créditos y cobranzas. 6. Supervisar que se mantenga actualizado los planos y rutas de los abonados 7. Controlar que la facturación por la venta de energía esté conforme al pliego tarifario. 8. Coordinar los reclamos por errores de lectura y facturación. 9. Autorizar convenio de pago por la prestación de los servicios solicitados por los clientes. 10. Solicitar que se facturen los servicios ocasionales y Liquidar las infracciones en que incurren nuestros abonados de acuerdo al reglamento del suministro de energía. 11. Ordenar los cortes temporales o definitivos de los servicios especiales por morosidad. Y efectuar visita para orientar al cliente sobre la deuda y el hurto de energía con el fin de efectuar convenio de pago. 12. Analizar los servicios retirados por falta de pago y efectuar su incautación del depósito en garantía.	RUTINARIA	2		2	FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajo en altura (desde 1.8 metros)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Caída de objetos en manipulación	6	1	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	6	1	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE DE ATENCION A CLIENTES	1.- Controlar, dirigir, coordinar los trabajos de servicio al cliente, crédito y Cobranza para la Recuperación de Cartera Vencida con el objeto de que ésta se realice de forma efectiva, atención al cliente para esclarecer duda sobre el servicio que ofrece CNEL. 2. Coordinar y dar seguimiento a la simplificación de los procesos operativos relacionados con la atención a los clientes créditos y cobranza para asegurar su productividad y la atención oportuna en tiempo y forma. 3. Dirigir y coordinar la ejecución de Programas de Visitas de los jefes de zonas para orientar al cliente sobre la deuda y el hurto de energía con el fin de efectuar convenio de pago. 4. Ordenar, controlar y supervisar los cortes temporales o definitivos de los servicios especiales por morosidad y efectuar visitas periódicas 6. Supervisar que se mantenga actualizado los planos rutas y abonados para una mejor referencia en la lista de cortes y reconexiones 7. Solicitar que se facturen los servicios ocasionales y Liquidar las infracciones en que incurren nuestros abonados de acuerdo al reglamento del suministro de energía. Y Analizar los servicios retirados por falta de pago y efectuar su incautación del depósito en garantía 8. Controlar que la facturación por la venta de energía esté conforme al pliego tarifario. 9. Visita semanales a las agencias y poblaciones para coordinar los trabajos designado por la Jefatura Comercial 10. Elaborar lista de corte y reconexión para la cuadrillas 11. Fiscalización de los trabajo de las cuadrillas de corte y reconexión	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	2	20	25	500	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

JEFE DE FACTURACION	1. Elaboración de los catastros mensuales para tomar lecturas 2. Entrega de catastros a contratistas para que tomen lecturas 3. Recepción de lecturas por parte del los con tratistas 4. Proceso, revisión, análisis de las lecturas y consumos de los usuarios para subir información depurada al sistema. 5. Revisión y análisis de la prefacturación para corregir errores antes de la emisión 6. Emisión y control de la impresión de facturas 7. Entrega de las planillas a los contratistas para su respectivo reparto 8. Análisis de reclamos para efectuar refacturaciones de consumos 9. Control de solicitudes de servicio : servicios nuevos no ingresados, cambios de medidores, cambio de dirección ,etc. 10. Inventario de luminarias de alumbrado público para su facturación 11. Fiscalización de las lecturas en empresa y campo 12. Inspecciones en campo para atender reclamos de clientes, cobro de consumos no facturados 13. Llevar estadísticas mensuales de facturación, consumo, impuestos, número de abonados 14. Elaboración de informes solicitados por Gerencia Comercial	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	10	2	20	25	500	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SUPERVISORA DE CONTRATOS	1. Aprobación de Solicitudes nuevas 2. Elaboración y presentación de informes a la Gerencia Comercial de nuevos usuarios, cambios de domicilio, reconexiones, cancelación temporal o definitiva solicitada por los abonados, reclamos, etc. 3. Supervisión del personal de servicios al cliente y Atención ágil, personalizada a las necesidades del usuario 4. Información de los requisitos, derechos y obligaciones al usuario sobre los servicios que provee CNEL . 5. Atender las solicitudes de nuevos usuarios, cambio de medidores, suspensiones temporales y definitivas, servicios eventuales 6. Actualización de datos de los clientes (direcciones, cambios de nombres o traslados) 7. Receptar los reclamos comerciales y técnicos de los clientes, Elaboración de los convenios de pagos 8. Emitir los comprobantes de pagos por los servicios que solicitan los abonados, de acuerdo a la escala de precios aprobados por la empresa. 9. Ingreso de reconexiones aprobadas y previamente canceladas. 10. Atención a las consultas y peticiones del personal de servicio al cliente y Las demàs funciones que sean señaladas por la Gerencia Comercial	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	6	1	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AYUDANTE DE SERVICIO AL CLIENTE	1. Atención ágil y personalizada a las necesidades del usuario 2. Información de los requisitos, derechos y obligaciones al usuario sobre los servicios que provee CNEL. 3. Atender las solicitudes de nuevos usuarios, cambio de medidores, suspensiones temporales y definitivas, servicios eventuales. 4. Actualización de datos de los clientes (direcciones, cambios de nombres o traslados) 5. Receptar los reclamos comerciales y técnicos de los clientes 6. Elaboración de los convenios de pagos. 7. Emitir los comprobantes de pagos por los servicios que solicitan los abonados, de acuerdo a la escala de precios aprobados por la empresa 8. Ingreso de reconexiones aprobadas y previamente canceladas 9. Atención a las consultas y peticiones del personal de servicio al cliente 10. Las demás funciones que sean señaladas por la Gerencia Comercial.	RUTINARIA	2	15	17	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
ASISTENTE DE GERENCIA COMERCIAL	1.- Atender a clientes de forma personalizada y por teléfono 2 .Direccionar procesos internos. Llevar seguimientos de Gerencia Comercial 3 Llevar agenda de Gerencia Comercial 4 Entregar facturas a ciertos clientes especiales con oficio. 16. . Atender los requerimientos de la Gerencia Regional. 5. Atender a los clientes para casos complejos o que ameritan la intervención de la Gerencia Comercial. 6 Diseñar construir, dar mantenimiento y visitas de supervisión a agencias de la Empresa 7 Hacer arriendos y/o comodatos para las distintas agencias de la Empresa	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Temperatura baja	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Espacio físico reducido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desorden	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

GERENTE COMERCIAL	1. . Hacer políticas comerciales y procedimientos de acuerdo con las directrices del CONELEC, CNEL, FONDO DE SOLIDARIDAD 2. . Supervisar el cumplimiento de dicha política y procedimientos 3. . Hacer el Plan de Pérdidas no técnicas junto con la Superintendencia de Pérdidas con las directrices del CONELEC, CNEL y Fondo de Solidaridad 4. . Supervisar el cumplimiento de dicho plan 5. Hacer y aprobar pliegos del departamento para contratación de bienes y servicios 6.Recibir memos y cartas dirigidas al departamento y direccionar para su correspondiente solución para Satisfacer las necesidades de clientes internos y externos 7.Aprobar y coordinar las compras del departamento 8. . Fiscalización y aprobación de facturas de contratistas del departamento 9. Organizar y reestructurar el departamento para atender de la manera más rápida, segura y eficiente los requerimientos de los clientes 10. . Coordinar con las distintas Gerencias de la Empresa para solucionar los problemas de los clientes internos y externos y cumplir con las directrices del CONELEC; CNEL y Fondo de Solidaridad. 11. . Revisión diaria de reportes al FIDEICOMISO, depósitos en garantía, etc. 12. Revisión mensual de reportes de oficina móvil, servicios, nuevos, anulados y reubicados, traslado, reclamos comerciales, toma de decisiones para agilitar y hacer más eficientes los procesos y poder recaudar más y facturar mejor 13. Análisis y aprobación de los indicadores de la Gerencia y llevar la estadísticas de los mismos. 14. . Reuniones semanales con los jefes de clientes para coordinar acciones y ver resultados 15. Asistir a reuniones y coordinar con los distintos organismos de control, políticas, examinar resultados, peticiones y requerimientos, etc. 16. . Atender los requerimientos de la Gerencia Regional. 17. Atender a los clientes para casos complejos o que ameritan la intervención de la Gerencia Comercial. 18. Diseñar construir, dar mantenimiento y visitas de supervisión a agencias de la Empresa	RUTINARIA		1	1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SECRETARIO DE COACTIVA	1. Registrar el ingreso de la información de los informes técnico y económicos, títulos de créditos, garantías, liquidaciones y documentos necesarios para el inicio de coactiva. 2. Remitir copia certificada de los autos de pago de la dirección financiera, para que se procedan a los registros contables de las acciones de coactiva. 3. Mantener un registro de los bienes embargados y robados dentro de los procesos de coactiva. 4. Mantener un archivo de los informes técnicos y económicos, títulos de créditos en orden alfanuméricos, liquidaciones, actas de embargo, inventarios de bienes embargados, actas de asignaciones de procesos, a lo abogados impulsores para el ejercicio de la acciones de coactiva, de los autos de pago y publicaciones para la prensa, y de todo los documentos de importancia relativa de los procesos de coactiva. 5. Llevar un registro detallado de las causas que ses tramiten en el juzgado de coactiva. 6. Impulsar y dirigir el proceso de coactiva. 7. Dirigir y coordinar las actuaciones de los auxiliares del juzgado de coactiva. 8. Poner los procesos para despacho del empleado recaudador con la finalidad de que existan una debida rotación y sustanciación de todas las causas. 9. Mantener actualizado el sistema informatico respectivo a las actividades procesales y sus etapas. 10. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos con la seguridad e Higiene en el trabajo y las demás que se le asigne.	RUTINARIA		1	1	MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Amenaza delincuencial	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AUXILIAR DEL AREA DE COACTIVA	1. Clasificación y Verificación de información. 2. Ingreso y preparación de información. 3. Envio de reportes a CNEL Matriz. 4. Hacer providencias. 5. Preparar oficio para las instituciones bancarias. 6. Las demás que le asigne el jefe inmediato dentro del ámbito de sus actividades.	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE DES. COM Y PART. CIUD	1.Asegurar que el área de Gestión Social y Participación Ciudadana este alineado y articulado con el objetivo estratégico de la empresa. 2.Investiga y analiza nuevas formas y nuevas alternativas para el control de seguimiento a clientes de los barrios y comunas 3. Controla y realiza el seguimiento a los planes, programas y proyectos ejecutados por el Área de Gestión Social y Participación Ciudadana. 4. Diseña estrategias de comunicación alternativa para los clientes de la empresa. 5.Desarrolla un plan de formación Ciudadana para los líderes comunitarios 6. Supervisa y controla las actividades del personal a su cargo. 7. Supervisa y controla la cartera de clientes de los sectores con los que trabaja. 8.Crea mecanismo de control Social con Participación Ciudadana 9.Coordina con las demás áreas de EMEPE, los programas y proyectos de FERUM, Alumbrado publico, recaudación, instalación de medidores y servicios nuevos. 10.Apoya el control contra el hurto de energía	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Vibración	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERVISOR DE RECLAMOS COMERCIALES	1. Control de recepción de reclamos 2. Control de análisis de reclamos 3. Análisis de reclamos 4. Control de resolución de reclamos 5. Control de inspecciones por reclamos 6. Llevar estadísticas del departamento de reclamos 7. Elaboración de información para el CONELEC, Fondo de solidaridad , CNEL referente a reclamos 8. Coordinación con sistemas para implementación de normas y procedimientos emitidos por CONELEC, autoridades de control y Gerencia Comercial 9. Coordinación con otros departamentos para corregir procedimientos y dar solución a causas de reclamos. 10. Gestionar acciones al interior de la empresa para disminuir el número de reclamos y aumen-Tar el grado de satisfacción del cliente.	RUTINARIA		3	3	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

ANALISTA DE RECLAMOS COMERCIAL	1. Registro informático y archivo de reclamos recibidos para análisis. 2. Revisión de reportes de inspección generados por reclamos. 3. Análisis de reclamos para establecer si son procedentes o no y en caso de ser procedentes determinación de refacturaciones. 4. Seguimiento de reclamos en trámite. 5. Elaboración de informes de conclusión de reclamos. 6. Coordinación con otros departamentos para corregir novedades causantes de reclamos. 7. Atención a clientes por apelaciones a resultados de reclamos. 8. Registro informático de resultados de análisis de reclamos. 9. Revisión de solicitudes de cambio de tarifa. 10. Revisión de solicitudes de tercera edad para determinar si son procedentes.	RUTINARIA		4	4	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
EMFERMERA	1. Brindar atención primaria a los trabajadores y sus respectivas cargas familiares. 2. Tomar signos vitales.- presión arterial, temperatura y pulso. 3. Administración de medicamentos según prescripción del medico.- inyecciones,nebolizaciones, etc. 4. Colocar ordenadamente todas las hojas en la historia clínica y anotar sus signos vitales y datos personales del trabajador. 5. Realizar curaciones, retiro de puntos etc. 6. Colaborar con el medico en cirugías menores y drenaje de abscesos. 7. Elaborar y esterilizar materiales de curaciones y cirugía menor. 8. Enviar a retirar medicinas para los trabajadores de CNEL al Centro de Atención Ambulatoria IESS La Libertad con su respectiva elaboración de guía de prescripción farmacológica. 9. Llevar registro diario de todas las funciones que se realizan en el Dispensario Medico. 10. Realizar y enviar informe mensuales de consulta externa de los trabajadores de CNEL al Centro de Atención Ambulatoria IESS La Libertad. 11. Atención de los trabajadores en las horas que el medico no labora para CNEL 10.00 AM - 14.00 PM. 12. Colaborar en los programas de medicina preventiva.	RUTINARIA		1	1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
ODONTOLOGA	1. Orientar a los trabajadores y sus familiares sobre la higiene oral 2. Realizar prevención y tratamiento de las enfermedades bucales 3. Realizar Profilaxis 4. Realizar Fluorización 5. Realizar Obturaciones 6. Realizar tratamientos Periodontales 7. Realizar Exodoncias 8 Toma radiografías periapicales 9. Mantener actualizadas las historias Clínicas	RUTINARIA		1	1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
MEDICO GENERAL	1. PROPORCIONAR ATENCION MEDICA GENERAL Y DE EMERGENCIA AL PERSONAL 2. PROPORCIONAR ATENCION MEDICA GENERAL Y DE EMERGENCIA A FAMILIARES Y TERCEROS 3. ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DIA(AL LLAMADO) 4. MEDICO DE LA EMPRESA ANEXO AL SEGURO SOCIAL ECUATORIANO 5. RESPONSABLE DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA 6. RESPONSABLE MEDICO DEL DISPENSARIO MEDICO DE LA EMPRESA ANEXO AL SEGURO SOCIAL 7. LLENADO DE FORMULARIOS DE SOLICITUDES DE EXAMENES DE LABORATORIO, DE GABINETE E INTERCONSULTAS A ESPECIALISTAS 8.VISITAS A DOMICILIO 9. RESPONSABLE DE PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA 10.COLABORADOR DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	RUTINARIA		1	1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
TRABAJADORA SOCIAL	1. Gestionar la concesión de prestaciones médicas y sociales ante el IESS y más instituciones. 2.Realizar investigaciones socio-económicas de los trabajadores y sus familiares 3. Informar a los trabajadores sobre el contenido de los reglamentos, normas y más disposiciones de orden social y disciplinario. 4. Realizar la investigación preocupacional de antecedentes laborales 5.Desarrollar programas sociales y culturales para los trabajadores y sus familiares 6. Orientar y colaborar en los trámites de interconsultas y transferencias de los trabajadores a las dependencias del Seguro Social y otras casas asistenciales 7. Realizar y colaborar en programas de Medicina Preventiva. 8.Orientar a los trabajadores en la solución de los problemas 9.Organizar y coordinar la prestación del servicio medico y odontológico a los trabajadores y sus familiares 10.Colaborar en la aplicación de los programas de seguridad e higiene del trabajo 11.Recomendar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene del trabajo 12.Promover las buenas relaciones entre los trabajadores y las de obrero-patronal 13.Coordinar planes, programas y proyectos con el grupo interdisciplinarios 14. Colaborar con todas las áreas de la empresa que necesiten de mi orientación. 15. Las demás que asigne el jefe inmediato.	RUTINARIA		1	1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

AUXILIAR CONTABLE	1. REVISION DE DOCUMENTOS SOPORTES PARA EJECUCION DE ORDENES DE PAGO. PROVISIÓN DE ORDENES DE PAGO. 2. REVISION, CONTROL Y REGISTRO CONTABLE DE EGRESOS DE BODEGA. 3. REVISION Y CONTROL DE CUENTA OBRAS EN PROCESO PARA SU FUTURA ACTIVACION. 4. REVISION Y CONTROL DE ORDENES DE TRABAJO PARA ACTIVACION DE BIENES 5. CONCILIACION DE CUENTAS CONTABLES.- CUENTAS POR COBRAR, CUENTAS POR PAGAR INVOLUCRADAS EN ORDENES DE PAGO. 6. DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO	RUTINARIA	2	4	6	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
JEFE CONTADOR	1. ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2. VIGILAR QUE SE MANTENGA ACTUALIZADA LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, DE ACUERDO AL SISTEMA UNIFORME DE CUENTAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POLITICAS Y NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL INTERNO 3. V ERIFICAR LA PROPIEDAD, LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS 4. ELABORAR Y LEGALIZAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTARLOS A LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS EN LOS PLAZOS Y FORMA PREVISTA POR LA LEY DE COMPAÑIAS Y EL SISTEMA UNIFORME DE CUENTAS 5. VIGILAR QUE SE MANTENGA ACTUALIZADO EL LIBRO MAYOR Y AUXILIARES 6. REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE 7. VERIFICAR LA CONFORMIDAD DE LOS ASIENTOS DE DIARIOS Y LA CODIFICACIÓN CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS 8. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LAS NORMAS DE ASEGURIDAD E HIGIENE DE TRABAJO 9. ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA PRESENTACION DE FORMULARIOS DE IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y TODO TRAMITE QUE SE REQUIERA EN ESTA ENTIDAD. 10. DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL GERENTE DE FINANZAS, DENTRO DEL AMBITO DE SU ACTIVIDAD	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS HUMANOS	1.Elaborar el Proyecto de Distributivo de Sueldos de los trabajadores permanentes y contratados por la Empresa, en coordinación con el Área Financiera. 2.Coordinar con las diferentes unidades el calendario anual de vacaciones y controlar su aplicación . 3.Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constantes, en las Leyes Laborales, negociaciones colectivas, reglamento interno de trabajo y normas establecidas por la Empresa, en el área de su competencia. 4.Controlar que estén actualizados los registros controles y expedientes del personal, así como las comisiones de servicio, de acuerdo al Reglamento vigente. 5.Supervisar, suministrar y verificar la información para los roles de pago y la elaboración de planillas de Aportes y descuentos al Seguro Social. 6.Planificar, organizar, coordinar y controlar la Administración de los Recursos Humanos. 7.Coordinar con Capacitación, Servicio de Bienestar y de Asistencia Social en la elaboración de acciones, cursos, programas de prevención de Riesgos, Salud, etc. 8.Administrar los servicios de conserjería, vigilancia y limpieza de las instalaciones en general en coordinación con las Áreas de Seguridad Industrial y Unidad de Gestión Ambiental. 9.Realizar el reclutamiento, selección y contratación de personal en coordinación con la Gerencia Regional y/o Gerencia Administrativa – Financiera. 10.Los demás que le fueren asignadas por la Gerencia Administrativa - Financiera, dentro del ámbito de su actividad.	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
AYUDANTE DE OFICNA DE RECURSOS HUMANOS	1. Revisión e ingreso de Recargos de guardia, horas suplementarias y horas extraordinarias 2. Ingreso de descuentos por créditos a empleados e ingresos por diferencias de sueldo, transporte, etc., en el Sistema de Roles. 3. Revisión, elaboración de Roles de Pago y emisión de detalles de descuentos. 4. Revisión y elaboración de Roles por Décimo Cuarto y Décimo Tercer Sueldo. 5. Revisión e ingreso de valores, para generar Planilla de Aportes al IESS, Préstamos Quirografarios y Fondos de Reserva en Sistema del IESS. 6. Reportar avisos de entrada y salida del personal de la empresa. 7. Elaborar liquidaciones del personal contratado a plazo fijo y eventual. 8. Elaborar liquidaciones de vacaciones del personal de código de trabajo. 9. Elaborar liquidación de impuesto a la Renta Mensual y al final del año entregar el formulario correspondiente. 10. Actualizar organigrama estructural y funcional de la empresa, mantener listados actualizados de los empleados, realizar labores de oficina.	RUTINARIA	2	2	4	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AYUDANTE DE NOMINA	1. Revisión e ingreso de Recargos de guardia, horas suplementarias y horas extraordinarias 2. Ingreso de descuentos por créditos a empleados e ingresos por diferencias de sueldo, transporte, etc., en el Sistema de Roles. 3. Revisión, elaboración de Roles de Pago y emisión de detalles de descuentos. 4. Revisión y elaboración de Roles por Décimo Cuarto y Décimo Tercer Sueldo. 5. Revisión e ingreso de valores, para generar Planilla de Aportes al IESS, Préstamos Quirografarios y Fondos de Reserva en Sistema del IESS. 6. Reportar avisos de entrada y salida del personal de la empresa. 7. Elaborar liquidaciones del personal contratado a plazo fijo y eventual. 8. Elaborar liquidaciones de vacaciones del personal de código de trabajo. 9. Elaborar liquidación de impuesto a la Renta Mensual y al final del año entregar el formulario correspondiente. 10. Actualizar organigrama estructural y funcional de la empresa, mantener listados actualizados de los empleados, realizar labores de oficina.	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

MECANICO	1.Mantenimiento Correctivo Total de vehículos a Gasolina y Diesel de la corporación 2.Mantenimiento Preventivo Total de vehículos a Gasolina y Diesel de la corporación	RUTINARIA	2		2	FISICOS	Temperatura elevada	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Iluminación excesiva	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ruido	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Vibración	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	1	2	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	1	2	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Espacio fisico reducido	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desorden	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Trabajo a distinto nivel	1	2	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						QUIMICOS	Polvo inorgánico (mineral o metálico)	1	2	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						QUIMICOS	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos) ... especificar	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						BIOLOGICOS	Alergenos de origen vegetal o animal	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SERVICIOS GENERALES	1. Planificar actividades del Dpto. de Seguridad Industrial 2. Plan Operativo Anual del Dpto. de Seguridad Industrial 3. Desarrollar Plan de Capacitación de Seguridad Industrial semanales 4. Elaborar instrumentos de gestión para el desarrollo del Dpto. de Seguridad Industrial 5. Planificar actividades del Dpto. de Mant. De Vehículos 6. Plan Operativo Anual del Dpto. de Mant. De Vehículos 7. Elaborar proyectos de mejora para el mantenimiento de vehículos 8. Coordinar, Ejecutar y desarrollar proyectos FERUM 9. Elaboración de avances de obra diarios de los proyectos FERUM en el sistema de SERCOEL (EPM) 10. Elaboración de avances de obra mensuales de los proyectos FERUM para el CONELEC 11. Realiza las gestiones necesarias, para el buen mantenimiento del parque automotriz. 12. Organiza y coordinar el trabajo de la unidad de Servicios Generales. 13. Atender los requerimientos de cada una de las áreas de la Regional en lo que respecta a Limpieza. 14. Preparar y Redactar correspondencia del Departamento de Servicios Genrales. 15. Llevar las actividades del Supervisor de Servicios Generales. 16. Operar el terminal del computador, fax u otros equipos.	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						BIOLOGICOS	Presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
ASISTENTE TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1. Revisión periódica de talonarios de combustible 2. Elaboración permanente de memorandos 3. Elaboración de evite ordenes para pedidos de compras 4. Elaboración de requisiciones para retiro de materiales de bodega 5. Asistir en el control de documentos de mant. Vehículos 6. Asistir en el control de documentos de Seg. Industrial 7.Coordinar el control de herramientas de cada trabajador	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

MENSAJERO	1.Despacho de correspondencia de la Gerencia Regional a los diferentes departamentos de la empresa. 2.Labores de Limpieza de las oficinasen el Área de la Gerencia Regional. 3.Arreglos de plomería y pintura. 4.Despacho de correspondencia de otras áreas de la Empresa 5.Apoyo al personal de limpieza de patios y desbroce de maleza en Subestaciones	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
SUPERVISOR DE PRESUPUESTO	1.Elaboración con el Gerente Financiero de la Proforma y Reforma Presupuestaria 2.Mantenimiento de actualización de los presupuestos de operación, inversiones y efectivo 3.Controles previo y concurrente de documentos 4.Otros asignados por el Jefe inmediato Superior	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AUXILIAR DE PRESUPUESTO	1.- EJECUCIÓN DEL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES 2.- EJECUCIÓN DEL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 3.- REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO EN ORDENES DE PAGO 4.- ARCHIVO 5.-VARIOS ASIGNADOS POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE DE BODEG	1. Planificación de actividades diarias del departamento. 2. Supervisión de las actividades que se ejecutan en el departamento. 3. Despacho y recepción de materiales y equipos 4. Revisión y conteo de los materiales y equipos entregados por Proveedores, contratistas, etc. 5. Elaboración de Actas de entrega recepción de los materiales y equipos recibidos 6. Revisión de los stock para elaboración de Solicitudes de compra de materiales y equipos 7. Elaboración de informes de los materiales y equipos recibidos de los proyectos de reducción de Pérdidas y Programa Ferum 8. Revisión por inconsistencias de los saldos de Bodega y comparación con existencia física 9. Revisión y control de los movimientos diarios: ingresos, egresos, devoluciones de materiales y equipos 10. Y demás actividades dispuestas por Jefe Inmediato.	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						BIOLOGICOS	Presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
AYUDANTE DE BODEGA	1.Emisión de egresos, ingresos, devoluciones y Transferencias 2.Recepción de materiales y equipos entregados por proveedores y contratistas 3.Operar el montacargas en la carga y descarga de materiales y equipos 4.Codificación y almacenamiento de materiales y equipos 5.Revisión y verificación del estado de los materiales y equipos entregado por Proveedores 6.Manejo del ordenador del computador 7.Inventarios periódicos de materiales y equipos de bodega 8.Conteo de materiales y equipos ingresados para conciliar con el saldo 9.Orden y limpieza del área de trabajo 10.Y demás disposiciones del Jefe inmediato	RUTINARIA	3		3	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	4	24	25	600	I (INTOLERABLE)	Situación crítica. Corrección urgente
						BIOLOGICOS	Presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SUPERVISOR DE INVENTARIOS Y AVALUOS	1. Supervisar el Inventario de los bienes e instalaciones en servicio de la corporación 2. Mantener el control permanente de la información de los bienes e instalaciones 3. Control de información contable para una mejor planificación y control 4. Registros de las unidades de propiedad y de retiro que permita valorar la depreciación contable 5. Verificar físicamente la información de los bienes e instalaciones en servicio 6. Organizar y actualizar el archivo de la documentación de soporte de los activos 7. Preparar informes de gestión relacionada con los activos fijos 8. Realizar Inventario anual de las bodegas 9. Actividades que sean asignadas por el jefe inmediato superior dentro del ámbito de la actividad	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

INGENIERO DE PLANIFICACION	1. Recopilación, procesamiento, cálculo y evaluación de los datos de Calidad de Servicio Técnico, Calidad del Producto y Calidad del Servicio Comercial. 2. Revisión de Proyectos eléctricos con demandas superiores a los 10 KW. 3. Fiscalizador de Contratos de Obras FERUM. 4. . Manejo y programación de equipos registradores de Calidad de Servicio. (Circutor CAVA, AR5, MEMOBOX 300). 5. Manejo de Software CODAM Plus, CODAM Basic, CIRCAVA, Power Visión, utilizados para la programación de equipos registradores de Calidad del Producto. 6. Operación del sistema de Distribución y supervisión de personal de cuadrillas. (Guardia de fines de semana y/o días feriados) 7. Análisis de Factibilidad de servicio de proyectos eléctricos. 8. Diseño y elaboración de presupuestos de Redes eléctricas. 9. Comisiones Técnicas y de servicio.	RUTINARIA	2	1	3	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
GERENTE DE PLANIFICACION	1. Reuniones del área para Planificación de Actividades 2. Reuniones otras áreas y Administración General 4. Comisiones de Servicio a entidades de Control 5. Reuniones Contratista FERUM 6. Inspecciones de Campo 7. Elaboración, inspección, fiscalización de proyectos Empresa - Particulares 8. Elaboración de Estadísticas CONELEC 9. Evaluación de cumplimientos del Contrato de Concesión 10. Elaboración de Ofertas de concursos 11. Proyección de la Demanda de compra y Venta de energía. 12. Manejo de Software especiales 13. Soporte Técnico a Gerente Regional y otras áreas. 14. Mejoramiento continuo de personal del área	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Temperatura baja	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
SUPERINTENDENTE DE PLANIFICACION	1. Supervisión, control y seguimiento de la gestión de datos empresariales y datos adquiridos de subestaciones. 2. Análisis y desarrollo de proyectos de inversión mediante estudios técnicos y económicos. 3. Actualización conjunta y seguimiento del presupuesto de inversiones anual, decenal, VAD. 4. Búsqueda de nuevas tecnologías a ser implantadas en la empresa para su mejoramiento. 5. Desarrollo conjunto del plan decenal de expansión de distribución de la empresa. 6. Desarrollo del plan de automatización empresarial y técnica. (Tratando la implantación del BSC) 7. Desarrollo del estudio del Valor Agregado de Distribución para el establecimiento tarifario. (El cual consiste en todo el análisis de proyección de requerimiento de demanda y equipamiento, así como el establecimiento de análisis de pérdidas de potencia y energía, hasta la entrega de los ingresos necesarios para establecer la tarifa requerida a ser regulada por CONELEC) 8. Conciliación, estimación y simulación de datos, al no tenerlos y ser requeridos para los estudios y para consumo interno. Proyección continúa de la demanda para CENACE. Atención a requerimientos de CONELEC, FONDO DE SOLIDARIDAD y Organismos externos. 9. Soporte a la infraestructura tecnológica existente, acorde a los pocos recursos entregados. 10. Soporte a requerimientos de la gerencia del área. Soporte a requerimientos a otras áreas tanto en el ámbito empresarial, como técnico.	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	4	24	10	240	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Movimiento corporal repetitivo	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	10	180	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Temperatura baja	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	1	2	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SUPERVISOR DEL CENTRO DE CONTROL	1. Descarga y procesamiento de Información Compras de Energía CENACE (2) 2. Descarga y procesamiento de Información Compras de Energía SIMEN (22) 3. Recopilación de Información para Estadísticas CNEL 4. Recopilación y proceso de Información de S/E (13) para Calidad de Servicio 5. Procesamiento manual de Información de alimentadores (31) 6. Ayuda de información a otras áreas 7. Control del Sistema SCADA (2 S/E) 8. Reuniones Semanales con jefatura inmediata	RUTINARIA	1		1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Manejo eléctrico	6	2	12	10	120	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						MECANICOS	Trabajos de mantenimiento	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1.Velar por la correcta y oportuna utilización de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2.Establecer adecuados sistemas de control interno y vigilar su estricto cumplimiento 3.Disponer la liquidación y cancelación de las obligaciones de la Empresa 4. Disponer la realización de Arqueos, Inventarios y Avalúos, entregas recepciones, etc. 5.Velar porque se mantenga actualizada la contabilidad de la Empresa 6. Dirigir y coordinar la elaboración de la Pro forma presupuestaria, liquidación y reformas 7. Dirigir la elaboración del Plan anual de compras 8. Dirigir, coordinar y controlar la administración de bodegas 9. Administrar los créditos contratados 10. Revisar y verificar las ordenes de pago	RUTINARIA		1	1	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	10	40	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1.Efectuar control previo de las transacciones financieras 2.Supervisar los trabajos de inventario físico de las bodegas y arqueos de fondos 3.Verificar que las solicitudes de baja de bienes obsoletos cumplan los procedimientos establecidos 4.Coordinar y controlar que el flujo de información de los documentos entres las diferentes unidades 5.Control , cuadre y conciliación de los valores fideicomisados de la Corporación 6.Agilitar y resolver los diferentes trámites relacionados con los valores asegurados 7.Colaborar en la elaboración y aplicación del flujo de caja 8.Realizar análisis económicos y financieros de la empresa 9.Realizar estudios puntuales asignados por el gerente Administrativo –financiero 10. Demás actividades designadas por la Gerencia Administrativa-Financiera	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE DE COMPRAS	1. Solicitar cotizaciones para compras locales y nacionales. 2. Llevar y mantener actualizado el registro de proveedores. 3. Realizar las adquisiciones en el Mercado Local y Nacional. 4. Retirar de los proveedores los materiales, equipos y entregarlos a Bodega. 5. Colaborar en la realización de los trámites de importación. 6. Colaborar en la recepciòb de los artículos importados. 7. Realizar labores de Mecanografía y archivo. 8. Cumplir con las normasl de Seguridad e Higiene del Trabajo. 9. Las demàs que le asigne el jefe inmediato, dentro del àmbito de su actividad.	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AUXILIAR DE COMPRAS	1. Responsable en la recepción de cotizaciones, comparación de cotizaciones, pedidos y facturas 2. Responsable de verificar y controlar que la mercadería adquirida ingrese a bodega y sea distribuida a los respectivos departamentos. 3. Responsable de revisar y controlar que las facturas estén debidamente emitidas. 4. Realizar compras locales. 5. Efectuar cotizaciones para compras varias de la empresa. 6. Elaborar memos. 7.Preparar y sustentar documentos para el pago de las facturas. 8.Hacer actas de adjudicación 9.Archivar documentos. 10.Efectuar ingresos de materiales.	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
TESORERA	1. ORGANIZAR, DIRIGIR COORDINAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DE LA UNIDAD 2.CONTROLAR EL CORRECTO Y OPORTUNO INGRESO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS 3.ADMINISTRAR LAS CUENTAS CORRIENTES 4.REVISAR LA LEGALIDAD, VERACIDAD, CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACION DEL SOPORTE DE LAS ORDENES DE PAGO 5.CUSTODIAR LAS GARANTIAS, POLIZAS Y PAPELES , FIDUCIARIOS E INFORMAR OPORTUNAMENTE SOBRE EL VENCIMIENTO DE LOS MISMOS 6. EFECTUAR LOS PAGOS AUTORIZADOS Y REALIZAR LAS RETENCIONES LEGALES 7. REALIZAR EL CONTROL DE DISPONIBILIDADES E INFORMAR AL GERENTE DE FINANZAS Y GERENTE REGIONAL DE LA EMPRESA 8. REMITIR DIARIAMENTE A CONTABILIDAD LA DOCUMENTACION DE SOPORTE REFERENTE A LOS INGRESOS Y PAGOS REALIZADOS, NOTAS DE DEBITO Y CREDITO 9. VERIFICAR QUE LOS BANCOS ACREDITEN EN EL TIEMPO PREVISTO LOS VALORES RECAUDADOS 10. CUMPLIR LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS DE TRABAJO	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AUXILIAR DE TESORERIA	1. REGISTRO Y CONTROL DE GARANTIAS POR CONTRATOS 2. GESTION DE RENOVACION Y/O EFECTIVIZACION DE POLIZAS EN GARANTIA 3. ARCHIVO DE DOCUMENTOS 4. PAGOS DE EFECTIVO POR ROLES (TRIBUNAL DE MENORES) 5. LABORES DE SECRETARIA 6. ELABORACION DE EFECTIVIZACIONES 7. ELABORACION DE CHEQUES 8. CONCILIACION DE BANCOS 9. REALIZACION DE NOTAS DE DEBITO Y CREDITO 10. GRABAR E IMPRIMIR COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	8	10	80	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Minuciosidad de la tarea	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

INSPECTOR	1. Levantamiento en campo de circuitos 2. Inspecciones especiales de medidores en sitio 3. Levantamiento Georeferenciados de alimentadores. 4. Levantamiento Georeferenciados de Línea 69 K V 5. Levantamiento de pueblos y sectores de proyectos FERUM. 6. Ayudas en el proceso de fiscalización de Proyecto FERUM. 7. Levantamiento de Información de Proyectos Eléctricos nuevos – particulares. 8. Digitación de información en programas de dibujo. 9. Levantamiento de Infraestructura en campo. 10. Levantamiento en campo de circuitos.	RUTINARIA	2		2	FISICOS	Ruido	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Ventilación insuficiente (fallas en la renovación de aire)	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	2	12	25	300	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Alta responsabilidad	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	2	3	6	10	60	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
SECRETARIA DE LA GERENCIA DE PALNIFICACION	1. Receptar, registra, tramitar y controlar la correspondencia 2. Realizar labores de mecanografía y archivo 3. Redactar la correspondencia de la unidad 4. Tomar dictados y transferirlos 5. Atender y efectuar llamadas telefónicas 6. Operar el terminar del computador, fax y otros 7. Atender a los clientes y público 8. Revisión de Proyectos Electricos 9. Elaboración de Pliegos supervisado por el gerente 10. Presentar informes de labores de la gestión del área	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
OPERADOR GRAFICO Y COMPUTACION	1. Digitalización de los diferentes diagramas cartográficos correspondientes al área de concesión de CNEL realizados en plataforma CAD. 2. Realizar la digitalización, actualización y ploteo de la información eléctrica de Líneas de Distribución y Subtransmision (postería, luminarias, transformadores, estructuras, etc) georeferenciados correspondientes a CNEL, realizados en plataformas de sistema de información geográfica y CAD. 3. Ingreso de puntos georeferenciados (coordenadas x,y) correspondientes a postería y demás datos levantados por medio de GPS en aplicación mapsource 4. Conversión de puntos georeferenciados de sistema de coordenadas latitud y longitud formato GMS a sistema de coordenadas UTM y viceversa. 5. Realizar digitalización, modificación y ploteo de planos de varios proyectos correspondientes a obras de Ferum, así mismo como integrar los diferentes proyectos Ferum al área de concesión, plataforma CAD. 6. Digitalización y actualización de los diferentes diagramas unifilares del Sistema Eléctrico y área de concesión actuales y/o proyecciones de los sectores Península y Playas. 7. Realizar digitalizaciones de diferentes sectores de la Península relacionados a mejoras y/o ampliaciones del servicio eléctrico correspondientes a presupuestos y/o ordenes de trabajo elaborados para la ejecución de las obras, plataforma CAD. 8. Proporcionar información de los datos eléctricos ingresados tanto en sistema GIS como en las demás aplicaciones. 9. . Revisión en el sistema técnico e impresión de presupuesto y/o ordenes de trabajo según requerimientos específicos 10. Colaboración con las demás áreas acerca de digitalizaciones y ploteos de diferentes proyectos o diagramas, plataforma CAD	RUTINARIA	1	3	4	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
INSPECTOR DIBUJANTE	4. Levantamiento en campo de circuitos 5. Levantamiento Georeferenciado de alimentadores 6. Levantamiento Georeferenciado de Línea 69 KV 7. Levantamiento de pueblos y sectores proyecto FERUM 8. Ayudas en el proceso de fiscalización de Proyecto FERUM 9. Levantamiento de Información de Proyecto Eléctricos nuevos – particulares. 10. Digitación de información en programas de dibujo. 11. Levantamiento de Infraestructura en campo.	RUTINARIA	2		2	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

ASESOR LEGAL	1. ASESORAMIENTO LEGAL POR RECLAMOS COMERCIALES A GERENCIA, JEFATURAS Y OTROS 2. ASISTENCIA INMEDIATA Y PATROCINIO EN CASOS DE HURTO DE ENERGIA 3. ASISTENCIA INMEDIATA EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO 4. ANALISIS Y DESPACHO LEGAL EN RECLAMOS A GERENCIA REGIONAL POR DAÑOS MATERIALES 5. ATENCION Y COORDINACIÓN CON OTRAS AREAS POR LOS RECLAMOS EN DEFENSORÍA DEL PUEBLO 6. ELABORACION DE MEMORANDOS, OFICIOS Y CERTIFICADOS LEGALES 7. DILIGENCIAS NOTARIALES: MINUTAS, NOTARIZACIONES DE DOCUMENTOS 8. APOYO A LA JEFATURA DE LEGAL EN EL PATROCINIO DE TODAS LAS DEMANDAS Y DENUNCIAS QUE SEAN NECESARIAS EN LOS JUZGADOS CIVILES, PENALES, ETC. DONDE CNEL SEA LA PARTE ACTORA O DEMANDADA 9. COMPARECENCIA A AUDIENCIAS PUBLICAS, INSPECCION OCULAR Y OTRAS DILIGENCIAS LEGALES 10. DISPONIBLE CUANDO SE REQUIERA MOVILIZARSE A OTROS CANTONES O PROVINCIAS PARA PRACTICAS JUDICIALES.	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
ABOGADOS	1. elaboración de escritos y petitorios judiciales 2. Revisión de notificaciones en Ministerio Público, Juzgados y Defensoría del Pueblo 3.Impulsar diligencias en Policía Judicial (PJ) 4.Dirigir operativos anti robo y/o hurtos de energía eléctrica 5.Elaborar las denuncias en los caso de detención 6.Asistir en compañía del Asesor Jurídico en accidentes de tránsitos en que se encuentren involucrados los vehículos y trabajadores de la empresa.-	RUTINARIA	2	1	3	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
JEFE DE SISTEMAS	1. COORDINAR LA ACCIÓN DE SU DEPENDENCIA CON LA DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA CNEL SANTA ELENA 2. ESTABLECER CONTROLES QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA 3. RESPONSABLE DE LA SISTEMATIZACIÓN Y MECANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVIAMENTE DEFINIDAS POR LA GERENCIA REGIONAL 4. DETECTAR NECESIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 5. EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES. 6. DISTRIBUIR EL TRABAJO ENTRE EL PERSONAL A SU CARGO 7. ELABORAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA A SU CARGO 8. DIRIGIR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CONDUCENTES A LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS 9. ESTUDIAR Y RESOLVER PROBLEMAS DE LAS UNIDADES QUE DE ÉL DEPENDEN Y PROCURAR ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN CADA RAMO DE LA ACTIVIDAD DE LA CNEL SANTA ELENA 10. DETERMINAR LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESPECÍFICOS QUE CADA FUNCIONARIO DEBA CUMPLIR, ASÍ COMO LA COMPETENCIA EN LOS ASUNTOS QUE DEBA CONOCER Y LOS CASOS EN QUE PUEDA ACTUAR COMO SUBROGANTE	RUTINARIA	1		1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
INGENIEROS DE SISTEMAS	1. Se realiza mantenimiento de equipos informáticos 2. Manejo de limpieza de Dpto. de Sistemas 3. Se realiza cableado estructurado como red externa e interna. 4. Soporte a usuarios interno en helpdesk y de manera remota (en general) 5. Instalación y configuración de software que posee la empresa, antivirus y limpieza completa del PC (respaldos en general) 6. Mantenimiento general de impresoras matriciales, láser, inyección a tinta y swhict. 7.Actualizacion de software de los equipos de computación 8. Manejo de notebook y actualizaciones en general 9. Ayuda y manejos de utilitarios	RUTINARIA	3	1	4	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
							PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
							PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
							PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

SECRETARIA DE AUDITORIA	1. Recibir, registrar tramitar y controlar la correspondencia que ingresa y sale de la Unidad 2. Tipiar la correspondencia de la Unidad (Memorandos, Oficios, Exámenes Especiales) 3. Tomar dictados y transcribirlos 4. Redactar la correspondencia interna de la Unidad 4. Realizar el seguimiento de las Resoluciones, Informes, Exámenes Especiales 6. Administrar el archivo de la Unidad 7. Concertar reuniones 8. Atender al público personal y/o telefónicamente 9. Coordinar el Plan Anual de Actividades 10. Preparar el Informe de Labores	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
LASESOR DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	1. Asesorar en gestión ambiental a la CNEL S.A.-Regional Santa Elena. 2. Planificar actividades de gestión ambiental de forma conjunta con la UGA. 3. Elaborar el POA "Plan Operativo Anual" de la UGA (Unidad de Gestión Ambiental) de CNEL S.A.-Regional Santa Elena. 4. Participar como parte del equipo técnico de la empresa en los procesos de auditorías ambientales anuales. 5. Desarrollar documentos y protocolos técnicos que conduzcan a un adecuado cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la empresa. 6. Dictar cursos de capacitación e inducción ambiental enmarcados en el cumplimiento del PMA a las distintas áreas de la empresa. 7. Participar en reuniones con los equipos de seguridad industrial, salud y capacitación. 8. Elaborar bases para procesos de Auditoría Ambiental Interna. 9. Revisar los instrumentos de gestión ambiental y normativas ambientales vigentes que afecten las actividades de la empresa y emitir los comentarios respectivos. 10. interactuar con la UGA-CONELEC en actividades inherentes a la gestión ambiental de la empresa.	RUTINARIA		1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
						MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
						PSICOSOCIALES	Trabajo monòtono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
						PSICOSOCIALES	Trabajo a presiòn	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

SECRTARIA DE LA ADMINISTRACION	1. Revisar, organizar y clasificar la correspondencia que ingresa a la Gerencia Regional 2. Preparar la comunicación oficial e interna de la Gerencia Regional 3. Seguimiento a disposiciones emitidas por la Gerencia Regional 4. Llevar agenda de reuniones convocadas por CNEL S. A. 5. Seguimiento a disposiciones de Organismos de control para cumplimiento de envió de INFORMES SEMANAL, mensual, trimestral y anual 6. Preparar informes semanales para la Gobernación de la Provincia 7. Todas las que determine la Gerencia Regional 8. Atender a Usuarios que se acercan a la Gerencia Regional	RUTINARIA	1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
ASISTENTE DE LA ADMINISTRACION	1. Ingresar, organizar, registrar, tramitar y controlar la correspondencia interna y externa 2. Atender a los clientes y al público en forma personal y telefónicamente 3. Archivar documentos concernientes a la Gerencia Regional 4. Conocer las citas y entrevistas 5. Mantener la custodia de la documentación reservada y confidencial de la Empresa (Gerencia Regional, Directorio y Junta de Accionistas). 6. Conferir copias de documentos con la autorización de Gerencia Regional 7. Certificar documentos para diferentes trámites 8. Efectuar el seguimiento del cumplimiento y aplicación de las disposiciones del Gerente Regional 9. Cumplir con las disposiciones del Gerente Regional	RUTINARIA	1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	1	2	25	50	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
RECEPCIONISTA	1. RECEPCION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS 2. CONTESTACION DE CONMUTADORES 3. ATENCION DE USUARIOS 4. ARCHIVO 5. OTROS ASIGNADOS POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR	RUTINARIA	1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
AUDITOR INTERNO	1. Organizar, Dirigir, Coordinar y Controlar el trabajo de equipo en la ejecución del Plan Anual de Actividades. 2. Elaborar los programas de trabajos, cuestionarios de control interno y cronograma de ejecución para la realización de auditorías y exámenes especiales. 3. Realizar Exámenes Especiales y Auditorías Financieras y Operacionales. 4. Recopilar y preparar la información necesaria para la realización de la auditoría. 5. Evaluar y examinar la documentación de soporte de las transacciones, determinando la veracidad, legalidad, propiedad y conformidad. 6. Verificar la exactitud aritmética y datos de los documentos, registros, balances y estados financieros. 7. Realizar Arqueos de caja en todas las agencias del área de concesión. 8. Aplicar los programas de auditorías y cuestionarios de control internos. 9. Recomendar oportunamente la adopción de medidas correctivas. 10. Elaborar y discutir borrador del informe de los Exámenes Especiales y Auditorías practicados a los diferentes rubros, de acuerdo al plan anual de actividades. 11. Realizar trabajo de campo dentro y fuera de nuestra area de concesión e inspeccionar las Órdenes de Trabajo y demás obras ejecutadas con financiamientos propios y/o con financiamiento del Presupuesto General del Estado. 12. Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los organismos de control superior. 13. Realizar actividades de control permanente como revisión de Órdenes de Pago, Proceso de facturación, procesos de compras	RUTINARIA	1	1	ERGONOMICOS	Sobreesfuerzo físico	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					ERGONOMICOS	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	2	4	8	25	200	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					FISICOS	Ruido	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					FISICOS	Radiaciones ionizantes	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					FISICOS	Iluminación insuficiente	2	1	2	10	20	IV (TRIVIAL)	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
					MECANICOS	Desplazamiento en transporte (terreste, aéreo, acuático)	2	3	6	25	150	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trato con clientes y usuarios	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control
					PSICOSOCIALES	Trabajo monótono	2	2	4	25	100	III (MODERADO)	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
					PSICOSOCIALES	Trabajo a presión	6	3	18	25	450	II (IMPORTANTE)	Corregir y adoptar medidas de control

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 6
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD
EMPRESA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

La Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, es una entidad que presta el servicio público de distribución y comercialización de energía dentro de la superficie geográfica, señalada como su área de concesión. Es política de CNEL EP, crear un ambiente laboral adecuado al desarrollo de las facultades físicas y mentales de los trabajadores que hacen vida laboral, además de estar consciente de la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente, por lo tanto, se define la Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional y Protección al Ambiente como materia obligada en cada procedimiento y tarea que se realice, comprometiéndose a:

Considerar la Gestión de Riesgo parte integral de sus procesos.

- Cumplir con toda la Legislación Nacional Vigente en Materia de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional y las Normas d este Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Implantar Sistemas de Gestión de Seguridad e Higiene y Salud en el Trabajo, estableciendo responsabilidades en todos los niveles: directivos, jefes operativos, supervisores, y trabajadores, a fin de optimizar la gestión de riesgos.
- Capacitar en todos los niveles, a sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, sobre sus responsabilidades en seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Garantizar la asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros para cumplir con las actividades de Seguridad, Higiene y salud ocupacional.
- Mantener un proceso de mejoramiento continuo en el Sistema de

Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.

- CNEL EP presupuestará los requerimientos financieros indispensables, controlará y evaluará de manera directa y sistemática el cumplimiento de todas las actividades.

Esta política será difundida a todos los trabajadores de CNEL EP., Contratistas y Subcontratistas, a través de eventos, publicaciones, lugares visibles de la empresa y estará a disposición de las partes interesadas.

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 7

MATRIZ DE PLANIFICACION

Gestión Administrativa (Política) 7.1.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
GESTION ADMINISTRATIVA								
Política								
Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de riesgo Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI	-		CONTAR CON UNA POLITICA EN SSO DE ACUERDO AL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ORGANIZACION	ELABORAR UNA POLITICA APLICABLE AL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ORGANIZACION	APLICA	RUC, POLITICA GENERAL DE LA INSTITUCION CANALIZADA A TRAVES DE LOS ESTAMENTOS DE LA ORGANIZACION.
Compromete recursos Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI	-		CONTAR CON UNA POLITICA EN EL QUE SE COMPROMETAN LOS RECURSOS ECONOMICOS HUMANOS Y TECNICOS EN SSO	RECURSOS NECESARIOS PARA A IMPLENTAR EN SSO	APLICA	PLAN ESTRATEGICO, ESTADOS FINANCIEROS, NOMINA DE PERSONAL PROPORCIONADA POR LAS AREAS O DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS, ASIGNACION DE RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LAS AREAS DE LA ORGANIZACION INVOLUCRADAS
Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal. Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI	-		CONTAR CON UNA POLITICA QUE SE COMPROMETA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL(EN CASO DE AUSENCIA DE LA PRIMERA) VIGENTE EN SSO	ELABORAR UNA POLITICA COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR CON LA NORMATIVA LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL(EN AUSENCIA DE LA RPIMERA) VIGENTE		ANALIZAR E INCLUIR: CONSTITUCION, ACUERDOS INTERNACIONALES, LEYES DICTADS POR EL LEGISTLATIVO, DECRETOS, ORDENANZAS ACUERDOS MINISTERIALES Y REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE
Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE HA DADO A CONOCER SIN EMBARGO DEBE EXPONERSE EN LUGARES RELEVANTES	CONTAR CON UNA POLITICA QUE SEA CONOCIDA Y ENTENDIDA POR LA ALTA DIRECCION Y LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCION E INVOLUCRADOS	DAR A CONCER LA POLITICA A TODA LA ALTA DIRECCION Y TRABAJADORES DE LA ORGANIZACION	APLICA	MATERIAL IMPRESO, GIGANTOGRAFIAS, AFICHES, TRIPTICOS, PAGINAS WEB Y OTROS MEDIOS DE DIFUSION
Está documentada, integrada-implantada y mantenida Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE DEBE INTEGRAR, IMPLANTAR Y MANTENER LA POLITICA	CONTAR CON UNA POLITICA INTEGRAL COHERENTE E INTERRELACIONADA A TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION	DOCUMENTAR LA POLITCA, INTEGRARLA E IMPLANTARLA DENTRO DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA INSTITUCION A NIVEL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO		POLITICA APROBADA, DOCUMENTACION GENERAL DE LA INSTITUCION QUE ESTE FUNCIONANDO A NIVEL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES PORPIAS DE LA ORGANIZACION
Está disponible para las partes interesadas Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE DEBE DAR A CONOCER A LAS PARTES INTERESADAS	CONTAR CON LA POLITICA EN SSO DISPONIBLE PARA LA ALTA DIRECCION, TRBAJADORES, PROVEEDORES Y VISITANTES	DISPONER LA POLITICA A TODAS LAS PARTES INTERESADAS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCION	APLICA	MATERIAL IMPRESO, GIGANTOGRAFIAS, AFICHES, TRIPTICOS, RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICACION PAGINA WEB
Se compromete al mejoramiento continuo Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI	-		CONTAR CON UNA POLITICA QUE COMPROMETA A TODO LA ALTA DIRECCION Y TRABAJADORES A ESTAR EN UNA MEJORA CONTINUA	ELABORAR UNA POLITICA QUE COMPROMETA A LA MEJORA CONTINUA A TODA LA INSTITUCION		REVISON DEL HISTORICO DE LA GESTION DOCUMENTAL EN SSO
Se actualiza periódicamente Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	SI	-	SE DEBE ACTUALIZAR PERIODICAMENTE	CONTAR CON UNA POLITICA ACTUALZADA CADA CIERTO PERIODO DE TIEMPO	ACTUALIZAR LA POLTICA SEGUN LOS ESTANDARES DE DESEMPEÑO		REVISION DOCUMENTAL, DIAGNOSTICO INCIAL, AUDITORIAS INTERNAS Y DE SEGUIMIENTO. DEBE SER REVISADA AL MENOS CADA DOS ANOS A CUANDO HAYA ACCIDENTES O CAMBIOS EN LOS PROCEDIMEITNSO O MEDIOS DE PRODUCCION

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Política) 7.1.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
GESTION ADMINISTRATIVA								
Política								
Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de riesgo Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA		GERENCIA GENERAL - USSO - RRHH - PLANIFICACION.		APLICA	APLICA	Política aceptada/No. Políticas propuestas *100= 100%	NO SE TENGA LA INFORMACION NECESARIA, NO SE APRUEBE LA POLITICA
Compromete recursos Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA		GERENCIA GENERAL - USSO - RRHH - PLANIFICACION, AREA FINANCIERA		APLICA	APLICA	No. De recursos utilizados/No. De recursos comprometidos *100= 100%	FALTA DE RECUSOS ECONOMICOS, FALTA DE COMPROMISO DEL RECURSO HUMANO, NO SE APRUEBE LA POLITICA
Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente, y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal. Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA		GERENCIA GENERAL - USSO -RRHH. DEPARTAMENTO O AREA LEGAL. UNIDAD DE SSO (USSO)		APLICA	APLICA	No. Cuerpos legales cumplidos/No. Total De cuerpos legales en SSO *100= 100%	NO CONTAR CON LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES, NO SE APRUEBE LA POLITICA, DESCONOCIMIENTO DE CUERPOS LEGALES APLICABLES
Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2016	USSO - RRHH	5000	APLICA	APLICA	No. De trabajadores informados/No. Total de trabajdores * 100= 80%	NO APROBACION PRESUPUESTO PARA PUBLICIDAD, NO APROBACION DE LA POLITICA, FALTA DE SOCIALIZACION ADECUADA
Está documentada, integrada-implantada y mantenida Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2016	USSO - RRHH-DEPARTAMENTOS DEPARTAMENTOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Política integrada-implantada / No. De documentación	NO SE APRUEBE LA POLITICA, NO SE INTEGRA E IMPLANTE A TRVES DE LOS DEPARTAMENTOS O AREAS RESPECTIVAS DE LA INSTITUCION.
Está disponible para las partes interesadas Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2016	USSO-RRHH-SEGURIDAD FISICA	5000	APLICA	APLICA	No. de políticas disponibles en centros de trabajo, departamentos o areas /numero colaboradores de centros de trabajo *100=100%	NO APROBACION PRESUPUESTO PARA PUBLICIDAD, NO APROBACION DE LA POLITICA, NO TENER UN PROGRAMA PARA DIFUNDIR LA POLITICA.
Se compromete al mejoramiento continuo Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA		TODOS LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCION.	60	APLICA	APLICA	Indice de eficacia/No. De propuetas de mejora realizadas *100=100%	NO APROBACION DE LAS MEJORAS PROPUESTAS, NO APROBACION DE LA POLITICA
Se actualiza periódicamente Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	ANUAL	USSO-GERENCIA		APLICA	APLICA	No. politicas aprobadas/No. de actualizaciones realizadas *100=100%	NO APROBACION DE LA POLITICA.

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Planificación) 7.2.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Planificación								
Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE PRIORIZAR Y TEMPORIZAR LAS NO CONFORMIDADES	CERRAR LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRDAS EN EL DIAGNOSTICO INCIAL REALIZADO POR TECNICO COMPETENTE	PRIORIZAR Y TEMPORIZAR LAS NO CONFORMIDADES EN UN PLAN DE ACTIVIDADES	APLICA	RESULTADOS AUDITORIA INICIAL, PLAN DE ACTIVIDADES, PRIORIZACION DE NO CONFORMIDADES
Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE ELABORAR UNA MATRIZ DE PLANIFICACION EN DONDE SE TEMPORIZEN LAS NO CONFORMIDADES	TENER UNA MATRIZ DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES	ELABORAR LA MATRIZ DE ACTIVIDADES EN CORRESPONDENCIA CON LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS		RESULTADOS AUDITORIA INICIAL, MATRIZ DE PLANIFICACION QUE PARTA DE LA AUDITORIA,RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS ASIGNADOS, DEMAS REQUERIMIENTOS DE LA MATRIZ TECNICA DE PLANIFICACION
La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN LA PLANIFICACION LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES RUTINARIAS Y NO RUTINARIAS	CONTAR CON UN PLAN TECNICO DE ACTIVIDADES ANUALES QUE INCLUYA OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES RUTINARIAS Y NO RUTINARIAS	ELABORAR EL PLAN DE ACTIVIDADES QUE INCLUYA OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES RUTINARIAS Y NO RUTINARIAS	APLICA	PLANIFICACION QUE INCLUYA OBJETIVOS, METAS PARA ACTIVIDADES RUTINARIAS Y NO RUTINARIAS, QUE PARTAN DE LA AUDITORIA
La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN LA PLANIFICACION A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO AL SITIO DE TRABAJO	TENER UN PLAN TECNICO DE ACTIVIDADES ANUALES QUE INCLUYA A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO AL SITIO DE TRABAJO	ELABORAR EL PLAN DE ACTIVIDADES QUE INCLUYA A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO AL SITIO DE TRABAJO		AUDITORIA INCIAL,.MATRIZ DE DE IDENTIFIACION DE RIESGOS, QUE INCLUYA A TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO AL SITIO DE TRABAJO INCLUYENDO VISITAS
El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas. Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	CONTAR CON UN PLAN DE ACTIVIDADES QUE CONTENGA PROCEDIMIENTOS COMO MATERIALES Y METODOS, RESPONSABLES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ACORDE A LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS	COLOCAR DENTRO DEL PLAN PROCEDIMIENTOS MINIMOS COMO MATERIALES Y METODOS, RESPONSBLES, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE CADA ITEM DE LA NO CONFORMIDADES PRIORIZADAS		AUDITORIA INCIAL,.MATRIZ DE DE IDENTIFIACION DE RIESGOS, MATERIALES Y METODOS TECNICOS Y LEGALMENTE APLICABLES, RESPONSABLES
El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN LOS RECURSO ECONOMICOS, TECNOLOGICOS Y HUMANOS	TENER UN PLAN DE ACTIVIDADES QIE COMPROMETA LOS RECURSOS TANTO ECONOMICOS, HUMANOS Y TECNOLOGICOS PARA GARANTIZAR LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDE OBTENER	DISPONER DENTRO DEL PLAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR RESULTADOS OPTIMOS DESEADOS	APLICA	PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA, PRESUPUESTO ANUAL D ELA EMPRESA, INVENTARIO EQUIPOS TECNOLOGICOS, NO CONFORMIDADES PRIORIZDAS
El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la SST, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SART. Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN LOS ESTANDARES O INDICES DE EFICACIA	DISPONER DE INDICES Y ESTANDARES DE EFICACIA CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL SISTEMA DE GESTION, QUE PERMITAN ESTABLECER LS DESVIACIONES PROGRAMATICAS	ELABORAR ESTANDARES O INDICES DE EFICACIA (CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS) DEL SISTEMA DE SST, QUE PERMITAN ESTABLECER LAS DESVIACIONES PROGRAMATICAS, EN CORCONDANCIA CON EL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DEL SART		RESOLUCION CD. 333, PLAN DE ACTVIDADES, NO CONFORMIDADES. INDICADORES DE LA RESOLUCION 390: INDICE DE EFICACIA , INDICE DE GESTION 8(INDICES PROACTIVOS Y RESACTIVO)
El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN LOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES	TENER UN PLAN EN EL CUAL SE DEFINA LOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES CON RESPONSABLES, FECHAS DE INICIO Y DE FINALIZACION DE CADA ACTIVIDAD A REALIZARSE	REALIZAR UN PLAN EN LA QUE SE DEFINA LAS ACTIVIDADES EN EL TIEMPO CON SUS RESPONSABLES		MATRIZ DE INCIAL DE RIESGOS, NO CONFORMIDADES PRIORIZADAS, CRONOGRAMAS Y RESPONSABLES
Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros. Puntaje :0.056(0.22%)	0,056	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN LOS CAMBIOS INTERNOS	DISPONER DE UN PLAN CON INFORMACION SOBRE CAMBIOS INTERNOS ACTUALIZADA DE MANERA PERMANANENTE Y QUE ESTE ACCEQUIBLE A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN SSO	ELBORAR UN PLAN QUE CONTEMPLE LOS CAMBIOS INTERNOS, COMO SON LA COMPOSICION DE LA PLANTILLA, NUEVOS PROCESOS, METODOS DE TRABAJO, ETC.		CAMBIOS EN: LA NORMATIVA LEGAL NACIONAL, PRCESOS, METODOLOGIAS DE TRABAJO, CARTERA DE PROVEEDORES.
Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios. Puntaje :0.056(0.22%)	0,056	NO	A	SE DEBE INCLUIR EN EL PLAN LOS CAMBIOS EXTERNOS	DISPONER DE UN PLAN CON INFORMACION SOBRE CAMBIOS IEXTERNOS ACTUALIZADA DE MANERA PERMANANENTE Y QUE ESTE ACCEQUIBLE A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN SSO	ELBORAR UN PLAN QUE CONTEMPLE LOS CAMBIOS EXTERNOS, COMO SON MODIFICACION EN LEYES, FUSIONES ORGANIZATIVAS ONOCIMIENTOS EN SSO, ETC.		MANTENER INFORMACION LEGAL Y TECNICA DE CAMBIOS EXTERNOS DEBE INVLUCRAR AL DEPARTAMENTO LEGAL, CONSULTORES ESPECIALIZADOS, NARMATIVA LEGAL INTERNACIONAL

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Planificación) 7.2.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Planificación								
Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	SE INICIA LUEGO DE REALIZADA LA AUDITORIA DE DIAGNOSTICO DE SALIDA SEGUNDO SEMESTRE-2016	GERENCIA - USSO-TECNICO COMPETENTE	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de No conformidades cerradas/ No. de No conformidades identificadas*100=100%	QUE NO SE HAYA REALIZADO UNA AUDITORIA INCIAL QUE NO SE HAYAN PRIORIZADO LAS NO CONFORMIDADES
Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Matriz de planificacion ejecutada/ Matriz de planificacion propuesta*100=100%	QUE NO SE ELABORE LA MATRIZ DE PLANIFICACION, QUE GERENCIA NO APRUEBE LA MATRIZ.
La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE - 2016	GERENCIA-USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Plan aprobado / No. de planes presentados que incluya metas, actividades objetivos*100	FALTA DE APROBACION U OBSERVACIONES AL MISMO
La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE - 2016	GERENCIA-USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Plan aprobado/No. De planes presentados que incluya actividades rutinarias y no rutinarias* 100=80%	FALTA DE APROBACION U OBSERVACIONES AL MISMO, FALTA DE INFORMACION
El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas. Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE - 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Plan aprobado/ No. De Planes presntados con procedimientos *100=80%	FALTA DE ELABORACION , APROBACION. Y/O APLICACION DE OBSERVACIONES O CORRECIONES AL PLAN DE ACTIVIDADES
El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO-SIME	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Recursos asiganados / No. Recursos comprometidos*100=80%	QUE NO SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN
El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la SST, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SART. Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO-SIME	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Indices aplicados/ No. de Indices realizados*100=80%	QUE NO SE DEFINIEN LOS IN DICES O ESTANDARES, QUE NO SEAN APROBADOS POR LOS RESPONSABLES, QUE NO SEAN REALES
El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO-SIME	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. De cronogramas aprobados / No. de cronogramas propuestos*100=80%	QUE NO SE ELABORE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES, QUE NO SE APRUBE POR PARTE DE LOS RESPONSABLES
Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros. Puntaje :0.056(0.22%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO - LEGAL	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. De cambios internos registrados /No. Total de cambios internos realizados *100=100%	NO DISPONER DE LA INFORMACION NECESARIA, NO TENER UN PROGRAMA QUE DESCRIBA LA FORMA EN QUE SE DAN LOS CAMBIOS INTERNOS DENTRO DE LA EMPRESA U ORGANIZACION
Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios. Puntaje :0.056(0.22%)	ALTA	SE INICIA PRIMER SEMESTRE-2016	USSO - LEGAL	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. De cambios externos registrados /No. Total de cambios externos realizados *100=100%	NO DISPONER DE LA INFORMACION NECESARIA, NO TENER UN PROGRAMA QUE DESCRIBA LA FORMA EN QUE SE DAN LOS CAMBIOS EXTERNOS DENTRO DE LA EMPRESA U ORGANIZACION, NO CONTAR CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Organización) 7.3.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Organización								
Tiene reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales. Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	SI	-		CONTAR CON UN REGLAMENTO APROBADO POR EL MRL.	ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		MATRIZ DE RIESGOS, NORMATIVA LEGAL, DATOS GENERALES DE LA EMPRESA, PROCESO Y TRAMITE DE PAROBACION EN EL MRL TENER PRESENTADO ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA BIANUAL DEL REGLAMENTO
Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; Puntaje :0.05(0.2%)	0,05	SI	-	SE DEBE FORTALECER LA UNIDAD DE SSO, COMO LO EXIGE LA NORMATIVA LEGAL	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICO LEGALES DE LA LEGISLACION ECUATORIANA RESPECTO A LA UNNIDAD DE SSO	IMPLANTAR EN EL ORGANICO FUNCIONAL LA UNIDAD DE SSO EN LA QUE REPORTE DIRECTAMENTE A LA MÁS ALTA AUTORIDAD.		ORGANIGRAMA FUNCIONAL, DECRETO 2393. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD, ACUERDO MINISTERIAL 203 MRL
Servicio Médico de Empresa; Puntaje :0.05(0.2%)	0,05	NO	C	NO EXISTE SERVICIO MEDICO	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICO LEGALES DE LA LEGISLACION ECUATORIANA RESPECTO AL SERVICIO MEDICO INSTITUCIONAL	CONFORMAR EL SERVICIO MEDICO, DIRIGIDO POR UN MEDICO OCUPACIONAL Y UNA ENFERMERA		ORGANIRAMA FUNCIONAL, PARTIDA PRESUPUESTARIA, DECRETO 2393, REGLAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS DE EMPRESA, ACUERDO MINISTERIAL 203
Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo; Puntaje :0.05(0.2%)	0,05	SI	-	SI EXISTE COMITÉ	CONTAR CON COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACION Y EN CASO DE AMERITARLOS SUBCOMITES DE OTROS CENTROS DE TRABAJO REGISTTRADOS EN EL MRL	FORMAR Y REGISTRAR EL COMITE Y SUBCOMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACION Y CENTROS DE TRABAJO SI LO AMERITA		NOMINA DE TRABAJADORES, CONVOCATORIA A ELECCIONES, DESIGNACION DE TRABAJADORES POR PARTE DEL EMPLEADOR. DECRETO 2393
Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST. Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE DEBEN DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS GERENTES, JEFES ETC, COMO SE LO PUEDE EVIDENCIAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD PERO NO ESTAN ESTABLECIDOS LOS ESTANDARES DE DESEMPEÑO	TENER LA GESTION DOCUMENTAL DE RESPONSABILIDADES INTEGRADAS DE SSO, DE LA ALTA DIRECCION, SUPERVISORES, TRABAJADORES ENTRE OTROS Y LAS DE ESPECIALIZACION DE LOS RESPONSABLES DE LA USSO, Y SERVICIO MEDICO DE LA INSTITUCION, ASI COMO DE LAS ESTRUCTURAS DE SST	ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS INTEGRADAS DE SSO DE LA ALTA DIRECCION, SUPERVISORES, TRABAJADORES ENTRE OTROS Y LAS ESPECIALIZACION DE LOS RESPOSABLES DE LAS UNIDADES DE SSO Y, SERVICIO MEDICO DE INSTITUCION ASI COMO LA ESTRUCTURA DE SSO		NOMINA DE EMPLEADOS, MANUAL DE FUNCIONES, FLUJOGRAMA DE PROCESOS.
Están definidos los estándares de desempeño de SST Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	ESTAN DEFINIDAS LAS RESPONSABILIDADES DE LOS GERENTES, JEFES ETC, COMO SE LO PUEDE EVIDENCIAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD PERO NO ESTAN ESTABLECIDOS LOS ESTANDARES DE DESEMPEÑO	DISPONER Y APLICAR LOS ETANDANDARES DE DESEMPENO EN SSO PARAM TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACION	ELABORAR ESTANDARES DE DESEMPENO EN SSO		INSUMOS, FORMULAS DE INDICADORES, COMPETENCIAS GENERALES Y EXPECIFICAS EN SEGURIDAD Y SALUD
Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización; manual, procedimientos, instrucciones y registros. Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE MANEJAN DOCUMENTACION PARCIAL PERO NO COMO UN SISTEMA DE GESTION INTEGRADO EN SU TOTALIDAD	CONTAR CON MANUAL ORGANIZACIONAL DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, REGISTROS, ETC. REALIZADOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DE SSO	ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REGISTROS, INSTRUCTIVOS, ETC, QUE SERA PARTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD		SISTEMA DE REGISTRO EXRITO O MAGNETICO: COMPUTADORES, SOFTWARE, PAPEL, AUDITORIA INICIAL, MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS, CD. 390., PLAN DE ACTIVIDADES

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Organización) 7.3.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO	OBSERVACIONES
Organización									
Tiene reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales. Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DEPUES DE LA FECHA DE APROBACION SE RENUEVA CADA DOS ANOS	USSO		APLICA	APLICA	Reglamento apronado/No. Reglamentos propuestos *100=100%	NO APROBACION DEL REGLAMENTO, EXISTENCIAS DE CORRECIONES U OBSERVACIONES AL MISMO, RETRASO EN EL MRL	
Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; Puntaje :0.05(0.2%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA GENERAL- GERENCIA DESARROLLO CORPORATIVO-USSO-RRHH	120.000,00	APLICA	APLICA	Unidad conformada / Unidad propuesta*100=100%	NO APROBACION DE LA GERENCIA, QUE NO CUMPLA LOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 2393. NO ESTAR REGISTRADO EL TECNICO EN EL MRL	
Servicio Médico de Empresa; Puntaje :0.05(0.2%)	ALTA	DESDE ENERO A JUNIO DE 2016	GERENCIA-USSO- RRHH	150.000,00	APLICA	APLICA	Servicio Medico Conformado / Servicio Medico Propuesto*100=100%	QUE NO APRUEBE LA GERENCIA, QUE NO CUMPLA LOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 2393. NO ESTAR REGISTRADO EL MEDICO EN EL MRL	
Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo; Puntaje :0.05(0.2%)	ALTA		GERENCIA-USSO- RRHH		APLICA	APLICA	No. De Comites y Supcomites Registrados/No. De Centros de Trabajo*100=100%	NO APROBACION DE LA GERENCIA, NO TENER QUORUM PARA DSIGNAR LOS EPRESENTANTES DE LOS TRABAJDORES, NO HABER DESIGNADO LOS TRABAJDORES REPRESENTATIVOS POR PARTE DEL EMEPLEADOR, NO ESTAR REGISTRADO EL COMITE EN EL MRL	
Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST. Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA-USSO- RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. De responsabilidades definidas en SSO/No. Trabajadores * 100	NO DESIGNAR RESPONSABILIDADES, QUE NO SE APUEBE POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR PUESTO DE TRABAJO	
Están definidos los estándares de desempeño de SST Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO - RRHH		APLICA	APLICA	No. de estandares definidos / No. de estandares de eficacia y de gestion propuestos *100=80%	NO ELABORACION DE LOS ETANDARS, FALTA DE INSUMOS PARA ELABORARLOS, NO APLICACION DE LOS MISMOS	
Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización; manual, procedimientos, instrucciones y registros. Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO		APLICA	APLICA	No. de documentos generados / No. de documentos tecnico legales exigibles*100=100%	NO REGISTRAR: NO ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, REGISTROS, INSTRUCTIVOS, NO APROBACION DE LOS MISMOS, NO APROBACION DEL MANUAL, FALTA DE INSUMOS PARA ELABORAR EL MANUAL.	

Matriz de planificación

Gestión administrativa (integración - implantación) 7.3.a

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Integración - Implantación								
Identificación de necesidades de competencia Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBE IDENTIFICAR DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS LAS NECESIDADES	TENER Y MANTENER IDENTIFICADAS LAS NECESIDADES DE COMPETENCIAS (CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, RESULTADOS) DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO	IDENTIFCAR LAS NECESIDADES DE COMPETENCIAS DE TODO LOS PUESTOS DE TRABAJO		NOMINA DE TRABAJADORES, PUESTOS DE TRABAJO, MANUAL DE FUNCIONES, MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS, COMPETENCIAS EN SSO
Definición de planes, objetivos, cronogramas Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBE DEFINIR LOS PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRAMAS DEL SGSSO	CONTAR CON UN PROGRAMA DE COMPETENCIAS QUE INCLUYA PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRAMAS A REALIZAR POR LA ORGANIZACION EN SSO	ELABORAR UN PROGRAMA DE COMPETENCIAS QUE INCLUYA PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRAMAS		RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO INICIAL, MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS. PLANES OBJETIVOS CRONOGRAMAS
Desarrollo de actividades de capacitación y competencia Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y COMPETENCIA PARA EL SGSSO	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO DE ACUERDO A LOS RIESGOS A LOS CUALES ESTEN EXPUESTOS Y A LA VEZ ESTEN DEFINIDAS LAS COMPENTECIAS DE TODOS LOS TRABAJADORES	PLANIFICAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y COMPETENCIAS, PARA TODO EL PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS A LOS CUALES ESTEN EXPUESTOS		ESTAR DEFINIDAS LAS COMPETENCIAS EN SSO Y RECIBIR CAPACITACION ESPECIFICA EN LA MISMA A TODO NIVEL Y EN FUNCION DE LAS RESPONSABILIDADES
Evaluación de eficacia del programa de competencia Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBE EVALUAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE COMPETENCIA	DISPONER DE UN PROCEDIMIENTO Y REGISTRO PARTA LAS EVALUACIONES DEL PROGRMA DE COMPETENCIAS	ELABORAR UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL PROGRAMA DE COMPTENCIAS PARA CONOCER SU EFICACIA		PROGRAMA DE COMPTENCIAS, INDICES O INDICADORES DE EVALUACION, LISTADO DE COMPTENCIAS DE LOS TRABJADORES.
Se ha integrado-implantado la política de seguridad y salud en el trabajo, a la política general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBE INTEGRAR E IMPLANTAR LA POLITICA DE SSO A LA POLITICA GENERAL DE LA EMPRESA	POLITICA INTEGRADA E IMPLANTADA A TODA LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ORGANIZACION	INTEGRAR- IMPLANTAR LA POLITICA DE SSA A LA POLITICA GENERAL DE LA ORGANIZACION		CAPACITACION A DIRECTORES, POLITCA SSO INTEGRADA A LA POLITICA GENERAL DE LA ORGANIZACION
Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBE INTEGRAR E IMPLANTAR LA PLANIFICACION DE SSO, A LA PALNIFICACION GENERAL DE LA EMPRESA	TENER PLAN INTEGRADA E IMPLANTADA A TODA LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ORGANIZACION	INTEGRAR- IMPLANTAR EL PLAN DE ACTIVIDADES DE SSA A LA PLANIFICACION GENERAL DE LA ORGANIZACION		PLAN DE ACTIVIDADES SSO INTEGRADO AL PLAN GENERAL DE LA ORGANIZACION.
Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE HA INTEGRADO PARCIALMENTE	TENER ORGANIZACION INTEGRADA E IMPLANTADA A TODA LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ORGANIZACION	INTEGRAR-IMPLANTAR LA ORGANIZACION DE SSO INTEGRADA A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		ORGANIZACION EN SSO INTEGRADA A LA ORGANIZACION GENERAL
Se ha integrado-implantado la auditoria interna de SST, a la auditoria general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBE INTEGRAR, IMPLANTAR LA AUDITORIA INTERNA DE SSO A LA AUDITORIA GENERAL	CONTAR CON LA AUDITORIA SSO INTERNA INTEGRADA E IMPLANTADA A LAS AUDITORIAS GENERALES DE LA ORGANIZACION	INTEGRAR-IMPLANTAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA EN SSO A LA AUDITORIA INTERNA DE LA ORGANIZACION		PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIAS, REGISTROS DE AUDITORIAS EN SSO
Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBE INTEGRAR LAS REPROGRAMACIONES DE SSO A LA REPROGRAMACION DE LA EMPRESA	TENER RE-PROGRAMACIONES EN SSO INTEGRADAS-IMPLANTADAS A LAS ACTIVIDADES REPROGRAMADAS DE LA ORGANIZACION	INTEGRAR- IMPLANTAR LA RE-PLANIFICACION EN SSO A LA RE-PLANIFICACION GENERAL DE LA ORGANIZACION		PLAN ESTRATEGICO DE LA INSTITUCION , PLAN DE ACTIVIDADES USSO, ACTIVIADADES A REPROGRAMARSE EN SSO

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Integración - Implantación) 7.3.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Integración - Implantación								
Identificación de necesidades de competencia Puntaje :0.042(0.17%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2013	GERENCIA-RRHH-USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de competencias definidas/ No de competencias identificadas*100=100%	FALTA DE INFORMACION, INFORMACION DEFICIENTE, NO APROBACION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION DE LAS NECESIDADES DEFINIDAS
Definición de planes, objetivos, cronogramas Puntaje :0.042(0.17%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO -SIME	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de planes, objetivos y cronogramas definidos / No. de planes, objetivos y cronogramas propuestos*100=100%	FALTA DE INFORAMCION, FALTA DE INSUMOS, NO APROBACION DEL PROGRAMA POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION
Desarrollo de actividades de capacitación y competencia Puntaje :0.042(0.17%)	ALTA	DESDE JULIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO -RRHH	100000	APLICA	APLICA	No. Trabajadores capacitados / No. de capacitaciones planificadas*100=100%	FALTA DE PLAN DE CAPACITACION, FALTA DE ORGANIZACION, FALTA DE PROGRAMACION, NO APROBACION DE LOS PROGRAMAS, INASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES
Evaluación de eficacia del programa de competencia Puntaje :0.042(0.17%)	ALTA	SEMESTRALMENTE	USSO -RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Procedimiento aprobado/ No. de procedimientos propuestos*100=100%	QUE NO ESTE ELABORADO EL PROGRMA DE COMPTENCIAS, QUE NO EXISTA IDICADORES DE EFICACIA PARA SER EVALUADO, QUE EL PORGRAMA NO SEA APROBADO POR LA ALTA DIRECCION
Se ha integrado-implantado la política de seguridad y salud en el trabajo, a la política general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2016	GERENCIA-USSO -RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Politica integrada-implantada / Politica aprobada*100=100%	NO INTEGRACION DE LA POLITICA EN SSO A LA POLITICA DE LA EMPRESA POR PARTE DE RR.HH.
Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA-USSO -RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Planificacion integrada - implantada / Planificada aprobada*100= 100%	NO INTEGRACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES EN SSO A LA POLITICA DE LA EMPRESA POR PARTE DE RR.HH.
Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA - USSO - RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Organizacion integrado-impleantado / Organizacion aprobado*100=100%	NO INTEGRACION DE LA ORGANIZACION EN SSO A LA ORGANIZACION GENERAL
Se ha integrado-implantado la auditoria interna de SST, a la auditoria general de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA-USSO -RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	Auditoria integrada-implantada / auditoria interna en sso aprobada*100=100	NO DESARROLLAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA EN SSO, NO INTERGACION DE LA AUDITORIA EN SSO A LA AUDITORIA INTERNA DE LA ORGANIZACION
Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones de la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA-USSO -RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de reprogramaciones integradas-implantadas / No. de reprogramaciones aprobadas *100=100%	NO ELABORAR LAS RE-PROGRAMACIONES EN SSO SSO, NO INTERGACION DE LA RE-PROGRAMACION EN SSO A LA AUDITORIA RE-PROGRAMACION DE LA ORGANIZACION

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Verificación/Auditoria Interna Del Cumplimiento De Estándares E Índices De Eficacia Del Plan De Gestión) 7.4

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Verificación/Auditoria Interna del								
Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, (Art. 11 -SART). Puntaje :0.333(1.33%)	0,333	NO	A	SE DEBE VERIFICAR LOS INDICES DE EFICACIA, SOLO SE LLEVAN CUANTITATIVAMENTE LOS INDICES REACTIVOS	VERIFICAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE EFICACIA (CUALITATIVA Y CUANTITATIVA) DEL PLAN DE GESTION Y SUS CUATRO PILARES	ELABORAR LOS ESTANDARES DE EFICACIA DEL PLAN, RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA, TALENTO HUMANO Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BASICOS		PLAN DE ACTIVIDADES, ESTANDARES DE EFICACIA RESOLUCION CD 390 Y 333
Las auditorias externas e internas serán cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios que a los resultados. Puntaje :0.333(1.33%)	0,333	NO	A		DISPONER DE AUDITORIAS EXTERNAS E INTERNAS CUANTIFICADAS	ELABORAR LA CUANTIFICACION DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y AUDITORIAS INTERNAS, REALIZADAS		RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS.EN SSO CUANTIFICADAS
Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el Art. 11 SART. Puntaje :0.333(1.33%)	0,333	NO	A	SE TIENE EL INDICE DE EFICACIA DEL RESULTADO DE UNA AUDITORIA INTERNA PERO NO SE LO HA IMPLANTADO E INTEGRADO DENTRO DEL SGSSO	TENER EL INDICE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION Y EL PROCEDIMEINTO PARA SU MEJORAMIENTO CONTINUO	ELABORAR EL INDICE DE EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION Y MEJORAMIENTO CONTINUO		CONOCIMIENTO DE LOS INDICES PREESTABLECIDOS Y SU APLICACION . RESOLUCION CD 390

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Verificación/Auditoria Interna del								
Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, (Art. 11 -SART). Puntaje :0.333(1.33%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO- RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de estandares verificados / No. de estandares definidos *100=80%	NO CONTAR CON ESTANDARES DE VERIFICION, NO REALIZAR LA VERIFICACION.
Las auditorias externas e internas serán cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios que a los resultados. Puntaje :0.333(1.33%)	ALTA		USSO- RRHH		APLICA	APLICA	No. De auditorias realizadas/No. De auditorias programadas * 100=100%	NO CUANTIFICAR AUDITORIAS EXTERNA O INTERNAS, O NO REALIZAR AUDITORIAS.
Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el Art. 11 SART. Puntaje :0.333(1.33%)	ALTA		USSO -GERENCIA		APLICA	APLICA	No. De indices de eficacia obtenidos/No.auditorias realizadas * 100=100%	NO REALIZAR AUDITORIAS EXTERNAS NI INTERNAS.

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Control De Las Desviaciones Del Plan De Gestión) 7.5

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Control de las desviaciones del								
Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados Puntaje :0.333(1.33%)	0,333	NO	A	SE DEBE REPROGRAMAR LOS INCUMPLIMIENTOS PROGRAMATICOS PRIORIZADOS Y TEMPORIZADOS	CONTAR CIN UNA RE-PROGRAMACION DEL INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES PRIORIZADOS Y TEMPORIZADOS	ELABORAR RE-PROGRAMACIONES DE LOS INCUMPLIMIENTOS PROGRAMATICOS PRIORIZADOS Y TEMPORIZADOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES		PLAN DE ACTIVIDADES SSO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LISTADO DE INCUMPLIMENTOS
Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales Puntaje :0.333(1.33%)	0,333	NO	A	SE DEBEN AJUSTAR Y REALIZAR LOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES QUE SOLVENTEN LOS DESEQUILBRIOS PROGRAMATICOS INICIALES	DISPONER DE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AJUSTADO DEL SISTEMA DE GESTION CON LOS DESIQUILIBRIOS PROGRAMATICOS ENCONTRADOS	ELABORAR CORONOGRMAS AJUSTADOS DE ACUERDO A LOS DESEQUILIBRIOS PROGRAMATICOS INICIALES		CRONOGRAMA INICIAL.
Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia. Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE REVISA EL AVANCE DEL SISTEMA DE GESTION, PERO NO HAY ACTAS O REGISTROS QUE ASI LO EVIDENCIE	CONTAR CON SISTEMA DE GESTION ESTUDIADO, ANALIZADO, APROBADO POR LA GERENCIA Y DADO A CONOCER A TODOS LOS TRABAJADORES, SOBRE EL SISTEMA DE GESTION PARA GARANTIZAR SU VIGENCIA Y EFICACIA	REALIZAR UNA REVISION DOCUMENTAL PERMANENTE DEL SISTEMA DE GESTION EN SSO POR PARTE DE LA GERRENCIA, INCLUYENDO A TRABJADORES		RETROALIMENTACION CONTINUA A LA GERENCIA SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión. Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SE PROPORCIONA INFORMACION SOBRE CONTROLES OPERACIONALES, RESULTADOS DE AUDITORIAS, INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES, PERO NO HAY REGISTRO	DISPONER DE INFORMACION ACTUALIZADA Y CONSTANTE QUE SEA PROPORCIOANADA A GERENCIA EN LO PERTINENTE AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROPORCIONAR A LA GERENCIA TODA LA INFORMACION SOBRE EL SISTEMA DE SSO		INFORMACION SOBRE EL SISTEMA DE GESTION (PROCEDIMIENTOS, REGISRTROS, RESULTADOS, INSTRUCTIVOS, INDICES).
Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos. Puntaje :0.111(0.44%)	0,111	NO	A	SI SE CONSIDERA PERO NO HAY REGISTRO QUE LO EVIDENCIE	TENER UNA CULTURA PREVENCIONISTA POR PARTE DE GERENCIA QUE PROMUEVA LA NECESIDAD DE UN MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL SISTEMA DE SSO	ELABORAR UN SISTEMA DE GESTION QUE PROMUEVA LA MAJORA CONTINUA		GESTION DOUMENTAL SOBRE EL SISTEMA DE GESTION (PROCEDIMIENTOS, REGISRTROS, INSTRUCTIVOS, INDICES).

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Control de las desviaciones del								
Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados Puntaje :0.333(1.33%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de reprogramaciones ejecutadas / No. de reprogramaciones planificadas*100=100%	NO PLANIFICAR RE-PROGRAMACIONES POR TIEMPO Y PRIORIDAD, NO SE APRUEBE POR PARTE DE LA ALTA GERENCIA EL PLAN DE LAS RE-PROGRMACION.
Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales Puntaje :0.333(1.33%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de cronogramas ajustados y elabotrados / No. de cronogramas de ajustes planificados*100=100%	NO AJUSTAR NUEVOS CRONOGRAMAS DE ACUERDO A LOS DESQILIBRIOS PROGRAMATICOS INICIALES.
Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia. Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	GERENCIA-USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No de revisiones ejecutadas/ No de revisiones planeadas*100=100%	QUE NO EXISTA REVISONES DEL SISTEMA DE GESTION POR PAERTE DE LA GERENCIA.
Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión. Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO -GERENCIA-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de informacion revisada / No de informacion entregada*100	NO PRESENTAR INFORMACION OPORTUNA NI REAL A LA GERENCIA.
Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos. Puntaje :0.111(0.44%)	ALTA	DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016	USSO -USFQ-GERENCIA-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de informacion revisada / No de informacion entregada*100=100%	NO MOSTRAR INTERES POR PARTE DE LA GERENCIA PARA LE MEJORAMIENTO CONTINUO. NO RECIBIR POR PARTE DE LA GERENCIA LOS RESULTADOS DE LA GESTION REALIZADA EN SSO.

Matriz de Planificación

Gestión Administrativa (Mejoramiento Continuo) 7.6

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Mejoramiento Continuo								
Cada vez que se re-planifican las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativamente de los índices y estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización Puntaje :1(4%)	1	NO	A	SE DEBE REPLANIFICAR LAS LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO E INCORPORANDO EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN CADA ACCION TOMADA REFERENTE A SSO	CONTAR CON UNA REPLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SSO INCORPORANDO CRITERIOS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO	INCORPORAR CONTINUAMENTE CRITERIOS DE NEJORA QUE PERMITAN ELEVAR LOS INDICES DE GESTION DE SISTEMA DE GESTION EN SSO TANTO CUALITATIVAMENTE COMO CUANTITATIVAMENTE		SISTEMA DE GESTION, DOMENTOS, (MANUALES, PROCEDIMIENTOS, REGISTROS, ISTRUCTIVOS, RESULTADOS)

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Mejoramiento Continuo								
Cada vez que se re-planifican las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativamente de los índices y estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización Puntaje :1(4%)	ALTA	DESDE JUNI A DICIEMBRE DE 2016	USSO-GERENCIA	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Cumplimietos tecnico legales ralizados / No. de cumplimientos tecnico legales totales*100=100%	FALTA DE GESTION, FALTA DE INDICADORES, FALTA DE DOCUMENTACION

Matriz de Planificación

Gestión Técnica (Identificación) 7.7

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
GESTION TECNICA								
Identificación								
Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros; Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	NO	B	SE DEBE REALIZAR LA IDENTIFICACION DE RIESGOS 3X3 INSHT	CONTAR CON TODOS FACTORES LOS RIESGOS OCUPACIONALES IDENTIFICADOS EN TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION	IDENTIFICAR LOS RIESGOS POR TIPO DE FACTOR DE RIESGO (MECANICOS, FISICOS, QUIMICOS, ERGONOMICOS, PSICOSOCIALES, BIOLOGICOS)	APLICA	MATRIZ 3X3 (INSHT) PARA RIESGOS FISICOS, ERGONOMICOS, BIOLOGICOS Y PSICOSOCIALES.
Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s). Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	NO	B	SE DEBE REALIZAR LOS DIAGRAMAS DE FLUJO DE PROCESOS	CONTAR CON FLUJOGRAMAS DE PROCESOS CON LOS RIESGOS PROMINENTES IDENTIFICADOS EN CADA PROCESO	ELABORAR LOS FLUJOGRAMAS DE PROCESOS TOMANDO EN CUENTA LOS FACTORES DE RIESGOS EXISTENTES	APLICA	NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO, PROCESOS, SUPROCESOS, ACTIVIDADES. DEBEN TENER INCLUIDOS LOS GRUPOS DE RIESGOS ALOS QUE ESTAN EXPUESTOS
Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados; Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	SI	-	SE DEBERA INTEGRAR E IMPLANTA LOS REGISTROS QUE LLEVA BODEGA CON EL SGSSO	TENER REGISTROS EN MEDIOS FISICOS, MAGNETICOS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS Y TERMINADOS	ELABORAR LOS REGISTROS DE LAS MATERIAS PRIMAS , PRODUCTOS INERMEDIOS Y TERMINADOS		INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS E INTERMEDIOS EN ELABORACION, INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS. CON UN ANALISI DE RIESGOS CUANDO PROCEDA
Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	NO	A	SI EXISTEN FICHAS MEDICAS, PERO LAS MISMAS DEBERIA SER GESTIONADAS POR UN MEDICO OCUPACIONAL REGISTRADO	DISPONER DE LOS REGISTROS MEDICIOS DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS TOMANDO EN CUENTA LA POBLACION VULNERABLE	ELABORAR LOS REGISTROS MEDICOS DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS		EXAMENES MEDICOS, MATRIZ IDENTIFICACION DE RIESGOS, LISTADO TRABAJADORES POBLACION VULNERABLE
Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	NO	A	SE DEBERA INTEGAR E IMPLANTAR AL SGSSO	CONTAR CON LAS HOJAS TECNICAS DE SEGURIDAD DE TODOS LOS PRIDUCTOS QUIMICOS QUE SE UTILICEN EN LA ORGANIZACION	SOLICITAR A LOS PROVEEDORES LAS HOJAS TECNICAS (MSDS)		MATERIAS PRIMAS, LISTADO DE PROVEEDORES.
Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	NO	C	SE DEBERA REGISTRAR EL NUMERO DE POTENCIALES EXPUESTOS POR PUESTO DE TRABAJO	TENER UN REGISTRO DEL NUMERO DE POTENCIALES EXPUESTOS POR PUESTO DE TRABAJO EN LA INSTITUCION	REGISTRAR EL NUMERO DE POTENCIALES EXPUESTOS POR PUESTO DE TRABAJO Y TIEMPO DE EXPOSICION DE LA ORGANIZACION	APLICA	MATRIZ DE RIESGOS 3 X 3 BASE DE DATOS CON LOS PUESTOS DE TRABAJO
La identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.143(0.57%)	0,143	NO	C	LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DEBERA REALIZARLA UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, DEBIDAMENTE CALIFICADO	CONTAR CON UN PROFESIONAL EN SSO QUE PUEDA REALIZAR LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE LA INSTITUCION	REALIZAR LA IDENTIFICACION DE RIESGOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RAMAS AFINES A LA GESTION DE SSO DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MRL	APLICA	BASES DE DATOS PROFESIONALES O INSTITUCIONES DEBIDAMENTE CALIFICADAS EN SSO EN EL MRL Y SENACYT

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
GESTION TECNICA								
Identificación								
Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros; Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USFQ-USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. Riesgos ientificados / no. Total de riesgos por puestos de trabajo*100=100%	NO IDENTICAR TODOS LOS RIESGOS POR PUESTO. NO UTILIZAR UN PROCEDIMIENTO RECONOCIDO PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS, NO DETERMINAR LOS FACTORES DE RIESGOS
Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s). Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. de flujogramas de procesos / No. de flujogramas totales CO GRUPO DE RIESGOS DE EXPOSICI	NO TENER UNA MATRIZ DE PROCESOS O UN DIAGRAMA DE PROCESOS
Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados; Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	HASTA JULIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Registros de materias primas recibidas, Productos terminados, inetermedios/ No. de materias primas, productos termiandos, intermedios, existentes*1000100%	NO TENER INFORMACION SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS EXISTENTES, PRODUCTOS TERMINADOS O INTERMEDIOS.
Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	DESDE JUNIO 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Registros medicos realizados / No. de Trabajadores expuestos a riesgos*100	QUE NO HAYA HISTORIAS CLINICAS DE LOS TRABAJADORES, QUE NO SE HAYAN IDENTIFICADO LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS
Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	HASTA JULIO DE 2016	USSO-COMPRAS	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de MSDS obtenidas y archivadas / No. de productos quimicos identificados en la Organizaci	NO SOLICITAR LAS HOJAS TECNICAS A LOS PROVEEDORES EN LA COMPRAS QUE REALICE LA ORGANIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	potenciales expuesto identificados / No. de total de trabajadores*100	QUE NO SE REFGISTRE EL NUMERO REAL DE TRABAJADORES EXPUESTOS
La identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.143(0.57%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2017	USSO-RRHH-USFQ	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. profesionales o enmpesas seleccionadas /No. profesionales o instituciones calificadas*1000100%	QUE EL PROFESIONAL NO ESTE REGISTRADO EN EL MRL

Matriz de Planificación

Gestión Técnica (Medición) 7.8

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Medición								
Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros; Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA MONITOREAR LOS FACTORES DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES EXPUESTOS	TENER LAS MEDICIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL A TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO CON METODOS DE MEDICION (cuali-cuantitativa segun corresponda)	EFECTUAR MEDICIONES TECNICAS DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO CON METODOS DE MEDICION (cuali-cuantitativa segUn corresponda)	APLICA	METODOS, METODOLOGIAS Y PROCESOS RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL
La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA MONITOREAR LOS FACTORES DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES EXPUESTOS	TENER UNA ESTRATEGIA DE MUESTRO DEFINIDA TECNICAMENTE.	MEDIR DE MANERA TECNICA LOS RIESGOS USANDO ESTRATEGIAS DE MUESTREO RECONOCIDAS		DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / INSTRUMENTOS DE MEDIDA CERTIFICADOS Y CALIBRADOS.
Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA MONITOREAR LOS FACTORES DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES EXPUESTOS	TENER LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION VIGENTES DE TODOS LOS EQUIPOS DE MEDICION UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADOS POR EMPRESAS CALIFICADAS PARA EL EFECTO	MANTENER UN REGISTRO DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS DE MEDICION UTILIZADOS	APLICA	DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / INSTRUMENTOS DE MEDIDA CERTIFICADOS Y CALIBRADOS. USAR LAS ESTRATEGIAS QUE EL METODO INDIQUE
La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA MONITOREAR LOS FACTORES DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES EXPUESTOS	CONTAR CON UN PROFESIONAL EN SSO QUE PUEDA REALIZAR LA MEDICION DE RIESOS DE LA ORGANIZACI	REALIZAR LAS MEDICIONES DE RIESGOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RAMAS AFINES A LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEBIDAMENTE CALIFICADO	APLICA	BASES DE DATOS DE PROFESIONALES O INSTITUCIONS DEBIDAMENTE CALIFICADAS EN SSO.

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Medición								
Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros; Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-USFQ	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. De mediciones realizadas / No. de riesgos encontrados y priorizados*100=100%	NO PODER REALIZAR LAS MEDICIONES CORRECTAMENTE, NO USAR METODOLOGIAS RECONOCIDAS, NO HABER IDENTIFICADO ADECUADAMENTE LOS RIESGOS DE CADA PUESTO
La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2017	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.estrategias definidas / No.estrategias identificadas*100	NO TENER UNA ESTRATEGIA DE MUESTREO ADECUADOA PARA LAS MEDICIONES.
Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2018	USFQ	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.de certificados aplicadas obtenidos / No.de certificados requeridos *100=100%	EL EQUIPO NO TENGA CERTIFIACADO DE CALIBRACION RESPECTIVO
La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. profesionales o enmpesas seleccionadas calificadas para medicion de riesgos/No. profesionales o Institutciones calificadas*100=100%	EL PROFESIONAL NO ESTE REGISTRADO EN EL MRL

Matriz de Planificación

Gestión Técnica (Evaluación) 7.9

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Evaluación								
Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables; Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DERA REALIZAR LA MEDICIONES TPARA LUEGOECNICAS POR PROFESIONALES REGISTRADOS EN EL MRL, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS EVALUACIONES	TENER COMPARADO TODAS LAS MEDICIONES AMBIENTALES Y/O BIOLÓGICAS DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL REALIZADAS, CON ESTANDARES AMBIENTALES Y/O BIOLOGICOS CONTENIDOS EN LA LEY, CONVENIOS INTERNACIONALES Y MAS NORMAS APLICABLES	OBTENER DATOS QUE PERMITAN DETERMINAR SI LOS RIESGOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LIMITES PERMISIBLES CONTENIDOS EN AL LEY, CONVENIOS Y NORMATIVA APLICABLE	APLICA	DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / INSTRUMENTOS DE MEDIDA/ ESTANDARES DE VALIDACION DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS
Se han realizado evaluaciones de los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DERA REALIZAR LA MEDICIONES TPARA LUEGOECNICAS POR PROFESIONALES REGISTRADOS EN EL MRL, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS EVALUACIONES	CONTAR CON LAS EVALUACIONES DE LOS FACTORES DE RISGO OCUPACIONAL DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO	OBTENER EVALUACIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO		REGISTROS EVALUACIONES, BASE DE DATOS CON LOS PUESTOS DE TRABAJO
Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición; Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DERA REALIZAR LA MEDICIONES TPARA LUEGOECNICAS POR PROFESIONALES REGISTRADOS EN EL MRL, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS EVALUACIONES	TENER ESTRATIFICADOS LOS PUESTOS DE TRABAJO POR GRADO DE EXPOSICION	PUESTOS DE TRABAJO ESTRATIFICADOS PROBABILIDAD Y CONSECUENCIAL DE EXPOSICION	APLICA	PROCESOS, SUPROCESOS, PUESTOS DE TRABAJO ACTIVIDADES. ESTRATIFICACION POR PROBABILIDAD Y CONSECUENCIA DE EXPOSICION
La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DERA REALIZAR LA MEDICIONES TPARA LUEGOECNICAS POR PROFESIONALES REGISTRADOS EN EL MRL, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS EVALUACIONES	CONTAR CON UN PROFESIONAL EN SSO QUE PUEDA REALIZAR LA EVALUACION DE RIESGOS DE LA INSTITUCION	REALIZAR LA EVALUACION DE RIESGOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RAMAS AFINES A LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEBIDAMENTE CALIFICADO	APLICA	BASE DE DATOS PROFESIONALES O INSTITUCIONS DEBIDAMENTE CALIFICADOS EN SSO EN EL MRL

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Evaluación								
Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables; Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.mediciones de riesgos comparadas / No de mediciones de riesgos realizadas*100=100%	NO DISPONER DE ESTANDARES PARA COMPRAR LAS MEDICIONES REALIZADAS
Se han realizado evaluaciones de los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.evaluaciones por puesto de trabajo realizadas / No.de evaluaciones por puestos de trabajo planificados*100=100%	NO EVALUAR TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO.
Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición; Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.puestos estratificados / No.de puestos identificados*100	NO EVALUAR NI ESTRATIFICAR TODOS LOS PUESTOS.
La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. profesionales o enmpesas seleccionadas calificadas para evaluacion de riesgos/No. profesionales Ou organizaciones calificadas*100=100%	EL PROFESIONAL NO ESTE REGISTRADO EN EL MRL

Matriz de Planificación

Gestión Técnica (Control Operativo Integral) 7.11.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Control Operativo Integral								
Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER CONTROLES REALIZADOS DE TODOS LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS ACTIVIDADE QUE TIENE EL INSTITUTO	REALIZAR CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y DETERMINAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL TENDIENTE A MINIMIZAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS	APLICA	PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE RIESGOS, PUESTOS DE TRABAJO, AGENTES DE EXPOSICION.
Etapa de planeación y/o diseño Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER DEFINIDOS LOS CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA ETAPA DE PLANENACION Y/O DISENIO	ESTABLECER LOS CONTROLES EN LA ETAPA DE PLANEACION Y/O DISENO	APLICA	DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / Intituciones especializadas. Aplicar procedimeitnso de control en la etapa de planeacion
En la fuente Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER DEFINIDOS LOS CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA FUNETE	ESTABLECER LOS CONTROLES DE RISGO OCUPACIONAL EN LA FUENTE		Aplicar procedimientos de control: DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / Instituciones especializadas
En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional; y, Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TEBER DEFINIDOS LOS CONTROLES EN EL MEDIO DE TRANSMISION DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	ESTABLECER LOS CONTROLES DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL EN EL MEDIO DE TRANSMICION		Aplicar procedimiento: DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / Instituciones especializadas
En el receptor Puntaje :0.042(0.17%)	0,042	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER CONTROLES EN EL RECEPTOR DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	ESTABLECER COMO ULTIMA OPCION LAS MEDIDAS DE CONTROL EN EL RECEPTOR DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL		APLICAR PROCEDIMEITNOS TECNICOS: DECRETO EJEC. 2393/ NIOSH/ INSHT/ OSHA / INSTRUMENTOS DE MEDIDA
Los controles tienen factibilidad técnico legal; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL CON FACTIBILIDAD TECNICO LEGAL	FACTIBILIZAR LOS CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL IMPLEMENTADOS Y PROPUESTOS A TRAVES DE UNA NORMATIVA LEGAL	APLICA	DECRETO EJEC. 2393/cuerpos legales nacionales especificos/ NIOSH/ INSHT/ OSHA/ otras instituciones especializadas
Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO LAS CORRECCIONES A NIVEL DE CONDUCTA DEL TRABAJADOR	EL PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO INCLUIRA LAS CORRECCIONES A NOVEL DE CONDUCTA DEL TRABJADOR	APLICA	CADA VEZ QUE SE DETECTEN FALLAS O ERRORES QUE PRODUZCAN ACCIDENTES O ENFEMREDADES SE PREVEERA SU REPETICION A BASE DE DAR A CONOCER LAS MEDIADAS CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE DA EL TRBAJADOR CON CAPACITACION.
Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	TENER INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO LAS CORRECCIONES A NIVEL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ORGANIZACION	EN EL PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO SE INCLUYAN LAS CORRECCIONES A NIVEL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ORGANIZACION		CORRECCIONES REALIZADAS, PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO, GESTION ADMINISTRATIVA DESARROLLADA, Y ESTOS COMPONENTES SE LOS INTEGRARA DE TAL MANERA QUE SEA UNA HERRAMIENTA DE GESTION
El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA REALIZAR LOS CONTROLES UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LAS MEDICIONES Y EVALUACIONES	EJECUTAR EL CONTROL OPERATIVO INTEGRAL POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RAMAS AFINES A LA GESTION DE SSO, DEBIDAMENTE CALIFICADO	EL CONTROL OPERTATIVO INTEGRAL SEA REALIZADO POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RAMAS AFINES A LA GESTION DE SSO, DEBIDAMENTE CALIFICADO, QUE BRINDE DATOS REALES Y VERDADEROS PARA EL ANALISIS	APLICA	LOS CONTROLES DEBEN SER REALIZADOS POR UN PROFESIONAL QUE ACREDITE NIVELES DE COMPETENCIAS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA EXIGENCIAS TECNICO LEGALES.

Matriz de Planificación

Gestión Técnica (Control Operativo Integral) 7.11.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Control Operativo Integral								
Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción; Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-USFQ		APLICA	APLICA	No.de medidas de control implementadas /No.de medidas de control propuestas*100	NO APLICACION DE CONTROLES TECNICAMENTE IDONEOS
Etapa de planeación y/o diseño Puntaje :0.042(0.17%)	ALTA		USSO-USFQ		APLICA	APLICA	No.de medidas de control en el diseno implementadas / No. de meidas de control en el diseno propuestas*100=100%	NO PLANTEAR MEDIDAS DE CONTROL
En la fuente Puntaje :0.042(0.17%)	MEDIA		USSO-USFQ		APLICA	APLICA	No.de medidas de control en la fuente implementadas / No. de meidas de control en la fuente propuestas*100=100%	NO TENER MEDIDAS DE CONTROL EN LA FUENTE
En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional; y, Puntaje :0.042(0.17%)	MEDIA		USSO-USFQ		APLICA	APLICA	No.de medidas de control de RO en el medio de transmision implementadas / No. de medidas de control de RO en el medio de transmision propuestas*100	NO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL DE RO EN EL MEDIO DE TRANSMISION.
En el receptor Puntaje :0.042(0.17%)	MEDIA		USSO-USFQ		APLICA	APLICA	No.de medidas de control implementadas en el receptor / No. de medidas de control propuestas en el receptor *100=100%	NO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL EN EL RECEPTOR
Los controles tienen factibilidad técnico legal; Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA		USSO-USFQ		APLICA	APLICA	No.de medidas de control factibles implementadas / No.de medidas de control factibles propuestas*100=100%	NO TENER UN SUSTENTO TECNICO LEGAL
Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador; Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	... - continuamente	USSO-RRHH		APLICA	APLICA	No.medidas de control a nivel de conducta implementadas / No.medidas de control a nivel de conducta propuestas*100	CAMBIOS EN LA CONDUCTA OPERACIONAL DEL TRABJADOR.
Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No.medidas de control a nivel de la gestion administrativa de la organizacion implementadas / No.medidas de control a nivel de la gestion administrativa de la organizacion propuestas *100	QUE NO SE PRESENTEN CAMBIOS EN LA ADMINISTRACION.
El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	No.medidas de control ejecutados / No de medidas de control propuestas*100=100%	EL PROFESIONAL NO ESTE REGISTRADO EN EL MRL.

Matriz de Planificación

Gestión Técnica (Vigilancia Ambiental Y Biológica) 7.12

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Vigilancia ambiental y biológica								
Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción; Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	TENER UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARA LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE SUPEREN EL NIVEL DE ACCION	CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE SUPEREN EL NIVEL DE ACCION MEDIANTE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL		PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, SISTEMA DE GESTION DE LA ORGANIZACION QUE VIGILEN FACTORES DE RIESGO QUE SUPEREN EL NIVEL DE ACCION (50% DEL NIVEL MAXIMO PERMITIDO)
Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	TENER UN PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE SUPEREN EL NIVEL DE ACCION	CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE SUPEREN EL NIVEL DE ACCION MEDIANTE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD	APLICA	MATRIZ DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, SOFTWARE SISTEMA DE LA ORGANIZACION.
Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	C	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	TENER UN REGISTRO POR VEINTE (20) ALOS DESDE LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL, LOS RESULTADOS DE LAS VIGILANCIAS (AMBIENTALES Y BIOLOGICAS)	DISPONER POR EL TIEMPO PRE-ESTABLECIDO (20 ANOS) DESDE LA RELACION LABORAL DE LAS VIGILANCIAS (AMBIENTALES Y BIOLOGICAS) DEL PERSONAL PARA DEFINIR LA RELACION HISTORICA CAUSA-EFECTO Y PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE	APLICA	ARCHIVOS, DOCUMENTOS, HISTORIA CLINICAS, VIGILANCIAS AMBIENTALES Y BIOLOGICAS. EN SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTROL
La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	CONTAR CON UN PROFESIONAL EN SSO QUE QUEDA REALIZAR LA VIGILANCIA PARA LA SALUD DE LA INSTITUCION	REALIZAR LA VIGILANCIA AMBIENTAL A TRAVES DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RAMAS AFINES A LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CALIFICADO EN EL MRL		BASE DE DATOS DE PROFESIONALES O INSTITUCIONS CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADOS EN EL MRL Y SENACYT

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Vigilancia ambiental y biológica								
Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción; Puntaje :0.25(1%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.FRO que superen el nivel de accion vigilados ambientalemente / No.FRO que superen el nivel de accion identificados ambientalmente*100=100 %	FALTA DE COLABORACION, FALTA DE EJECUCION DEL PROGRAMA POR EL MEDICO
Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción Puntaje :0.25(1%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.FRO que superen el nivel de accion vigilados medicamente / No.FRO que superen el nivel de accion identificados medicamente*100=100%	NO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, FALTA DE COLABORACION DE LOS TRABAJADORES
Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente. Puntaje :0.25(1%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.de registros elaborados / No. de registros exigidos *100=100%	NO PREVEER MEDIOS PARA MANTEMNER INFORMACION POR LARGOS PERIODOS
La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado. Puntaje :0.25(1%)	ALTA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. profesionales o enmpesas seleccionadas calificadas para vigilancia para la salud/No. profesionales o INSTITUCIONs CALIFICADAS*100=100%	EL PROFESIOANL NO ESTA REGISTRADO EN EL MRIL

Matriz de Planificación

Gestión Talento Humano (Selección De Trabajadores) 7.12

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
GESTION DEL TALENTO HUMANO								
Selección de los trabajadores								
Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo; Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERAN REALIZAR LOS PROFESIOGRAMAS POR PUESTO DE TRABAJO	TENER DEFINIDOS LOS FACTORES DE RIESGO POR PUESTO DE TRABAJO	DEFINIR LOS FACTORES DE RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO	APLICA	DETERMINAR TODOS LOS FACTORES DE RIESGOS EXISTENTES POR PUESTO DE TRABAJO.
Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo. Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERA INCLUIR UN PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE PERSONAL	TENER LAS COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO	DEFINIR LAS COMPTENCIAS DE LOS TRABAJADORES EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL POR PUESTGO DE TRABAJO	APLICA	VALORAR: EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y RESULTADOS EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS EN EL TRABAJO
Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y, Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SE DEBERAN REALIZAR LOS PROFESIOGRAMAS PARA ACTIVIDADES CRITICAS	TENER PROFESIOGRAMAS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGOS	DEFINIR LOS PROFESIOGRAMAS PARA ACTIVIDADES CRITICAS CON FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES Y CONTRAINDICACIONES	APLICA	IDENTIFICAR TODOS TRABJADORES EXPUESTOS POR TIPO DE RIESGO
El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros Puntaje :0.25(1%)	0,25	NO	A	SI EXISTE REGISTRO PERO SE DEBERA IMPLANTAR AL SGSSO	CONTAR CON TRABAJADORS COMPETENTES EN SSO EN CNEL EP	CAPACITAR, FORMAR Y ADIESTRAR A LOS TRABAJADORES PARA SOVENTAR EL DEFICIT DE COMPETENCIAS	APLICA	CURSOS, INDUCCIONES, ENTRENAMIENTOS

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
GESTION DEL TALENTO HUMANO								
Selección de los trabajadores								
Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo; Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-USFQ	COSTO - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.factores de riesgo definidos por puesto de trabajo / No.de factores de riesgo identificados*100=100%	NO DEFINIR FACTORES DE RIESGO, IDETENTIFICACION ERRONEA.
Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo. Puntaje :0.25(1%)	ALTA	DESDE JUNIO 2016 HASTA JUNIO 2017	USSO-RRHH		APLICA	APLICA	No.de competencias definidas / No.de competencias elaboradas por puesto de trabajo*100=100%	NO DEFENIR LAS COMPETENCIAS CORRETAMENTE.
Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y, Puntaje :0.25(1%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-USFQ	COSTO - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.profesiogramas elaborados / No.de puestos identificados*100=100%	FALTA DEFINIR FACTORES DE RIESGO POR PUESTO DE TRABAJO.
El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros Puntaje :0.25(1%)	ALTA		USSO-RRHH	50000	APLICA	APLICA	No. De trabajadores competentes/No. De capacitaciones, formaciones, adiestramiento planificados *100=100%	NO ELABORAR COMPETENCIAS, NO ASIGNAR PRESUPUESTO.

Matriz de Planificación

Gestión Talento Humano (Información Interna y Externa) 7.13

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Información Interna y Externa								
Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGO QUE SUSTENTE EL PROGRAMA DE INFORMACION INTERNA	TENER UN PROGRAMA DE INFORMACION INTERNA SUSTENTENTADO EN UN DIAGNOSTICO DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	EL PROGRAMA DE INFORMACION SE SUSTENTA EN UN DIAGNOSTICO DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	APLICA	PROGRAMAS, PLANES, REGISTROS, INSTRUCTIVOS
Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se enfrentan; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION SOBRE LOS FACTORES DE RIESGOS HACIA LOS TRABAJADORES	CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACION INTERNO PARA LOS TRABAJADORES, DEBIDAMENTE INTEGRADO IMPLNATADO SOBRE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES DE CADA PUESTO DE TRABAJO DEL INSTITUTO.	DEFINIR UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LOS TRABAJADORES, DEBIDAMENTE INTEGRADOS-IMPLANTADOS SOBRE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE CADA PUESTO DE TRABAJO DE LOS RIESGOS GENERALES DE LA ORGANIZACION	APLICA	PROGRAMAS, PLANES, REGISTROS, INSTRUCTIVOS, NOMINA DE EMPLEADOS, JERARQUIAS.QUE TENGAN INFROMACION SOBRE RIESGOS DE SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE TRABAJO
La gestión técnica considera a los grupos vulnerables Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA CONSIDERAR LA GESTION TECNICA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES	TENER UN SISTEMA DE INFORMACION INTERNA QUE CONSIDERE A LOS GRUPOS VULNERABLES DE TRABAJADORES OMO SON; MUJERES EMBARZADAS, DISCAPACITADOS, ETC	DEFINIR LA PARTE OPERATIVA DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES PARA EL SISTEMA DE INFORMACION INTERNO DE LA ORGANIZACION	APLICA	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS, NOMINA DE EMPELADOS, NOMIAN DE EMPELADOS VULNERABLES
Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBERA ELABORAR UN PROCEDIMIENTO DE INFORMACION EXTERNA	TENER UN SISTEMA DE INFORMACION EXTERNA EN RELACION A LA INSTITUCION U ORGANIZACION, PARA TIEMPOS DE EMERGENCIA, DEBIDAMENTE INTEGRADO-IMPLANTADO	DEFINIR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EXTERNA, EN RELACION AL INSTITUTO PARA TIEMPOS DE EMERGENCIA, DEBIDAMENTE INTEGRADO-IMPLANTADO	APLICA	PROGRAMAS, PLANES, REGISTROS, INSTRUCTIVOS, NOMBRES, TELEFONOS, DIRECCIONES DE ORGANISMOS EXTERNOS
Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	SI	-	SE DEBERA CONTAR CON UN PROCEDIMIENTO PARA REUBICACION DE PERSONAS POR INCAPACIDADES	CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION DE VALUACION DE INACOPACIDADES DEL IESS, RESPECTO A LA REUBICACION DEL TRABAJADOR POR MOTIVOS DE SST	ANALIZAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION DE VALUACIONES DEL IESS	APLICA	RESOLUCIONES DE LA COMISION DE VALUACION DE INCAPACIDADES DEL IESS
Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año. Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	SI	-	SE DEBERA MANTENER UN REGISTRO IMPLANTADO E INTEGRADO, BAJO UN PROCEDIMIENTO	GARANTIZAR A TRAVES DE LOS CONTRATOS LA ESTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN EN PERIODOS DE TRAMITES, OBSERVACION, SUBSIDIO Y PENSION TEMPORAL/PROVISIONAL POR PARTE DEL SGRT	ELABORAR CONTRATOS QUE GARANTICEN LA ESTABILDIAD DE LOS TRABAJADORES SEGUN LOS ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL	APLICA	CONTRATOS, NOMINA DE PERSONAL, RENUNCIAS, NORMATIVAL LEGAL

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Información Interna y Externa								
Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna; Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.competencias elaborados por puesto y factor de riesgo / comptentecias por puesto y factor de riesgo definidos*100=100%	NO ELABORAR COMPETENCIAS, NO ASIGNAR PRESUPUESTO
Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se enfrentan; Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO-RRHH	10.000,00	APLICA	APLICA	No.informacion impartida / No.informacion planificada*100=100%	SISTEMA NO PLANIFICADO, NO APROBADO O NO EJECUTADO
La gestión técnica considera a los grupos vulnerables Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.trabajodres vulnerables considerados / No.toral de trabajadores vulnerables existentes*100=100%	NO HABER DEFINIDO CUALES SON LOS TRABAJADORES VULNERABLES DENTRO DE LA ORGANIZACION.
Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No.plan ejecutados / No.plan elaborado*100=100%	NO ELABORAR UN SISTEMA DE INFORMACION O HACERLO EN FORMA INCORRECTA.
Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA		USSO-RRHH		APLICA	APLICA	No. De trabajadores reubicados/No. De trabajadores incapacitados *100=100%	NO ACATAR LO DIPUESTO POR EL IESS
Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año. Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA		USSO-RRHH		APLICA	APLICA	No. Trabajadores con ratificados/No. Trabajadorses en tramite, observacion subsidio *100=100%	NO GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN EN PERIODOS DE TRAMITES, OBSERVACION, SUBSIDIO Y PENSION TEMPORAL/PROVISIONAL POR PARTE DEL SGRT.

Matriz de Planificación

Gestión Talento Humano (Comunicación Interna y Externa) 7.14

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Comunicación Interna y Externa								
Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST Puntaje :0.5(2%)	0,5	NO	A	SE DEBERA INTEGRAR UN SISTEMA DE COMUNICACION INTEGRAL	TENER UN SISTEMA DE COMUNICACION VERTICAL HACIA LOS TRABAJADORES SOBRE EL SISTEMA DE GESTION EN SSO	DEFINIR UN SISTEMA DE COMUNICACION VERTICAL HACIA LOS TRABAJADORES	APLICA	PROCEDIMIENTO, CARTELERAS, CHARLAS, REUNIONES, CAPACITACIONES. MEDIOS DE SOCIALIZACION DISPONIBLES
Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. Puntaje :0.5(2%)	0,5	NO	A	SE DEBERA I NTEGRAR UN SISTEMA DE COMUNICACION PARA TIEMPOS DE EMERGENCIA	TENER UN SISTEMA DE COMUNICACION EN RELACION AL INSTITUTO PARA CASOS DE EMERGENCIA DEBIDAMENTE INTEGRADO-IMPLANTADO	DEFINIR UN SISTEMA DE COMUNICACION EN RELAACION A LA INSTITUCION, PARA CASOSO DE EMERGENCIA, DEBIDAMENTE INTEGRADO-IMPLANTADO	APLICA	PROCEDIMIENTO, CARTELERAS, CHARLAS, REUNIONES, CAPACITACIONES. MEDIOS DE SOCIALIZACION DISPONIBLES

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Comunicación Interna y Externa								
Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST Puntaje :0.5(2%)	ALTA	PERMANENTE	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	Sistema de comunicacion vertical ejecutado / Sistemas de comunicacion aprobado*100=100%	NO HABER PLANIFICADO O EJECUTADO.
Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. Puntaje :0.5(2%)	ALTA	PERMANENTE	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	Sistema implantado / Sistema propuesto*100=100%	NO PLANIFICAR O NO REALIZAR LO PLANIFICADO

Matriz de Planificación

Gestión Talento Humano (Capacitación) 7.15

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Capacitación								
Se considera de prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST; y, Puntaje :0.5(2%)	0,5	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA PARA COMPETENCIAS	CONTAR CON UN PROGRAMA SISTEMATICO Y DOCUMENTADO PARA QUE: GERENTES, JEFES, SUPERVISORES Y TRABAJADORES ADQUIERAN COMPTENCIAS SOBRE SUS RESPONSABILIDADES INTEGRADAS EN SST	DEFINIR UN PROGRAMA SISTEMATICO Y DOCUMENTADO PARA QUE: GERENTES, JEFES, SUPERVISORES Y TRABAJADORES, ADQUIERAN COMPTENCIAS SOBRE SUS RESPONSABILIDADES INTEGRDAS EN SSO	APLICA	PROGRAMAS DE FORMACION, CAPCITACION, ADIESTRAMIENTO, PROCEDIMIENTOS
Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización; Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA PARA COMPETENCIAS	TENER LAS RESPONSABILIDADES INTEGRADAS AL SISTEMA D GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN TODOS LOS NIVELES DEL INSTITUTO	DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTION DE SSO, A TODO NIVEL DEL INSTITUTO	APLICA	PERFILES DE CARGO, DESCRIPTIVOS DE CARGOS, PLANES DE CAPACITACION. QUE INCLUYAN LAS RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD
Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA PARA COMPETENCIAS	TENER IDENTIFICADAS LAS NECESIDADES DE CAPACITACION D TODOS LOS NIVELES DE LA INSTITUCION	IDENTIFICAR LOS PROCESOS DE CAPACITACION, EN DONDE SE RESALTEN LOS QUE MAS DEBAN TOMARSE EN CUENTA	APLICA	PERFILES DE CARGO, DESCRIPTIVOS DE CARGOS, PLANES DE CAPACITACION
Definir los planes, objetivos y cronogramas Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA PARA COMPETENCIAS	TENER PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRAMA DE CAPACITACION PARA EL INSTITUTO	DEFINIR LOS PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION	APLICA	PERFILES DE CARGO, DESCRIPTIVOS DE CARGOS, PLANES DE CAPACITACION, MATIZ DE RIESGOS
Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores; y , Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA PARA COMPETENCIAS	DAR CAPACITACION QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACION	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE ACUERDO AL PLAN Y RONOGRMA DE ACTIVIDADES	APLICA	PROCEDIMIENTOS, ADIESTRAMIENTO, MATRIZ DE RIESGOS, CAPACITACION.
Evaluar la eficacia de los programas de capacitación Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA TENER UN PROGRAMA PARA COMPETENCIAS	CONTAR CON PROGRAMAS EFICIENTES PARA LA CAPACITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO	COMPROBAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION	APLICA	EVALUACIONES ESCRITAS, PROGRAMAS DE CAPACITACION.

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Capacitación								
Se considera de prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST; y, Puntaje :0.5(2%)	ALTA	PERMANENTE	GERENCIA-USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.programas ejecutados / No.programas planificados*100=100%	NO REALIZAR O EJECUTAR PROGRAMAS.
Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización; Puntaje :0.1(0.4%)	ALTA	PERMANENTE	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.de responsabilidades integradas / No.de responsabilidades propuestas*100=100%	NO ASIGNAR RESPONSABILIDADES.
Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación Puntaje :0.1(0.4%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICEMBRE DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.necesidades de capacitacion solventadas / No.de necesidades de capacitacion identificadas*100=100%	NO PLANIFICAR, NO JECUTAR PLANES O PROGRAMS DE CAPACITACION.
Definir los planes, objetivos y cronogramas Puntaje :0.1(0.4%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICEMBRE DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.planes, objetivos y cronogramas ejecutados / No.planes, objetivos y cronogramas programados*100=100%	NO PLANIFICAR, NO EJECUTAR.
Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores; y , Puntaje :0.1(0.4%)	ALTA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-RRHH	70.000,00	APLICA	APLICA	No.actividades ejecutadas / No.actividades planificadas*100	NO TENER ACTIVIDADES.
Evaluar la eficacia de los programas de capacitación Puntaje :0.1(0.4%)	ALTA	SEMESTRALMENTE	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.evaluaciones realizadas / Evaluaciones planificadas*100=100%	NO EVALUAR

Matriz de Planificación

Gestión Talento Humano (Adiestramiento) 7.16

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Adiestramiento								
Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades criticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado; y, Puntaje :0.5(2%)	0,5	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	TENER UN PROGRAMA SISTEMATICO Y DOCUMENTADO DE ADIESTRAMIENTO PARA LOS TRABAJADORES QUE REALZIAN ACTIVIDADES CRITICAS, DE ALTO RISGO Y BRIGADISTAS	DEFINIR UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO A LOS TRANAJADORES QUE REALZIAN ACTIVIDADES CRITICAS, DE ALTO EISGO Y BRIGADISTAS, QUE SEA SISTEMATICO Y STE DOCUMENTADO	APLICA	REGISTROS DE NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO, MATRIZ DE RIESGOS CON PUESTOS DE TRABAJO CRITICOS. DESIGNACION DEL COMPANERO TUTOR O GUIA
Identificar las necesidades de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	TENER INDENTIFICADAS LAS NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO A TODOS LOS NIVLES DEL INSTITUTO	DEFINIR LAS NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO PARA LOS TRABAJADORES DEL IEA	APLICA	PERFILES DE CARGO O DESCRIPTIVOS DE CARGO, PLANES Y PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO
Definir los planes, objetivos y cronogramas Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	TENER PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRAMA DE CPACITACION PARA EL INSTITUTO	DEFINIR LOS PLANES, OBJETIVOS Y CRONOGRMAS DE ADIESTRAMIENTO EN EL IEA	APLICA	PROCEDIMIENTOS PLANES, CRONOGRAMAS, CAPACITACIONES, MATRIZ DE RIESGOS.
Desarrollar las actividades de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	CONTAR CON ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO	APLICA	PROCEDIMIENTOS PLANES, CRONOGRAMAS, CAPACITACIONES, MATRIZ DE RIESGOS
Evaluar la eficacia del programa Puntaje :0.125(0.5%)	0,125	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	TENER UNA EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO	EVALUAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO EN LOS TRABAJADORES	APLICA	EVALUACIONES ESCRITAS, Y CRITERIOS DE LOS TRABAJADORES.

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Adiestramiento								
Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades criticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado; y, Puntaje :0.5(2%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.programas de adiestramiento ejecutados / No.programas de adiestramiento programados*100=100%	NO REALIZAR ADIESTRAMIENTOS
Identificar las necesidades de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.necesidades de adiestramiento solventadas / No.de necesidades de adiestramiento identificadas*100=100%	NO PLANIFICAR, NO EJECUTAR PLANES O PORGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO.
Definir los planes, objetivos y cronogramas Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.planes, objetivos y cronogramas ejecutados / No.planes, objetivos y cronogramas programados*100=100%	NO PLANIFICAR, NO EJECUTAR.
Desarrollar las actividades de adiestramiento Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-RRHH	100.000,00	APLICA	APLICA	No.actividades ejecutadas / No.actividades planificadas*100=100%	NO TENER ACTIVIDADES. NO APROBAR PRESUPUESTO, NO APROBAR PROYECTO
Evaluar la eficacia del programa Puntaje :0.125(0.5%)	ALTA	SEMESTRALMENTE	USSO-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.evaluaciones realizadas / Evaluaciones planificadas*100=100%	NO EVALUAR

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales) 7.17.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OT								
Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales								
Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	SI	-	SE TIENE EL PROCEDIMIENTO, PERO NO ESTÁ APROBADO, INTEGRADO E IMPLANTADO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INTEGRADO E IMPLANTADO QUE DETERMINE: LAS CAUSAS INMEDIATAS, BASICAS Y ESPECIALMENTE LAS CAUSAS FUENTE O DE GESTION	DESARROLLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE DETERMINE: LAS CAUSAS INMEDIATAS, BASICAS Y ESPECIALMENTE LAS CAUSAS FUENTE O DE GESTION	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE TIENE EL PROCEDIMIENTO, PERO NO ESTÁ APROBADO, INTEGRADO E IMPLANTADO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DETERMINE: LAS CONSECUENCIAS RELACIONADAS A LAS LESIONES Y/O PERDIDAS GENERADAS POR EL ACCIDENTE	DESARROLLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DETERMINE: LAS CONSECUENCIAS RELACIONADAS A LAS LESIONES Y/O PERDIDAS GENERADAS POR EL ACCIDENTE		RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	B	SE TIENE EL PROCEDIMIENTO, PERO NO ESTÁ APROBADO, INTEGRADO E IMPLANTADO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DETERMINE: LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA TODAS LAS CAUSAS, INICIANDO LOS CORRECTIVOS PARA LAS CAUSAS EN LA FUENTE	DESARROLLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DETERMINE: LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA TODAS LAS CAUSAS, INICIANDO LOS CORRECTIVOS PARA LAS CAUSAS EN LA FUENTE		RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas; y, Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	B	SE TIENE EL PROCEDIMIENTO, PERO NO ESTÁ APROBADO, INTEGRADO E IMPLANTADO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DETERMINE: EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACION E IMPLANTACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	DESARROLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DETERMINE: EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACION E IMPLANTACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS		RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia. Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	SI	-	SE TIENE EL PROCEDIMIENTO, PERO NO SE EVIDENCIA	CONTAR CON UN PROGRAMA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES QUE ARROJE ESTADASTICAS, LAS MISMAS QUE SE ENTREGARAN AL SGRT EN CADA PROVINCIA DONDE HAYA UN CENTRO DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES, EFERMEDADES PROFESIONALES QUE PERMITA RESGISTRAR LA ESTADISCAS DE SUCESO ACECIDOS DENTRO O FUERA DE LA ORGANIZACION A LOS TRABAJADORES	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	TENER UN PROTOCOLO MEDICO PARA LA INVESTIGACION DE ENFEREMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES, QUE CONSIDERE: EXPOSICION AMBIENTAL A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Relación histórica causa efecto Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	TENER UN PROTOCOLO MEDICO PARA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES, QUE CONSIDERE: RELACION HISTORICA CAUSA EFECTO	DESARROLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES, QUE CONSIDERE: RELACION HISTORICA CAUSA EFECTO DEL SUSCESO ACAECIDO	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Exámenes médicos específicos y complementarios; y, Análisis de laboratorio específicos y complementarios Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	CONTAR CON EXAMENES MEDICOS ESPECIFICOS DE LOS TRBAJADORES Y ANALISIS DE LABORATORIO ESPECIFICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LOS MISMOS	DESARROLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES, QUE DISPONGA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS Y ANALISIS DE LABOTARORIO	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Sustento legal Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	TENER UN PROTOCOLO MEDICO PARA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES, QUE CONSIDERE: EL SUSTENTO LEGAL EXIGIDO	DESARROLAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES, QUE CONSIDERE: EL SUSTENTO LEGAL EXIGIDO	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.
Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia. Puntaje :0.1(0.4%)	0,1	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	TENER ESTADISTICAS Y ENTREGAR ANUALMENTE A LAS DEPENDENCIAS DEL SGRT EN CADA PROVINCIA	REALIZAR LAS ESTADISTICAS ANUALES DE INVESTIGACION DE ACCIDETNTES DE SSO SOBRE ACCIDENTES SUCITADOS	APLICA	RESOLUCION No. CD.390-ANEXO 3, REGISTROS DE ACCIDENENTES E INCIDENTES, INFORMES.

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales) 7.17.B

PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OI								
Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocupacionales								
Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión Puntaje :0.1(0.4%)	ALTA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.causas basicas, inmediatas / No.causas identificadas *100=100%	NO APLICAR NORMA TECNICO LEGAL
Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.consecuencias controladas / No de consecuencias generadas*100	NO APLICAR NORMA TECNICO LEGAL.
Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.medidas preventivas y correctivas levantadas / No.causas identificadas*100	NO APLICAR NORMA TECNICO LEGAL.
El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas; y, Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.seguimientos realizados / No.medidas correctivas*100	NO APLICAR NORMA TECNICO LEGAL
Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia. Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	ANUALMENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.estadisticas presentadas / No.estadisticas elaboradas*100=100%	NO ELABORAR EL PROGRAMA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES, NO REPORTAR LOS ACCIDENTES, NO TENER ESTADISTICAS DE ACCIDENTABILIDAD
Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No.protocolos elaborados / No.protocolos planificados*100=100%	NO ELABORAR PROTOCOLOS
Relación histórica causa efecto Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	PERMANENTE	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.protocolos elaborados / No.protocolos planificados*100	NO ELABORAR PROTOCOLOS
Exámenes médicos específicos y complementarios; y, Análisis de laboratorio específicos y complementarios Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	ANUAL	MEDICO OCUPACIONAL-LABORATORIOS CLINICOS	50.000,00	APLICA	APLICA	No.protocolos elaborados / No.protocolos planificados*100	NO REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS ESPECIFICOS, NO REGISTRARLOS, NO REALIZAR LOS ANALISIS DE LABORATORIO
Sustento legal Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	ANUAL	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.protocolos elaborados / No.protocolos planificados*100=100%	NO ELABORAR PROTOCOLOS
Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia. Puntaje :0.1(0.4%)	MEDIA	ANUAL	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.estadisticas elaboradas / No.estadisticas presentadas*100=100%	NO TENER DATOS ESTADISTICOS

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Vigilancia de la salud de los trabajadores) 7.18.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Vigilancia de la salud de los trabajadores								
Pre empleo Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE REALIZA EXAMENES MEDICOS GENERALES, PERO FALTANDO SER REALIZADOS POR UN MEDICO OCUPACIONAL	TENER PERSONAL IDONEO Y SALUDABLE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A SER CONTRATADOS MEDIANTE EXAMENES PREEMPLEO APLICANDO RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	REALIZAR EXAMENES PREEMPLEO MEDIANTE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS		REGLAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS DE INSTITUCION , RESOLUCION 390
De inicio Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	SI	-	SI SE REALIZA EXAMENES MEDICOS GENERALES, PERO FALTANDO SER REALIZADOS POR UN MEDICO OCUPACIONAL	TENER PERSONAL IDONEO Y SALUDABLE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A SER CONTRATADOS MEDIANTE EXAMENES PREEMPLEO APLICANDO RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	REALIZAR EXAMENES DE INICIO MEDIANTE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	APLICA	REGLAMENTO DE SERVICOOS MEDICOS DE INSTITUCION , RESOLUCION 390
Periódico Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE REALIZA EXAMENES MEDICOS GENERALES, PERO FALTANDO SER REALIZADOS POR UN MEDICO OCUPACIONAL	TENER PERSONAL IDONEO Y SALUDABLE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A SER CONTRATADOS MEDIANTE EXAMENES PREEMPLEO APLICANDO RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS.	REALIZAR EXAMENES PERIODICOS MEDIANTE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	APLICA	REGLAMENTO DE SERVICOOS MEDICOS DE INSTITUCION , RESOLUCION 390
Reintegro Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE REALIZA EXAMENES MEDICOS GENERALES, PERO FALTANDO SER REALIZADOS POR UN MEDICO OCUPACIONAL	TENER PERSONAL IDONEO Y SALUDABLE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A SER CONTRATADOS MEDIANTE EXAMENES PREEMPLEO APLICANDO RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	REALIZAR EXAMENES DE REINTEGRO MEDIANTE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	APLICA	REGLAMENTO DE SERVICOOS MEDICOS DE INSTITUCION, RESOLUCION 390
Especiales; y, Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE REALIZA EXAMENES MEDICOS GENERALES, PERO FALTANDO SER REALIZADOS POR UN MEDICO OCUPACIONAL	TENER PERSONAL IDONEO Y SALUDABLE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A SER CONTRATADOS MEDIANTE EXAMENES PREEMPLEO APLICANDO RECONOCIMIENTOS M	REALIZAR EXAMENES ESPECIALES MEDIANTE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL DE EXPOSICION, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES VULNERABLES Y SOBREEXPUESTOS	APLICA	REGLAMENTO DE SERVICOOS MEDICOS DE INSTITUCION, RESOLUCION 390
Al término de la relación laboral con la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE REALIZA EXAMENES MEDICOS GENERALES, PERO FALTANDO SER REALIZADOS POR UN MEDICO OCUPACIONAL	DISPONER AL TERMINO DE LA RELACION LABORAL DE LOS EMPELADOS CON LA ORGANIZACION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERMITAN MANTENER UN REGISTRO	REALIZAR EXAMENES AL TERMINO DE LA RELACION LABORAL MEDIANTE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN RELACION A LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL A LOS QUE HAN ESTADO EXPUESTOS. LOS TRABAJADORES	APLICA	REGLAMENTO DE SERVICOOS MEDICOS DE INSTITUCION, RESOLUCION 390

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Vigilancia de la salud de los trabajadores) 7.18.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Vigilancia de la salud de los trabajadores								
Pre empleo Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	PERMANENTE	MEDICO OCUPACIONAL		APLICA	APLICA	No.examenes preempleo realizados / No.examenes preempleo planificados*100	NO VALORAR A TRABAJADORES INCLUYENDO VULNERABLES
De inicio Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	PERMANENTE	MEDICO OCUPACIONAL	15.000,00	APLICA	APLICA	No.examenes de inicio realizados / No.examenes de inicio planificados*100=100%	NO REALIZAR RECONOCIMIENTOS EN BASE A FACTORES DE RIESGO
Periódico Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	ANUAL	MEDICO OCUPACIONAL	20000	APLICA	APLICA	No.examenes periodicos realizados / No.examenes periodicos planificados*100=100%	NO REALIZAR EXAMENES MEDICOS PERIODICOS
Reintegro Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	SEGÚN NECESIDAD	MEDICO OCUPACIONAL	20.000,00	APLICA	APLICA	No.examenes de reintegro realizados / No.examenes de reintegro planificados*100=100%	NO REALIZAR EXAMENES MEDICOS DE REINTEGRO
Especiales; y, Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	SEGÚN NECESIDAD	MEDICO OCUPACIONAL	30.000,00	APLICA	APLICA	No.examenes especiales realizados / No.examenes especiales planificados*100=100%	NO REALIZAR RECONOCIMIENTOS DE ESPECIALES
Al término de la relación laboral con la empresa u organización Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	PERMANENTE	MEDICO OCUPACIONAL	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.reconocimientos medicos de salida ejecutados / No. Trabajadores liquidados*100	NO REALIZAR LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS AL TERMINO DE LA RELACION LABORAL CON LOS TRABAJADORES.

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves) 7.19.A

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves								
Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización) Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	A	SE DEBERA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRITERIOS DE INTEGRACION E IMPLANTACION	TENER DESCRITO EL PLAN DE EMERGENCIAS	DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA PARA LA INSTITUCION CON ESTANDARES DE INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	APLICA	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION, MATRIZ DE RIEGOS, MAPAS DE LAS INSTLACIONES DE LA INSTITUCION.
Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia; Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	A	SE DEBERA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRITERIOS DE INTEGRACION E IMPLANTACION	TENER IDENTIFICADAS Y TIPIFICADAS LAS POSIBLES EMERGENCIAS DEL INSTITUTO	DESCRIBIR LAS POSIBLES EMERGENCIAS QUE PUDIERAN ATENTAR A CNEL EP	APLICA	MATRIZ DE RIESGOS, PLANOS DE LAS INSTALACIONES Y CAMPAMENTOS DEL INSTITUTO
Esquemas organizativos Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	A	SE DEBERA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRITERIOS DE INTEGRACION E IMPLANTACION	TENER EMERGENCIAS ORGANIZADAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS	EMERGENCIAS ORGANIZADAS	APLICA	ORGANIGRAMA GENERAL, FLUJOGRAMA DE PROCESOS
Modelos y pautas de acción Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	A	SE DEBERA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRITERIOS DE INTEGRACION E IMPLANTACION	TENER MODELOS Y PAUTAS DE ACCION EN EL PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS	DEFINIR MODELOS Y PAUTAS DE ACCION		NORMAS TECNICAS NTP, NFPA
Programas y criterios de integración-implantación; y, Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	A	SE DEBERA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CRITERIOS DE INTEGRACION E IMPLANTACION	DISPONER DE PROGRAMAS Y DE CRITERIOS DE INTEGRACION IMPLANTACION DEL SISTEMA DE SSO EN TODA LA ORGANIZACION	ELABORAR PROGRAMAS Y ESTABLECER CRITERIOS DEL SISTEMA EN SSO PARA INTEGRARLO-IMPLANTARLO DENTRO DE LA ORGANIZACION	APLICA	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE MEJORA CONTINUA, PLANES, CRONOGRMAS
Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia Puntaje :0.028(0.11%)	0,028	NO	A	SE DEBERA CONTAR CON UN PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACION, REVISION Y MEJORA DEL PLAN EMERGENCIA	TENER UN PROCEDIMIENTO APROBADO DE ACTUALIZACION, REVISION Y MEJORA DEL PLAN DE EMERGENCIA	ACTUALIZAR Y REVISAR EL PLAN DE EMERGENCIA	APLICA	NORMAS TECNICAS ISO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS
Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	SI SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO PERO NO HAY UN PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA LOS PELIGROS INMINENTE	TENER UN PROCEDIMIENTO APROBADO DE QUE EN CASO DE RIESGO GRAVE E INMINENTE, PREVIAMENTE DEFINIDO, LOS TRABAJADORES PUEDAN INTERRUMPIR SU ACTIVIDAD Y SI ES NECESARIO ABANDONAR DE INMEDIATO EL LUGAR DE TRABAJO	DEFINIR PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS	APLICA	NORMAS TECNICAS ISO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS
Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	SE DEBE DISPONER DE MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS TRABAJADORES ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CASO DE EMERGENCIAS SIN CONTAR CON EL PERMISO DE SU JEFES INMEDIATOS	TENER UN PROCEDIMIENTO APROBADO EN LA QUE SE INDIQUE QUE ANTE UNA SITUACION DE PELIGRO, SI LOS TRABAJADORES NO PUEDEN COMUNICARSE CON SU SUPERIOR, PUEDAN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LAS CONSECUENCIAS DE DICHO PELIGRO	DEFINIR PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS DEL INSTITUTO	APLICA	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA, PROCEDIMIENTO DE SENALTETICA, PROGRAMA DE EVACUACION.
Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	B	SI SE REALIZA PERO NO SE EVIDENCIA MEDIANTE UN REGISTRO LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	CONTAR CON UN REGISTRO DE SIMULACROS PERIODICOS QUE EVIDENCIEN QUE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA	REALIZAR SIMULACROS PERIODICOS.	APLICA	PROCEDIMIENTOS, BRIGAGADAS, INSUMOS, CRONOGRAMA.
Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada; y, Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE TIENE PERO NO SE EVIDENCIA	TENER PERSONAL SUFICIENTE, CALIFICADO Y COMPETENTE EN BRIGADAS DE EMERGENCIA	ENTRENAR AL PERSONAL QUE CONFORMEN LAS DISTINTAS BRIGADAS	APLICA	PROCESO DE SELECCION, PROGRAMAS DE CURSOS DE CAPACITACION, FORMACION Y ENTRENAMIENTO.
Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE COORDINA PERO NO SE EVIDENCIA CON UN REGISTRO	CONTAR CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COORDINACION CON LOS BOMBEROS, POLICIA, CRIZ ROJA, ETC	ELABORAR UN SISTEMA DE COMUNICACION ADECUADO PARA MOMENTOS EN QUE SE SUSCITEN EMERGENCIAS	APLICA	NUMEROS TELEFONICOS ORGANISMOS EXTERNOS, DIRECCIONES, PERSONAS DE CONTACTO.

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves) 7.19.B

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves								
Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización) Puntaje :0.028(0.11%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	Caracterizacion aprobada/No. Total de caracterizaciones descriptivas de la INSTITUCION *100=100%	NO REALIZAR LA CARATERIZACION DEL INSTITUTO REALIZAR LA CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION MAL
Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia; Puntaje :0.028(0.11%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	No. De emergencias tipificadas/No. De emergencias totales * 100=100%	NO IDENTIFICAR, TIPIFICAR LAS EMERGENCIAS O IDENTIFICARLAS ERRONEAMENTE
Esquemas organizativos Puntaje :0.028(0.11%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	No. De esquemas organizativos aprobados/No. De esquemas propuestos * 100=100%	NO REALIZAR LOS ESQUEMAS ORGANIZATIVOS
Modelos y pautas de acción Puntaje :0.028(0.11%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	No. De pautas de accion aprobdas/No. Total de pautas de accion propuestas * 100=100%	NO REALIZAR MODELOS Y PAUTAS DE ACCION
Programas y criterios de integración-implantación; y, Puntaje :0.028(0.11%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO-GERENCIA-RRHH	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No.programas y criterios aprobados / No.programas y criterios propuestos*100 =100%	NO TENER PROGRAMAS, NO SER APROBDOS POR GERENCIA, NO TENER CRITERIOS DE MEJORA.
Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia Puntaje :0.028(0.11%)	MEDIA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Procedimiento aprobado / No. procedimientos propuesto*100=100%	NO APROBACION Y/O REVISION
Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	No. Procedimiento aprobado / No. procedimientos propuesto*100=100%	NO SE REALICE O NO SE APRUEBE EL PROCEDIMIENTO
Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro; Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. Procedimiento aprobado / No. procedimientos propuesto*100=100%	QUE NO SE REALICE O NO SE APRUEBE EL PROCEDIMIENTO
Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia; Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	ANUAL	USSO	10000	APLICA	APLICA	No. de simulacros realizados / No. de simulacros planificados*100=100%	QUE NO SE RAELICEN LOS SIMULACROS , QUE NO SE CUMPLA EL CRONOGRAMA DE SIMULACROS PERIODICOS
Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada; y, Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de personal asignado a brigadas / No. de personal convocado*100=100%	NO SE REALICE LA CONVOCATORIA. NO ASISTA EN NUMERO SUFICIENTE DE TRABAJADORES ALA CONVOCATORIA
Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO-RRHH	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. de instituciones coordinadas / No. de instituciones realizadas solicitudes*100=100%	NO TENER UN PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA COORDINAR CON ORGANISMOS EXTERNOS EN CASOS DE EMERGENCIA.

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Plan de Contingencia)

7.20

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Plan de Contingencia								
Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puntaje :1(4%)	1	NO	A	SE DEBERA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA	INTEGRAR-IMPLANTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTINGENCIA	INTEGRARAR-IMPLANTAR MEDIDAS EL PALNDE CONTIGENCIA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDA Y SALUD IMPLANTADAS	IAPLICA	PLAN DE EMERGENCIA, MAPAS DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO.

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Plan de Contingencia								
Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Puntaje :1(4%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO / POLICIA / BOMBEROS / CRUZ ROJA	COSTO CONTRATO	APLICA	APLICA	No. medidas de seguridad implantadas / No. medidas de seguridad propuestas*100=100%	NO APROBACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Auditorías Internas)

7.21

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Auditorias Internas								
Las implicaciones y responsabilidades Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR AUDITORIAS INTERNAS, QUE DEFINA IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES	DEFINIR IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS DEL INSTITUTO	APLICA	PROGRAMA PARA ELABORACION DE AUDITORIAS
El proceso de desarrollo de la auditoria Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROCESO ORDENADO Y SISTEMATICO DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA	ORDENAR SISTEMATICAMENTE EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORIA	APLICA	PROGRAMA PARA ELABORACION DE AUDITORIAS, REGISTROS, ACTAS
Las actividades previas a la auditoria Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR AUDITORIAS INTERNAS, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE DEFINA LAS ACTIVIDADES PREVIAS A LA AUDITORIA	ORDENAR SISTEMATICAMENTE EL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS A LA AUDITORIA	APLICA	PROGRAMA PARA ELABORACION DE AUDITORIAS.
Las actividades de la auditoria Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR AUDITORIAS INTERNAS, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE DEFINA LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA	ORDENAR SISTEMATICAMENTE EL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA	APLICA	PROGRAMA DE LA AUDITORIA
Las actividades posteriores a la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR AUDITORIAS INTERNAS, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE DEFINA LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA AUDITORIA	ORDENAR SISTEMATICAMENTE EL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA AUDITORIA	APLICA	RESULTADOS DE LA AUDITORIA

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Auditorias Internas								
Las implicaciones y responsabilidades Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de responsabilidades asignadas / No. de responsabilidades propuestas*100=100%	NO APLICAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA
El proceso de desarrollo de la auditoria Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	Procesos validado/No. De procesos propuestos * 100=100%	NO APLICAR NORMA TECNICA LEGAL DEL PAIS
Las actividades previas a la auditoria Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No. De actividades previas a la auditoria integradas-implantadas/No. De actividades previas a la auditoria propuestas * 100=100%	NO APLICAR NORMA TECNICA LEGAL DEL PAIS
Las actividades de la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No. De actividades de la auditoria integradas-implnatadas/No. De actividades de la auditoria propuestas * 1001=100%	NO APLICAR NORMA TECNICA LEGAL DEL PAIS
Las actividades posteriores a la auditoría Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No. De actividades posteriores a la auditoria/ implantadas-integradasNo. De actividades posteriores a la auditoria propuestas * 100=100%	NO APLICAR NORMA TECNICA LEGAL DEL PAIS

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Inspecciones de seguridad y salud) 7.22

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Inspecciones de seguridad y salud								
Objetivo y alcance; Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE TIENE UN CRONOGRAMA DE INSPECCIONES PERO NO ESTA INTEGRADO E IMPLANTADO	TENER UN PROGRAMA DE INSPECCIONES Y REVISIONES ECNICAMENTE IDONEO, PARA INSPECCIONES Y REVISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.	ELABORAR UN PROGRAMA DE INSPECCIONES Y REVISIONES EN SSO QUE DESCRIBA EL OBEJTIVO Y ALCANCE DEL MISMO	APLICA	CKECKLIST DE MAQUINARIAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
Implicaciones y responsabilidades; Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REVIUSIONES DE SEGURIDAD, QUE DEFINA IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES	DEFINIR IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROGRAMA DE REVISIONES E INSPECCIONES DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO		NOMINA DE EMPELADOS, FUNCIONES, CKECKLIST DE MAQUINARIAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
Áreas y elementos a inspeccionar; Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE TIENE UN CRONOGRAMA DE INSPECCION PERO NO ESTA INTEGRADO E IMPLANTADO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REVIUSIONES DE SEGURIDAD, QUE DEFINA AREAS Y ELEMENTOS A INSPECCIONAR	CONTROLAR LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO DEL PROYECTO		MAPAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ORGANIZACION.
Metodología Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA INSPECCIONES Y REVISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE TENGA METODOLOGIA	ELABORAR UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO, PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REVISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, QUE CONTENGA METODOLOGIAS VALIDAS		CKECKLIST, GESTION DOCUMENTAL, MANUAL DE FUNCIONES
Gestión documental Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE TIENE DOCUMENTACION SOBRE LAS INSPECCIONES, PERO NO ESTA INTEGRADO E IMPLEMENTADO	TENER EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES DE SEGURIDAD REALIZADAS	EVIDENCIAR DOCUMENTALMENTE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES DE SEGURIDAD REALIZADAS		PROGRAMAS, PLANES, INSTRUCTIVOS, REGISTROS

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Inspecciones de seguridad y salud								
Objetivo y alcance; Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. objetivos y alcances identificados / No. objetivos y alcances propuestos*100=100%	NO TENER Y/O EJECUTAR PROGRAMA DE INSPECCIONES
Implicaciones y responsabilidades; Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. de responsabilidades asignadas / No. de responsabilidades propuestas*100=100%	NO TENER Y/O EJECUTAR EN PROGRAMA DE INSPECCIONES.
Áreas y elementos a inspeccionar; Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA		USSO		APLICA	APLICA	No. areas y elementos definidos / No. areas y elementos identificacdos*100=100%	NO SE IDENTIFIQUE CORRECTAMENTE AREAS Y ELEMNTOS A INSPECCIONAR, FALTA DE TIEMPO
Metodología Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTOS - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. metodos integrados e implantados / No. metodos integrado e implantados propuestos*100=100%	NO TENER Y/O EJECUTAR EN PROGRAMA DE INSPECCIONES
Gestión documental Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No. De documentos en SSO implantados-integrados/No. De doumentos en SSO propuestos *100=100%	NO TENER Y/O EJECUTAR EN PROGRAMA DE INSPECCIONES

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo) 7.23

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo								
Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado que defina:	0,2	NO	A	SE TIENE DOCUMENTACION SOBRE LAS INSPECCIONES, PERO NO ESTA INTEGRADO E IMPLEMENTADO	CONTAR CON PROGRAMA PARA LA SELECCION Y CAPACITACION, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	ELABORAR UN PROGRAMA IDONEO PARA SELECCION, CAPACITACION, USO Y MANTENIMIENTO DE EPIS	APLICA	NOMINA TRABJADORES, MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS, TEMAS DE CAPACITACION, CRONOGRAMA
Objetivo y alcance; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE DEBE CONTAR CON UN PROGRAMA DE SELECCION Y CAPACITACION, USO Y MANTENEMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL INTEGRADO E IMPLEMENTADO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA SELECCION Y CAPACITACION, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE CONTENGA:OBJETIVO Y ALCANCE	SE ELABORARA UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA SELECCION Y CAPACITACION, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE CONTENGA:OBJETIVO Y ALCANCE		PROCEDMIENTOS, MATRICES DE CONSUMO, NORMAS
Implicaciones y responsabilidades; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SI SE TIENE PERO SE DEBE IMPLANTAR E INTEGRAR	TENER IMPLICITAS LAS IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROGRAMA DE EPIS	PONER EN CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL LAS IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE EPIS	APLICA	PROCEDMIENTOS, MATRICES DE CONSUMO, NORMAS
Vigilancia ambiental y biológica; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	EL PROGRAMA DEBE INCLUIR LA VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA SELECCION Y CAPACITACION, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE CONTENGA: VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA	CONTROL Y ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE EPP	APLICA	SCRENNING, CUESTIONARIOS DE SATISFACCION LABORAL
Desarrollo del programa; Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A		TENER UN PROGRAMA IDONEO Y FUNCIONAL DE EPP	TODO EL PERSONAL RECIBA SUS EPP DE ACUERDO AL TIPO DE RIESG	APLICA	TRABAJADORES, EPIS, SIMULACROS, MATRIZ DE RIESGOS
Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual, EPI(s) Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A		TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA SELECCION Y CAPACITACION, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, INTEGRADO-IMPLANTADO QUE CONTENGA: MATRIZ CON INVENTARIO DE RIESGOS PARA UTILIZACION DE EQUIPOS DE PROTECCI	USO DE EPP(S) DE FORMA ADECUADA	APLICA	INVENTARIO DE EPIS, MATRIZ DE INDENTIFICACION DE RIESGOS.
Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo Puntaje :0.167(0.67%)	0,167	NO	A	SE TIENE PERO NO SE EVIDENCIA	TENER UNA FICHA TEDNICAMENTE IDONEA Y FUNCIONAL PARA EL EPP	ADMINISTRAR LOS EPPS DE MANERA TECNICA	APLICA	INVENTARIO DE EPIS, REGISTRO DE USO EPIS.

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Equipos de protección personal individual y ropa de trabajo								
Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado que defina:	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No. De programas para uso de EPIS integrado-implantado/No. De programas para uso de EPIS propuestos. * 100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA EPIS, NO SE APROBADO POR EL GERENTE, NO PONER EN PRACTICA EL PROGRAMA ELABORADO
Objetivo y alcance; Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO	COSTO - CONTRATO	APLICA	APLICA	No. programas integrados e implantados / No. programas integrados e implantados propuestos*100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA EPIS
Implicaciones y responsabilidades; Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA		USSO		APLICA	APLICA	No. De implicaciones y responsabilidades incluidas en el programa/no. De implicaciones y responsabilidades propuestas * 100=100%	FALTA DE COMPROMISO DE LA ADMINISTRACION
Vigilancia ambiental y biológica; Puntaje :0.167(0.67%)	MEDIA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de puntos ambientales y biologicos anexados a programa / No. de puntos ambientales y biologicos anexados a programa propuestos*100=100%	MATRIZ NO AJUSTADA A LA REALIDAD
Desarrollo del programa; Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO -GERENCIA	15000	APLICA	APLICA	No. programa aprobado / No. programa propuesto*100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA EPIS REALIZADO TECNICAMENTE
Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual, EPI(s) Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA		USSO -GERENCIA		APLICA	APLICA	No. matriz aprobado / No. matriz propuesta*100=100%	NO EVALUACION DE RIESGOS
Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo Puntaje :0.167(0.67%)	ALTA	HASTA JUNIO DE 2016	USSO		APLICA	APLICA	Matriz en ejecucion / Matriz propuesta*100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA EPIS

Matriz de Planificación

Gestión Procedimientos Operativos Básicos (Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo) 7.24

ELEMENTO	PESO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISITAS	MATERIALES Y METODOS
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo								
Objetivo y alcance Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE DEBE ELABORAR UN PROCEDIMIENTO	TENER UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA MANTENIMIENTO	SE ELABORARA UN PROGRAMA TECNICAMENTE IDONEO PARA MANTENIMIENTO		PROCEDIMIENTOS, MATRICES DE CONSUMO, NORMAS
Implicaciones y responsabilidades Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE DEBE ELABORAR UN PROCEDIMIENTO	PONER EN CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL LAS IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE	INCLUIR EN PROGRAMA IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES		TENER IMPLICITAS LAS IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.
Desarrollo del programa Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE DEBE ELABORAR UN PROCEDIMIENTO	TENER UN PROGRAMA IDONEO Y FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO IDONEO		PROCEDIMIENTOS, MATRICES DE CONSUMO, NORMAS.
Formulario de registro de incidencias Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE DEBE ELABORAR UN PROCEDIMIENTO	CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA	CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA		APLICACION DEL CHECK LIST
Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos Puntaje :0.2(0.8%)	0,2	NO	A	SE DEBE ELABORAR UN PROCEDIMIENTO	TENER CONTROL DE LAS POSIBLES DESVIACIONES	CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA		FICHA/REGISTRO DE MANTENIMIENTO

ELEMENTO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIO
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo								
Objetivo y alcance Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-MANTENIMIENTO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. programas integrados e implantados / No. programas integrados e implantados propuestos*100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA MANTENIMIENTO
Implicaciones y responsabilidades Puntaje :0.2(0.8%)	MEDIA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-MANTENIMIENTO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. de implicaciones y responsabilidades socializadas / No. de implicaciones y responsabilidades	FALTA DE COMPROMISO DE LA ADMINISTRACION
Desarrollo del programa Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-MANTENIMIENTO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. programa aprobado / No. programa propuesto*100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA MANTENIMIENTO REALIZADO TECNICAMENTE
Formulario de registro de incidencias Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-MANTENIMIENTO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. programa aprobado / No. programa propuesto*100=100%	NO TENER UN PROGRAMA PARA MANTENIMIENTO REALIZADO TECNICAMENTE
Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos Puntaje :0.2(0.8%)	ALTA	DESDE JUNIO DE 2016 HASTA JUNIO DE 2017	USSO-MANTENIMIENTO	COSTOS OPERATIVOS	APLICA	APLICA	No. De revisones correctivas, predictivas realizdas/No. Maquinas y equipos*100=100%	NO IMPLANTACION - INTEGRACION DE LA FICHA PARA REVISON DE SEGURIDAD LOS EQUIPOS

ANEXO N ° 8

ACUERDO MINISTERIAL No.220

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

Señores (as) empleadores y trabajadores:

La globalización de la economía es una tendencia mundial que cursa con la liberalización del comercio y la integración económica. Nuevos riesgos tecnológicos y de organización del trabajo serán los retos para el proceso del cual somos parte.

La Política Institucional del Ministerio de Trabajo y Empleo, enmarcada dentro de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, tiene como objetivo facilitar a empleadores los instrumentos para cumplir con su dos obligaciones sustantivas: prevenir los riesgos y vigilar la salud de los trabajadores.

Permítannos servirles ya que esa es la razón de ser de nuestra Institución. Será grato caminar juntos: ustedes y nosotros al unísono del progreso tecnológico, potenciando el crecimiento económico, la equidad y la productividad con el único objetivo de alcanzar un trabajo decente para todos.

Dr. Galo Chiriboga Zambrano
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Exposición de motivos

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento que en materia de Seguridad y Salud tienen los Centros de Trabajo, se ha diseñado esta GUIA de procedimientos cuyo contenido se enmarca en normas nacionales, internacionales y comunitarias.

Es de esperar que planteado de esta manera, cada Reglamento Interno sea particular y específico para cada Centro de Trabajo al igual que lo son sus riesgos, pues, aunque la actividad productiva, la maquinaria, herramienta, instalaciones, procesos, materia prima, auxiliar y productos fueran semejantes, no así la organización del trabajo, la distribución de tareas, las jornadas y lo más importante el estado de motivación, satisfacción y nivel de compromiso de su capital humano, que incide directamente en la productividad.

El examen inicial, diagnóstico o identificación de riesgos se convierte entonces en un factor fundamental y el punto de partida para el cumplimiento cabal. Sin este Diagnóstico la gestión de la seguridad y salud no tiene rumbo. La credibilidad e eficacia de los programas preventivos, capacitación, vigilancia de la salud, protección personal y otros, se basa justamente en esta acción.

Aspectos generales

1. Con la finalidad de dar un enfoque integral a la protección del trabajador y acogiéndonos a las disposiciones del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos acogido el uso del término Seguridad y Salud, reemplazando el de Seguridad e Higiene.

2. Es indispensable que previo a elaborar un documento que tiene como finalidad prevenir los riesgos derivados del ejercicio del trabajo, se conozca cuáles son éstos y en qué magnitud se presentan en la empresa, lo cual se logra con el diagnóstico, identificación o examen inicial de riesgos, practicad por un especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. El examen inicial de riesgos constará en cuadro en que se evidencien factores de riesgo encontrados, procesos y la población expuesta.
3. Conforme lo dispone el Código del Trabajo, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud será elaborado por los empleados. Se recomienda el integrar una comisión, liderada por el profesional calificado al que se hace referencia en el numeral anterior.
4. Someterlo luego a revisión por parte del representante legal de la empresa, antes de solicitar su aprobación en el Ministerio de Trabajo y Empleo.
5. El Reglamento incluirá únicamente reglas. Las normas y procedimientos de trabajo se detallarán de acuerdo a las diferentes áreas o procesos, en otros documentos paralelos de uso interno en la empresa.
6. Nunca incluya en el Reglamento la transcripción de un texto, proponga reglas que se ajustan al caso particular de su empresa.
7. Luego de la aprobación del Reglamento, se procederá a su publicación. Todo trabajador antiguo y los trabajadores nuevos, a su llegada, recibirán un ejemplar de bolsillo de fácil manejo.
8. Los gerentes, jefes y supervisores, poseerán su ejemplar y lo manejarán diariamente.
9. Se dará la debida importancia a la fase de inducción a la Empresa, tanto por la ubicación del trabajador en la estructura de la organización, cuanto por el conocimiento de sus responsabilidades, de los riesgos propios de su actividad y las medidas preventivas que deberá cumplir.
10. Observar el artículo 35, numeral 11 de la Constitución, art. 41 del Código del Trabajo y art. 12 del Reglamento de Seguridad y Salud de

los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo a la hora contratar trabajadores por Servicios de Intermediación Laboral.

11. Normativa vigente:
    - Constitución Política del Ecuador
    - Decisión 584 de la CAN, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
    - Convenios Internacionales ratificados por el país
    - Código del Trabajo
    - Ley de Seguridad Social
    - Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.
    - Reglamento para el funcionamiento de Servicios Médicos de Empresa.
    - Reglamento General del Seguro de riesgos del Trabajo
    - Reglamentos específicos de Seguridad Minera, Seguridad para la Construcción y Obras Públicas, Seguridad contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica.
    - Normas Técnicas INEN
    - Acuerdos Ministeriales y resoluciones del IESS

Reglamento interno de seguridad y salud de los centros de trabajo

De conformidad con el artículo 434 del Código de Trabajo, en todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de 10 trabajadores; los empleados están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales, el Reglamento de Seguridad e Higiene, el mismo que será renovado cada dos años.

Contenido:

POLITICA EMPRESARIAL Declaración de compromiso del

empleador de impulsar el desarrollo y la productividad propiciando condiciones de trabajo salubres y seguras.

Firmada por la alta gerencia, es la filosofía de la empresa y por ende su carta de presentación.

1. Razón social y domicilio
2. Actividad económica (principal)
3. Objetivos del reglamento
4. Disposiciones reglamentarias: incluye obligaciones generales de empleadores y trabajadores, incumplimientos, sanciones.

Del sistema de gestión de seguridad y salud (gestión administrativa)

Del Comité paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo Conformación y funciones.

Consultar Art. 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores.

De la Unidad de Seguridad. Organización y funciones

Consultar Art. 15 del Reglamento de SST

Del Servicio Médico. Organización y funciones

Consultar Reglamento de Funcionamiento de Servicios Médicos de Empresa

De las responsabilidades de Gerentes, Jefes y Supervisores

Se refiere a responsabilidades en materia de Seguridad y Salud.

De la población vulnerable: mujeres, menores, discapacitados, intermediados tercer izados y subcontratados

Se refiere a la prevención de riesgos con trabajadores (as) de estos grupos.

De la prevención de riesgos del trabajo propios de la empresa

Comprende reglas para prevención y control en la fuente, en el ambiente y en la persona de los factores de riesgo identificados en el examen inicial o diagnóstico.

Este título estará organizado acorde a seis grupos de riesgo constantes en la clasificación internacional: Físicos, mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

De los accidentes mayores

Incluirá prevención, emergencia y contingencia de: Incendio, explosión, escape o derrame de sustancias y desastres naturales.

De la señalización de seguridad

Consultar Norma INEN

De la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

Exámenes Médicos Preventivos: pre empleo, periódicos y de retiro.

El tipo de examen y la periodicidad se ajustará a los factores de riesgo a que se exponen los trabajadores en sus puestos de trabajo.

Del registro e investigación de accidentes e incidentes

Quién, cuándo, cómo y con qué instrumentos se realiza.

De la información y capacitación en prevención de riesgos

Programa de inducción, mecanismos de información, capacitación general y específica.

De la Gestión Ambiental

Generación, manipulación, almacenamiento y disposición final de desechos.

Disposiciones Generales

Disposiciones Transitorias, si las hubiera

Nombre, registro y firma del especialista en Seguridad y Salud que participó en la elaboración del Reglamento.

Fecha y firma del Representante Legal de la Empresa

Hasta aquí el Reglamento

Documentos habilitantes

1. Solicitud dirigida al Director Regional del Trabajo, requiriendo la aprobación. Auspiciada por un abogado.
2. Tres ejemplares del proyecto de Reglamento.
3. Hoja de datos generales de la empresa (ver adjunto).
4. Resultado del examen inicial de riesgos de la empresa.
5. Nombramiento del Gerente, registrado en el Registro Mercantil o su matrícula de comercio.
6. Certificación de aportes del IESS al día.
7. Registro único de contribuyentes- RUC actualizado.
8. Fotocopias de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación.
9. Pago de por tasa de recaudación.

Datos generales de la empresa

1. Razón social
2. Dirección exacta
3. Actividad económica
4. Flujo de procesos

Detalle ordenado de las fases del proceso de producción. Puede ser gráfico.

5. Materia prima utilizada
6. Materia auxiliar
7. Productos
8. Subproductos
9. Desechos
10. Población trabajadora: mujeres, hombres, menores, discapacitados, intermediados, subcontratados y extranjeros. Distribución por áreas.

11. Organización de la prevención de riesgos

Cuenta la Empresa con:

a. Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo
b. Unidad o Departamento de Seguridad
c. Servicio Médico
d. Programas de Capacitación en prevención de riesgos
e. Planes de Contingencia y control de accidentes mayores
f. Registro estadístico de accidentes e incidente
g. Registro de la morbilidad laboral por grupos de riesgo
h. Exámenes médicos preventivo y periódicos

Si su respuesta a las preguntas planteadas es positiva, favor hacernos conocer del funcionamiento y sus resultados.

Si su respuesta es negativa, nos interesaría apoyar su gestión.

Su compromiso con el ministerio de trabajo en materia de seguridad y salud

a) Presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud, acompañado del Examen Inicial de Riesgos, para su inscripción.

Cada dos años, se solicitará renovación, adjuntando Evaluación de Riesgos actualizada.

b) Presentación de la nómina de integrantes del Comité paritario de Seguridad y Salud, acompañado de su Programa Anual de trabajo, solicitando su registro.
c) Presentación del consolidado semestral de registros de accidentes de trabajo y morbilidad laboral. Meses de enero y julio.

Formulario de entrega del reglamento

ENTREGA REGLAMENTO SEGURIDAD Y SALUD CNEL EP UN SANTA ELENA					
				FECHA:	
No.	**C.I**	**NOMBRE**	**APELLIDO**	**FIRMA**	**OBSERVACIONES**
1					
2					

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 9

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE CNEL EP

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DE

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

NOVIEMBRE 2014

ÍNDICE

1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....4
2 RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....6
3 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....7
4 OBJETIVOS DEL REGLAMENTO.....7
5 CAPITULO I. DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.....8
5.1 DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....9
5.2 DE LAS PROHIBICIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....12
5.3 DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. 13
5.4 DE LAS PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....15
5.5 DE LAS SANCIONES A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....16
6 CAPITULO II. DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....17
7 CAPITULO III. DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN POBLACIONES VULNERABLES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....30
8 CAPITULO IV. DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....33
9 CAPITULO V. DE LOS ACCIDENTES MAYORES.....61
10 CAPITULO VI. DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....65
11 CAPITULO VII. DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....67
12 CAPITULO VIII. DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....68
13 CAPITULO IX. DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....70
14 CAPITULO X. DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....73
15 DISPOSICIONES GENERALES O FINALES.....74
16 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....74

17 NOMBRE, FIRMA Y CÓDIGO DE REGISTRO DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD 75
18 FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.....75

1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, es una entidad que presta el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la superficie geográfica, señalada como su área de servicio. Es política de CNEL EP crear un ambiente laboral adecuado al desarrollo de las facultades físicas y mentales de los trabajadores que hacen vida laboral, además de estar consciente de la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente, por lo tanto, se define la Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional como materia obligada en cada procedimiento y tarea que se realice, comprometiéndose a:

a. Cumplir con toda la Legislación Nacional vigente en Materia de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional y las Normas de este Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.
b. Implantar Sistemas de Gestión de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional, estableciendo responsabilidades en todos los niveles: directivos, jefes operativos, supervisores, y trabajadores, a fin de optimizar la gestión de los riesgos.
c. Capacitar en todos los niveles, a sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, sobre sus responsabilidades en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
d. Garantizar la asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros para cumplir con las actividades de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
e. Mantener un proceso de mejoramiento continuo en el Sistema de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
f. Presupuestar los requerimientos financieros indispensables, controlar y evaluar de manera directa y sistemática el cumplimiento de todas las actividades.
g. Esta política será difundida y comunicada a todos los trabajadores de EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, Contratistas y Subcontratistas, a través de talleres, publicaciones, lugares visibles de la empresa y estará a disposición de las partes interesadas.

Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de fecha 13 de marzo de 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; con el objeto de brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada para esta, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado; así como también dedicarse a actividades de generación en aquellas centrales actualmente autorizadas para operar o intervenir en los proyectos que se autoricen.

Que, LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, es una empresa que va a la vanguardia del desarrollo Nacional como prestadora de servicio y generadora de puestos de trabajo para la economía del país, que la seguridad y salud para CNEL EP es de vital importancia, siendo su prioridad mantener los puestos de trabajos seguros, preservar la salud de los trabajadores y evitar los accidentes de trabajo;

Que, de conformidad con lo establecido en el CAPITULO V- Art. 434 del Código de Trabajo y lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 2393, que dispone la obligatoriedad de los empleadores de elaborar el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo;

Que, es deber de la empresa precautelar la seguridad y fomentar el bienestar y salud de los trabajadores;

Que, es necesario adoptar normas de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, capaces de prevenir, disminuir o eliminar riesgos y enfermedades profesionales, así como también, el mejoramiento del ambiente de trabajo,

La EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en este Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo y a las demás disposiciones legales conexas aplicables a la empresa, con la finalidad de preservar y conservar la salud de los trabajadores.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Aprobar y expedir el "**REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**" de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2 RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., fue fundada jurídicamente mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de fecha 13 de marzo de 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas;

OFICINA CENTRAL

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP está ubicada en el cantón GUAYAQUIL, parroquia TARQUI, ciudadela KENNEDY NORTE calle: NAHIM ISAIAS BARQUET, Número 6-7-13-14 Intersección MIGUEL H. ALCIVAR Manzana 410 Edificio ONYX, Piso 4 Oficina: 401 — 404, diagonal al edificio TORRES DEL NORTE, de la ciudad de Guayaquil.

UNIDADES DE NEGOCIO

CNEL EP - Bolívar
IIA4 165 calle Azuay y Sucre.

CNEL EP - El Oro
Machala, Av. Arizaga 1810 y Santa Rosa.

CNEL EP - Esmeraldas
Esmeraldas, Calle Eugenio Espejo y Río.

CNEL EP - Guayas Los Ríos
Guayaquil, Malecón 100 y Loja Edif. ESPOL.

CNEL EP - Los Ríos
Babahoyo, 9 de Noviembre 202 y General Barona.

CNEL EP - Manabí
Manta, Edif. Banco Central del Ecuador.

CNEL EP - Milagro
Milagro, Av. 17 de Septiembre y Ambato.

CNEL EP - Santa Elena
Santa Elena, Barrio General Barona Enriquez Gallo, Av. 12 sin intersección 33 y 35.

CNEL EP - Santo Domingo de los Tsáchilas
Santo Domingo, Av. Tsáchilas 826 y Clemencia de Mora.

CNEL EP - Sucumbíos
Lago Agrio, Av. 20 de Junio y Venezuela.

3 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., realiza como actividad económica principal: **ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.**

4 OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., declara como objetivo principal la regulación de las obligaciones, prohibiciones, y condiciones de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que deben sujetarse todos los trabajadores de la empresa, en el desempeño de sus labores y permanencia en las dependencias del mismo, además se define como objetivos:

a) Dar cumplimiento a las Leyes, Decretos y artículos del Código de Trabajo, Reglamentos y Resoluciones del I.E.S.S., vigentes o las que se expidieren en el futuro, en todo lo que concierna a este Reglamento;

b) Implementar un programa de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional orientado al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo que puedan representar riesgos para la salud y el bienestar laboral de sus Trabajadores;

c) Generar cultura en Seguridad y Salud Ocupacional mediante la implementación de un plan de capacitación orientado a satisfacer las necesidades de prevención de riesgos laborales;

d) Resguardar la integridad física y salud de los trabajadores y de los bienes materiales.

e) Aplicar y difundir las normas de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a la legislación ecuatoriana aplicable y las reglas internas para la ejecución del trabajo seguro;

f) Concienciar en los trabajadores la cultura sobre el trabajo seguro y los principios básicos de la acción preventiva en materia de Seguridad y Salud Ocupacional;

g) Establecer sanciones para el personal por el incumplimiento de las disposiciones impartidas en el presente reglamento y leyes conexas en materia de seguridad.

5 CAPITULO I. DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Art. 1. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 434 del Código del trabajo, del Decreto No. 2393 publicado en el Registro Oficial No. 565 del 17 de Noviembre de 1986 y sus reformas contenidas en el Decreto 4217, de la Resoluciones No. 360, 390 y 874 del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamento de Seguro de Riesgos laborales, de la Resolución No.C.D.148, de Responsabilidad Patronal y en la observancia de lo prescrito en la evaluación y verificación para el control del cumplimiento de la normativa y regulaciones relativas a la prevención de riesgos laborales aplicables a las empresas sujetas al régimen del SGRT - IESS; la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., emite el presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 2. En su condición de empleador, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, tiene la obligación de hacer cumplir todos los derechos de los trabajadores, consagrados en la Constitución Política de la República del Ecuador, Convenios Internacionales ratificados por el Ecuador, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y demás normas aplicables.

Art. 3. Las obligaciones y prohibiciones que se señalan en el presente Reglamento de Seguridad y Salud para La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP son también aplicables a los trabajadores, contratistas, subcontratistas y en general a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones.

Art. 4. Su finalidad será la de mantener siempre el nivel de seguridad suficiente en la realización de las labores específicas y por lo tanto evitar riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, con la posibilidad de que al presentarse éstos riesgos, los mismos sean de consecuencia mínima en las personas, recursos y medios de trabajo.

Art. 5. Disponer de la normativa legal y reglamentaria interna que proporcione el soporte correspondiente de una excelente gestión del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 6. Que represente y sea la evidencia de que la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, se debe a las necesidades particulares de la EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP y a las exigencias reglamentarias de la normativa nacional vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

5.1 DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 7. En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y su entorno como responsabilidad social y empresarial.

Art. 8. Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional;

Art. 9. Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;

Art. 10. Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las herramientas, ropas de trabajo y los equipos de protección individual adecuados;

Art. 11. Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;

Art. 12. Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la Seguridad y Salud Ocupacional;

Art. 13. Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes y trabajadores;

Art. 14. Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares.

Art. 15. Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;

Art. 16. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;

Art. 17. Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.

Art. 18. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de la máxima autoridad o sus delegados y trabajadores, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen.

Art. 19. Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos

Art. 20. Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités, sub comités y las Unidades de Seguridad y Salud Ocupacional, con sujeción a las normas legales vigentes.

Art. 21. Otorgar a los miembros del Comité y Sub comité Paritario de Seguridad y Salud, durante las horas de trabajo en oficinas y Unidades de negocio, el tiempo establecido en el cronograma anual de reuniones e inspecciones y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones acordadas respectivamente.

Art. 22. Implementar un Programa de Vigilancia de la Salud de los trabajadores en relación a los riesgos identificados.

Art. 23. Realizar exámenes médicos de pre-empleo, de inicio, periódicos, de reinserción, y de retiro a los trabajadores expuestos en actividades peligrosas, en oficinas, áreas operativas y demás instalaciones, especialmente cuando sufran lesiones corporales o afecciones o se encuentren en estado o situaciones de perturbación funcional de los respectivos puestos de trabajo.

Art. 24. Entregar gratuitamente a sus trabajadores, ropa de trabajo, herramientas y los medios de protección personal y colectiva necesarios.

Art. 25. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

Art. 26. Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufra lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de las instalaciones, previo consentimiento del trabajador y sin merma a su remuneración.

Art. 27. La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos.

Art. 28. Especificar en el Reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo.

Art. 29. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.

Art. 30. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, con especial atención a los directivos técnicos, mandos medios y jefes de grupos, a través de cursos internos o externos: regulares y periódicos.

Art. 31. Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, Servicios Médicos o Servicios de Seguridad y Salud.

Art. 32. Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, dejando constancia de dicha entrega.

Art. 33. Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 34. Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus Unidades de Negocios y entregar una copia al Comité y Subcomité de Seguridad y Salud de La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 35. Comunicar al Comité Central de Seguridad y Salud, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.

Art. 36. Aplicar las obligaciones y prohibiciones que se señalan en el presente reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional a los contratistas y subcontratistas y en general a todas las personas que den o encarguen trabajos para otra persona natural o jurídica, con respecto a sus trabajadores que cumplan tareas dentro de las instalaciones de La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 37. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP estudiará y vigilará las condiciones ambientales en sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad de los puestos de trabajo.

Art. 38. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP estudiará que se cumpla la fijación de los límites para una prevención efectiva de los riesgos de contraer enfermedades ocasionadas por: vibraciones, campos electromagnéticos, exposición a químicos y sustancias peligrosas utilizadas en el trabajo.

5.2 DE LAS PROHIBICIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP deberá considerar las siguientes prohibiciones:

Art. 39. Incumplir con las disposiciones del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 40. Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud

Art. 41. Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier sustancia psicotrópica.

Art. 42. Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.

Art. 43. Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.

Art. 44. Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.

Art. 45. Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS.

Art. 46. Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.

Art. 47. Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

Art. 48. Permitir al trabajador el desempeño de sus labores sin tener una credencial que acredite su conocimiento técnico y de Seguridad y Salud conforme a su especialización y a la actividad que va a realizar.

5.3 DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Todos los trabajadores tienen derecho a:

Art. 49. Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 50. Estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la Seguridad y Salud de los mismos.

Art. 51. Solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.

Art. 52. Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.

Art. 53. Cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y recapacitación.

Art. 54. Conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

Art. 55. Recibir la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tienen las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

Art. 56. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud Ocupacional que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos;

Art. 57. Cuidar de su seguridad y salud, en especial cuando se está manipulando los sistemas de baja, media y alta tensión.

Art. 58. Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador;

Art. 59. Dar mantenimiento y usar adecuadamente la ropa de trabajo, herramientas y demás materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;

Art. 60. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, estar capacitados;

Art. 61. Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores;

Art. 62. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;

Art. 63. Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;

Art. 64. Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha;

Art. 65. Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral,

Art. 66. Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación, entrenamiento y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.

Art. 67. Asistir obligatoriamente a las charlas de 15 minutos, sobre prevención de riesgos laborales, riesgos eléctricos, accidentes, Seguridad y Salud Ocupacional, control de desastres, primeros auxilios, salvamento y socorrismo programados por el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 68. Participar en las brigadas de emergencia, control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.

Art. 69. Dar oportuno aviso a su jefe inmediato de toda condición peligrosa o acción insegura que observe en el personal y ambiente laboral, en las máquinas e instalaciones de CNEL EP. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar al Subcomité o al comité central paritario.

Art. 70. Proporcionar auxilio a sus compañeros de trabajo individualmente o formando parte de brigadas cuando por accidentes, siniestro o riesgo inminente peligren los trabajadores, siempre y cuando esté en posibilidades de hacerlo y no peligre su salud o vida.

Art. 71. Cuidar de su higiene personal y someterse a los exámenes y controles médicos proporcionando los datos requeridos para su ficha de salud ocupacional y cumplir las prescripciones y tratamientos indicados por los facultativos.

Art. 72. No introducir bebidas alcohólicas ni otras substancias tóxicas a los Unidades de negocios, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas substancias.

Art. 73. Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.

Art. 74. Participar activamente en la planificación y organización de todas las obras, trabajos y actividades que se desarrollan en el sistema, con la finalidad de que estos se realicen con los máximos niveles de seguridad.

Art. 75. Participar con la experiencia y conocimientos en la elaboración de procedimientos e instructivos y otras disposiciones de seguridad.

Art. 76. Entregar la máxima colaboración en los programas de Seguridad y Salud Ocupacional, inspecciones de seguridad, control de herramientas, estudios médicos, sociales y psicológicos que se realicen en las respectivas Unidades de Negocios

5.4 DE LAS PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Son prohibiciones al trabajador las siguientes:

Art. 77. Efectuar el trabajo sin el debido entrenamiento, previo a la labor que va a realizar;

Art. 78. Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia psicotrópica;

Art. 79. Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas;

Art. 80. Distraer la atención en sus labores, con juegos, computador, uso de teléfono celular, riñas o discusiones;

Art. 81. Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, equipos e instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimiento técnico o sin previa autorización superior;

Art. 82. Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones;

Art. 83. Destruir afiches, avisos o publicaciones, colocados para la promoción de las medidas de prevención de riesgos;

Art. 84. Utilizar joyas como anillos, esclavas, relojes mientras trabajan en las instalaciones, de acuerdo a las labores que realice;

Art. 85. No cumplir con las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

Art. 86. Manifestar expresiones de irrespeto a los clientes y ciudadanos que utilizan el sistema.

Art. 87. Destruir las señales y avisos de Seguridad y Salud Ocupacional, ubicados en sitios estratégicos de las instalaciones de la Institución.

Art. 88. Vender la ropa de trabajo, herramientas, botas dieléctricas y otros útiles de seguridad que la empresa le proporciona para que realice sus actividades específicas.

Art. 89. Utilizar ropa de trabajo que no ha sido dotada para su cargo y/o utilizar ropa no sean de la última dotación.

Art. 90. No acatar las normas o instrucciones de seguridad impartidas por el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 91. Permitir realizar trabajos en el sistema a personas ajenas a la institución

Art. 92. Realizar trabajos por cuenta propia de terceros sin estar autorizados para ello.

5.5 DE LAS SANCIONES A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 93. El incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas en el presente Reglamento constituyen una falta, aún en el caso de que no se produzca lesión en la persona, compañeros o daño en las instalaciones o en el equipo de trabajo y serán sancionados de acuerdo a las faltas cometidas.

Art. 94. Para la aplicación de las sanciones las infracciones se dividen en faltas graves o faltas leves.

a) Son ***faltas leves*** aquellas que contravienen el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional pero que no ponen en peligro la integridad física del trabajador, la de terceras personas o la seguridad física de la empresa. Será sancionada con multa, la que será impuesta por el área de Talento Humano a petición del respectivo jefe o funcionario encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional.

b) Se considerará **faltas graves**, cuando por primera vez, debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP; y,

c) Se considera **faltas muy graves,** la reincidencia a las faltas graves, violación al reglamento interno que con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los Directivos, mandos medios, jefes de grupos y trabajadores en general, que a sabiendas que la labor a realizarse es riesgosa, persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, así también como no respetar las normas de seguridad y salud o en su defecto no usar los equipos de protección personal y colectiva, dichos casos serán vistos, estudiados y calificados; las sanciones que podrá aplicar la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP de conformidad a las Normas Internas de la Administración del Talento Humano, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

1. Amonestación Verbal
2. Amonestación escrita
3. Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada
4. Solicitud de visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Código Trabajo.

Art. 96. Toda falta grave será sancionada de conformidad con las estipulaciones del Reglamento Interno de trabajo de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., y las estipuladas en el Código del Trabajo Art. 172 y 410, la cual establece que se podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

6 CAPITULO II. DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

TITULO I. DEL COMITÉ Y SUBCOMITES PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Art. 96. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., cuenta con un Comité Central y

Subcomités Paritarios de Seguridad y Salud Ocupacional conformados en sus respectivas Unidades de Negocios:

a) El Comité Central y los Subcomités Paritarios estarán conformados por tres representantes del empleador y tres representantes de los trabajadores de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. quienes entre sus miembros designarán un Presidente y un Secretario que durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente. Si el presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa;

b) Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario tomando en consideración la alternabilidad entre las partes;

c) Para ser miembro del Comité Central o subcomités Paritarios de Seguridad y Salud Ocupacional se requiere trabajar en la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., ser mayor de edad, saber leer y escribir, y tener conocimientos básicos de Seguridad y Salud Ocupacional;

d) Los trabajadores designarán a sus representantes mediante convocatoria del Comité de empresa donde los hubiere; o por las organizaciones laborales legalmente reconocidas existentes en CNEL EP, cuando no exista organización laboral en la empresa, la elección se realizará por mayoría simple de los trabajadores, con presencia del inspector del trabajo.

e) Los titulares del servicio médico y del Departamento de Seguridad de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. serán componentes del comité actuando con voz y sin voto;

f) Todos los acuerdos del Comité Central y subcomités de Seguridad y Salud Ocupacional, se adoptarán por mayoría simple, y en caso de igualdad de las votaciones se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá al Jefe de la Dirección Provincial de Riesgos del Trabajo del IESS;

g) Las actas de constitución del comité central y subcomités paritario de Seguridad y Salud Ocupacional serán comunicadas por escrito al Ministerio de Relaciones Laborales, al IESS, a la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., y a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de Enero de cada año, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.

h) El Comité Paritario sesionará ordinariamente una vez cada dos meses y los subcomités cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave, al criterio del Presidente, o a petición de la mayoría de sus miembros.

i) Los subcomités paritarios de cada unidad de negocio reportarán al comité central y sesionarán una vez cada mes, en forma ordinaria y las veces que sean necesarias en forma extraordinaria y/o cuando ocurriere un accidente de trabajo o a petición de los integrantes del subcomité.

j) Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables;

Art. 97. Funciones y responsabilidades de los organismos paritarios

Son funciones del Comité Central Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, a más de las prescritas en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, las siguientes:

a) Coordinar la conformación de los Subcomités de Seguridad y Salud Ocupacional en las Unidades de negocios que sean necesarios.

b) Receptar y aprobar informes de los Subcomités de Seguridad y Salud.

c) Promover el cumplimiento de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

d) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

e) Velar por el cumplimiento tanto de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., como por parte de los trabajadores, contratistas y subcontratistas en oficinas y áreas operativas, del presente reglamento, leyes y demás disposiciones de prevención de riesgos laborales;

f) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas.

g) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones, maquinarias y equipos en oficinas, subestaciones y Unidades de negocios, recomendando la adopción de las medidas preventivas y correctivas necesarias;

h) Realizar sesiones bimensuales

i) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan;

j) Cooperar y realizar campañas de Prevención de Riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia;

k) Estudiar y proponer la adopción de medidas preventivas y correctivas de Seguridad y Salud Ocupacional en oficinas y áreas operativas, tendientes a prevenir los riesgos laborales.

l) Analizar las condiciones de trabajo en la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

m) Analizar e investigar los accidentes ocurridos y/o enfermedades profesionales para determinar las causas y aplicar los métodos correctivos que se requieran para prevenir otros riesgos.

n) Corregir los malos hábitos o costumbres negativas para el trabajo y entregar a todo el personal las reglas de seguridad que deban cumplir dentro de la institución.

o) Coordinar la realización periódica de simulaciones y simulacros de prevención y control de emergencias.

p) Elaborar la programación anual de actividades y presentar a la Gerencia General para la aprobación y la asignación de respectivo presupuesto.

q) Coordinar con el departamento de Talento Humano para que todo trabajador nuevo, efectúe el curso de inducción programada sobre los riesgos identificados en el puesto de trabajo.

Son funciones de los subcomités de Seguridad e Higiene del Trabajo de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP

a. Cumplir las políticas y disposiciones del Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional

b. Analizar e investigar los accidentes ocurridos y/o enfermedades profesionales para determinar las causas y aplicar los métodos correctivos que se requieran para prevenir otros riesgos.

c. Inspeccionar en forma programada, los ambientes de trabajo de todas las áreas del Centro de Trabajo verificando que todas las reglas y medidas de Seguridad se cumplan, detectando condiciones inseguras para corregirlas a tiempo.

d. Efectuar recomendaciones de Seguridad y Salud Ocupacional para todas las actividades del área y proveer condiciones satisfactorias de trabajo.

e. Corregir los malos hábitos o costumbres negativas para el trabajo y entregar a todo el personal las reglas de seguridad que deban cumplir dentro de la institución.

f. Coordinar la realización periódica de simulaciones y simulacros de prevención y control de emergencias.

g. Elaborar la programación anual de actividades y presentar al Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional para la aprobación y la asignación de respectivo presupuesto.

h. Presentar semestralmente al Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional, los informes sobre programas realizados y resultados obtenidos.

i. Coordinar con el departamento de Talento Humano para que todo trabajador nuevo, efectúe el curso de inducción programada sobre los riesgos identificados en el puesto de trabajo.

j. Propender al mejoramiento de la función de la seguridad contra incendios y emergencias del Centro de Trabajo.

k. Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Así mismo, tendrán facultades para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas.

TITULO II. UNIDAD DE SEGURIDAD Y S.ALUD

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., cuenta con más de 100 trabajadores estables, por ello cuenta con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad y tiene como actividades las de reconocimiento, medición, priorización y evaluación de riesgos.

Art. 98. Funciones y responsabilidades del Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional.

Son funciones del Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional:

Relacionadas con la Gestión Administrativa:

a) Promover la actualización, por parte de la Gerencia la política y sus estrategias en materia de seguridad y salud para sus trabajadores y otros grupos de interés.

b) Realizar anualmente el plan operativo de Seguridad y Salud Ocupacional, alineado a la planificación estratégica que mantiene la institución y hacer la evaluación periódica de su implementación en los niveles administrativo, técnico y del talento humano.

c) Elaborar y actualizar los procedimientos e instructivos necesarios para realizar con el máximo nivel de eficiencia la gestión administrativa, técnica, del talento humano y en técnicas operativas relevantes de gran nivel de efectividad.

d) Entregar a la dirección de la institución la ayuda técnica, legal y reglamentaria en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

e) Elaborar el presupuesto anual de inversión en Seguridad y Salud Ocupacional y gestionar su aprobación.

Relacionadas con la Gestión Técnica:

a. Realizar continuamente la identificación, medición y evaluación de los factores de riesgo; físicos, químicos, mecánicos, biológicos, ergonómicos, psicológicos, sociales y ambientales; por procesos, subprocesos y puestos de trabajo.

b. Elaborar el plan de gestión preventiva para el tratamiento oportuno de los riesgos que superen el nivel de acción evaluados en la matriz de riesgo.

c. Elaborar y actualizar en forma permanente los mapas de riesgos en cada proceso y realizar las acciones y obras necesarias de mejora continua, con el fin de mantener niveles altos de Seguridad y Salud Ocupacional.

d. Participar, con los criterios de Seguridad y Salud Ocupacional en los proyectos de construcción y ampliación de instalaciones del Sistema Eléctrico y otras Unidades de negocios y garantizar que el control de los riesgos inherentes a la actividad, sea suficiente para evitar accidentes y daños a los medios de trabajo y a los elementos vitales del entorno ambiental.

Relacionada con la Gestión del Talento Humano:

a. Coordinar con el área de Capacitación, las acciones de impacto directo en la seguridad y salud; como son la información, capacitación en temas de seguridad, comunicación y promoción de las acciones, programas y resultados de la gestión de seguridad realizados por todos los trabajadores.

b. Participar, con los criterios de Seguridad y Salud Ocupacional, en la selección técnica, médica y psicológica del personal para su ingreso a la Institución y cambio de puesto de trabajo.

c. Participar en los programas de inducción para información inicial al trabajador, en el momento de ingreso a la Institución o cambio de puesto de trabajo.

Relacionadas con las Procedimientos y Procesos Operativos Básicos:

a. Elaborar y mantener actualizada la ficha laboral en función de los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.

b. Coordinar con los servicios médicos y precautelar el cumplimiento de la vigilancia de la salud de los trabajadores; a través de evaluaciones: pre-ocupacionales, periódicas, especiales, por cambio de puesto de trabajo, por separación y finalmente, cuando las trabajadores reingresen a la Institución.

c. Investigar todos los accidentes, incidentes y enfermedades de tipo laboral.

d. Promover y coordinar con las áreas responsables la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

e. Realizar programas y acciones de control de riesgos mediante la administración de equipos de protección personal.

f. Programar anualmente las inspecciones de seguridad a las áreas y puestos de trabajo.

g. Coordinar la elaboración e implementación de planes de emergencia y contingencia.

h. Programar y coordinar la realización de auditorías internas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

i. Mantener el registro de los programas y resultados sobre la administración de la Seguridad y Salud Ocupacional.

j. Elaborar los informes correspondientes, a nivel interno y de comunicación con los Organismos de control: IESS, Ministerio de Relaciones Laborales y otros.

k. Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.

l. Colaborar en la prevención de riesgos; durante eventos que efectúan los organismos del sector Público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité Central de Seguridad e Higiene Industrial.

m. Organizará eventos de difusión, capacitación y adiestramiento de los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes a fin de crear conciencia preventiva de accidentes y enfermedades ocupacionales;

n. Mantener actualizados los archivos, registros y estadísticas de Seguridad y Salud Ocupacional, para fines de control interno y externo como son: Planos generales, señalización, diagramas de flujo, mapas de riesgos, sistema de prevención y control de incendio y otros accidentes mayores;

o. Controlar que los visitantes y proveedores tengan la debida autorización y capacitación y sean acompañados durante su visita por un representante de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP y cumplan con las medidas de seguridad y estándares de trabajo establecidos en el presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y cuenten con el equipo protector de seguridad correspondiente al ingresar a las diferentes instalaciones de CNEL EP.

TITULO III. DEL SERVICIO MEDICO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

a. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., de acuerdo a lo dispuesto en el Código del Trabajo, Art. 430 que determina la obligación de contar con un servicio médico para empresas que tuviere más de cien trabajadores, ha dispuesto un local adecuado para el efecto, un servicio médico permanente, el mismo que proporcionará a todos los trabajadores, medicina laboral preventiva. Este servicio cuenta con el personal médico necesario y estará sujeto a la reglamentación dictada por el IESS, Ministerio de Relaciones Laborales y supervigilado por el Ministerio de Salud.

b. Se conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de los trabajadores, en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina.

c. El Servicio Médico de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, será dirigido por un Médico General, con grado de cuarto nivel en disciplinas afines a la Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional con formación y experiencia, debidamente registrado y acreditado en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Funciones del servicio médico de la empresa

a. Funciones Generales- Para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. cumplirá las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores dentro de los locales laborales, evitando los daños que pudieren ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñen, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo y viceversa. El médico de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, a más de cumplir las funciones generales, cumplirá además con las que se agrupan bajo los subtítulos siguientes:

a) **Higiene Del Trabajo:**

1. Estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad;
2. Estudio de la fijación de los límites para una prevención efectiva de los riesgos de intoxicaciones y enfermedades ocasionadas por: ruido, vibraciones, trepidaciones, radiación, exposición a solventes y materiales líquidos, sólidos o vapores, humos, polvos, y nieblas tóxicas o peligrosas producidas o utilizadas en el trabajo;

3. Análisis y clasificación de puestos de trabajo, para seleccionar el personal, en base a la valoración de los requerimientos psicofisiológicos de las tareas a desempeñarse, y en relación con los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
4. Promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales, tales como: comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo;
5. Vigilancia de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 41 (42) del Código del Trabajo, controlando además, que la alimentación sea hecha a base de los mínimos requerimientos dietéticos y calóricos;
6. Colaboración en el control de la contaminación ambiental en concordancia con la Ley respectiva;
7. Presentación de la información periódica de las actividades realizadas, a los organismos de supervisión y control.

b) Estado De Salud Del Trabajador

1. Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS
2. Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores;
3. Examen especial en los casos de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más cortos según la necesidad;
4. Atención médico-quirúrgica de nivel primario y de urgencia;
5. Transferencia de pacientes a Unidades Médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;
6. Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón en casos de epidemias.
7. Realizar los exámenes médicos pre-ocupacionales, de inicio, periódicos, reinserción y de retiro.

c) Riesgos Del Trabajo

Además de las funciones indicadas, el médico de la empresa cumplirá con las siguientes:

1. Integrar el Comité de Higiene y Seguridad de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP y asesorar en los casos en que no cuente con un técnico especializado en esta materia;
2. Colaborar con el Departamento de Seguridad de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP en la investigación de los accidentes de trabajo;
3. Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar al interior de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.
4. Llevar la estadística de accidentalidad y morbilidad, según el formulario del IESS y presentarlos semestralmente por grupo de riesgos.
5. El personal del área de trabajo social, trabajará en apoyo con el equipo médico para llevar a cabo el programa integral de la salud en CNEL EP.

d) De La Educación Higiénico-Sanitaria De Los Trabajadores

1. Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo;
2. Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario;
3. Colaborar con las autoridades de salud en las campañas de educación preventiva y solicitar asesoramiento de estas Instituciones si fuere necesario.

e) De la Salud y Seguridad en favor de la Productividad

1. Asesorar a la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP en la distribución racional de los trabajadores y empleados según los puestos de trabajo y la aptitud del personal;
2. Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo y morbilidad, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos;
3. Controlar el trabajo de mujeres embarazadas, menores de edad y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social;

4. Clasificación y determinación de tareas para los trabajadores mencionados en el literal anterior.

TITULO IV. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES, ADMINISTRADORES, JEFES Y SUPERVISORES DE EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

DEL GERENTE GENERAL

a) El Gerente General, representante legal o apoderado, asume la plena responsabilidad de la Seguridad y la Salud Ocupacional determinado en la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, el financiamiento de los programas de Seguridad y Salud; y la evaluación periódica de su cumplimiento.

b) Apoyar la gestión del Comité Central y Subcomités Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional, concediendo las horas laborables programadas para las reuniones e inspecciones;

c) Participar en las reuniones que sea convocado por el Comité Central Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional;

ADMINISTRADORES, DIRECTORES, JEFES Y SUPERVISORES DE AREA

Por su interacción constante con los trabajadores los jefes tienen la oportunidad de identificar y corregir oportunamente condiciones inseguras, malas prácticas de operación en el desarrollo del trabajo; entre sus responsabilidades específicas están:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, normas, procedimientos, instructivos y disposiciones de Seguridad y Salud Ocupacional.

b) Velar por el cumplimiento de todos los programas relativos a la Seguridad y Salud del personal a su cargo corrigiendo cualquier condición y/o acción insegura que haya sido identificada o informados por los trabajadores.

c) Determinar las condiciones de riesgo y coordinar las mejoras de estas condiciones con la Unidad de Seguridad y Salud o con su responsable.

d) Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.

e) Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos. Tomada tal iniciativa, la comunicarán de inmediato a su superior jerárquico, quien asumirá la responsabilidad de la decisión que en definitiva se adopte.

f) Conocer y vigilar el cumplimiento del presente reglamento y los procedimientos de trabajos seguros de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

g) Observar y corregir todo acto inseguro o condición peligrosa y con la misma importancia reconocer cuando los trabajadores estén realizando un trabajo seguro.

h) Controlar el uso y mantenimiento de los equipos de seguridad de protección personal y colectiva.

i) En caso de accidentes de trabajo prestar prioridad al lesionado, para luego analizar las condiciones del entorno y reportar correctamente lo ocurrido.

j) Capacitar, adiestrar y verificar que el personal a su cargo se encuentre lo suficientemente entrenado para ejecutar las tareas en forma segura, aplicando las normas de Seguridad y Salud Ocupacional generales y específicas para ese puesto de trabajo;

k) Asegurarse que los peligros potenciales estén debidamente identificados y que los trabajadores tomen las precauciones necesarias tanto en oficinas, subestaciones y Unidades de negocios;

l) Verificar y exigir que los trabajadores usen de forma correcta y permanente la ropa de trabajo y los elementos de protección personal correspondientes a cada puesto de trabajo de acuerdo a los requerimientos específicos de los mismos;

m) Realizar las inducciones antes de comenzar el trabajo para aclarar dudas, determinar procedimientos e instructivos que sean necesarios para realizar el trabajo en forma segura, establecidas en el Sistema Nacional de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGP) de Riesgos del Trabajo del IESS;

n) Inspeccionar el estado de los medios de defensa contra incendios de sus respectivas áreas de trabajo y comunicar del particular a los miembros del Comité Central Paritario de Seguridad;

o) Verificar que al terminar una operación no queden condiciones inseguras en las áreas de trabajo, tales como herramientas en el suelo, pisos sucios, aceite derramado, etc.; y,

p) Transmitir a las áreas de Seguridad y Salud Ocupacional o al subcomité de Seguridad las sugerencias relativas a la Seguridad y Salud Ocupacional que sean manifestadas por los trabajadores.

7 CAPITULO III. DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN POBLACIONES VULNERABLES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

TITULO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL PERSONAL FEMENINO

Art. 99. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., respetará y observará las leyes y normas nacionales sobre el trabajo de la mujer, y muy especialmente las normas aplicables durante las etapas de embarazo y parto.

Art. 100. Tendrá en cuenta en las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos, los factores de riesgo que pueden incidir en las funciones de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que podrían incidir en la salud funcional de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar medidas preventivas necesarias.

Art. 101. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., garantizará para todo el personal femenino que ejecute actividades en las instalaciones y que resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta que su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente.

Art. 102. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., en los procesos de inducción dará a conocer a su personal femenino los factores de riesgos a los que están expuestas en sus áreas de trabajo y las medidas de prevención de riesgos que deben observar para evitar lesionarse.

TITULO II. PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS ADOLESCENTES

Art. 103. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., no establece relación laboral con menores de edad para que trabajen bajo su nómina y responsabilidad, sin embargo cumple con la aceptación legal para con los practicantes estudiantiles.

TITULO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABOREN EN EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 104. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., garantiza la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las

evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias

Art. 105. La empresa garantizará la accesibilidad y el diseño ergonómico de los puestos de trabajo, así como la protección de la salud de todos los trabajadores discapacitados especialmente para las personas de mayor sensibilidad a aquellos factores de riesgos propios del puesto de trabajo

Art. 106. Se elaborarán los procedimientos necesarios que consideren dichos factores, a fin de que en las evaluaciones de riesgo se tomen en cuenta estos aspectos, para la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

Art. 107. El técnico de Seguridad y Salud y el médico ocupacional, previo informe, contribuirán para que los trabajadores con capacidades especiales se ubiquen y/o reubiquen en los puestos de trabajo que no impliquen riesgos de enfermedad ocupacional, accidentes o que agraven la condición psicofísica del trabajador.

TITULO IV. PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA TRABAJADORES SUBCONTRATADOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (guardianía, vigilancia, catering, limpieza y mantenimiento) Y CONTRATISTAS.

Art. 108. Todo el personal de contratistas que realicen actividades destinadas a la ejecución de contratos suscritos con la CNEL EP, deberán estar afiliados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), desde el primer día de laborales correspondientes a dicho contrato y el contratista mantendrá al día sus obligaciones patronales.

Art. 109. Todos los contratos que CNEL EP suscriba con contratistas, sean estos de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, incluirán una cláusula destinada a requerimientos de Seguridad y Salud, cuyo objetivo será prevenir daños a la salud del personal contratista, daños a los colaboradores de la CNEL EP y sus clientes, involucrados directa o indirectamente en la ejecución de los contratos respectivos. Se asegurará que en los contratos al menos se establezcan los siguientes aspectos a saber:

a. Que el contratista para la ejecución del contrato que haya suscrito con la CNEL EP empleará personal que posea las habilidades, conocimientos, aptitudes, licencias y certificaciones requeridas y necesarias de acuerdo a lo establecido en la legislación ecuatoriana.

b. Que el contratista será responsable de la seguridad y salud, tanto de sus trabajadores como de terceras personas involucradas en sus operaciones, debiendo responder legal y penalmente a cualquier demanda o reclamo por los accidentes que se suscitaren durante la ejecución de las actividades objeto del contrato

c. Que el contratista acepta conocer, entender y cumplir con lo establecido en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la CNEL EP.

d. Que la CNEL EP por intermedio de los administradores de contratos y/o funcionarios del área de Seguridad y Salud Ocupacional, realizará en cualquier momento inspecciones en sitio y si se observare que dicho contratista está incumpliendo lo prescrito en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la CNEL EP y este incumplimiento esté poniendo en riesgo de accidente al personal de contratista, colaboradores de la CNEL EP o sus clientes, paralizará las actividades correspondientes a la ejecución del contrato y comunicará inmediatamente al Gerente General o Administrador de la respectiva Unidad de Negocio.

e. La CNEL EP exigirá a todos los contratistas con los cuales vaya a celebrar un contrato de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, la presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional o el plan mínimo de prevención de riesgos para la obra o servicio a prestar.

Art. 110. La empresa garantizará para estos trabajadores, el mismo nivel de prevención y protección que para sus trabajadores de las unidades de negocios, subestaciones y oficinas. Los requerimientos para prestadores de actividades complementarias y contratistas se extenderán también para Servicios Técnicos Especializados permitidos por la legislación.

Art. 111. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP entregará copia del presente reglamento al personal contratado, por tal motivo este personal se acogerá al presente Reglamento de manera que le permita realizar sus actividades con total seguridad, eliminando o minimizando las situaciones de riesgo.

Art. 112. Los equipos y herramientas propias del contratista, deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento mecánicas, eléctricas y cumplir con las normas de seguridad y se sujetarán a disposiciones establecidas sobre equipos y herramientas dadas por la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 113. La contratista o subcontratista deberán designar un responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y adoptar medidas de prevención y protección a fin de preservar la integridad de sus trabajadores, colaboradores de CNEL EP o clientes, durante el desarrollo de sus actividades.

TITULO V. PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA PERSONAL EXTRANJERO.

Art. 114. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., en el caso del personal extranjero garantizará en materia de Seguridad y Salud Ocupacional el mismo trato que para el personal nacional.

8 CAPITULO IV. DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 115. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., identificará los factores de riesgo potenciales y los factores de riesgos reales en las diferentes etapas operativas y administrativas a las que estén expuestos sus trabajadores, en particular por la exposición a agentes físicos, mecánicos, eléctricos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar medidas preventivas necesarias.

Art. 116. Anualmente la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP elaborará un plan de control de riesgo, que incluirá objetivos y metas a conseguir para controlar o disminuir los riesgos detectados y será dado a conocer a todos los trabajadores, especialmente a aquellos expuestos a riesgos que superan el nivel de acción.

Art. 117. Planificar las acciones preventivas de los riesgos laborales detectados con el fin de garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables.

TITULO I. FACTORES FÍSICOS:

Art. 118. De la iluminación

a) Todo lugar de trabajo deberá estar dotado de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para su salud, medido en luxes, acorde a los estándares establecidos para el tipo de actividad que realicen y serán medidos con luxómetro

b) La iluminación general artificial debe ser uniforme y distribuida de tal manera que se eviten sombras intensas, contrastes violentos y deslumbramientos.

Los elementos utilizados en la iluminación deberán colocarse a una distancia que evite la radiación térmica excesiva para el operario.

c) Se controlará que la luz no produzca sombras en las superficies y lugares de trabajo, se garantizará buena iluminación en las instalaciones y puestos de trabajo.

d) Se mantendrá las luminarias limpias, cuando se detecte problemas de iluminación o desperfectos se repondrá inmediatamente.

e) Se debe realizar limpieza periódica, y la renovación, en caso necesario, de las superficies iluminantes (pantallas de lámparas, planchas traslucidas) para asegurar su constante transparencia.

f) Se instalarán lámparas anti explosión en los lugares de almacenamiento de materiales de fácil combustión o inflamables y en bodegas.

g) Mantener paredes interiores de oficinas mediante colores claros y el máximo de iluminación natural posible mediante aberturas tipo ventanas, y/o mantener una iluminación excelente.

h) Instalar dispositivos de iluminación de emergencia, cuya fuente de energía será independiente de la fuente normal de iluminación, a fin de mantener un nivel de iluminación de acuerdo al "Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional" por el tiempo suficiente para que la totalidad del personal abandone normalmente el área de trabajo afectada.

i) La iluminación de emergencia: En todo lugar de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP donde se realicen tareas en horarios nocturnos y considerados peligrosos, o que por sus características no reciban luz del día, en horarios diurnos, se deberá instalar un sistema de iluminación con provisión de energía independiente de la utilizada habitualmente.

j) La iluminación de emergencia deberá permitir la adopción de las medidas necesarias de seguridad y facilitar la evacuación del personal en los casos de accidentes graves, incendios, explosiones y situaciones similares.

k) Se instalarán luces de este sistema de seguridad de modo de asegurar la orientación del personal hacia la salida. Además mediante franjas reflectantes de pintura fosforescente, se localizarán huecos, escaleras, pasos y salidas y demarcarán las zonas de tránsito.

l) El sistema de emergencia se pondrá en servicio en el momento de faltar energía en la red eléctrica. El sistema de iluminación de emergencia iluminará comedores, sótanos, subsuelos y todo lugar donde existan instalaciones industriales o de comando (subestaciones, cabinas de comando de ascensores y montacargas, tableros eléctricos, baterías de medidores, etc.)

m) Se debe señalar y especificar las áreas que de conformidad con las disposiciones del presente Reglamento de Seguridad y Salud y de otras reglas que tengan relación con la energía eléctrica, puedan constituir peligro.

n) Se debe prohibir el empleo de fuentes de luz que produzcan cegueras en la emisión de flujo luminoso, con excepción de las luces de advertencia.

o) Se debe instalar dispositivos de iluminación de emergencia en Unidades de negocios en los que se realicen labores nocturnas, cuya fuente de energía será independiente de la fuente normal de iluminación y tendrá una intensidad mínima suficiente para identificar las partes más importantes y peligrosas de la instalación.

p) La empresa aplicará lo señalado en los Art. 56 ILUMINACIÓN, NIVELES MÍNIMOS, Art. 57 ILUMINACION ARTIFICIAL Y Art. 58 ILUMINACIÓN DE SOCORRO Y EMERGENCIA del D.E. 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Art. 119. Del ruido y vibraciones

La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP tiene la obligación de utilizar los medios adecuados para evitar o disminuir en el interior de las instalaciones, ruidos que puedan provocar estrés, fatiga, pérdida de capacidad de reacción y comunicación que pueden ser causa de accidentes y contribuir a la aparición de problemas circulatorios, digestivos y nerviosos a los trabajadores.

El nivel sonoro máximo admisible será de 85 decibeles en el ambiente de las áreas operativas y talleres, en las oficinas y lugares de trabajo donde predomina la labor intelectual, el nivel sonoro no podrá ser mayor de 70 decibeles. Para los casos indicados, en que se exceda de estos niveles, deberán proveerse y utilizarse los elementos de protección adecuados.

a. En toda subestación, taller, oficina o lugar de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, se adoptarán las siguientes medidas:

I. Incluir en todos los proyectos de construcción, ampliación y modificación de locales y lugares de trabajo, las obras de atenuación del ruido primero en la fuente de emisión y después en el medio de propagación.

II. Adquirir e instalar transformadores, máquinas y otros equipos eléctricos que tengan incorporados sistemas internos de atenuación del ruido.

III. Instalar los compresores y generadores de energía eléctrica en locales cerrados con paredes de hormigón u otro material aislante del ruido, donde exista personal expuesto.

IV. Encerrar con medios aislantes del ruido, los generadores y compresores portátiles para fines de operaciones de soldadura y de alumbrado

V. En las instalaciones de los Unidades de negocios.- Aislamiento de las áreas ruidosas, protegiendo paredes y suelos con materiales no conductores del sonido; instalando las maquinarias sobre plataformas aisladas y mecanismos de disminución de la vibración.

VI. En el trabajador.- Protección directa del oído por medio de tapones de goma u otro material adecuado, o el uso de protectores auriculares de orejeras, reglamentando intervalos de descanso del trabajador o cambios periódicos de la labor cuando exista excesiva peligrosidad.

VII. Se debe emplear el aislamiento de la estructura o soportes anti-vibratorios en anclaje de máquinas y aparatos que produzcan ruidos o vibraciones, se debe realizar con las técnicas que permitan lograr su óptimo equilibrio estático y dinámico.

VIII. Se debe ubicar en recintos aislados las máquinas o equipos que produzcan ruidos o vibraciones, si el proceso lo permite y serán objeto de un programa de mantenimiento adecuado que reduzca en lo posible la emisión de tal contaminante físico.

IX. Se debe instalar adecuadamente máquinas o aparatos que produzcan ruidos o vibraciones, adosados a paredes o columnas, excluyéndose los dispositivos de alarma o señales acústicas.

X. Se debe evaluar anualmente a los trabajadores sometidos a tales condiciones, objeto de estudio y realizar control audiométrico.

De las Vibraciones:

a) Realizar dentro de los programas de mantenimiento de subestaciones, generadores, turbinas, transformadores, máquinas y demás motores, la revisión y ajuste de los sistemas de montaje y funcionamiento.

b) Realizar mediciones del valor de aceleración de las vibraciones en subestaciones, generadores móviles, montacargas; como una de las acciones para evaluar el riesgo de daño a los trabajadores expuestos a vibraciones.

c) Para la prevención y control del riesgo de lesiones causadas por vibraciones se realizará una vez por año eventos de información e instrucción, sobre prevención y protección contra vibraciones.

Art. 120. Temperatura, humedad relativa y ventilación

En los lugares de trabajo, las condiciones de humedad y temperatura, deberán asegurar un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores.

a. Cuando el calor ambiental sea excesivo, deberán emplearse dispositivos adecuados para el aislamiento del calor, a fin de evitar radiaciones dañinas para los individuos o áreas de labor.

b. La determinación de las condiciones de comodidad ambiental en lo referente a la temperatura óptima, se efectuará tomando en cuenta la combinación de los factores de temperatura, humedad relativa y velocidad del aire.

c. En los locales cerrados de trabajo se deberá mantener una temperatura que no exceda de los 28 grados centígrados, caso contrario deberán utilizarse sistemas de ventilación natural o mecánica.

d. Cuando por medios naturales, no sea posible obtener una ventilación satisfactoria del ambiente laboral en calidad y cantidad, deberá implantarse la ventilación mecánica general, de manera que los tóxicos no sobrepasen los niveles de concentración máximas permisibles.

e. En los lugares de labor a cielo abierto donde se produzca excesivo calor y consecuentemente intensa sudoración en los trabajadores, el patrono suministrará suficientes líquidos, agua potable y fresca, a fin de evitar la deshidratación.
f. Se mantendrán niveles de temperaturas idóneos (frescos y confortables) en las oficinas a fin de evitar y prevenir el estrés por calor y humedad.

Art. 121. De la prevención de riesgos en la oficina:

a) Se realizará un adecuado diseño de las instalaciones; locales, climatización, iluminación y acondicionamiento acústico. Este aspecto asegura disponer de condiciones ambientales correctas, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Higiene y Seguridad laboral;

b) Se realizará una correcta selección de equipos informáticos adecuados, así como de los complementos necesarios para prevenir alteraciones visuales o molestias.

c) Se deberá instalar las conexiones telefónicas o eléctricas en lugares por donde no se transite a fin de prevenir los riesgos de caídas;

d) Se deberán dejar los equipos y máquinas de oficina apagadas y desenchufadas al término de la jornada de trabajo.

e) Se deberá estar familiarizado con los procedimientos de emergencia y conocer la ubicación de los elementos contra incendio y alarmas más cercanos.

f) Se deberán desenchufar todas las máquinas eléctricas (fotocopiadora, máquinas de escribir, etc.) antes de limpiarlas o destrabarlas.

g) Se informará inmediatamente a su supervisor de cualquier condición insegura que se descubra.

h) Mantener condiciones atmosféricas por medios naturales o artificiales, que aseguren un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores y en los recintos de las centrales de aire se mantendrán limpios libres de cualquier objeto ajeno al sistema de extracción de aire.

Del manejo de la electricidad

En las oficinas

a) Se manipularán los aparatos eléctricos con las manos secas para evitar contactos indirectos.

b) Se enchufará los aparatos eléctricos con las respectivas clavijas, no manipular el interior de los equipos eléctricos.

c) Se tendrá especial control y cuidado en las maquinarias y equipos energizados, ya que pueden causar golpes eléctricos a los trabajadores.

d) Se implementará un programa de mantenimiento preventivo y de inspecciones periódicas para la revisión del sistema eléctrico.
e) Los equipos eléctricos estarán conectados individualmente a tierra.

f) Los sistemas eléctricos serán entubados o debidamente aislados.

g) Se deberá rotular los paneles, áreas de alto voltaje y transformadores.

h) Todo equipo eléctrico y su instalación deberán cumplir con las normas nacionales de Protección contra el Fuego.

i) Se realizará la inspección o reparación de equipos e instalaciones eléctricas con electricistas y personal calificado.

j) Se estará alerta a las condiciones de las instalaciones eléctricas en los sitios de trabajo y/o equipos para evitar contactos con ellos.

k) Se aislará y protegerá adecuadamente contra la humedad todas las extensiones eléctricas, tomas, conectores que se utilicen en cada una de las estaciones de CNEL EP.

l) Se mantendrá en perfecto estado de funcionamiento los equipos y aparatos eléctricos, deberán tener su interruptor de encendido y apagado.

m) Conectar correctamente a tierra antes de ser usados los equipos eléctricos fijos o portátiles y cubrir con revestimiento de goma especial los cables de las extensiones eléctricas que cruzan los pisos de las oficinas, si no fuera posible se pegarán con cinta y al terminar la jornada de trabajo deberán apagar todo equipo eléctrico salvo que sea necesario mantenerlo conectado por la propia naturaleza del equipo.

n) Los transformadores, gabinetes de distribución y control eléctrico serán aislados con mallas y permanecerán con sus respectivas seguridades y tendrán señalética de seguridad, el acceso será limitado solo a personal autorizado.

o) Programar cada año el mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento de los conductores, la puesta a tierra de todos los equipos, máquinas e instalaciones con sus respectivos dispositivos de protección.

p) Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas de todas las oficinas y evitar usar las regletas a toda su capacidad, ya que provoca recalentamiento de las líneas y puede originar cortocircuitos.

q) Todas las instalaciones eléctricas del edificio matriz y edificios de las Unidades de negocios deben estar dispuestas en tuberías metálicas o canaletas

r) Todo el talento humano deberá conocer sobre los riesgos eléctricos, normas y procedimientos, para evitar posibles incendios por cortocircuitos.

En el sistema de baja, media y alta tensión

a) A más del Reglamento de Seguridad del Trabajo contra riesgos en Instalaciones de Energía Eléctrica, registro Oficial 249 de febrero de 1998. Las normas de seguridad para el personal que intervienen en instalaciones eléctricas serán:
b) El personal operativo debe tener una credencial que acredite su conocimiento técnico y de seguridad industrial conforme a su especialización y a la actividad que va a realizar.

c) Todo trabajador que realice actividades de intervención, operación y mantenimiento en el sistema de baja, media y alta tensión, tales como: abrir o cerrar seccionadores de barra, fusibles, interruptores, reconectadores de alta o baja tensión, transformadores de poder o de distribución, desconectar conductores de puesta a tierra, quitar señalizaciones, bloqueo, transferencia de carga, etc., debe cumplir con las **5 reglas de oro, de aplicación obligatoria:**

I. Abrir con cortes visibles todas las posibles fuentes de corriente, que incluyan los cartuchos de baja tensión de los transformadores.

II. Bloqueo de los cortes visibles, mediante avisos, señalización de prohibido conectar, utilizar candados o retiro de fusibles.

III. Comprobar a distancia, la efectiva ausencia de tensión en cada uno de los conductores, con un equipo de comprobación apropiado. Además se usará obligatoriamente el detector de voltaje personal.

IV. Poner las puestas a tierra y en cortocircuito las fases en todos los posibles puntos de retorno intempestivo de la electricidad.

V. Delimitar y señalar la zona de trabajo colocando cintas de señalización, barandas o conos de seguridad.

d) Los trabajos de construcción, mantenimiento y operación de instalaciones eléctricas, en baja, media y alta tensión, se realizarán con los máximos niveles de seguridad y prevención; para lo cual las áreas técnica y comercial y la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional deberán:

- Controlar la aplicación de los procedimientos e instructivos para trabajos en redes energizadas en baja, media y alta tensión.
- Elaborar y mantener actualizados todos los diagramas unifilares y todos los procedimientos e instructivos para trabajos específicos en instalaciones eléctricas, que será responsabilidad exclusiva de las áreas técnica y comercial.

- Adquirir y mantener en buenas condiciones físicas y dieléctricas los equipos y útiles de trabajo con nivel de aislamiento para trabajos en redes de media y alta tensión.
- Adquirir herramientas y equipos de protección personal de la más alta calidad, entregar al personal con las instrucciones para el uso y mantenimiento.
- Emitir de forma obligatoria por parte del área técnica y comercial la "Orden de Trabajo Seguro", de manera previa a la ejecución de los trabajos diarios
- Conformar correctamente el equipo de técnicos en organización, dirección y realización de trabajos, mediante selección técnica, capacitación y entrenamiento para trabajos en instalaciones eléctricas y en prácticas de primeros auxilios.
- Deberá informarse al Centro de Control, los trabajos a ejecutarse en redes de baja, media y alta tensión.
- Utilizar los guantes aislados para 1.000 voltios, clase 0 y demás equipos de protección individual y colectiva para todo tipo de actividad que se realice en redes sin tensión
- Utilizar los guantes aislados para 17.000 voltios, clase 2 y demás equipos de protección individual y colectiva para todo tipo de actividad que se realice en redes sin tensión.
- Utilizar los guantes aislados para 30.000, 17.000 y 36.000 voltios, clase 3, 2 y 4 y demás equipos de protección individual y colectiva para todo tipo de actividad que se realice en redes energizadas de media y alta tensión.
- Deberán estar correctamente identificados los transformadores, disyuntores, seccionadores y otros equipos en los patios de maniobra y subestaciones. En estos lugares también deberá estar el respectivo diagrama unifilar actualizado.
- Se entregará la autorización al personal de otras áreas de trabajo y compañías particulares que ejecuten obras de limpieza, obras civiles de ampliación en las subestaciones y cámaras de transformación, siempre que exista una planificación del trabajo a realizarse en la que se incluirá el control del riesgo de electrocuciones y de daños en los equipos.
- Se mantendrá cerrados y con candado las puertas de ingreso a las Subestaciones, patio de maniobras, que impidan el ingreso de personal que no tiene permiso.

Art. 122. De la electricidad estática: Se observarán las siguientes medidas de seguridad:

a. En las cargas susceptibles de generación o acumulación de cargas electrostáticas se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

i. Humidificación del ambiente a niveles apropiados
ii. Conexión eléctrica de los elementos conductores entre sí y a tierra;
iii. Integración del aire

b. La adopción y utilización de cualquiera de las medidas indicadas anteriormente estará condicionada a sus características particulares y muy especialmente se tendrán en cuenta sus características de inflamabilidad y explosividad.

c. Para evitar la posibilidad de arcos y chispas, al poner tierra a cualquier elemento móvil, se debe colocar un interruptor en dicho circuito de puesta a tierra y realizar la operación con la siguiente secuencia:

i. Asegurarse que el interruptor esté abierto
ii. Conectar el equipo móvil al cable de tierra, y
iii. Cerrar el interruptor

d. Los operarios que puedan estar sometidos a descargas electrostáticas, deberán usar calzado conductor y ropa de trabajo que evite la acumulación de cargo (lana o algodón)

Art. 123. Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión

a. En el origen de la instalación:

i. Abrir con corte visible todas las posibles fuentes de voltaje;
ii. Enclavar o bloquear los aparatos de corte operados y señalizarlos con prohibición de maniobra
iii. Comprobar la efectiva ausencia de voltaje, con un equipo de medición apropiado; y,
iv. Poner a tierra las fases, en el lado que quedó sin voltaje, lo más cerca posible al aparato de corte.

b. En el lugar de trabajo:

i. Verificar la ausencia de voltaje con equipo apropiado
ii. Poner a tierra las fases en todos los posibles puntos de retorno intempestivo del voltaje.
iii. Delimitar el lugar de trabajo con señalización apropiada; e,
iv. Indicar al personal la parte de la instalación en la que se va a trabajar y la parte de la misma que queda energizada.

c. La empresa establecerá los procedimientos de control que permita disponer con claridad la responsabilidad y participación del personal, en sus

diferentes niveles jerárquicos, en el fiel y estricto cumplimiento de las exigencias establecidas en el reglamento.

Art. 124. **De las radiaciones ionizantes:** Se observarán las siguientes medidas de seguridad:

a. Para los trabajos que se realicen en las sub estaciones y el sistema esté energizado, se deberán aplicar los procedimientos elaborados para el efecto por parte de personal especializado para protegerse de las radiaciones electromagnéticas..

b. Los trabajadores que realicen actividades a cielo abierto o intemperie y que estén expuestos a los rayos solares o radiaciones UV deben usar ropa adecuada con los respectivos equipos de protección personal

Art. 125. **De las radiaciones no ionizantes**

a. En los equipos de oficina como monitores, fotocopiadoras se tomarán las medidas a efectos de reducir los efectos de las radiaciones no ionizantes.

b. Para los casos de trabajo con máquinas de soldadura eléctrica u oxiacetilénica, se debe usar los equipos de protección personal y ropa de trabajo apropiada para la protección respectiva.

TITULO II. FACTORES MECÁNICOS:

Art. 126. De la protección de maquinarias y equipos:

a) Toda maquinaria, equipo o instalación que debido a su movimiento ofrezca riesgos de accidentes a los trabajadores, deberá estar debidamente resguardada.

b) Las defensas y resguardos de las maquinarias y equipos deberán ser diseñados, construidos y utilizados de tal manera que proporcionen una protección efectiva, sin que a su vez constituyan un nuevo riesgo; previniendo el contacto con las zonas de mayor peligro.

c) Si también existiere riesgo de accidente en los puntos de operación se los protegerá debidamente.

d) Toda maquinaria peligrosa deberá ser operada únicamente por personal capacitado y entrenado para su manejo.

e) Las máquinas deberán tener en su alrededor un espacio libre para la circulación, no menor de 50 cms. medido desde la guarda más externa. Si existieren máquinas contiguas, el espacio funcional entre ellas, no podrá ser menor de un metro entre las partes más sobresalientes de estas máquinas.

f) En todo trabajo que se realice a una altura superior de 3 metros, sea que se utilicen o no andamios, deberá usarse obligatoriamente cinturón de seguridad e igualmente casco protector.

Art. 127. De las máquinas, herramientas, equipos y del riesgo del esfuerzo humano

a. Se prohíbe el trabajo de reparación o lubricación de máquinas o equipos en movimiento, excepto cuando su construcción y diseño lo permitan sin riesgo alguno.

b. Toda maquinaria o equipo deberá estar provista de dispositivos seguros de arranque o de paradas accesibles al operador, para que éste pueda usarlos rápidamente en caso de peligro.

c. La empresa está consciente de la obligación de entrenar al personal en el manejo seguro de máquinas, herramientas e instalaciones. Todos los trabajadores deben ser entrenados en los sistemas de protección individual y colectiva, incluyendo la conducta que deben observar en caso de desastre.

d. Se proporcionarán a los trabajadores herramientas adecuadas y en condiciones seguras de utilización, las mismas que se inspeccionarán periódicamente dentro de su vigente programa de mantenimiento preventivo.

e. Toda herramienta y equipo electro mecánico portátil o estacionario, tendrá sus correspondientes conexiones, tanto de neutro como de masa a tierra, sin eliminar o retirar los dispositivos diseñados para tal fin.

f. El transporte o manejo de materiales en lo posible deberá ser mecanizado, utilizando para el efecto elementos como carretillas, elevadores, transportadores de banda, montacargas y similares.

g. Las eslingas, cables, cadenas, ganchos, estrobos, cuerdas y accesorios que se emplean en los aparatos para izar o levantar pesas, se mantendrán en perfectas condiciones y para su uso serán cuidadosamente revisadas.

h. Las líneas de alimentación y distribución, circuitos y equipos eléctricos, serán construidos, instalados y conservados de manera tal que eviten los riesgos y accidentes que sus condiciones inseguras pudieran ocasionar.

i. No se permitirá el trabajo de personal sin conocimientos en la elaboración de proyectos de instalación, calibración, manejo, reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.

j. El personal ocupado en reparaciones de equipos o instalaciones eléctricas recibirá entrenamiento constante sobre métodos de primeros auxilios, entre ellos respiración artificial.

k. Todos los implementos de seguridad utilizados en actividades de tipo eléctrico, serán construidos de acuerdo a normas técnicas de seguridad y mantenidos

en perfectas condiciones, para lo cual deberán someterse a pruebas e inspecciones periódicas.

l. Garantizar que los equipos, máquinas y herramientas, en sus condiciones de uso real no presentan riesgos para la salud de los usuarios de los mismos o que dichos riesgos sean reducidos al mínimo.

m. Disponer lo necesario para que los equipos, máquinas y herramientas, en los talleres, sean utilizados de acuerdo con sus prescripciones técnicas de seguridad y cumpliendo lo dispuesto en las leyes.

n. Asegurar el mantenimiento necesario de los equipos y máquinas, mediante planes de mantenimiento preventivo y predictivo, para que éstos conserven las condiciones de seguridad exigidas.

o. Restringir el uso de equipos que, por razones de seguridad y salud, requieran conocimientos especiales de las personas asignadas y preparadas para ello.

p. Evitar adoptar actitudes peligrosas o temerarias en riesgo de su integridad física a la hora de manipular maquinaria, equipos y herramientas.

Art. 128. De la higiene de los lugares de trabajo

a. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

b. Siempre que la naturaleza del trabajo lo permita, se dotará del número suficiente de asientos para que el personal realice sus tareas en esa posición.

c. La basura y desperdicios deberán ser eliminados frecuentemente si así fuere necesario, o después de las horas de labor, utilizando en todo caso procedimientos que impidan su dispersión en el ambiente de trabajo.

d. Los pisos, áreas de circulación, pasos peatonales y grades deberán mantenerse libres de obstáculos, limpios y secos; en general sin elementos que constituyan un riesgo para las personas.

e. Se mantendrá limpias y ordenadas todas las áreas de trabajo, así como también las áreas de parqueaderos y zonas de circulación peatonal de manera que se garantice condiciones seguras de trabajo.

f. Se deberá mantener cerradas las puertas de escritorios, archivadores y anaqueles a menos que se esté trabajando en los mismos.

g. No se deberá realizar conexiones telefónicas o eléctricas superficiales en lugares por donde se transite permanentemente.

Art. 129. De las operaciones de las maquinarias y equipos auxiliares:

Todo operario que utilice una máquina o intervenga en la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas deberá haber sido instruido y entrenado adecuadamente en su manejo y en los riesgos inherentes a la misma. Así mismo, recibirá instrucciones concretas sobre las prendas y elementos de protección personal que esté obligado a utilizar. Todos los trabajadores deben cumplir lo siguiente:

a. Tener una credencial que acredite su conocimiento técnico y de seguridad e higiene, conforme a la especialización y a la actividad que va a realizar
b. Estar formado en la aplicación correcta de los primeros auxilios y especialmente en la técnica de respiración artificial directa y reanimación cardiovascular (RCP)

c. Mantener actualizado el procedimiento y los instructivos de levantamiento y movilización de cargas pesadas como vehículos e mantenimiento, postes, trasformadores, partes y piezas de máquinas y otras como grúas plataforma, puentes grúa, teclas y montacargas.

d. Inspeccionar personalmente la maquinaria o el equipo antes de ponerlas en movimiento, verificar que no existan restricciones operativas, peligro personal o colectivo.

e. Avisar por cualquier medio al jefe responsable antes de poner en movimiento una máquina o equipo como medida de prevención de accidente.

f. Asegurar que las maquinarias y equipos sean operados por personas asignadas para el efecto y con la respectiva autorización, no permitir que sean operadas por otros trabajadores sin éstos requisitos.

g. Asegurar que todas las maquinarias y equipos tengan las respectivas guardas o pantallas de protección.

h. Apagar el motor y esperar a que las partes móviles se detengan y colocar el dispositivo de seguridad al destrabar o limpiar una maquinaria o equipo.

i. Apagar el motor y desconectar la energía eléctrica cuando se trata de equipos hidráulicos o neumáticos, además colocar dispositivos de bloqueo, para evitar su accionamiento cuando se realiza el mantenimiento.

j. Solicitar ayuda o instrucciones a su jefe inmediato de cómo actuar en caso de una emergencia, si no está seguro mejor retirarse.

k. Se colocarán barreras protectoras o cualquier medio de señalización eficiente que delimite el lugar de trabajo en forma clara y completamente visible

l. Las líneas aéreas montadas sobre los postes de alumbrado o estructuras, en todo o parte de su recorrido, se considerarán como de igual tensión a la de la más elevada;

m. Queda prohibido retirar los resguardos de protección de las celdas de una instalación antes de dejar sin energía los aparatos y conductores situados en ellas, así como restablecer la energía a dichos aparatos y conductores sin cerrar debidamente la celda con sus correspondientes resguardos

n. Mantener su atención para parar la máquina o equipo por una situación de riesgo. No debe usar toda clase de joyas en dedos, manos, cuellos, así como de cabellos largos en la operación o mantenimiento de máquinas y equipos, capaces de producir lesiones por enganches con parte móviles.

o. Recibir entrenamiento en los manejos de las máquinas y los equipos, incluyendo en la conducta que deben observar en caso de emergencia, de acuerdo con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud, con las especificaciones técnicas del equipo y con los procedimientos de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, no debe permitir que lo distraigan y no se acerque a las partes salientes y/o móviles de la máquina o equipo.

p. Observar las siguientes reglas en la instalación de máquinas fijas:

a) Que estén situadas en áreas de amplitud suficiente que permita su correcto montaje y una ejecución segura de las operaciones.

b) Que se las ubique sobre suelos o pisos de resistencia suficiente para soportar las cargas estáticas y dinámicas previsibles.

c) Que se asegure la estabilidad de la máquina y que las vibraciones por su anclaje no afecten a la estructura del edificio, ni aporten riesgos para los trabajadores.

Art. 130. Del tráfico vehicular y transporte de personal en vehículos:

Los conductores de vehículos deben cumplir lo siguiente:

a) Pasar por un registro de seguridad completa, a cargo del personal de guardias, el vehículo que ingresa o egresa de las instalaciones, ya sea que pertenezca o no a la empresa

b) Respetar los turnos e indicaciones que señale el personal encargado.

c) Respetar la señalización en el piso, los espacios de parqueo y estacionamiento para vehículos.

d) Todos los vehículos deben portar llanta de emergencia, gata hidráulica o mecánica, llave de ruedas, botiquín de primeros auxilios, triángulos de seguridad y un extintor contra incendio de polvo químico seco (PQS) mínimo de 5 libras.

e) Parquear los vehículos obligatoriamente en posición de salida, es decir, de reversa.

f) No deben exceder las velocidades límites máximas para el rodaje de vehículos motorizados dentro de la empresa.

g) No deben bloquear las vías de salida en ningún área de las instalaciones de la empresa.

h) Para la conducción del parque automotor en el transporte de personal de oficina u operativos se contará con personal de choferes profesionales con su respectiva credencial y deberán cumplir con los procedimientos establecidos para realizar este tipo de trabajo.

i) Se capacitará el personal que conduce vehículos en seguridad vial

j) El área respectiva mantendrá un programa anual del mantenimiento de todos los vehículos de la institución

k) No se llevará personas en los cajones de las camionetas ni en las plataformas de los vehículos pesados

l) Los conductores asignados a los vehículos de la empresa, deberán cumplir con el Reglamento interno, instructivos y demás normas de administración de vehículos de la empresa y lo dispuesto en la Ley de tránsito.

Art. 131. Del uso de carretillas o carros manuales:

El personal de servicios de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP que manipula carretillas o transportadores manuales debe cumplir lo siguiente:

a) Usar las carretillas o carros manuales a velocidad apropiada.
b) Transportar lo necesario, no sobrecargar.
c) Empujar, no halar los gatos hidráulicos.
d) Comprobar que las empuñaduras estén dotadas de guardamanos.
e) Verificar que la carga no sobrepase la altura que dificulte la visibilidad.

Art. 132. De los trabajadores en las bodega:

El personal que labora en bodegas debe cumplir lo siguiente:

a) Apilar los materiales, repuestos varios y productos en forma correcta, almacenándoles sobre perchas o pallets, debidamente clasificados evitando ubicarlos en pasadizos y siguiendo el instructivo de almacenamiento respectivo.

b) Utilizar el equipo de protección personal adecuado cuando se manipulen productos.

c) Almacenar lo más cercano al piso los materiales pesados.

d) Permanecer alejado de las maniobras a toda persona ajena a los trabajos específicos de carga o descarga de mercadería.

e) Mantener siempre ordenado y limpio el piso.

f) Instruir a los trabajadores encargados de la estiba de mercadería sobre la forma adecuada para efectuar las citadas operaciones, de acuerdo con reglas de seguridad.

g) Conservar un espacio prudencial todo producto almacenado con respecto a la pared y techo.

h) Proveer de material absorbente para el combate de eventuales derrames de los productos las áreas de almacenamiento de sustancias químicas.

i) Impedir que algún material rebase o se sobresiga de las perchas, tuberías, varillas, invadiendo espacios de circulación para personas.

j) No debe retirar un material que se halle en la base o en un vértice de apilamiento.

k) No debe permitir el ingreso de personas no autorizadas o ajenas a estas dependencias.

l) No se debe exigir ni permitir a un trabajador, el transporte manual de carga cuyo peso puede comprometer su salud o seguridad.

Art. 133. De los trabajos de reparación o mantenimiento de equipos:

Todo operario que utilice una máquina deberá haber sido instruido y entrenado adecuadamente en su manejo y en los riesgos inherentes a la misma. Así mismo, recibirá instrucciones concretas sobre las prendas y elementos de protección personal que esté obligado a utilizar.

El personal de talleres de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP que realiza trabajos de reparación o mantenimiento debe cumplir lo siguiente:

a) Realizar trabajos con orden escrita, aprobada por los superiores respectivos de cada área.

b) Prohibir el acceso a las áreas de trabajo a personas que no tengan la autorización correspondiente.

c) Acordonar el área inferior u otra medida equivalente al realizar trabajos en altura, durante el mantenimiento y colocar en lugares visibles señales de advertencia sobre el tipo de trabajo en ejecución.

d) Colocar sobre el tablero de comando los avisos de bloqueo de equipos y/o máquinas.

e) Instalar, regular, revisar o reparar equipo o circuitos eléctricos, si ha recibido entrenamiento técnico especializado.

f) Seguir las instrucciones de operación y mantenimiento respectivos, al trabajar en equipos de cualquier naturaleza, dado por el fabricante.

g) Retirar cualquier tipo de cerca, malla, guarda o reja de seguridad cuando por razones de reparación o mantenimiento sea necesario, colocando protecciones y la suficiente señalización para evitar cualquier accidente.

h) Verificar la ausencia de voltaje en todas las partes de la instalación a reparar y, llegado el caso, sobre las partes vecinas en las cuales debe quitarse la energía por precaución.

i) Considerar finalizado el trabajo de reparación o mantenimiento de equipo cuando se haya realizado el ordenamiento y la limpieza del lugar de trabajo.

j) Instalar los respectivos cobertores y visores de seguridad según el caso, a las máquinas-herramientas movidas por energía eléctrica. Además tener su respectiva conexión de derivación eléctrica de puesta a tierra.

k) Mantener una línea de puesta a tierra para trabajos con equipos de soldadura eléctrica.

l) Utilizar un biombo portátil cuando se realicen trabajos de soldadura, para evitar y/o limitar la luminosidad excesiva del arco eléctrico al resto del personal a distancia.

m) Retirar de las inmediaciones a trabajos en caliente (suelda, flameo, esmerilar y oxicorte), los materiales combustibles e inflamables.

n) Mantener siempre una unidad de extintor contra incendio en las inmediaciones mientras se realizan trabajos de soldadura.

o) Coordinar con el supervisor del área, cuando se realicen trabajos de soldadura dentro de las instalaciones.

Art. 134. Del uso de las herramientas manuales:

El personal de talleres de la empresa que realiza trabajos de reparación o mantenimiento debe cumplir lo siguiente:

a. Seleccionar y usar las herramientas manuales diseñadas y adecuadas para facilitar el trabajo de una manera segura como instruyen los manuales técnicos.

b. Evitar el uso de herramientas en mal estado, éstas deben ser reparadas o dadas de baja, informar inmediatamente al jefe inmediato.

c. Utilizar las herramientas manuales de corte, golpes o torsión para el trabajo sólo se deben utilizar para el trabajo qué fueron diseñadas.

d. Evitar lanzar las herramientas manuales al pasarlas a otro usuario.

e. Verificar que las herramientas puntiagudas, cortantes o que estén calientes se mantengan o guarden en sitios donde no representen peligro.

f. No deben utilizar herramientas de golpes que tengan rebabas.

g. Utilizar herramientas aisladas para los trabajos en áreas energizadas.

h. Comprobar que las herramientas queden limpias después de haberlas usado y colocarlas, en el lugar que les correspondan, al finalizar su tarea.

i. Verificar que los materiales o herramientas se encuentren en lugares que no interrumpan el libre tránsito.

Art. 135. Del trabajo en altura:

El personal autorizado para trabajos en altura debe cumplir lo siguiente:

a) Estar apto físicamente expresado en respectivo informe médico y poseer el adecuado entrenamiento.

b) Señalizar y demarcar claramente, mediante barreras o cinta plástica la zona donde se harán los trabajos, con el fin de proteger a las personas que circulen por el lugar.

c) Retirar o proteger convenientemente equipos o materiales que puedan sufrir daño por la caída de objetos.

d) Limpiar las superficies de trabajo, libres de grasa, humedad y cualquier agente que pueda aumentar la posibilidad de deslizamiento y caída.

e) Suspender en caso de lluvia fuerte, viento o tormentas eléctricas todo trabajo a la intemperie. Volver a retomar las labores cuando las condiciones sean favorables.

f) Prever con anticipación las necesidades de levantamiento y movilización de materiales que eviten el izaje o movimiento inseguro del mismo.

g) Para los trabajos que se realicen con escaleras de ascenso, se deberá realizar la inmovilización de la misma en dos puntos hacia el poste, uno en la parte superior con una cuerda o cinta y otro en la parte inferior a 1.80 metros, con la misma cuerda de la escalera.

h) Para los todos los trabajos que se realicen a una diferencia mayor a 1.80 metros del piso se utilizará el arnés de seguridad, específicamente en los vehículos canastilla para trabajos en redes, en mantenimiento de edificaciones, canales, rejillas y compuertas, y en otros trabajos donde las jefaturas consideren necesarios.

i) Todo trabajo en altura se realizará con la intervención mínima de dos personas; con la respectiva supervisión.

j) Las características de las escaleras para trabajos en altura serán las siguientes:

- Material de fibra de vidrio
- Con aislamiento eléctrico para maniobras en instalaciones eléctricas de baja y media tensión
- De extensión de dos tramos deslizables, con sistema de polea y seguro.
- Con zapatas de seguridad revestidas de material sintético con sistema antideslizante.
- Con peldaños de aluminio, con estrías longitudinales. Plana la parte donde se pone los pies
- El último peldaño en forma cóncava para apoyo a postes de hormigón o de madera, con cinta de nylon de 1.2 m. para sujeción o amarre al poste.

k) Calcular para resistir 4 veces el paso de la carga a utilizarse la estructura de los andamios de plataforma que se encuentren a una altura mayor de 1.85 metros sobre el piso y estar protegidos con barandas de un metro de altura y pasamanos que lo rodeen. Aquellos que tengan una altura de 4 metros deben estar construidos con un travesaño intermedio.

l) Asegurar con clavos o por otros medios apropiados las plataformas de los andamios, si se utilizan tablones en su construcción, estos deben ser de madera fuerte y en buen estado, de 5 cm. de espesor y 20 cm. de ancho.

m) Colocar aviso de advertencia durante el trabajo con el auxilio de andamios, montaje y desmontaje de los mismos, situados en vías de tránsito. Se instalarán protecciones para evitar el riesgo de caídas de materiales sobre los trabajadores o personas que utilicen dichas vías.

n) Asegurar los andamios o escaleras en una estructura segura y colocar frenos para evitar deslizamiento o volcamiento.

o) No deben llevar objetos pesados por escaleras o andamios (E). Cilindros, materiales voluminosos).

p) No deben lanzar materiales desde ninguna superficie elevada al suelo.

q) No deben realizar el trabajo sin los elementos de protección personal necesarios: casco, botas antideslizantes, bolsas porta herramientas, arnés anti caída y línea de vida.

r) No deben modificar las condiciones de seguridad establecidas para el trabajo específico que se ejecuta.

Art. 136. Del trabajo en espacios confinados:

Personal autorizado para trabajos en espacios confinados debe cumplir lo siguiente:

a) Mantener actualizado el procedimiento e instructivos de seguridad para trabajar en espacios confinados y otros de ingreso controlado; como subestaciones eléctricas, túneles, patios de elevación, patios de maniobras, áreas de almacenamiento de combustibles, sala de motores, sala de generadores y otros.

b) Solicitar obligatoriamente la emisión del permiso de trabajo en la oficina de Seguridad y Salud Ocupacional, para todo trabajo considerado de espacios confinados tales como subestaciones, cámaras de trasformación, áreas de almacenamiento de combustibles, centrales de generación de energía eléctrica, túneles y canales.

c) Estar aptos físicamente, expresado en el respectivo informe médico y poseer el adecuado entrenamiento.

d) Señalizar y demarcar claramente, mediante barreras o cinta plástica la zona donde se harán los trabajos, con el fin de proteger a las personas que circulen por el lugar.

e) Cumplir con el respectivo protocolo de monitoreo para medir oxígeno y combustibilidad en el área de trabajo.

f) La permanencia en Subestaciones de personal no relacionado con la operación y mantenimiento estará permitida con la guía y supervisión de algún técnico de esa área

De los recipientes a presión:

a. Cada área donde exista recipientes a presión deberá elaborar y mantener actualizado el procedimiento y los instructivos de instalación, operación y mantenimiento de recipientes a presión, compresores de aire, cilindros y botellas de gases, calderos, extintores y otros.

b. Las medidas básicas serán las siguientes:

1. Mantener bien cerrados los cilindros a presión.
2. Almacenar los recipientes en áreas separadas, debidamente acondicionadas y alejadas de las instalaciones principales.
3. Realizar pruebas con el exposímetro y ventilar el área si se sospecha de fuga de gases.
4. Leer cuidadosamente las fichas técnicas y aplicar las recomendaciones del fabricante para su uso y manipulación.

c. La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y las jefaturas de las áreas capacitará y entrenará al personal en la práctica del procedimiento e instructivos de operación y mantenimiento de recipientes a presión.

d. Las áreas mantendrán y ejecutarán un programa permanente de mantenimiento preventivo de los equipos y recipientes a presión.

e. Contar con un plan de emergencias para estos casos.

TITULO III. FACTORES QUÍMICOS

Art. 137. A más de lo señalado en el Manual de Procedimientos para el Manejo de Bifenilos Policlorados PCB´S en el Sector Eléctrico Ecuatoriano y en lo relacionado con polvo ambiental, gases de soldadura, propano, aceites y combustibles, vapores químicos y manejo de químicos en general, se tomarán las siguientes medidas:

a) En las operaciones donde se produzcan emanaciones de humos, vapores y gases, siempre se realizará acciones técnicas preventivas para reducir la concentración de estos contaminantes, como son los gases de chimenea, CO, CO2, NOX, COX de las centrales térmicas de la Empresa.

b) En todos los lugares donde se realicen operaciones de soldadura, pintura, y otras donde se generen gases, vapores y humos, se realizará en espacios libres y se diseñará sistemas de captación y trasporte a lugares alejados de estos contaminantes de los lugares de trabajo.

c) Se deberá usar guantes de nitrilo en la manipulación y uso de productos químicos para limpieza y desinfección de áreas de trabajo, baños, vestidores, baterías sanitarias, etc.

d) Se deberá guardar en lugares específicos y lejos de los alimentos y sitios de descanso los productos e insumos utilizados para la limpieza.

e) Se capacitará a los trabajadores sobre los riesgos en el uso de los productos e insumos de limpieza.

f) Se deberá señalizar claramente y en sitios visibles con etiquetas en los envases de los productos e insumos de limpieza,

g) Se deberá mantener a disposición de todos los trabajadores y en sitios visibles las hojas de seguridad de los productos e insumos químicos utilizados para la limpieza de oficinas.

h) Se deberá identificar claramente el riesgo asociado en la utilización del producto o insumo ya sea de salud, inflamabilidad, corrosión, etc.

i) Se deberá colocar señales de prohibición de comer, beber y fumar en los lugares donde se manipule los productos e insumos químicos de limpieza.

j) El almacenamiento de todo producto tóxico, en los lugares donde vayan a ser utilizados, deberá hacerse en un lugar seguro y aislado, identificando con rótulos fácilmente legibles el peligro que entrañan dichos productos.

k) Identificar los productos químicos y mantener actualizado los instructivos en los lugares de trabajo, para la manipulación y almacenamiento seguro de productos químicos, garantizar en forma segura la manipulación y almacenamiento de los mismos.

l) Utilizar el equipo de protección personal apropiado en la manipulación de productos químicos, siendo obligatorio el uso de respiradores, guantes según el producto, protección de ojos, protección del cuerpo.

m) Limpiar inmediatamente todo derrame de productos químicos con material absorbente.

n) Lavar inmediatamente con abundante agua el área afectada si el producto químico se riega sobre el cuerpo, manos, o salpica en la cara u ojos, utilizando la ducha o lava ojos y acudir a la atención médica..

o) Lavar o bañarse y evitar su contacto con la piel después de la manipulación de los productos químicos.

p) Identificar claramente todos los recipientes que contengan productos químicos y desechar según procedimientos establecidos.

q) Utilizar el equipo de protección personal adecuado cuando se manipulen productos químicos tóxicos, pues su acción nociva puede presentarse por inhalación, absorción o ingestión del producto.

r) Estar provistas de material absorbente las áreas de almacenamiento de químicos para el combate de eventuales derrames.

s) Cumplir y hacer cumplir lo previsto en la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2266-2000 "Transporte, Almacenamiento y Manejo de Productos Químicos Peligrosos".

t) Se instruirá a los trabajadores en cuyas actividades se exponga a la acción de sustancias como irritantes, corrosivos o tóxicos que impliquen riesgos especiales para la salud, los métodos y técnicas de operación que ofrezcan mejores condiciones de seguridad, precauciones necesarias de adoptar, prescripciones médicas y técnicas determinadas para un trabajo seguro.

TITULO IV. FACTORES BIOLÓGICOS

Art. 138. De los riesgos biológicos en general

De los elementos en descomposición, animales peligrosos (domésticos), animales venenosos o ponzoñosos, presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas), insalubridad - agentes biológicos (microorganismos, hongos, parásitos), Consumo de alimentos no garantizados,

a. Todo trabajador, expuesto a virus, hongos, bacterias, insectos, ofidios, micro-organismos, etc., nocivos para la salud, deberá ser protegido en la forma indicada por la ciencia médica y la técnica en general.

b. Los locales de trabajo en donde existan o se manipulen sustancias orgánicas animales o vegetales, susceptibles de producir microorganismos nocivos, deberán ser mantenidos en condiciones de higiene.

c. En todo caso se evitará la acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción.

d. Deberán mantenerse libres de insectos y roedores las instalaciones de las Unidades de negocios, subestaciones, talleres, almacenes, bodegas, locales de reunión y sus alrededores.

e. Mantener estrictas condiciones de limpieza y aseo en oficinas, áreas operativas, así como riguroso aseo y limpieza de baterías sanitarias, comedores, pisos y demás instalaciones;

f. Mantener un sistema adecuado de recolección, almacenamiento, protección y eliminación de desechos que incluye el uso de recipientes con tapa y con la debida identificación para los desechos de sustancias tóxicas;

g. Instaurar un control de hermeticidad, limpieza y asepsia a la cisterna, dispensadores, filtros, bebederos y/o bidones, que garanticen las condiciones del agua potable consumida por los trabajadores;

h. Dar mantenimiento y limpieza periódica a los sistemas de aire acondicionado (ductos, rejillas y filtros) de oficinas con la finalidad de eliminar agentes biológicos que proliferan con la humedad;

i. Aplicar un sistema de limpieza periódica de sumideros, canales, rejillas, trampas, etc.

j. Verificar que en las áreas susceptibles, en donde se produzca agentes patógenos, la limpieza se debe efectuar preferentemente por medios húmedos o mediante aspiración en seco, cuando aquella no fuera posible o resultare peligrosa para la salud.

k. Comprobar que la evacuación de los residuos en las oficinas, áreas operativas y bodegas, se realice mediante recipientes adecuados e identificados, y cerrados con tapa si los residuos resultan molestos o fácilmente combustibles.

l. Efectuar con regularidad la limpieza de ventanas y tragaluces en las oficinas, talleres, y bodegas.

m. Proveer de un sistema de depuración de aguas para el consumo humano, monitoreado con controles de laboratorio.

n. Constatar que para las operaciones de limpieza en las oficinas administrativas, bodega, se debe entregar al personal escobas, trapeadores, baldes y ropa de trabajo adecuado y, en su caso, equipo de protección personal (mascarillas, guantes y gafas).

o. Asegurar el cumplimiento de un programa de mantenimiento preventivo anual para los sistemas de ductos de aire acondicionado a fin de proveer calidad de aire respirable a nuestros trabajadores; además, se deberá cumplir con un programa de monitoreo de calidad de aire.

p. Efectuar fumigaciones periódicas programadas para el control de roedores y vectores, se aplicará los correspondientes registros de seguimiento.

q. Se utilizarán técnicas de sanitización para la desinfección de las baterías sanitarias

r. El personal operativo, antes de iniciar su actividad especialmente en zonas tropicales, debe efectuar un reconocimiento del área, a fin de evitar mordeduras o ataques de serpientes, insectos (avispas, escorpiones) u otro tipo de animales.

s. En lugares donde se observe la presencia de animales caninos, el personal deberá adoptar cualquier medida que proteja su integridad física, contra posibles ataques de estos animales.

t. Para las normas de Bioseguridad se aplicarán los siguientes puntos:

- Se utilizará permanentemente guantes para cuando se va a estar en contacto con sangre o fluidos corporales, venofuncionales, los mismos que serán reemplazados después del contacto con cada paciente.
- Se deberá realizar el lavado de manos y otras superficies cutáneas expuestas, en forma adecuada luego de retirarse los guantes.
- Se mantendrá recipientes especiales y sitios específicos para almacenar agujas, bisturís y otros desechos de uso médico.
- Se utilizará mecanismos adecuados para la desinfección y esterilización.

TITULO V. FACTORES ERGONÓMICOS:

Art. 139. Posición forzada:

a) Aplicar técnicas de medición y valoración ergonómicas así como controles administrativos, que reduzcan significativamente la exposición a factores de riesgos ergonómicos; mediante modificaciones a la forma en que se desarrollan la tareas; Ej. : Rotación de puestos, ampliación del ámbito de la tarea, ajuste al ritmo de trabajo.

b) Todas las áreas de trabajo, mantendrán condiciones favorables de iluminación, acústicas, de tonalidad de colores,, temperatura y humedad, muebles y otros elementos posicionales que favorezcan el confort y comodidad.

c) Se deberá mantener suficiente espacio en la estación de trabajo y de oficina para moverse con facilidad y seguridad;

d) Se dotará a los trabajadores de equipos y muebles confortables acorde con las funciones y actividades que realizan;

e) Se deberá mejorar las técnicas de trabajo en las actividades donde se determine incomodidad para la realización del trabajo;

f) Se debe prevenir lesiones o cualquier efecto dañino de la salud del trabajador por las tareas o las condiciones de trabajo a las que esté expuesto;

g) Se garantizará que las tareas asignadas no sobrepasen las capacidades del trabajador;

h) Se dotará al personal de cajeros y oficina, de sillas con regulación de altura, apoya brazos y protección umbral adecuada;

i) Se garantizará que los ambientes de trabajo, sean confortables y cómodos para el desempeño de sus actividades diarias;

q. Fomentar la adecuación del trabajo y de los puestos a las capacidades de los trabajadores, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos en el trabajo;

r. Permitir un apoyo firme de los pies en el suelo y de la espalda en el respaldo de las sillas y asientos regulables y con elementos adicionales para los trabajadores más bajos;

s. Evitar el mantenimiento de la misma postura durante toda la jornada, cambiando la postura periódicamente y establecer pausas de descanso;

t. Preferir estar sentado a estar de pie;

u. Rotar las tareas para disminuir las tareas repetitivas;

v. Disponer de asientos apropiados, en tal forma que se evitarán los dolores derivados de la posición del cuerpo y una fatiga excesiva.

w. Se realizará una correcta selección de los equipos y mobiliario de trabajo, sillas, mesas de trabajo, equipos informáticos, programas, etc. En el caso del mobiliario, el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad ergonómica permitirá prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas;

Art. 140. Levantamiento de cargas, sobresfuerzo físico.

Se deberá observar las siguientes medidas correctivas para evitar lesiones originadas por, posición sedente, repetitiva y rutinaria, malas posturas, levantamiento inapropiado de cargas u objetos, etc.

a) Se deberá flexionar las rodillas al levantar o empujar una carga, mantener la espalda vertical y con los brazos rectos.

b) Se deberá comprobar el peso de la carga antes de realizar su levantamiento;

c) Se utilizará carretillas, vagonetas en la medida que fuera posible para el transporte y manejo de materiales;

d) Se deberá instruir a los trabajadores sobre la forma correcta de manipulación y carga de materiales u objetos;

e) Cuando no fuere factible la mecanización se instruirá al personal sobre los métodos seguros de levantamiento de pasos, dentro de los límites fijados en la normativa legal ecuatoriana.

f) No se permitirá a ningún trabajador el transporte de carga u objetos cuyo peso exceda los límites establecidos en la tabla anterior y que pueda comprometer su salud o seguridad;

g) Se controlará que en las instalaciones no existan trabajadores expuestos a sobre - esfuerzo de trabajo.

h) Se realizará distribución adecuada de tareas a fin de prevenir la sobrecarga de trabajo y fatiga mental

i) Se proveerá de equipos y muebles de trabajos cómodos y confortables para la realización del mismo.

TITULO VI. FACTORES PSICOSOCIALES:

a) El personal de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP del área de Seguridad recibe entrenamiento para prevenir robos a Unidades de negocios, subestaciones y a personas.

b) Se contrata mediante licitación a la empresa de seguridad que resguarde las instalaciones y a la comunidad. Se le exige póliza adicional para restituir bien robado.

c) Se capacitará a los directivos, jefes, supervisores y trabajadores con el fin de informar acerca del estrés y su comprensión, sus posibles causas y la manera de hacerle frente y/o de adaptarse al cambio. Explicar la función que tiene el trabajo de cada individuo en relación con toda la organización, de modo que se valore su importancia dentro del conjunto de la actividad de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP saber el sentido que tiene la tarea asignada y de cómo repercute de manera positiva en la realización del trabajo.

d) Mejorar los sistemas de comunicación ascendente, horizontal y descendente, sistemas escritos y aprobados por distintas jerarquías, fomentando la participación y la comunicación en la empresa a través de los canales que sean más idóneos para cada organización: charlas de trabajo, instrucciones de trabajo escritas, tablón de anuncios, buzón de sugerencias, periódico de la empresa, reuniones del Comité Central de Seguridad y Salud, etc.

e) Desarrollar sistemas de mediación en función de la resolución de conflictos de los trabajadores.

f) Entender los estándares éticos que rigen en la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, los que deben ser asumidos y aceptados por todos los trabajadores.

g) Denunciar a las autoridades de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP por una situación de estrés laboral, o de acoso moral en el trabajo, si la persona afectada no lo hace queda bajo su responsabilidad.

h) Administrar adecuadamente la carga y ritmo de trabajo a los trabajadores.

i) Mejorar la motivación de las personas para potenciar la creatividad y capacidades de los trabajadores.

j) Facilitar la cohesión interna del grupo para mejorar la calidad de las relaciones laborales y ambiente de trabajo.

k) Se promoverá que los trabajadores se encuentren en un estado completo de bienestar físico, mental y social;

l) Se controlará que las funciones de los trabajadores sean suficientemente claras, precisando sus objetivos, alcances y límites para cada tarea;

m) Se dispondrá del tiempo suficiente a los trabajadores para realizar todas sus tareas, debiendo mantener un nivel constante en su ejecución;

n) Se promoverá el trabajo en equipo motivando la participación cooperación, apoyo y colaboración de todos los trabajadores;

o) Se realizarán descansos y pausas en la jornada de trabajo de acuerdo a la reglamentación de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP;

p) Se mantendrá la comunicación y respeto suficiente entre los jefes y trabajadores;

q) Se deberá seleccionar a los trabajadores considerando las características del puesto, tomando en cuenta los factores de riesgo propios del puesto de trabajo.

r) Se deberá calificar al personal nuevo de acuerdo a su experiencia y aptitudes para el puesto de trabajo.

s) Se desarrollará charlas de motivación y de apoyo psicosocial a los trabajadores con demasiada carga de trabajo y bajo la incidencia del trabajo repetitivo.

t) Se deberá distribuir el trabajo de manera equitativa e igualitaria teniendo en cuenta la incidencia sobre sus trabajadores.

u) Se deberá establecer políticas de pausas en el trabajo y ciclos cortos de rotación al personal con demasiada carga de trabajo y bajo la incidencia de los turnos rotativos.

Art. 141. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., identificará, evaluará y controlará aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionada con la organización del trabajo, el contenido del trabajo, la realización de la tarea y que se presenten con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud de los trabajadores y garantizar las siguientes medidas preventivas oportunas:

a) Facilitar que la cantidad de trabajo sea adecuada al tiempo disponible para realizarlo;

b) Implementar métodos para manejar el estrés, como son: hablar más frecuentemente sobre cómo se está sintiendo; establecimiento de mejores relaciones con las personas, organización del trabajo y optimización del tiempo;

c) Evitar el trabajo monótono y repetitivo incrementando las oportunidades de desarrollo de las habilidades y conocimientos del trabajador;

d) Potenciar la participación de los trabajadores en las decisiones relacionadas con las tareas a planificarse y ejecutarse;

e) Fomentar la claridad y la transparencia organizativa, definiendo el trabajo, tareas asignadas y margen de autonomía;

f) Garantizar el respeto y el trato justo en la distribución del trabajo;

g) Facilitar la compatibilización entre la vida laboral y familiar.

Art. 142. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Representada por el servicio médico ocupacional, para la prevención del VIH – SIDA, será responsable de la prevención y respuesta al VIH-SIDA, en los siguientes aspectos:

a) Implementar programas de prevención y tratamiento del VIH- SIDA
b) El programa estará compuesto por los siguientes aspectos:
   - Información sobre la forma de contagio
   - Educación, sensibilización y promoción de las medidas prácticas para prevención.
   - Información sobre la forma de contagio
   - Concientización sobre las consecuencias en el trabajador, la familia y la sociedad en general.
   - Incentivo a la realización de la prueba voluntaria del VIH-SIDA.
   - Forma conductual de los trabajadores determinados con VIH positivo
   - Jubilación voluntaria por enfermedad
   - Determinación de procedimiento para evitar la no discriminación por parte del empleador y por parte de los compañeros de trabajo.

c) Coordinar con los organismos de Salud Pública para cumplir con la legislación vigente.

d) Evaluar periódicamente el impacto del programa de prevención y tratamiento del VIH-SIDA e implementar acciones de readaptación al trabajo a los trabajadores que padecan o han padecido acontecimientos importantes en la realización de sus actividades específicas.

9 CAPITULO V. DE LOS ACCIDENTES MAYORES

PREVENCION DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES

Art. 143. Emplazamientos de los Locales

a. Los locales en que se empleen sustancias fácilmente combustibles se construirán a una distancia mínima de 3 metros entre sí y aislados de las restantes áreas de trabajo.

b. Siempre que sea posible, los locales de trabajo muy expuestos a incendios se orientarán evitando su exposición a los vientos dominantes o más violentos.

c. Deben estar provistos de una ventilación adecuada para todas las operaciones que comprendan el uso almacenamiento de líquidos inflamables y de una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento. Deberán proveerse de arena u otra sustancia no combustible para ser usada en la limpieza de derrames de líquidos inflamables.

d. Los procesos de trabajo donde se labora con sustancias combustibles o explosivas, así como los locales de almacenamiento deberán contar con un sistema de ventilación o extracción de aire, dotado de los correspondientes dispositivos de tratamiento para evitar la contaminación interna y externa.

Art. 144. Estructura de los Locales

a. En la construcción de locales se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

Art. 145. Distribución interior de Locales

a. Las zonas en que exista mayor Peligro de incendio se aislarán o separarán de las restantes, mediante muros cortafuegos, placas de materiales incombustibles o cortinas de agua, si no estuviera contraindicada para la extinción del fuego por su causa u origen.

b. Se reducirán al mínimo las comunicaciones interiores entre una y otra zona.

Art. 146. Pasillos, corredores, puertas y ventanas

Se cumplirán los siguientes requisitos:

a. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.

b. En las áreas de trabajo donde sea posible un incendio de rápida propagación, existirán al menos dos puertas de salida en direcciones opuestas.

c. En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".

d. En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes.

e. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de los edificios. El

acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.

f. En locales con riesgos de incendio ningún puesto de trabajo distará más de 50 metros de una salida de emergencia.

PLANES DE EMERGENCIA

Art. 147. El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

Art. 148. Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alterno para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo luego de la ocurrencia de cualquier acontecimiento; y,

Art. 149. En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, erupciones volcánicas, los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

Art. 150. Adiestrar a los trabajadores del equipo de respuesta de emergencias de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, en el manejo adecuado de estos equipos, organizando para tal efecto una brigada contra incendios, la misma que deberá ser integrada por personal voluntario, quienes recibirán instrucciones técnica práctica permanente.

Art. 151. Combatir toda presencia de fuego en cualquier sitio, utilizando los equipos adecuados para cada circunstancia y por el trabajador de la brigada contra incendio.

Art. 152. En casos de siniestros graves, la brigada contra incendio y el personal de respuesta de emergencia actuarán siguiendo los lineamientos del Plan General de Emergencias.

DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CONTROL DE EMERGENCIAS:

Manejo de materiales inflamables y/o explosivos, sistemas eléctricos defectuosos:

a. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. cumplirá con el Programa de capacitación y programa de actividades en Seguridad y Salud Ocupacional.

b. Todo trabajador debe recibir charlas de Inducción enfocando la Política de Seguridad y Salud y las responsabilidades del trabajo.

c. Todos los trabajadores deberán estar entrenados en el uso de extintores y en prácticas contra incendio.

d. Se realizará periódicamente simulacros de situaciones de emergencias liderados por el técnico de Seguridad y Salud Ocupacional.

e. El Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de la buena conservación y presencia física de los extintores de la empresa.

f. Toda persona que ingrese a laborar en la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, recibirá la inducción respectiva sobre el manejo de extintores de incendios.

g. Se prohíbe romper los seguros y usar los extintores para otras labores que no sean las de combatir conatos de incendios.

h. Se prohíbe cubrir, tapar, bloquear y obstruir los sitios en donde se encuentran los extintores.

i. Cualquier "Trabajador" que detecte un desperfecto en algún extintor está en capacidad y tiene la obligación de reportarlo al inmediato superior y o al encargado de seguridad.

10 CAPITULO VI. DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

a. Se colocará avisos y señales de prevención y evacuación en lugares visibles para trabajadores, visitantes, y otros.

b. Se deberá ubicar en lugares visibles los letreros de seguridad, avisos de circulación, límites de velocidad y con letras y símbolos legibles conforme a las normas del INEN 439 y normas internacionales de señalización, los mismos que no podrán ser retirados sin autorización del responsable de Seguridad.

c. Se debe señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, además se colocará señales de prevención en todos los lugares con riesgos para el trabajador.

d. Todo trabajador deberá tener conocimiento del significado de todos los letreros, sean estos clasificados como "PELIGRO", "PRECAUCIÓN", "CUIDADO", "AVISO", "SEGURIDAD", etc., con sus respectivas indicaciones de prevención del riesgo existente.

Art. 153. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., establecerá los parámetros de señalización de seguridad que empleará dentro de las actividades, como parte de las medidas preventivas y colectivas para garantizar la seguridad de sus trabajadores y visitantes.

Art. 154. Señalizar todas las salidas de emergencias, manteniendo en perfecto estado de conservación y libres de obstáculos que impidan su utilización. El ancho mínimo de las puertas exteriores será de 1.20 metros, y en lo posible se abrirán hacia el exterior.

Art. 155. Mantener al menos dos salidas de escape del edificio y de las oficinas, las mismas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes, deberán abrirse hacia afuera y se inscribirá el rótulo de: Salida de Emergencia.

Art. 156. Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.

Art. 157. Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.

Art. 158. Cumplir con los colores de seguridad empleados en la señalización establecida en la norma INEN 439:

a) **Señales de prohibición:** Forma redonda. Color rojo. Señal de parada o signos de prohibición. Este color se usa también para prevenir fuego y marcar equipo contra incendio y su localización. Se colocarán en el interior de las oficinas, Unidades de negocios, subestaciones y demás instalaciones, pasillos, corredores y cualquier lugar del centro de trabajo donde está prohibido fumar.

b) **Señales de advertencia:** Forma triangular. Color amarillo. Atención. Cuidado peligro (Fuego, explosión, envenenamiento, etc.), advertencia de obstáculo. Se colocarán en la entrada o en un punto cercano al lugar donde se depositan los residuos biológicos infecciosos, para advertir a tiempo el riesgo.

c) **Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios:** Forma rectangular cuadrada. Se colocará en un lugar visible cercano al gabinete contraincendios, con la flecha señalándolo, cuando éste no sea fácilmente observable.

d) **Señales de obligación:** Forma redonda. Color azul. Información. Acción obligatoria. Se colocarán en aquellas áreas o talleres donde se efectúen trabajos que por su naturaleza se generen polvos, humos, neblinas gases o vapores tóxicos que por su peligrosidad puedan dañar al trabajador. Ej.: Uso de EPP.

e) **Señales de salvamento o socorro:** Forma rectangular o cuadrada: Pictograma blanco sobe fondo verde. Rutas de escape, salidas de emergencias, estación de primeros auxilios. Se colocarán en las zonas cercanas a las escaleras, cuando éstas no sean visibles desde el interior de las oficinas, unidades de negocios y subestaciones para indicar la ubicación de una escalera de emergencia.

11 CAPITULO VII. DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 159. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. mantendrá una vigilancia de la salud de sus trabajadores a través de los certificados médicos otorgados por el Ministerio de Salud, las Interconsultas a los Dispensarios del IESS y servicios médicos contratados.

Art. 160. La empresa tendrá a su cargo la ejecución de exámenes médicos preventivos pre-ocupacionales, ocupacionales, de reintegro y de retiro, manteniendo presente las siguientes medidas:

a) Realizar exámenes médicos preventivos de acuerdo al plan de Vigilancia de la Salud de los trabajadores, orientado al riesgo de cada actividad, de acuerdo al cual se realizarán los exámenes auxiliares de diagnóstico;

b) Realizar un examen post-ocupacional de los trabajadores, para evaluar el estado general de salud en el que se retiran de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.;

c) Atendiendo al Art. 22 del Instrumento Andino se respetará el derecho que tienen los trabajadores a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral respetando el derecho a la confidencialidad de dichos resultados.

d) Los controles médicos de los trabajadores se realizarán mediante la realización de la ficha médica anual de acuerdo a cada puesto de trabajo.

e) Previo a la contratación del personal nuevo se realizará una ficha médica para conocer el estado general de salud del aspirante a ser contratado.

f) Cualquier trabajador de la empresa que presente una enfermedad ocupacional o que haya sufrido un accidente, tiene la obligación de acogerse estrictamente a las disposiciones e indicaciones del IESS y del Médico tratante.

g) Es responsabilidad de la empresa, a través de la Unidad de Seguridad y Salud, llevar los registros de morbilidad de las enfermedades más comunes que afecten la salud de sus trabajadores.

h) De existir niveles de ruido elevado se deberá realizar mediciones de ruido en los lugares de mayor emisión de ruido para determinar las medidas de prevención de salud laboral a aplicarse.

i) Mantener un registro de los protocolos de los exámenes médicos para cada puesto de trabajo

Art. 161. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., programará eventos de capacitación, difusión y adiestramiento en el campo de la prevención, salud e higiene y Seguridad y Salud para los trabajadores a fin de crear conciencia preventiva para proteger su salud e integridad física.

12 CAPITULO VIII. DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 162. Todo incidente y accidente con daños a las personas, será estudiado y analizado por el personal, jefaturas respectivas y la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, con la finalidad de conocer los factores que causaron y realizar las correspondientes acciones de prevención.

Art. 163. En todo accidente de trabajo se tendrá en cuenta que la asistencia médica primaria es la prioridad, la cual primará sobre cualquier otra actividad, por lo tanto luego de un accidente de trabajo, se informará inmediatamente al Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional para darle la atención respectiva.

Art. 164. En los casos de accidentes ocurridos a los trabajadores de la empresa, el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, basándose en el respectivo informe preliminar del accidente, practicará una investigación técnica del suceso basada en el Procedimiento para Investigación y Análisis de Accidente de Trabajo establecido en el Tercer Anexo de la Resolución CD. 390 del Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Art. 165. Será obligación del Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, llevar el registro de la accidentabilidad y las estadísticas de la tasa de riesgo e índices de frecuencia y gravedad en base a las fórmulas descritas en el Art. 52 del Reglamento General del Seguro de Riesgos del Trabajo Resolución 390.

Art. 166. Adoptar las acciones preventivas y correctivas por parte del Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares.

Art. 167. Todo accidente o incidente que ocurra por leve que sea deberá ser informado al Jefe inmediatamente y el mismo deberá reportar al Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la ocurrencia del accidente.

Art. 168. Se brindará los primeros auxilios al accidentado y dependiendo de la gravedad del mismo el accidentado será trasladado a la casa asistencial que la empresa indique o al Hospital del IESS.

Art. 169. Es deber del Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional investigar los accidentes o incidentes y presentar un reporte final del accidente al Gerente General.

Art. 170. El Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, llevará el registro, reporte y estadísticas de los accidentes e incidentes ocurridos, además dará a conocer al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 171. En los meses de Enero y Julio, el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, junto con el médico del Servicio Médico de Empresa o el que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la salud, enviará una copia del contenido de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

Art. 172. El Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causaré la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Art. 173. Se sancionará de acuerdo al Reglamento Interno cuando el trabajador accidentado se negare a colaborar con los funcionarios del IESS en el trámite e investigación del accidente de trabajo.

Art. 174. Es obligación de los trabajadores reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos y dar aviso al jefe inmediato.

DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Art. 175. La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP o su responsable, definirá las especificaciones y

estándaras que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus empleados y trabajadores, así como por los empleados de las empresas contratistas que laboran dentro de sus instalaciones.

a. La empresa, en la realización de sus actividades, priorizará la protección colectiva sobre la individual.

b. El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.

c. Todos los empleados y trabajadores, deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.

d. Todo equipo de protección individual dañado o deteriorado, deberá ser inmediatamente reemplazado antes de iniciar cualquier actividad. Para cumplir con este requerimiento, se deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

13 CAPITULO IX. DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 176. Se establecerá un Plan de Información y Capacitación mediante prácticas de mejoramiento continuo como son:

a. Promocionar la Seguridad y Salud Ocupacional como prioridad en el diseño, planificación, entrenamiento y ejecución del trabajo;

b. Adoptar las medidas preventivas para situaciones de emergencias, tales como primeros auxilios, prevención y manejos de incendios, evacuaciones y rescate de trabajadores;

c. Difundir el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a través de sus trabajadores, proveedores, clientes, visitantes y contratistas;

d. Potenciar el conocimiento y la participación de los trabajadores en la implementación de los Programas de Seguridad y Salud;

e. Motivar a los trabajadores hacia el empleo permanente de las prácticas seguras en sus actividades cotidianas y participación en los simulacros de emergencias.

f. Se mantendrán elaborados los respectivos instructivos escritos para cada tarea.

g. Se mantendrá un archivo con los registros de los cursos de seguridad y salud laboral que se hayan realizado con los trabajadores.

h. Todo personal nuevo recibirá un módulo de inducción en donde se le haga conocer los riesgos a que están expuestos y las medidas preventivas.

i. Es obligación de la empresa elaborar el Plan Anual de Capacitación en prevención de riesgos y mantener informado a todo el personal sobre las actualizaciones del Reglamento y los respectivos Procedimientos, así como de cualquier nuevo riesgo potencial que llegare a presentarse o a conocerse.

j. Se mantendrá actualizado el mapa general de riesgo con la respectiva cuantificación, calificación y estimación de los riesgos y peligros existentes en la empresa.

k. Se proporcionará capacitación a los trabajadores sobre los controles operacionales de los factores de riesgos identificados, a fin de prevenir todos los accidentes y enfermedades profesionales.

l. Es responsabilidad de los trabajadores de la empresa acatar y dar cumplimiento a todas las normas y medidas de seguridad indicadas en el presente Reglamento, reforzar cotidianamente la cultura preventiva por medio del auto cuidado, cuidado de su compañero y cuidado de los bienes de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

m. Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.

n. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

o. Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.

p. Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por la empresa deberá cumplir con el proceso de inducción general básico, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo

La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:

a. Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.

b. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.

c. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.

d. Educación para la Salud.

e. El Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional y el Médico, son los responsables de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados con la Salud Ocupacional, Seguridad y Salud y/o Control Ambiental.

f. La empresa realizará la difusión y promoción del Manual de Bolsillo de este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, una vez sea aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales

14 CAPITULO X. DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 177. En todas las instalaciones de la empresa, el Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, coordinará en lo posible un Plan Integral de Manejo de Desechos Sólidos, podrá apoyarse con una empresa especializada en el tema.

Art. 178. Los desperdicios producidos en oficinas, talleres, y demás instalaciones, serán colectados en recipientes especiales con tapas y almacenados en lugares específicos para su posterior reciclaje o recuperación.

Art. 179. En todas las instalaciones de la Oficina Central y Unidades de Negocios, subestaciones y oficinas, se mantendrá constante vigilancia del mantenimiento de las condiciones higiénicas de los servicios tales como: calidad del agua potable, vestidores y baterías higiénicas, así como supervisará la recolección y destino de la basura y desechos propios generados por las actividades de la empresa.

Art. 180. Instruir y capacitar al personal expuesto sobre el manejo seguro de materiales contaminantes considerados peligrosos.

Art. 181. Los equipos y aceites eléctricos contaminados con PCB'S serán almacenados en bodegas adecuadas según la normativa legal bajo custodia de la empresa hasta cuando los organismos de control determinen la forma y procedimientos para su eliminación

La disposición final de desechos sólidos se realizará de acuerdo a las leyes medioambientales y ordenanzas municipales vigentes.

Art. 182. El Comité Central y Subcomités de Seguridad y Salud Ocupacional de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP velarán que se cumplan los artículos anteriores cumpliendo así con las políticas básicas ambientales ecuatorianas.

Art. 183. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

Art. 184. El manejo, etiquetado, almacenamiento y transportación de productos químicos peligrosos y no peligrosos, se realizarán según lo indican las normas INEN 2266 y 2288

15 DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Art. 185. CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LAS DISPOSICIONES.

Todos los trabajadores de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, así como los contratistas, subcontratistas, clientes, proveedores y visitantes están obligados a cumplir las normas de seguridad y salud contenidas en el presente Reglamento.

Art. 186. JURISDICCIÓN. El presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional será de aplicación obligatoria en Oficina Central, Unidades de negocios, subestaciones y demás instalaciones de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Art. 187. La EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., para conocimiento de los trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, partes interesadas y visitantes, fijará en forma permanente y en un lugar visible una copia de este Reglamento, igualmente proporcionará una copia a sus trabajadores.

Art. 188. Tanto para la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., como sus trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, partes interesadas y visitantes quedan sujetos al cumplimiento estricto de los preceptos contenidos en el presente Reglamento.

Art. 189. El presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y será revisado cada dos años, según lo establecido en el Art. 434 del Código del Trabajo.

16 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En caso de duda o contradicción de las normas del presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional se sujetará a las disposiciones del Código de Trabajo y las emitidas por el IESS y demás Leyes y Reglamentos conexos, las mismas que prevalecerán en todo caso.

17 NOMBRE, FIRMA Y CÓDIGO DE REGISTRO DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD

Nombre: Ing. Ind. José V. Reyes Mgtr
Código: **REG-MRL: 10123558 CATEGORIA "B"**

18 FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.

Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
GERENTE GENERAL
"EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP."

Guayaquil, 04 de Noviembre del 2014

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 10

FORMATO DE AUDITORIA APLICABLE A CNEL EP

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015 - 03 - 28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 26.92%

1.1	POLITICA	Cumple SI	No Cumple A	No Cumple B	No Cumple C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	Es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
b.	Compromete recursos **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
c.	Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico de SST vigente **Puntaje** : 0.125 (0.5%)							
d.	Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
e.	Está documentada, integrada - implantada y mantenida **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
f.	Está disponible para las partes interesadas **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
g.	Se compromete al mejoramiento continuo **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
h.	Se actualiza periódicamente **Puntaje** : 0.125 (0.48%)							
	TOTAL POLITICA							

1.2	PLANIFICACION	Cumple SI	No cumple A	No cumple B	No cumple C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	**Dispone la empresa/organización de un diagnóstico de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:**							
a.1.	Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa, técnica, del talento humano; y, procedimientos / programas operativos básicos. **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
b.	Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
c.	La planificación incluye actividades rutinarias y no rutinarias **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
d.	La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras **Puntaje** 0.1(0.38%)							
e.	Los objetivos y las metas del plan son coherentes con las No conformidades priorizadas y temporizadas **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
f.	El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas y temporizadas **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
g.	El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
h.	El plan define los estándares o índices de eficacia cualitativos y cuantitativos que permitan establecer las desviaciones programáticas **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
i.	El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad. **Puntaje** : 0.1(0.38%)							
j.	El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:							
j.1.	Cambios internos **Puntaje** : 0.05(0.19%)							
j.2	Cambios externos **Puntaje** : 0.05(0.19%)							
	TOTAL PLANIFICACION	0	-	-	-			

1.3	ORGANIZACIÓN	Cumple SI	No Cumple A	No Cumple B	No Cumple C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	Tiene Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
b.	**Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:**							
b.1.	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer nivel de carrera terminal del área ambiental/biológica preferentemente relacionado a la actividad principal de la empresa/organización y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.07(0.25%)							
b.2.	Servicio médico de empresa dirigido por un profesional con título de médico y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT; y, **Puntaje** : 0.07(0.25%)							
b.3.	Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser aplicable. **Puntaje** : 0.07(0.25%)							
c.	Están definidas las responsabilidades integradas de seguridad y salud en el trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de seguridad y salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
d.	Están definidos los estándares de desempeño de SST **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
e.	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización: manual, procedimientos, instrucciones, registros. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
	TOTAL ORGANIZACIÓN		-	-	-			

CNEL EP CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015-03-28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 26.92%							
1.5	Verificación/Auditoria Interna del cumplimiento de estándares e índices del plan de gestión	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se verificará el cumplimiento de los estándarse de eficacia (cualitativa y cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos/programas operativos básicos. **Puntaje** : 0.33(1.28%)							
b.	Las auditorias externas e internas serán cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios que a los resultados. **Puntaje** : 0.33(1.28%)							
c.	Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo **Puntaje** : 0.33(1.28%)							
	TOTAL AUDITORIA INTERNA		.	.	.			
1.6	CONTROL DE DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTION	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados. **Puntaje** : 0.33(1.28%)							
b.	Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desquilibrios programáticos iniciales. **Puntaje** : 0.33(1.28%)							
c.	**Revisión Gerencial**							
c.1.	Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización incluyendo a trabajadores contratados u otros para garantizar su vigencia y eficacia. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
c.2.	Se proporciona a gerencia toda la información pertinente tal como: diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorias, resultados, entre otros; para fundamentar la revisión gerencial del sistema de gestión. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
c.3.	Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, la revisión de la política, objetivos, entre otros de ser necesarios. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
	TOTAL CONTROL DE DESVIACION		.	.	.			
1.7	MEJORAMIENTO CONTINUO	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Cada vez que se re-planifican las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo, es decir, se mejora cualitativa y cuantitativamente los índices y estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización **Puntaje** : 1.0 (3,84%)							
	TORAL MEJORAMIENTO CONTINUO		0	.	.	.		
	TOTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA 26.92%		.	.	.	0,0	0%	

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015 – 03 - 28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

2.	GESTIÓN TECNICA 19.23%							
2.1	IDENTIFICACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional, o internacional en ausencia de los primeros. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
b.	Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s). **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
c.	Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
d.	Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
e.	Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
f.	Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
g.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
h.	La identificación la ha realizado un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas a fines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
i.	La identificación debe ser ambiental y biológica. **Puntaje** : 0.11(0.43%)							
	TOTAL IDENTIFICACION		.	.	.			
2.2	MEDICION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional aplicables a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional o internacional a falta de los primeros **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
b.	La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
c.	Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
d.	El personal que lo realiza es un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas a fines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
e.	La medición se ha realizado tanto a nivel ambiental como a nivel biológico **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
f.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
	TOTAL MEDICION		.	.	.			
2.3	EVALUACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han realizado evaluaciones de los factores de riesgos ocupacional aplicables a los puestos de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
b.	La evaluación es ambiental y biológica- **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
c.	Lo ha realizado un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas a fines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
d.	Se, han jerarquizado los puestos de trabajo por grado exposición. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
e.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
	TOTAL EVALUACION		.	.	.			

CNEL EP CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015 - 03 - 28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

2.	GESTIÓN TECNICA 19.23%							
2.4	CONTROL OPERATIVO INTEGRAL	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, que superen el nivel de acción. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
b.	**Los controles se han establecido en este orden:**							
	b.1. Etapa de planeación y/o diseño **Puntaje** : 0.042(0.16%)							
	b.2. En la fuente **Puntaje** : 0.042(0.16%)							
	b.3. En el medio de transmisión del factor de riesgos ocupacional **Puntaje** : 0.042(0.16%)							
	b.4. En el receptor **Puntaje** : 0.042(0.16%)							
c.	Lo ha realizado un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
d.	Los controles tienen factibilidad técnico legal. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
e.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de comportamiento del trabajador. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
f.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
	TOTAL CONTROL OPERATIVO		.	.	.			
2.5	VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción. **Puntaje** : 0.25(0.96%)							
b.	Existe un programa de vigilancia biológica para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción. **Puntaje** : 0.25(0.96%)							
c.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.25(0.96%)							
d.	Se registran y se mantienen por treinta (30) años los resultados de las vigilancias (ambiental y biológica) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente. **Puntaje** : 0.25(0.96%)							
	TOTAL VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA		.	.	.			
	TOTAL GESTIÓN TECNICA 19.23%		.	.	.	0,0	0%	

CNEL EP CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015 - 03 - 28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 23.08%

3.1.	SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
b.	Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los riesgos ocupacionales del puesto de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
c.	Se han definido profesiogramas para actividades criticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contribuciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
d.	Se ha incorporado los nuevos trabajadores en base a los tres puntos anteriores. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
e.	Los déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventan mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otras. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
	TOTAL SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES		.	.	.			

3.2.	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional, que sustente el programa de información interna. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
b.	Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado/implantado, sobre factores de riesgo ocupacional de su puesto de trabajo, riesgos generales de la organización y como deben enfrentarlos. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
c.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
d.	Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa/organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
e.	Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Evaluación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST, de ser aplicables. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
f.	Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en periodos de: trámite / observación / investigación / subsidios por parte de SGRT. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
	TOTAL INFORMACION INTERNA Y EXTERNA		.	.	.			

3.3.	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre: política, organización, responsabilidades en SST, normas de actuación, procedimientos de control de factores de riesgo ocupacional, y ascendente desde los trabajadores sobre condiciones y/o acciones subestándares, factores personales o de trabajo u otras causas potenciales de accidentes, enfermedades profesionales/ocupacionales. **Puntaje** : 0.50(1.92%)							
b.	Existe un sistema de comunicación interna y externa, en relación a la empresa/organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. **Puntaje** : 0.50(1.92%)							
	TOTAL COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		.	.	.			

CNEL EP CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015 - 03 - 28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

3.4.	CAPACITACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se considera de prioridad tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefaturas, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas de SST. **Puntaje** : 0.50(1.92%)							
b.	Verificar si el programa ha permitido:							
b.1.	Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a todos los niveles de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
b.2.	Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
b.3.	Definir los planes, objetivos y cronogramas. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
b.4.	Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los numerales anteriores. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
b.5.	Evaluar la eficacia de los programas de capacitación. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
	TOTAL CAPACITACION		.	.	.			

3.5.	ADIESTRAMIENTO	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan actividades criticas, de alto riesgo y a los brigadistas, que sea sistemático y esté documentado. **Puntaje** : 0.50(1.92%)							
b.	**Verificar si el programa ha permitido:**							
b.1.	Identificar las necesidades de adiestramiento. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
b.2.	Definir los planes, objetivos y cronogramas. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
b.3.	Desarrollar las actividades de adiestramiento. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
b.4.	Evaluar la eficacia del programa. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
	TOTAL ADIESTRAMIENTO		.	.	.			

3.6.	ACTIVIDADES DE INCENTIVOS	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Están definidos los incentivos para los trabajadores destacados en actos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. **Puntaje** : 1.00(3.84%)							
	TOTAL ACTIVIDADES DE INCENTIVOS		.	.	.			

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 23.08%	.	.	.	0%	

CNEL EP CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015-03-28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

4.	PROCEDIMIENTOS/PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS 30.77%							
4.1.	INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES	Cumple SI	A	No cumple B	C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	**Se tiene un programa técnicamente idóneo, para investigación de incidentes y accidentes, integrado-implantado que determine:**							
a.1.	Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
a.2.	Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generales por el accidente. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
a.3.	Las medidas correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
a.4.	El seguimiento de la integración-implantación a las medidas correctivas **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
a.5.	La necesidad de realizar estadísticas. **Puntaje** : 0.10(0.38%)							
b.	**Se tiene un programa técnicamente idóneo, para investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:**							
b.1.	Exposición ambiental- **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
b.2.	Relación histórica causa efecto. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
b.3.	Análisis y exámenes de laboratorio. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
b.4.	Sustento legal. **Puntaje** : 0.13(0.48%)							
	TOTAL DE INVESTIGACION		.	.	.			
4.2.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	Cumple SI	A	No cumple B	C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	**Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos.**							
a.1.	Pre empleo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
a.2.	Periodico. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
a.3.	Reintegro. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
a.4.	Especiales. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
a.5.	Al término de la relación laboral con la empresa/organización. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
	TOTAL VIGILANCIA DE LA SALUD		.	.	.			
4.3.	PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES	Cumple SI	A	No cumple B	C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	**Se tiene un programa técnicamente idóneo, para emergencias, integrado-implantado y desarrollado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:**							
a.1.	Modelo descriptivo. **Puntaje** : 0.03(0.11%)							
a.2.	Identificación y tipificación de emergencias, que considere las variables hasta llegar a la emergencia. **Puntaje** : 0.03(0.11%)							
a.3.	Esquemas organizativos. **Puntaje** : 0.03(0.11%)							
a.4.	Modelos y pautas de acción. **Puntaje** : 0.03(0.11%)							
a.5.	Programas y criterios de integración-implantación. **Puntaje** : 0.03(0.11%)							
a.6.	Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia. **Puntaje** : 0.03(0.11%)							
b.	Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
c.	Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
d.	Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
e.	Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
f.	Se coordinan las relaciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
	TOTAL PLANES DE EMERGENCIA		.	.	.			
4.4.	PLAN DE CONTINGENCIA	Cumple SI	A	No cumple B	C	Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
a.	Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo. **Puntaje** : 1.00(3.85%)							
	TOTAL PLAN DE CONTINGENCIA		.	.	.			

CNEL EP CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	Tipo de Documento: FORMATO			Código: FO-CNEL-CORP-DRS-04
	Nombre del Documento: LISTA DE VERIFICACION DE AUDITORIA			Revisión: 1
	Elaborado por: MARTIN BAQUERIZO ORRALA	Revisado por: DRS	Aprobado por: GG	Fecha: 2015 - 03 - 28

AUDITORIA INTERNA DE RIESGOS DEL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICO LEGALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CNEL EP UN SANTA ELENA

Localización: SANTA ELENA

Fecha: JUNIO DEL 2015

4.5.	AUDITORIAS INTERNAS	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para realizar auditorias, integrado-implantado que defina:							
a.	Las implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
b.	El proceso de desarrollo de la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
c.	Las actividades previas a la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
d.	Las actividades de la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
e.	Las actividades posteriores a la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
	TOTAL AUDITORIA INTERNAS		-	-	-			
4.6	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para realizar las inspecciones y revisiones de seguridad, integrado-implantado y que defina:							
a.	Objetivo y alcance. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
b.	Implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
c.	Áreas y elementos a inspeccionar. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
d.	Metodología. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
e.	Gestión documental. **Puntaje** : 0.2(0.77%)							
	TOTAL INSPECCIONES		-	-	-			
4,7	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para selección, capacitación/uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado y que defina:							
a.	Objetivo y alcance. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
b.	Implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
c.	Vigilancia ambiental y biológica- **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
d.	Desarrollo. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
e.	Matriz con inventario de riesgos para utilización de EPI(s). **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
f.	Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo. **Puntaje** : 0.17(0.64%)							
	TOTAL EPP Y ROPA DE TRABAJO		-	-	-	0,0		
4,8	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un programa técnicamente idóneo, para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado y que defina:							
a.	Objetivo y alcance. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
b.	Implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
c.	Desarrollo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
d.	Formulario de registro de incidencias. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
e.	Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos. **Puntaje** : 0.20(0.77%)							
	TOTAL MANTENIMIENTO P,P Y C		-	-	-			
	PROCEDIMIENTOS/PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS 30.77%		-	-	-		0%	
	TOTAL		-	-			0,00%	

Realizado	Observaciones:
ING. MARTIN BAQUERIZO ORRALA CNEL SANTA ELENA	

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 11

PLAN DE MEJORAS DE LA PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD

	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA – UNIVERSIDAD DE	
	PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS AL SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	**GESTION ADMINISTRATIVA** Edición Nº 1

Elaborado: O. **Fecha:**	MARTIN T. BAQUERIZO
Revisado: CORPORATIVO **Fecha:**	DESARROLLO
Aprobado: Fecha:	

MTBO-UG-001-15

PLAN DE MEJORAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SSO

FECHA (AA/MM/DD)	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	RESPONSABLE MODIFICACIÓN

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud llevado a cabo e instrumentado en la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., tiene como objetivo prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, pérdidas económicas y daños al ambiente laboral. Se caracteriza por cumplir los estándares técnico legales más exigentes y actuales tanto nacionales como internacionales, además es de fácil interpretación y aplicación, bajo

costo de desarrollo e implementación, compatible con otros sistemas de gestión, flexible y adaptable a cualquier tipo de actividad y tamaño de empresa, da igual importancia a los medios que a los resultados, prioriza la vigilancia de la salud, usa metodología técnica de última generación, permite registrar y analizar las actividades en tiempo real dentro de diferentes estándares para la oportuna toma de decisiones, incorpora el uso de herramientas informáticas para manejo de grandes volúmenes de información muchos de ellos de alta complejidad. El sistema fue investigado y ejecutado con éxito por técnicos nacionales y cuenta con un software que permite incorporar y modificar su contenido de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la empresa.

Esta herramienta de prevención está desarrollado sobre una base informatizada multiusuario, multicapas que permite tener la información en tiempo real para su control y análisis permitiendo dar respuestas oportunas y eficientes. El sistema se basa en cuatro macro procesos: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos Operativos Básicos; se aplica en toda la Corporación Nacional de Electricidad y sirve de referencia para sus proveedores, además en la página de inicio contempla ventanas para consulta de glosario, normas legales nacionales aplicables, participación de sus trabajadores y links con instituciones técnicas de interés.

1. Objeto

Comprobar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud se encuentre vigente y sea eficaz, en base a las necesidades empresariales, cumpliendo con la normativa nacional vigente en Seguridad y Salud.

2. Ámbito de aplicación

Se aplicará en todos los centros de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

3. Responsables

Participarán:

- Gerente General
- Gerente de Desarrollo Corporativo
- Jefe de Seguridad y Salud
- Técnico de SSO.
- Analistas de SSO
- Médicos Ocupacionales
- Equipo técnico constituido por profesionales con formación de cuarto nivel en seguridad y salud (de ser requerido).

4. Normativa aplicable

- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957.
- Código del trabajo Art. 347 y Art. 348.
- Resolución No. C.D.333
- Instructivo de Aplicación del Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo – SART.
- Resolución No. C.D.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. Glosario y definiciones

Acción correctora: Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto o cualquier otra situación indeseable existente para impedir su repetición.

Auditoria del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Evaluación sistemática, documentada, periódica, objetiva que evalúa la eficacia, efectividad y fiabilidad del Sistema de Gestión Preventivo de Seguridad y Salud, así como determinar si el sistema es adecuado para alcanzar los objetivos que en esta materia se ha marcado la Corporación Nacional de Electricidad.

Auditoría interna del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: La realizada internamente por una unidad propia o de otro Departamento de la Corporación Nacional de Electricidad con capacidad técnica para realizarla.

No conformidad: Falta de cumplimiento con los requisitos especificados

Revisión por la dirección: Evaluación formal por la dirección, de la vigencia y de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, propuesto por la Jefatura de Seguridad y Salud.

Sistema de Gestión Preventiva de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un instrumento para organizar y diseñar procedimientos y mecanismos dirigidos al cumplimiento estructurado y sistemático de todos los requisitos establecidos en la legislación nacional e internacional. Está compuesto por un conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen como objeto establecer unas directrices y unos objetivos en seguridad y salud en el trabajo y alcanzar dichos objetivos.

6. Metodología

Actividades / Responsabilidades.- Se realizará una revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud por parte de la Jefatura de Seguridad y Salud considerando la necesidad del

mejoramiento continuo, para posterior aprobación de las máximas autoridades de la organización, observando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Revisión periódica y actualización del sistema, cuando la normativa nacional lo pida, o cuando existan cambios importantes en la misma.	• Gerente General, Gerente de Desarrollo Corporativo, Jefe de Seguridad y Salud. • Técnicos de SSO. • Analistas de SSO de campo. • Médicos Ocupacionales.
Chequeo de las actividades productivas de la Corporación Nacional de Electricidad , el número de centros de trabajo, sus características, número de trabajadores, poniendo especial énfasis en la magnitud de los riesgos a los que están expuestos.	
Revisión del sistema, cuando se modifique la política, los objetivos y las metas que, en materia preventiva, se hayan propuesto en la Corporación Nacional de Electricidad.	
Revisión y actualización del sistema, cuando se hayan producido accidentes graves, enfermedades ocupacionales invalidantes, accidentes mayores, emergencias de singular importancia, u otras que por su premura ameriten una actualización del sistema.	
Revisión del sistema cuando existan cambios externos como modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros.	
Otras, como producto de las auditorías e inspecciones técnicas que se realicen en los centros de trabajo.	
Revisión y actualización cuando las autoridades de la empresa lo requieran.	

7. Integración, implantación

La Gerencia General considerando que la Seguridad, Salud en el Trabajo y el cuidado del Ambiente, es parte integrante de la gestión de la empresa de manera integral e integrada y que como parte importante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que la empresa ha

implementado, deja constancia que:

- Se ha integrado-implantado la política de seguridad y salud en el trabajo, a la política general de la empresa u organización
- Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.
- Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización
- Se ha integrado-implantado la auditoria interna de SST, a la auditoria general de la empresa u organización
- Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones de la empresa u organización.

8. Información

Se proporcionara a la gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del sistema de gestión.

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 12
METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS EN BASE A LA MATRIZ 3 X 3 DEL INSHT

Se compone de las siguientes etapas:

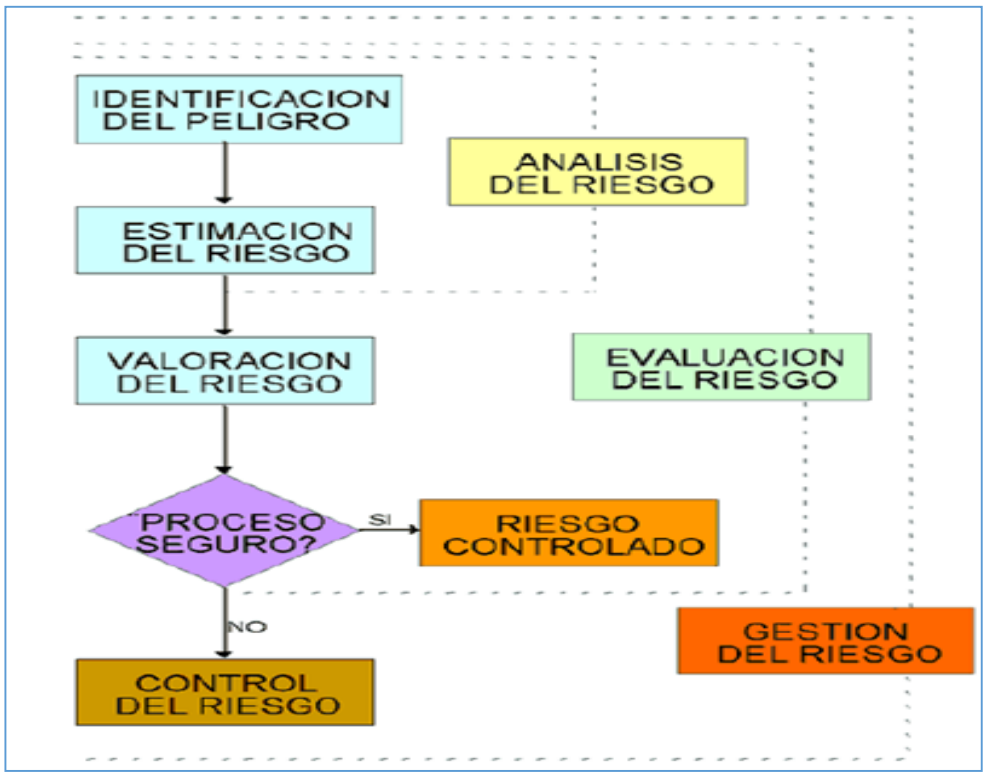

Clasificación de las actividades de trabajo

Previa a la evaluación de riesgos se debe preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable. Una posible forma de clasificar las actividades de trabajo es la siguiente:

a) Áreas externas a las instalaciones de la Compañía.
b) Etapas en el proceso de producción o en el suministro de un servicio.
c) Trabajos planificados y de mantenimiento.

Para cada actividad de trabajo puede ser preciso obtener información, entre otros, sobre los siguientes aspectos.

Tareas a realizar, su duración y frecuencia

Lugares donde se realiza el trabajo.

a) Quien realiza el trabajo, tanto permanente como ocasional.
b) Otras personas que puedan ser afectadas por las actividades de trabajo (por ejemplo: visitantes, subcontratistas, público).
c) Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de sus tareas.
d) Procedimientos escritos de trabajo, y/o permisos de trabajo en frío y caliente.
e) Instalaciones, maquinaria y equipos utilizados.
f) Herramientas manuales movidas a motor utilizados.
g) Instrucciones de fabricantes y suministradores para el funcionamiento y mantenimiento de planta, maquinaria y equipos.
h) Tamaño, forma, carácter de la superficie y peso de los materiales a manejar.
i) Distancia y altura a las que han de moverse de forma manual los materiales.
j) Energías utilizadas (por ejemplo: aire comprimido).
k) Sustancias y productos utilizados y generados en el trabajo.
l) Estado físico de las sustancias utilizadas (humos, gases, vapores, líquidos, polvo, sólidos).
m) Contenido y recomendaciones del etiquetado de las sustancias utilizadas.
n) Requisitos de la legislación vigente sobre la forma de hacer el trabajo, instalaciones, maquinaria y sustancias utilizadas.
o) Medidas de control existentes.
p) Datos reactivos de actuación en prevención de riesgos laborales: incidentes, accidentes, enfermedades laborales derivadas de la actividad que se desarrolla, de los equipos y de las sustancias utilizadas. Debe buscarse información dentro y fuera de la

organización.

q) Datos de evaluaciones de riesgos existentes, relativos a la actividad desarrollada
r) Organización del trabajo.

Análisis de riesgos

Identificación de peligros

Para llevar a cabo la identificación de peligros hay que preguntarse tres cosas:

a) ¿Existe una fuente de daño?
b) ¿Quién (o qué) puede ser dañado?
c) ¿Cómo puede ocurrir el daño?

Para la identificación de peligros, es útil categorizarlos de acuerdo con los grupos de riesgos: mecánicos, físicos, químicos, ergonómicos, biológicos y psicosociales. Complementariamente se debe desarrollar una lista de factores de riesgos como:

a) golpes y cortes.
b) caídas al mismo nivel.
c) caídas de personas a distinto nivel.
d) caídas de herramientas, materiales, etc., desde altura.
e) espacio inadecuado.
f) peligros asociados con manejo manual de cargas.
g) peligros en las instalaciones y en las máquinas asociados con el montaje, la operación, el mantenimiento, la modificación, la reparación y el desmontaje.
h) peligros de los vehículos, tanto en el transporte interno como el transporte por carretera.

i) incendios y explosiones.
j) sustancias que pueden inhalarse.
k) sustancias o agentes que pueden dañar los ojos.
l) sustancias que pueden causar daño por el contacto o la absorción por la piel.
m) sustancias que pueden causar daños al ser ingeridas.
n) energías peligrosas (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones).
o)trastornos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos.
p) ambiente térmico inadecuado.
q) condiciones de iluminación inadecuada.
r) barandillas inadecuadas en escaleras.

En cada caso habrá que desarrollar una lista propia, teniendo en cuenta el carácter de las actividades de trabajo y los lugares en los que se desarrollan.

Estimación del riesgo.- Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Severidad del daño.- Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- Partes del cuerpo que se verán afectadas
- Naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

Ejemplos de ligeramente dañino:

- Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.

- Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.

Ejemplos de dañino:

- Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
- Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Ejemplos de extremadamente dañino:

- Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
- Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces

A la hora de establecer la probabilidad de daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control, se debe considerar lo siguiente:

a) Trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico).

b) Frecuencia de exposición al peligro.

c) Fallos en los servicios básicos, ejemplo: electricidad y agua.

d) Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.

e) Exposición a los elementos.

f) Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.

g) Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos):

El cuadro siguiente da un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas.

MATRIZ DE ESTIMACIÓN DE RIESGO

		CONSECUENCIA O MAGNITUD		
		Ligeramente Dañino	**Dañino**	**Extremadamente Dañino**
PROBABILIDAD	**Baja**	**Riesgo trivial**	**Riesgo tolerable**	**Riesgo moderado**
	Media	**Riesgo tolerable**	**Riesgo moderado**	**Riesgo importante**
	Alta	**Riesgo moderado**	**Riesgo importante**	**Riesgo intolerable**

6.5 Valoración de riesgos:

En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. La tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Métodos específicos de análisis de riesgo

Algunos métodos generales de aplicación en diversos sistemas técnicos usado habitualmente

- Método ¿Qué sucedería si? WHAT IT IF
- Análisis de modos de fallos , efectos y consecuencias (AMFEC)
- Análisis funcional de operatividad (AFO): (HAZOP-HAZAN)
- Árbol de fallos
- Diagrama de sucesos

Algunos métodos específicos de ámbito más restringido y de aplicación más concreta

- Índice Mond

- Índice Dow
- Riesgo intrínseco de incendio
- Método Gustav Purt
- Método Gretener
- Método Probit
- Método de análisis de fiabilidad humana
- Métodos inmunológico-ambientales.

Métodos de control

Se emitirán los criterios de priorización de acuerdo a la evaluación del riego obtenida ya sean estas: medida organizativa, ingenieriles u otras.

Si en la evaluación del riesgo resultase que el riesgo es no tolerable, hay que Controlar el Riesgo, requiriéndose para ello:

1. Control en la Fuente
2. Control en el Medio
3. Control en el Receptor

También, es importante mantener una verificación periódica de las medidas de control tomadas.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 13
PLAN PARA VERIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO CON NIVELES INTOLERABLES, IMPORTANTES Y MODERADOS

	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA –	
	PLAN PARA DETERMINAR LOS FACTORES DE RIESGO INTOLERABLE, IMPORTANTE Y MODERADO	GESTION ADMINISTRATIVA Edición Nº 1

Elaborado: MARTIN T. BAQUERIZO O. **Fecha:**
Revisado: DESARROLLO CORPORATIVO **Fecha:**
Aprobado: Fecha:

MTBO-UG-003-15

PLAN PARA DETERMINAR LOS FACTORES DE RIESGO INTOLERABLE, IMPORTANTE Y MODERADO

FECHA (AA/MM/DD)	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	RESPONSABLE MODIFICACION

1. Objeto

Establecer la metodología necesaria, para la planificación de las actividades de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., tanto en la evaluación inicial como en las posteriores.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento se aplicará a toda planificación de la actividad preventiva a realizar en todos los centros de trabajo de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.; incluyendo las actividades preventivas necesarias para minimizar y controlar los riesgos laborales, la información y la formación

de los trabajadores en materia preventiva, la vigilancia de la salud y las medidas de emergencia.

3. Responsables

La Unidad de Seguridad y Salud, con su respectivo equipo multidisciplinario será la encargada de llevar a cabo la planificación de todas las actividades referentes a la prevención de riesgos laborales.

4. Normativa aplicable

- Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art.11, y 13
- Resolución 957, Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 11, literal a
- Decreto Ejecutivo 2393: Art.11 N°2.
- Resolución C.D.333 Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo – SART.
- Resolución No. C.D.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. Glosario y definiciones

- **Actividad: Suma de tareas.** La secuencia ordenada de actividades da como resultado un sub-proceso o un proceso. Normalmente se desarrolla en un departamento o función.
- **Identificación de los riesgos laborales:** Es uno de los subelementos de la Gestión Técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que se lo realizará usando matrices de identificación como la matriz 3 x 3 del Instituto de Seguridad e Higiene Industrial de España, ya que el Ecuador carece de una técnica normalizada al respecto.

Esta valoración será realiza por proceso sub-proceso, actividad, tarea número de expuestos, tiempo de exposición, fecha de realización, técnico que lo ejecuta, riesgo identificado, valoración de nivel de riesgo, este último factor se calificará de acuerdo a la probabilidad y consecuencia y podrá ser trivial, tolerable, moderado, importante e intolerable.

De acuerdo con esta clasificación, los tres últimos (intolerable, importante y moderado) se priorizarán para la valoración específica.

En esta etapa es necesaria la participación de los empleados, pues son ellos los que más conocen de su puesto de trabajo.

- **Evaluación de los riesgos laborales:** Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse; que recolecta la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de decidir qué medidas deben adoptarse.
- **Planificación:** Pensar antes de actuar, pensar de manera sistemática.
  Intento de gobernar el futuro e imponerse a sus circunstancias.
  Es lo contrario de improvisar (Carlos Matus)
  La planificación no nos resuelve el futuro, solo nos ayuda a reducir la incertidumbre sobre él.
- **Planificación de la actividad preventiva**: Es la base fundamental del Sistema de Gestión donde se establecen las medidas preventivas que deben adoptarse para llevar a cabo un control adecuado de los riesgos, con el fin de minimizar estos; definiendo “quién”, “cuándo” y “como” deben realizarse estas actividades**.**
- **Proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida.
  Los recursos pueden incluir personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas y métodos.
- **Sub-proceso:** Partes bien definidas de un proceso, que posibilitan diferentes tratamientos dentro de un mismo proceso.
- **Tarea:** Acción, labor, que hacer.

6. Metodología

(Actividades / Responsables).- Para la elaboración de la planificación preventiva en seguridad y salud, derivada de la identificación de riesgos laborales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- En la planificación se incluirá objetivos, metas y las actividades rutinarias y no rutinarias.
- Se definirá cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad
- Se tomará en cuenta a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras.
- Se deberá tomar en cuenta los procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos acordes a los riesgos laborales priorizados.
- En la planificación se evidenciará el comprometimiento del talento humano, económico y tecnológico suficientes para garantizar los resultados esperados.
- La planificación además deberá estar provista de estándares e índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) que permitan medir el grado de cumplimiento de lo planificado.
- El plan considerará la gestión del cambio en lo relativo a cambios internos (nuevos procesos, nuevos métodos de trabajo, re estructura organizacional, nuevas adquisiciones, entre otros), o cambios externos (modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios).

- En el caso de la no ejecución de lo programado, será necesaria la inclusión de un nuevo plan para corregir las desviaciones programáticas priorizadas y temporizadas**.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar un diagnóstico de cumplimiento técnico legal inicial, fundamentado en los 38 cuerpos legales en seguridad y salud, a través de la matriz 3 x 3 que contempla 162 ítems.	Equipo técnico multidisciplinario formado en seguridad y salud.
Se priorizaran y temporizara las No conformidades respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.	Unidad de Seguridad y Salud y Especialista SSO
Se procederá a la elaboración de la planificación anual, semestral o trimestral en seguridad y salud mediante una matriz que contenga: la descripción de las actividades, plazos de cumplimiento, responsables, recursos necesarios para la ejecución de la planificación y observaciones (causas de incumplimientos), en base a los riesgos laborales identificados.	Unidad de Seguridad y Salud y Especialista SSO
Partiendo de las premisas señaladas, posteriormente se podrán efectuar las planificaciones específicas necesarias, que encajen dentro de la planificación general de la Corporación Nacional de Electricidad, para el cumplimiento de la política, objetivos, metas propuestos en seguridad y salud. Algunos tipos de planificación se citan a continuación: a) Planificación para la evaluación de los riesgos (físicos, químicos, mecánicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales). b) Planificación para la investigación de accidentes c) Planificación para la ejecución de las inspecciones de seguridad d) Planificación para la Vigilancia de la Salud	Unidad de Seguridad y Salud y Especialista SSO

La planificación de las actividades correctivas será propuesta por la Unidad de Seguridad y Salud y constará de lo siguiente: • Propuesta de las actividades preventivas o correctivas. • Plazos de ejecución de las actividades preventivas o correctivas. • Fechas propuestas para la siguiente visita al sitio de trabajo para comprobar si la actividad está cumpliendo o no con su objetivo. • Actualización periódica de los registros con el fin de llevar un seguimiento adecuado de los sitios de trabajo.	Unidad de Seguridad y Salud y Especialista SSO
• Mantener actualizado en el Sistema de Gestión Integrado de Seguridad, Salud, en su parte pertinente a la Gestión Administrativa, sub-elemento “Planificación”, la planificación general y las específicas por lo menos 2 veces al año.	Unidad de Seguridad y Salud

7. Matriz de actuación en los Riesgos encontrados

CUALIFICACIÓN O ESTIMACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO - METODO TRIPLE CRITERIO - PGV												
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			GRAVEDAD DEL DAÑO			VULNERABILIDAD			ESTIMACION DEL RIESGO			
BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO	MEDIANA GESTIÓN (acciones puntuales, aisladas)	INCIPIENTE GESTIÓN (protección personal)	NINGUNA GESTIÓN	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE	
#	FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE acciones de sustitición y control en el sitio de generación	MEDIO DE TRANSMISION acciones de control y protección interpuestas entre la fuente generadora y el trabajador		TRABAJADOR mecanismos para evitar el contacto del factor de riesgo con el trabajador, EPPs, adiestramiento, capacitación			COMPLEMENTO apoyo a la gestión: señalización, información, comunicación, investigación				
1												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
12												

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 14

MODELO DE FICHA MÉDICA APLICABLE A CNEL EP

Fecha: _____ HC: _____ TIPO DE SANGRE ☐

Pre-ocupacional ☐ Ocupacional ☐ Post-ocupacional ☐

1. Datos de filiación:

Nombres: _____ Apellidos: _____

Edad: Fecha de nacimiento:

Estado Civil: _____ Número de Hijos: _____

Profesión: _____ C.I: _____

Correo Electrónico _____

Dirección domiciliaria: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

2. Información laboral:

Ubicación: _____ Cargo: _____

Antigüedad en el cargo:

Antigüedad en CNEL EP UN STE. : _____

ANTECEDENTE LABORAL	CARGO	TIEMPO			EPP	
					SI	NO

Accidente de trabajo: SI ☐ NO ☐

ANTECEDENTE LABORAL	CARGO	TIEMPO			EPP	
					SI	NO

Accidente de trabajo: SI ☐ NO ☐

Nombre de la empresa	Fecha	Descripción del accidente	Lesión provocada	Rehabilitación (SI o NO)

OTRAS ACTIVIDADES:

1.
2.
3.
4.
5.

4. Antecedentes Patológicos:

Patología	Personal	Familiar	Patología	Personal	Familiar
Alergias			Enf. Neurológica		
Dermatitis			HTA		
Asma			IMJ constante		
Enf. Visual			Cirugía		
Enf. Auditiva			Enf. Traumatológica		
Enf. Nefrológica			Enf. Respiratoria		
Enf. Cardiológica			Enf. Otorrino:		
Ulcera			Colitis		
Diabetes			Gastritis		

Otros: _____

Antecedentes Ginecológicos:

FUM: **G:** **P:**
C: **A:**

Planificación familiar: _____

Explicación de la patología:

Tratamientos actuales:

5. Hábitos:

Cigarrillo	SI	NO	No. Veces al día: Licor	Años de _____
	SI	NO	No. Veces al día:	Años de _____
Deporte:	SI	NO	Frecuencia de práctica:	_____
			Tipo de deporte:	_____

6. Más información laboral:

Riesgos laborales que le afecten: Polvo: Ruido: Químico
Ergonómico:
Trabajo en altura: Psicosocial (estrés):

7. Signos vitales e información de salud:

Peso _____ Kg PA FC
Altura _____ cms IMC:

Diestro
Siniestro

8. Exámen Físico General:

9. Exámen físico regional:

Organo		DRN	Observaciones
Cabeza	Ojos		
	Cara		
	Nariz		
	Oídos		
Cuello	Amigdalas		
	Adenopatías		
Tórax	Corazón		
	Pulmones		
	Espalda		
Abdomen	Palpación superficial		
	Palpación profunda		
Extremidades	Superior derecha		
	Superiores		
	Izquierda Inferior		
	derecha Inferior		
	Izquierda		
Piel y faneras			
Osteomuscular	Columna Vertebral		

DRN (Dentro de rangos normales)

Observaciones:

10. Diagnóstico:

11. Recomendaciones y restricciones:

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA
CASO CONTRARIO AUTORIZO A LA CONDUCTA PERTINENTE POR PARTE DE LA EMPRESA

Médico: _____ Empleado: _____

Firma de Médico: _____ Firma Empleado: _____

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 15

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD

	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA – UNIVERSIDAD	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD	**GESTION ADMINISTRATIVA** Edición Nº 1

Elaborado: BAQUERIZO O. **Fecha:**	MARTIN T.
Revisado: CORPORATIVO **Fecha:**	DESARROLLO
Aprobado: Fecha:	

MTBO-UG-004-15

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD

FECHA (AA/MM/DD)	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	RESPONSABLE MODIFICACION

1.- Objeto

Establecer las acciones correspondientes para el mejoramiento de las condiciones de trabajo con el propósito de evitar daños a la salud de los empleados y trabajadores de la Corporación Nacional de Electricidad y sus Unidades de Negocios.

2.- Ámbito De Aplicación

Se aplicará para todos los trabajadores de la Corporación Nacional de Electricidad desde su ingreso a la empresa hasta cuando egresa de la misma abarcando a todos los trabajadores sin tomar en cuenta su tipo de contratación.

3.- Responsables

Son responsables del desarrollo del programa de Vigilancia de la

Salud, los Servicios Médicos de la Corporación Nacional de Electricidad y todo el Equipo Multidisciplinario que realice actividades de Seguridad y Salud

4.- Normativa aplicable

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador, **Art.42**
- ✓ Instrumento Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Prevención de Riesgos Laborales, Decisión No. 584, **Art.4, Art. 11 literal b), Art. 12, 14, 22 y 30**
- ✓ Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo No. 2393, **Art.11 y 14**
- ✓ Código del Trabajo, **Art.410**
- ✓ Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo Ministerial **1404.**
- ✓ Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo Resolución 333

5.- Glosario y definiciones

Accidente de Trabajo.- Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión de trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Condiciones de Trabajo y Salud.- Características materiales y no materiales que pueden ser generados por el ambiente, la organización y las personas, y que contribuyen a determinar el proceso salud o enfermedad.

Control Biológico.- Proceso de determinación y evaluación de los agentes o de sus metabolitos presentes en los tejidos, secreciones,

excretas o aire expirado, con el objetivo de evaluar la exposición de los contaminantes ambientales presentes en los lugares de trabajo para compararlos con estándares de referencia adecuados y conocer si existen alteraciones biológicas precoces en el trabajador para tomar los correctivos necesarios, tanto en el ambiente como en el hombre.

Diagnóstico de Condiciones de Trabajo y Salud.- Conjunto de datos sobre las condiciones de trabajo y salud valorados y organizados sistemáticamente, que permiten una adecuada priorización y orientación de las actividades del Programa de Salud Ocupacional.

Enfermedad Relacionada con el Trabajo.- Enfermedad, incapacidad o muerte prevenible asociada a una ocupación y, su aparición, debe servir como señal de alarma para impulsar estudios sobre sus causas y generar mecanismos de prevención.

Enfermedad Profesional.- Estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa del tipo de trabajo que desempeña el trabajador, o el medio en el que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el IEES o el Ministerio de Trabajo.

Ergonomía.-Ciencia que estudia las relaciones entre el hombre y la actividad que realiza. Trata de adaptar las condiciones del trabajo a las características físicas, psicológicas y fisiológicas del trabajador

Evaluación de Riesgos.- Proceso general para estimar la magnitud de un riesgo y decidir si este es tolerable o no.

Exámenes de Salud o Reconocimientos Médicos.- Procedimientos sanitarios o médicos que permiten la evaluación sistemática del estado de Salud de cada individuo de una población

laboral con el objetivo de encontrar cambios fisiopatológicos atribuibles a exposiciones laborales.

Higiene Ocupacional o Industrial.- Conjunto de actividades destinados a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores generando enfermedades profesionales.

Incidente.- Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.

Medicina Ocupacional o del Trabajo.- Conjunto de actividades de las ciencias de la salud dirigidos hacia la promoción de la calidad de vida de los trabajadores a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de salud.

Peligro.- Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o a una combinación de estas.

Programa de Salud Ocupacional.- Diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria

Promoción de la Salud.- Mejora la organización y condiciones de trabajo, promoviendo la participación activa y el desarrollo individual.

Protocolo Médico.- Plan Preciso y detallado de actuaciones para la vigilancia individual de la salud de los trabajadores en relación con un factor de riesgo laboral al que están expuestos, ligado a las condiciones

de trabajo en que realizan sus tareas.

Riesgo Laboral.- Probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo, cause enfermedad o lesión.

Screening o Cribado.- Pruebas exploratorias, realizadas a poblaciones susceptibles con el objetivo de determinar casos de enfermedad en individuos aparentemente sanos.

Vigilancia de la Salud.- Evaluación del estado de la salud individual y colectiva para la detección precoz de alteraciones en relación con la exposición a factores de riesgo en el trabajo, cuya periodicidad vendrá fijada en el plan de prevención.

6.- Metodología

La metodología de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores está orientada a los ámbitos, colectivo e individual.

Objetivos Colectivos

- Aportar datos para la exposición ambiental
- Evaluar la eficacia del plan de prevención
- Aportar datos para el conocimiento técnico
- Intervenir en los planes de educación sanitaria o médica

Actividades y Responsables

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE
1.	Realizar inspecciones con el equipo de seguridad y salud para conocer los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores	Médico con formación en Seguridad y Salud

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE
2.	Recolectar datos de morbilidad, enfermedades relacionadas con el trabajo, enfermedades ocupacionales, ausentismo laboral y otras que se consideren necesarias.	
3.	Realizar análisis epidemiológicos	
4.	Establecer indicadores de salud y de rendimiento	
5.	Establecer la relación causa-efecto entre los riesgos laborales y los problemas de salud	
6.	Analizar e interpretar resultados.	
7.	Incorporar resultados a los respectivos archivos o base de datos generales	
8.	Participar activamente en todo los programas y actividades del equipo de seguridad y salud	

Objetivos individuales

- Detectar precozmente las alteraciones de la salud derivadas del trabajo
- Identificar individuos con mayor susceptibilidad
- Reconocimientos médicos propiamente dichos

Para cumplir estos objetivos nos valemos de las siguientes técnicas

Técnicas de vigilancia de la salud

- **Control Biológico.-** Consiste en analizar una serie de muestras recogidas en el trabajador (tejidos, fluidos, secreciones o aire espirado), con el objeto de valorar el riesgo de sufrir una alteración en la salud provocada por una exposición a contaminantes ambientales (indicador de exposición)**.** Estos valores deben ser comparados con valores de referencia nacionales y en ausencia de ellos con instituciones internacionales especializadas de reconocido prestigio para en estos temas. Estas actividades parten de la

identificación, medición y evaluación de factores de riesgo que se las realizan con el equipo multidisciplinario de seguridad y salud

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE
1.	**Realizar control biológico de exposición:** Investigación de la presencia de contaminantes ambientales en los puestos de trabajo.	Profesional de Seguridad y Salud
2.	**Realizar control biológico de efectos:** estudio de las alteraciones producidas por los contaminantes ambientales en el organismo de los trabajadores expuestos	

- **Screening o Cribado.-** Son pruebas exploratorias realizadas a poblaciones susceptibles con el objetivo de determinar casos de enfermedad en individuos aparentemente sanos, para ello se debe:

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE
1.	Seleccionar trabajadores de áreas críticas	Profesional de Seguridad y Salud
2.	Someterlos a estudios de Screening o Cribado	
3.	Remitir a los trabajadores con Screening positivo a estudios más rigurosos para la detección precoz de enfermedades (Formato: 002)	

- **Reconocimientos Médicos**

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE
1.	**Historia Clínica Ocupacional Corporativa.** Ver en Historia Clínica Ocupacional	Médico Ocupacional
2.	**Realizar reconocimientos Médicos Pre ocupacionales** Paraconocer las condiciones de salud del trabajador en relación con las actividades del puesto de trabajo que ocupará y los factores de riesgo a los que estará expuesto, previo al ingreso al trabajo	
3.	**Realizar reconocimientos Médicos Iniciales** Permitirán conocer el estado de salud del trabajador antes de iniciar sus labores y en razón de esto asignarle tareas en función de sus aptitudes y actitudes.	
4.	**Realizar Reconocimientos Médicos Periódicos** Serán efectuados a intervalos regulares con el fin de: realizar un seguimiento de los efectos sobre la salud relacionados con las condiciones de trabajo, detectar enfermedades precozmente y realizar una intervención eficaz.	
5.	**Realizar Reconocimientos Médicos Especiales.** Realizados a grupos vulnerables en especial a mujeres embarazadas, grupos de edad extrema (niños, ancianos), discapacitados y a trabajadores expuestos a riesgos específicos.	
6.	**Realizar reconocimiento Médico de Egreso**. Se realiza previo a la salida del trabajador para documentar su estado de salud.	

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	RESPONSABLE
7.	**Realizar examen de reingreso** Se realiza cuando el trabajador reingresa a la compañía luego de un periodo prolongado de ausencia, cualquiera sea la causa	

Resultados de vigilancia de la salud

- Diagnóstico del estado de salud del colectivo laboral
- Medidas preventivas para evitar la enfermedades ocupacionales
- Tratamiento médico de casos identificados
- Medidas compensatorias al trabajador lesionado o enfermo.
- Identificación de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Identificación de los riesgos laborales
- Diseño preventivo de puestos de trabajo.

CRONOGRAMA PROPUESTO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA CNEL EP

ACTIVIDADES	RESPONSABLE Propuesto	T 1			T 2			T 3			T 4			OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO														
PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR														
P.V.ERGONOMÍA														
PREVENCIÓN DE GRIPE														
P.V.E. AUDITIVA														
P.V.E. RESPIRATORIA														
P.V.E. ALERGENOS - QUÍMICOS														
P.V.E. VISUAL														
P.V.E. CONDUCTORES CONDUCCION SEGURA														
ALCOHOL Y DROGAS														
CAMPAÑAS														
VACUNACIÓN GRIPE														
PREVENCION RIESGO CARDIOVASCULAR														
PROGRAMAS DE SALUD: AEROBICOS, MASAJES														
PREVENCION ERGONOMIA														
POLITICA ALCOHOL Y DROGAS														
PROGRAMAS PERMANENTES														
EXAMENES PRE-EMPLEO, CAMBIO DE PUESTO Y RETIRO, ESPECIALES														
ATENCION DE PRIMEROS AUXILIO Y BOTIQUIN														
CHEQUEO MEDICO OCUPAL ANUAL														
GIMNASIA LABORAL														
REALIZADO PLANEADO														

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N°16
MODELO DE PROFESIOGRAMA APLICADO A CNEL EP

A continuación se presenta la identificación inicial de riesgo de uno de los puestos de trabajo más relevantes y crítico(Liniero-Electricista) dentro del procesodedistribuciónycomercializacióndeenergíaeléctrica,asímismo se presenta el profesiograma de ese puesto de trabajo y la matriz de identificación de riesgos de CNELEP Unidad de Negocios Santa Elena.

MODELOMATRIZ DEIDENTIFICACIÓN PUESTOLINIERO

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

Codigo : 626
Fecha de Elaboración : 2013-10-02
Fecha última Aprobación : 2013-10-02
Fecha revisión : 2013-10-02
Aprobado por : BISMARCK A

Elaborado por
Revisado por : B

Unidad de Negocio: CNEL GUAYAS LOS RIOS
Locación :
Proceso :
Subproceso : OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
Puesto : LINIERO
Tiempo de Exposición(h/mes) : 160
Tiempo de Exposición(h/dia) : 8
Numero de Trabajadores : 2
Numero de Trabajadores Hombres: 2
Numero de Trabajadores Mujeres: 0
Actividad : CAMBIAR CRUCETAS, AISLADORES, SECCIONADORES, POSTE, FUSIBLES, CONDUCTORES, LUMINARIAS, FOTOCÉLULAS Y OTROS. EFECTUAR BAJO SUPERVISIÓN LA INSTALACIÓN, REMOCIÓN DE EQUIPOS O MATERIALES DE LAS SUBESTACIONES, LÍNEAS O REDES. CARGAR Y DESCARGAR MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. COLOCAR SEPARADORES, TENSORES Y OTROS SIMILARES. TOMAR LECTURA DE CARGA Y VOLTAJE DE LOS TRANSFORMADORES

Tipo evaluación : Inicial
Fecha Evaluación : 2013-10-02
Fecha última evaluación : 2013-10-02

#	Tipo de Riesgo	Peligro Identificativo	Probabilidad	Consecuencia	Estimacion del Riesgo	Medidas Correctivas
1	Mecanicos	Caída de personas a distinto nivel	Media	Dañino	Moderado	5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO; 6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION
2		Caída de personas al mismo nivel	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	3:SE PUEDE AISLAR EL AGENTE PARA REDUCIR EL RIESGO;
3		Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
4		Caída de objetos en manipulacion	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
5		Caída de objetos desprendidos	0	0	0	
6		Pisada sobre objetos	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
7		Choque contra objetos inmóviles	0	0	0	
8		Choque contra objetos móviles	0	0	0	
9		Golpes/cortes por objetos herramientas	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
10		Proyeccion de fragmentos o particulas	0	0	0	

12		Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	0	0	0	
13		Atropello o golpes por vehículos	Baja	Dañino	Tolerable	5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO;
14		Contactos Térmicos	0	0	0	
15		Espacio Confinado	0	0	0	
16		Manejo de Recipientes a presión	0	0	0	
17	Físicos	Temperaturas Extremas	Media	Dañino	Moderado	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
18		Contactos eléctricos directos	Media	Extremadamente dañino	Importante	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO
19		Contactos eléctricos indirectos	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
20		Exposición a radiaciones ionizantes	0	0	0	
21		Exposicion a radiaciones no ionizantes	0	0	0	
23		Vibraciones	0	0	0	
24		Iluminación	0	0	0	
25	Químicos	Exposición a aerosoles líquidos	0	0	0	
26		Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE CAPACITAR SOBRE LOS RIESGOS QUE
27		Exposición a aerosoles sólidos	0	0	0	
28		Contacto son sustancias caústicas y/o corrosivas	0	0	0	
29		Exposición a Gases y Vapores	0	0	0	
30	Biologicos	Exposición a virus	0	0	0	
31		Exposición a bacterias	0	0	0	
32		Parásitos	0	0	0	
33		Exposición a hongos	0	0	0	

35		Exposición a insectos	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; USAR REPELENTES
36		Exposición a animales selváticos: tarántulas, serpientes	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO
37	Ergonomicos	Dimensiones del puesto de trabajo	0	0	0	
38		Sobre-esfuerzo físico / sobre tensión	0	0	0	
39		Sobrecargas	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO
40		Posturas forzadas	Baja	Dañino	Tolerable	5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO; 6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION
41		Movimientos repetitivos	0	0	0	
42		Disconfort acústico	0	0	0	
43		Disconfort térmico	0	0	0	
44		Disconfort lumínico	0	0	0	
45		Calidad de aire	0	0	0	
46		Operadores de PVD	0	0	0	
47		Manipulación manual de cargas	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO
48	Psicosociales	Organización del Trabajo	0	0	0	
49		Distribución del Trabajo	Media	Ligeramente dañino	Tolerable	1:SE PUEDE CAPACITAR A LOS SUPERVISORES PARA UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LAS ORDENES DE TRABAJO;
50		Carga Mental	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	1:CAPACITACION
51		Contenido del Trabajo	0	0	0	
52		Definición del Rol	0	0	0	
53		Supervisión y Participación	0	0	0	
54		Autonomía	0	0	0	

55		Interés por el Trabajador	0	0	0	
56		Relaciones Personales	0	0	0	
57	Accidentes Mayores	Incendios	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO
58		Explosiones	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO; 5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO

Evaluación realizada por : Administrador Observaciones:
Fecha :

MODELO DE PROFESIOGRAMAPUESTOLINIERO

Id Ficha Riesgo:	626 ELIMINAR FICHA
Puesto :	LINIERO
Actividad:	CAMBIAR CRUCETAS, AISLADORES, SECCIONADORES, POSTE, FUSIBLES, CONDUCTORES, LUMINARIAS, FOTOCÉLULAS Y OTROS. EFECTUAR BAJO SUPERVISIÓN LA INSTALACIÓN, REMOCIÓN DE EQUIPOS O MATERIALES DE LAS SUBESTACIONES, LÍNEAS O REDES. CARGAR Y DESCARGAR MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. COLOCAR SEPARADORES, TENSORES Y OTROS SIMILARES. TOMAR LECTURA DE CARGA Y VOLTAJE DE LOS TRANSFORMADORES
Lugar de trabajo :	

5 MUY ALTO; 4 ALTO; 3 MEDIO; 2 BAJO; 1 MUY BAJO; 0 NO APLICA

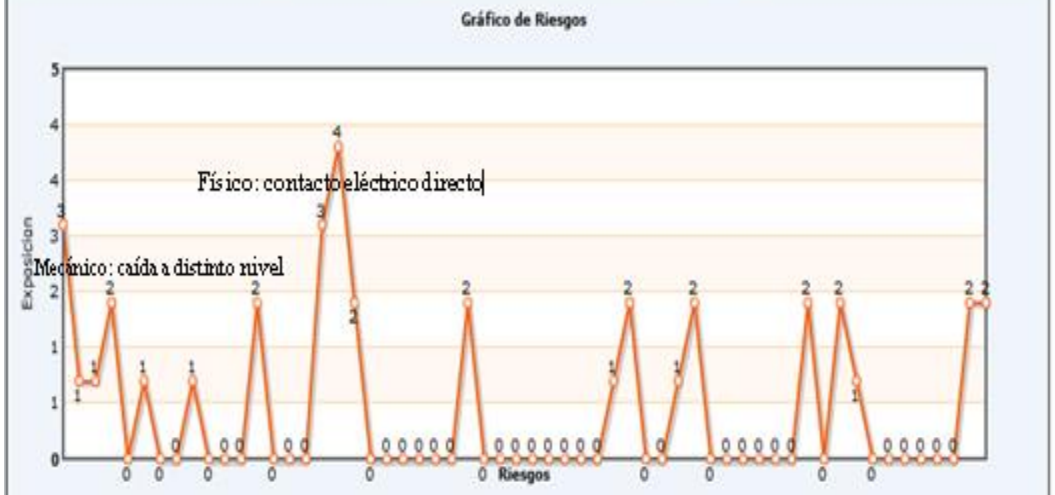

Observaciones:

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 17
PROGRAMA DE INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA APLICABLE A CNEL EP UN STE

	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA – UNIVERSIDAD	
	PROGRAMA DE INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA APLICABLE A CNEL EP UN STE	**GESTION ADMINISTRATIVA** Edición Nº 1

Elaborado: BAQUERIZO O. **Fecha:**	MARTIN T.
Revisado: CORPORATIVO **Fecha:**	DESARROLLO
Aprobado: Fecha:	

MTBO-UG-005-15

PROGRAMA DE INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA APLICABLE A CNEL EP UN STE

FECHA (AA/MM/DD)	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	RESPONSABLE MODIFICACION

1. Objeto

Establecer la metodología para garantizar la información interna y externa relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; los peligros y riesgos, entre los diferentes niveles y funciones por parte de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., a sus trabajadores sobre temas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Ámbito de aplicación

Este Procedimiento se aplicara a todos los trabajadores y a todas las actuaciones de información en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que se realicen en de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

3. Responsables

Jefatura de SSO: es el responsable de informar a todos los trabajadores sobre los riesgos específicos de cada puesto de trabajo, además de informar también de los riesgos generales que afectan a toda la empresa, en especial a los de nuevos, de los riesgos generales de cada centro de trabajo y de las normas establecidas para minimizarlos o controlarlos.

Gerencia de Recursos Humanos: responsables de entregar al trabajador y registrar con acuse de recibo la información.

Coordinadores del Sistema de Gestión: Es de su responsabilidad la ejecución, control y seguimiento de éste Procedimiento en los términos recogidos en el mismo.

4. Normativa Aplicable

- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957.
- Código del trabajo Art. 347 y Art. 348.
- Resolución No. C.D.333
- Instructivo de Aplicación del Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo – SART.
- Resolución No. C.D.390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

5. Glosario y definiciones

Información: Proceso a través del cual se transmite conocimientos necesarios para realizar adecuadamente una tarea.

6. Metodología (Actividades / Responsabilidades)

6.1 Información Interna

Este proceso tiene por finalidad, aportar la información necesaria en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores, para que éstos realicen las funciones asignadas de la manera más segura posible. La información debe ser entregada a todos los trabajadores, a las nuevas incorporaciones, cambios de puesto, reincorporación tras una ausencia prolongada.

Todo trabajador, recibirá:

1. Política empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Características Generales de la Empresa.
3. Reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. Las medidas de prevención y protección generales de la empresa.
5. Las medidas de prevención y protección especificas del puesto de trabajo.
6. Derechos y obligaciones en prevención de riesgos laborales.
7. Criterios de adaptación al puesto de trabajo.
8. Formación que debe recibir.
9. Normas generales de seguridad básica del centro de trabajo y actividad.
10. Planes de actuación en caso de emergencias.

Paralelamente al sistema informático (módulo de información) se establecerá un registro físico, donde se acreditará qué información ha recibido cada trabajador y así poder demostrar que todas los trabajadores han sido informados de los riesgos, las medidas preventivas y de protección, del plan de emergencia y evacuación, procediendo al archivo de dicho registro en cada carpeta, que quedará a disposición de las personas u organismos competentes que lo soliciten. El registro se realizará en el

Anexo 1 “Inducción SSO”. Se entregará estos documentos al trabajador, con acuse de recibo.

Este documento será actualizado anualmente o cuando se produzcan cambios internos o externos en la empresa.

6.2 Información externa

Algunas de las partes interesadas externas de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., son: GAD Municipales, Ministerio del Ambiente, Dirección de Medio Ambiente de los GAD Cantonales, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Cuerpo de Bomberos, Clientes, etc.
La información externa sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden tratar, entre otros, los siguientes temas: Incidentes y accidentes, Planes de Emergencias, Contingencias evaluación de riesgos, solicitudes de información de carácter de Seguridad y Salud ocupacional o sobre el Sistema de Gestión.

LISTA DE COMUNICACIONES INTERNAS – EXTERNAS EN SST

Elaborado por:	Revisado por:			Aprobado por:	
COMUNICACIONES INTERNAS	**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**					
	VIA ELECTRONICA	CARTELERA	REUNIONES	BOLETIN	CARTA INFORMES	VIA TELEFONICA
POLITICA DE SST	X	X	X	X	X	
REGLAMENTO DE SST	X	X	X	X	X	
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	X	X	X	X	X	
AUDITORIAS INTERNAS	X	X	X		X	
INDICADORES DE GESTION EN SST	X	X	X		X	
OBJETIVOS Y METAS DE SST(DIFUSION)	X	X	X	X	X	
PROCEDIMIENTOS DE SST (DIFUSION)	X	X	X	X	X	
INSTRUCTIVOS DE SST (DIFUSION)						
LEGISLACION VIGENTE EN SST	X	X	X	X	X	
REPORTES DE VIGILANCIA DE LA SALUD	X	X	X	X	X	
MANEJO DE INCIDENTES	X	X	X		X	
ESTADISTICAS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	X	X	X			
TEMAS DE CALIDAD	X	X	X	X	X	
TEMAS DE MEDIO AMBIENTE	X	X	X	X	X	
TEMAS DE SST	X	X	X	X	X	
TEMAS DE SALUD	X	X	X	X	X	
COMUNICACIONES EXTERNAS	VIA ELECTRONICA	CARTELERA	REUNIONES	BOLETIN	CARTA INFORMES	VIA TELEFONICA
TEMAS DE CALIDAD	X		X	X	X	X
TEMAS DE MEDIO AMBIENTE	X		X	X	X	X
TEMAS DE SST	X	X	X	X	X	X
TEMAS DE SALUD	X	X	X	X	X	X
ATENCION DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	X	X	X	X	X	X

INDUCCION DE SSO

PARA PERSONAL NUEVO

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Empleado:		**Cargo:**	
Fecha :		**Rig :**	

TEMAS RECIBIDOS DURANTE LA INDUCCION EN SSO

Minuto de seguridad	Riesgos ergonómicos, evaluación de Owas
Bienvenida por el Gerente General	Bloqueo ,etiquetado y probado
Objetivos y metodología	Protección contra caídas
Video de inducción	Herramientas de prevención
Evaluación inicial	Cuidado de manos
Quienes somos?	ATS, análisis de trabajo seguro
Prevención de riesgos laborales	STJ, empoderamiento
Stop para supervisores	Step back 5X5
Introducción al programa Stop	Permisos de trabajo
Actos y condiciones inseguras	Repaso y evaluación final
Herramientas Stop de prevención	Evaluación cualitativa de riesgos para un obrero
Lista de control de las observaciones	Actividades, fotos y videos
Stop para Supervisores	Evaluación cualitativa de los factores de riesgo
Observación Stop	Eventos
Elaboración de una tarjeta Stop	Controles y señalética
Control de riesgos	Estándares SSO relacionados
Herramientas de prevención	Inducción de RRHH
	Distribución del personal para adiestramiento
	Evaluación final

Dejo constancia que la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., me ha hecho entrega física de: Las Políticas, Reglamento Interno de Seguridad y Salud

en el Trabajo, Estándares y Guías de SSO, Manual de Funciones, me ha dado a entender y comprender la misma, por lo que me comprometo a cumplir y poner en práctica.

FIRMA DEL EMPLEADO

_____

Nota: Las copias impresas de este documento no están controladas y son válidas únicamente en la fecha de impresión: 24/11/2015 Inducción Empleados Nuevos.

La información contenida en este documento pertenece exclusivamente de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., y no puede ser usada ni distribuida sin previa autorización

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 18

FORMATOS DE ÍNDICES PROACTIVO

(ANALISIS DE RIESGO DE LA TAREA)

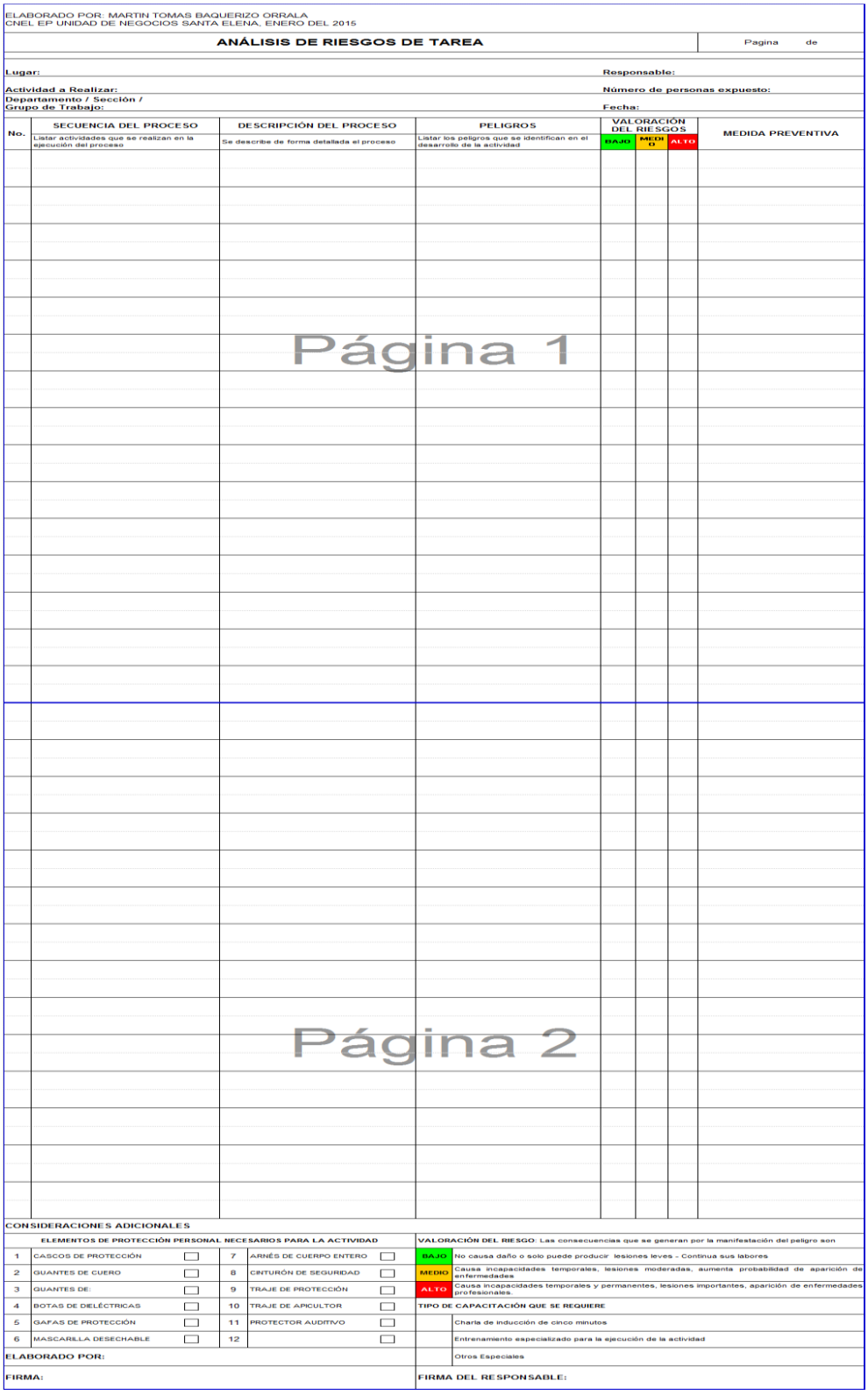

ELABORADO POR: MARTIN TOMAS BAQUERIZO ORRALA
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, ENERO DEL 2015

ANÁLISIS DE RIESGOS DE TAREA | Pagina de

Lugar: **Responsable:**

Actividad a Realizar: **Número de personas expuesto:**

Departamento / Sección / Grupo de Trabajo: **Fecha:**

No.	SECUENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PELIGROS	VALORACIÓN DEL RIESGOS			MEDIDA PREVENTIVA
	Listar actividades que se realizan en la ejecución del proceso	Se describe de forma detallada el proceso	Listar los peligros que se identifican en el desarrollo de la actividad	BAJO	MEDIO	ALTO	

FORMATOS DE ÍNDICES PROACTIVO (DEMANDA DE SEGURIDAD)

ELABORADO POR: MARTIN TOMAS BAQUERIZO ORRALA	CÓDIGO:
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, ENERO DEL 2015	N°:

DEMANDA DE SEGURIDAD
(CONDICIONES SUBESTÁNDARES)

NOMBRES: _____ FECHA: _____

CARGO: _____ FIRMA: _____

EQUIPO/LUGAR INSPECCIONADO: _____

INSPECCIÓN GENERAL ☐ INSPECCIÓN PARCIAL ☐ PARTES CRÍTICAS ☐

DATOS DE LA CONDICIÓN SUBESTÁNDAR	Clase

Página 1

RECOMENDACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daño de considerable valor.	Inmediatamente (1 a 5 días)
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor.	Prontamente (6 a 15 días)
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor.	Posterior (Mayor de 15 días)

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE CIERRE INSPECCIÓN	FECHA CIERRE INSPECCIÓN
BILLY MOSCOSO FERRÍN	
Deberá firmarse sólo cuando la inspección se halla cerrado	El cierre es cuando se implementa la última recomendación

REPORTE DE ACCIDENTE INCIDENTE

ELABORADO POR: MARTIN TOMAS BAQUERIZO ORRALA CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, ENERO DEL 2015	CÓDIGO: N°:

REPORTE DE ACCIDENTE INCIDENTE

DATOS GENERALES

FECHA:	DÍA DE LA SEMANA:		HORA:
LUGAR:			
LOCALIDAD:	PLACA:	DISCO:	CÓDIGO:
NOMBRE :	SEXO:	EDAD:	ESTADO CIVIL:
ÁREA:	CARGO:	FUNCIÓN:	TELÉFONO:
EXPERIENCIA EN LA DISCIPLINA: SÍ ☐ NO ☐	TRABAJO HABITUAL: SI ☐ NO ☐	TRABAJO NECESARIO: SÍ ☐ NO ☐	AUTORIZADO: SÍ ☐ NO ☐
TRABAJO QUE REALIZABA:			

CLASE DE INCIDENTE

PÉRDIDA ☐ ROBO ☐ DAÑO MATERIAL ☐ AFECTA AL MEDIOAMBIENTE LABORAL ☐

POTENCIAL OCURRENCIA

ALTA ☐ MEDIA ☐ BAJA ☐

Página 1

TESTIGO 1	TESTIGO 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

FIRMAS

REPORTADO POR:	INGENIERO DE CONTROL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL TÉCNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	JEFE SEGURIDAD INDUSTRIAL

FORMATOS DE ÍNDICES PROACTIVO

(OBSERVACIONES PLANEADAS DE ACCIONES SUBSTANDARES)

ELABORADO POR: MARTIN TOMAS BAQUERIZO ORRALA
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, ENERO 2015

CÓDIGO:
Nº:

OBSERVACIONES PLANEADAS DE ACCIONES SUB ESTÁNDARES

IDENTIFICACION

CNEL EP. ☐ # Personas:	CONTRATISTA: # Personas:	DEPTO. O SECCIÓN:	FECHA Y HORA:
TRABAJADOR OBSERVADO:		TIEMPO EN LA OCUPACIÓN:	TIEMPO EN LA EMPRESA:

TAREA:	OBSERVACIÓN INICIAL:		SEGUIMIENTO:		TRABAJADOR AVISADO

MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN:

ACCIÓN REPETIDO ☐ TRABAJADOR NUEVO ☐ TRABAJO EN CALIENTE ☐ TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO ☐

TRABAJO EN ALTURA ☐ TRABAJO CRÍTICO ☐ FACTOR DEL TRABAJADOR ☐ ESPECIFIQUE:

CONDICIONES DE TRABAJO DE LA TAREA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SUBÉSTANDAR		CONSECUENCIAS 1. LEVE 2. GRAVE 3. MORTAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SUBÉSTANDAR		

CHECK LIST	SI	NO	NO APLICA		
¿Conoce la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de Cnel EP.?					
¿Conoce los riesgos existentes en sus puestos de trabajo?					
¿Conoce el uso correcto de los EPP.?					
¿Conoce las cinco (5) Reglas de Oro?					
¿Conoce las sanciones descritas en el Reglamento de SSO?					
¿Conoce el Plan de emergencia de la Empresa?					
¿Sabe usar el extintor?					
¿Tiene conocimientos de las técnicas de Primeros Auxilios?					

Página 1

MEJORAS ACORDADAS	RESPONSABLE	GRADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA
		⊕	
		⊕	
		⊕	
		⊕	
		⊕	

CÓDIGOS DE CONSECUENCIA: Cumplir soló cuando se trate de riesgos de accidente

1. LEVE
Pequeñas lesiones o enfermedad profesional no grave

2. GRAVE
Lesiones que pueden llegara ser irreversibles o enfermedad profesioinal considerado grave

3. MORTAL

CÓDIGOS DEL GRADO DE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS MEJORAS ACORDADAS

Aún no ha sido adoptada mejora alguna ⊕ Aplicación parcial de la mejora ◍ Mejora aplicada correctamente ●

OBSERVACIONES ADICIONALES

NOMBRE Y FIRMA DEL INGENIERO DE CONTROL O TÉCNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL:		NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR:	
NOMBRE:	FIRMA:	NOMBRE:	FIRMA:
FECHA:		FECHA:	

FORMATOS DE ÍNDICES PROACTIVO

(ORDEN DE SERVICIO ESTANDARIZADO Y AUDITADO)

ELABORADO POR: MARTIN TOMAS BAQUERIZO ORRALA	CÓDIGO:
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA, ENERO DEL 2015	Nº:

ORDEN DE SERVICIO ESTANDARIZADO Y AUDITADO

LA OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE ALERTA, EXPLOSIÓN, INCENDIO O SEÑAL DE EVACUACIÓN DETERMINA LA SUSPENSIÓN DEL PERMI

EN CASO DE EMERGENCIAS CONTACTAR A:

Fecha de emisión:_____ Hora: Desde _____am/pm Hasta _____am/pm

Emitido por:_____ Planta/ Dpto._____ Co-firmante, si se requiere:_____

Responsable del trabajo:_____ Compañía:_____ Listar el numero de trabajadores:_____

SECCIÓN I - PERMISO DE TRABAJO DE ÁREA GENERAL- Completar en todos los Permisos

1. El trabajo se LIMITA a lo siguiente (Alcance del Trabajo - Descripción y Área/Equipo)_____

Verificar si se usan las siguientes herramientas o se realizan las siguientes tareas.

☐ Herramienta eléctrica o neumática	☐ Elevación de personas	☐ Trabajo manual
☐ Trabajo sobre cabeza/trabajo con proyección de partículas	☐ Soldadura/corte oxy-gas combustibles	☐ Operaciones de Equipos Eléctricos
☐ Hidrolavado	☐ Trabajos sobre agua	☐ Soldadura/corte por arco eléctrico

2. Peligros físicos: Liste los peligros no cubiertos por los EPI's para las herramientas/tareas indicadas en 1. Indique si se requiere protección adicional. N/A ☐

☐ Ruido	☐ Bordes Agudos	☐ Proyección de partículas
☐ Caídas .....< de 1.80 m .....> de 1.80 m	☐ Estrés por calor	☐ Fumigaciones
☐ Eléctricidad/Alta tensión	☐ Explosión de Polvo	☐ Otros_____

3. Protección requerida por los peligros. Listar los EPI's o precauciones requeridas para protegerse contra los peligros no cubiertos por los EPI's del área o las herramientas a usar o tareas a realizar.

Ropa	Protección de pies y piernas	Barrera/Señales de advertencia
☐ Delantal de_____	☐ Botas de caucho (con puntera de acero)	☐ Cinta de peligro
☐ Trajes desechables de protección	☐ Botas de cuero de seguridad	☐ Conos
☐ Traje y pantalón para soldar	☐ Otros:_____	☐ Barreras
☐ Trajes de apicultor	**Protección auditiva**	☐ Otros:_____
☐ Salvavidas	☐ Tapón auditivo	**Protección contra caídas**
☐ Otros:_____	☐ Tipo copa	☐ Arnés de cuerpo entero
Protección facial y ocular	**Protección respiratoria**	Amortiguador de caídas: Simple ☐ Ajustable ☐
☐ Mascara de cara completa	☐ Mascarilla descartables. Tipo_____	Doble ☐ Retráctil ☐
☐ Lentes o monógafas de protección	☐ Respirador autónomo	**Guantes**
☐ Máscara para soldador	☐ Respirador cara completa	☐ Algodón ☐ Nitrilo p/liq. Combus.
☐ Arnés y visor de policarbonato	☐ Respirador media cara	☐ Cuero ☐ Resist. al calor
☐ Otros_____	☐ Tipo de filtro_____	☐ Otros_____ ☐ Dieléctricos

4.- El personal del área potencialmente afectado y los trabajadores fueron notificados del trabajo a realizar..... SI ☐ N/A ☐

5.- Fueron comunicadas las responsabilidades al receptor del permiso ..... Condiciones para interrumpir el permiso ☐ Informe de los cambios que afectan la seguridad del trabajo ☐

6.- La persona que recibe el permiso asegurará que todos los trabajadores: Nombre del receptor del permiso:.....

	Si	No		Si	No
A.- Hayan recibido una orientación completa en seguridad de planta	☐	☐	E.- Conozcan el sistema de alarmas de emergencias y punto de reunión	☐	☐
B.- Hayan sido advertido de los peligros de los trabajos y del área	☐	☐	F.- Conozcan los líderes del sector donde están trabajando	☐	☐
C.- Conozcan la ubicación de los hidrantes y extintores	☐	☐	G.- Hayan inspeccionado las herramientas/equipos	☐	☐
D.- Conozcan la ubicación de los teléfonos	☐	☐	H.- Comprendan el impacto ambiental de la tarea a realizar	☐	☐

SECCIÓN II - TRABAJOS EN CALIENTE - Completar está sección y la sección I para realizar trabajos en caliente ☐ **No Aplica**

	SI	N/A		SI	N/A
A.- Limpiar el área de trabajo eliminando producto inflamable o combustible	☐	☐	F.- Apagar sistema de aspiración de polvo	☐	☐
B.- Mantener mojado el piso y zonas circundantes	☐	☐	G.- Apagar sistema de ventilación	☐	☐
C.- Aislar el área de trabajo por medio de biombos, lonas o mantas mojadas	☐	☐	H.- Bloquear eléctricamente la máquina o equipo	☐	☐
D.- Tapar toda abertura existente a fin de impedir dispersión de chispas	☐	☐	I.- Bloquear mecánicamente la máquina o equipo	☐	☐
E.- Llevar extintor portátil al área de trabajo	☐	☐	J.- Una vez finalizada la tarea limpiar el área	☐	☐

SECCIÓN III - TRABAJOS EN ALTURA - Completar está sección y la sección I para realizar trabajos en altura ☐ **No Aplica**

	SI	N/A		SI	N/A
A.- Señalizar con cinta de peligro el área de la zona de trabajo	☐	☐	F.- Colocar barandas a partir de 1 metro de altura	☐	☐
B.- Mantener libre la plataforma de trabajo	☐	☐	G.- Los tablones deben estar atados entre si y asegurados al andamio	☐	☐
C.- La escalera cuenta con los dispositivos de seguridad mínimos	☐	☐	H.- Se utilizaran baldes para subir o bajar herramientas o elementos	☐	☐
D.- No sobrecargar la plataforma	☐	☐	I.- Las escaleras deben estar integradas al andamio	☐	☐
E.- Se debe colocar una "linea de vida" adicional	☐	☐	J.- Si el andamio supera los 2 cuerpos se debe anclar a una estructura fija	☐	☐

SECCIÓN IV - TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS - Completar está sección y la sección I para realizar trabajos en alturas. ☐ **No Aplic**

	SI	N/A		SI	N/A
A.- Para este tipo de trabajos, deberán ir dos o mas operadores	☐	☐	E.- El operador que ingrese deberá llevar arnés, amarrado a una soga	☐	☐
B.- Hay polvillo en suspensión	☐	☐	F.- Se encuentran los 2 equipos autónomos en el lugar y en condiciones	☐	☐
C.- Se tomo la medición de oxigeno	☐	☐	G.- Se necesita ventilación forzada	☐	☐
D.- El Operador que ingresa es conciente de los riesgos a los que está expuesto	☐	☐	H.- La iluminación portátil es anti-explosiva	☐	☐
E.- Es necesario cortar el suministro de gas	☐	☐	L.- El operador fue entrenado para la utilización de equipos autonomos	☐	☐
F.- Es necesario cortar la energía eléctrica	☐	☐	M.- El operador cuenta con una linterna para casos de emergencias	☐	☐

Responsable del trabajo	Supervisor del Sector	Seguridad Industrial	Autoriza
Firma.....	Firma.....	Firma.....	Firma.....
Aclaración:.....	Aclaración:.....	Aclaración:.....	Aclaración:.....

Página 1

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N ° 19
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO APLICABLE EN CNEL EP UN STE

	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA – UNIVERSIDAD	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO APLICABLE EN CNEL EP UN STE	**GESTION ADMINISTRATIVA** Edición Nº 1

Elaborado: MARTIN T. BAQUERIZO O. **Fecha:**	**MTBO-UG-005-15** **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO APLICABLE EN CNEL EP UN STE**
Revisado: DESARROLLO CORPORATIVO **Fecha:**	
Aprobado: Fecha	

FECHA (AA/MM/DD)	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	RESPONSABLE MODIFICACION

1. Marco legal

- Literal d8, Art. 51, Resolución No. 390, Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.
- Literalb,Art.8, DecisiónNo.584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Art.92, Decreto Ejecutivo No.2393 Reglamento Interno de Seguridad y Salud de los Trabajadores y del Medio Ambiente de Trabajo.

2. Objetivo

Este procedimiento establece la relación entre el Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud y el Sistema de Gestión de Activos del Equipo de la C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.

La empresa ha identificado la fiabilidad de los equipos de construcción basado en un elemento crítico para la política de Seguridad y Salud. Mediante el uso de una forma proactiva que gestiona adecuadamente su Sistema de Gestión de Activos del Equipo. La C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E., puede minimizar el tiempo no productivo en sus equipo basado en sus operaciones y alargar la vida de sus equipos, logrando conseguir que las instalaciones y equipos se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, previniendo las posibles averías y fallos, y consiguiendo así que el trabajo se realice con los mayores niveles de seguridad obteniendo un nivel mayor de satisfacción de sus clientes y un mayor retorno de su inversión.

Establecer los lineamientos que permitan:

- Mantener equipos operativos e instalaciones funcionales.
- Manejar un programa de mantenimiento preventivo.
- El flujo continuo de los procesos.

3. Alcance

Este procedimiento es aplicable a los Equipos de Producción, Equipos de Laboratorio, Sistemas Auxiliares e instalaciones que de alguna forma podrían causar accidentes laborales.

Enfermedades profesionales y también inciden en la fabricación y calidad del producto.

4. Definiciones y abreviaturas

Sistemas: Conjunto de equipos que proveen de un servicio

Instalaciones: Infraestructura del edificio.

Equipos: Es una colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado.

Máquinas: Una máquina es un conjunto de piezas o elementos móviles y fijos, cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un proceso de producción de bienes y servicios.

Mantenimiento preventivo: Garantiza la fiabilidad de equipos en funcionamiento antes de que pueda producirse un accidente o avería por deterioro.

Mantenimiento correctivo: El mantenimiento se realizará inmediatamente de percibir la avería y defecto, con los medios disponibles destinados a ese fin.

5. Responsabilidades

RESPONSABLESDEL PROGRAMADEMANTENIMIENTO

Función	Responsabilidad
Gerente de Operaciones	Conocerá, implementará y difundirá lo descrito en este Procedimiento de trabajo.
Superintendente de Mantenimiento	Conocerá y hará cumplir lo descrito en ese procedimiento
Técnicos de mantenimiento	Conocerá y cumplirá lo descrito en este procedimiento. Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos
Jefe de SST de C.N.E.L. E.P. U.N. S.T.E.	Inspeccionar y supervisar que los equipos, maquinarias, partes, y estructuras cumplan con el proceso de mantenimiento.

Usuarios/Operador	Brindará las facilidades de las máquinas para poder Llevar acabo el mantenimiento preventivo. Comunican al área de mantenimiento el no óptimo funcionamiento de equipos/áreas que interrumpa la continuidad de la producción.

6. Desarrollo del procedimiento

6.1. Disposiciones generales

La Superintendencia de mantenimiento realizará la planificación y control de las actividades de mantenimiento anualmente.

a. El programa de Mantenimiento permitirá realizar las siguientes actividades:

- Registrar los equipos, sistemas e infraestructura en los que se efectúa el mantenimiento.
- Registrar la información técnica necesaria de cada equipo y sistema.
- Establecer las tareas y actividades a ser ejecutadas.
- Definir la frecuencia de ejecución de cada tarea o actividad de mantenimiento.
- Asignar responsables de mantenimiento de cada equipo e instalación.
- Emitir órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo, basándose en el programa de mantenimiento establecido.
- Registrar las actividades realizadas en las órdenes emitidas.
- Controlar el avance y cumplimiento del programa de mantenimiento.

b. En el área de Centro de Operaciones mantendrá y revisara los procedimientos de manejo de los equipos que intervienen en los mantenimientos. Los procedimientos de operación de los equipos de soporte son creados por mantenimiento, en ausencia de catálogos o

manuales, que indiquen como operar un equipo.

c. Los Ingenieros y Supervisores de Mantenimiento elaborarán y mantendrán actualizados los procedimientos operativos para la ejecución delas tareas y actividades de mantenimiento, cuando dichas tareas por su complejidad así lo requieren.

6.2. Programa de mantenimiento

Superintendente de mantenimiento

a. Emitirá mensualmente las órdenes de trabajo mantenimiento preventivo una semana antes del inicio del nuevo mes, para coordinar con los técnicos del área, las tareas y actividades a realizar y así asegurar la disponibilidad de los equipos de máquinas para la ejecución del trabajo.

b. Revisará periódicamente el estado de las órdenes de trabajo abiertas para verificar el cumplimiento del programa establecido y tomarlas acciones correctivas en caso de retrasos o no cumplimiento de lo planificado.

c. Si alguna novedad se detecta durante la realización de un trabajo de mantenimiento, el Jefe o Supervisor del área involucrada informará la novedad.

d. De requerir actividades adicionales a las programadas estas son autorizadas, por el Gerente de Operaciones o Superintendente de Operaciones.

Ingenieros y Supervisores de mantenimiento

a. Recibirá mensualmente las órdenes de trabajo para la ejecución de las tareas y actividades de mantenimiento del siguiente mes.

b. Ejecutará las tareas y actividades de mantenimiento definidas en la orden de trabajo.

c. Cerrará la orden de trabajo correspondiente.

6.3. Mantenimiento correctivo

Supervisores, superintendentes, jefes, gerentes

a. Informará al Ingeniero o Supervisor de Mantenimiento responsable del equipo, si algún problema se presenta durante la ejecución/operación para que se resuelva el problema de manera inmediata y no detenerlos trabajos.
b. Emitirá la Orden de Trabajo–Correctivo.
c. Hará seguimiento del equipo reparado.

Ingenieros, Supervisores de mantenimiento.- Emitir la orden de trabajo cuando algún sistema/instalación no esté dentro de las áreas d manufactura.

Supervisores de mantenimiento.- Concluido el mantenimiento correctivo, registra en la orden de trabajo correctiva, la cuales archivada en el Departamento de Mantenimiento y/o originador.

Centro de Operaciones.- Cuando algún mantenimiento correctivo, paraliza la operación y pone en riesgo la continuidad del servicio de energía eléctrica, el área de Control de Calidad, emite el respectivo reporte, en el cual el responsable de mantenimiento determinará el respectivo plan de acción para superar este inconveniente.

FORMATO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL

Elaborado por:		Revisado por:			Aprobado por:												
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS, POSTES	RESPONSABLE	ACTIVIDAD			EN	FE	MAR	ABR	MAY SEP	JUN	JUL	AGO		OCT	NOV	DIC
		INSPECCION (I)	LIMPIEZA (L)	MANTENIMIENTO (M)												
					I	L	I	M	I	L	I	L	M	I	L	M
OBSERVACIONES:																

Responsable de elaboración: _____

Fecha de actualización: _____

FORMATO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL

www.cnel.gob.ec

FORMULARIO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS Y EMERGENTES

DEPENDENCIA:	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA
AÑO:	2015
MES:	Junio

								PROGRAMADO				EJECUTADO				
Dia	FECHA PROGRAMADA (dd/mm/ya)	Nro.	ELEMENTO / SISTEMA DISPONIBLE	ALIMENTADORES INDISPONIBLES	TIPO (URBANO O RURAL)	CARGA A DESCONECTARSE POR ALIMENTADOR (KVA)	TRABAJOS A EJECUTARSE	CUADRILLAS PARTICIPANTE	TIPO DE MANTENIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA PROGRAMADA (dd/mm/ya)	HORA DE INICIO PROGRAMADA (hhmm)	TIEMPO PROGRAMADO (HORAS) (hhmm)	FECHA DE EJECUCION (dd/mm/ya)	HORA DE INICIO (hhmm)	HORA DE FINALIZACION (hhmm)	TIEMPO DE EJECUCION (HORAS)	OBSERVACIONES (NECESIDADES)
	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)=(13)-(1	(17)
Viernes	12-jun-15		S/E Posorja	Posorja	R	60	Transferencia de transformadores; redes de baja tension , ramales monofasicos (tramo cajas de frente subestacion - familia sanchez).	F. Tigrero, L. Bajaña, Luis Gonzalez, omar Constante, J Muñoz	Programado	SNP	12-jun-15	8:00:00	6:00:00					No se realiza dicho trabajo debido a que el personal de mantenimiento fueron a retirar un transformador en progreso que ya hacer instalado en posorja para un evento, desbroce de maleza linea 69kv en el sector del miuyuyo, j. muñoz trabajara en area comercial
Viernes	12-jun-15		S/E Posorja	Camposorja	R	35	Transferencia de transformadores, redes de baja tension , ramales monofasicos (tramo cajas de frente subestacion - Y DE DATA DE POSORJA).	E. Sanchez, E Zambrano, Cesar Lucin, J. Garcia	Programado	SNP	12-jun-15	8:00:00	6:00:00					No se realiza dicho trabajo debido a que el personal el sr. Efren sanchez esta de refuerzo zona Playas; cesar lucin, E. Zambrano estan con el personal de mantenimiento en desbroce sr. Jhon Risco esta fiscalizando obra de cnel

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 20

MEMORANDO DE LA COMISION NACIONA DE PREVENCION DE RIESGOS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL A CNEL EP UN STE

Oficio Nro. IESS-CNPR-2014-1055-M

Quito, 17 de noviembre del 2014

PARA: Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General de CNEL EP

Ing. Edwin Adalberto Montenegro Parrales
Administrador CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena

ASUNTO: RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS SOBRE LOS CASOS AT-0145-14 Y AT-1567-14, OCURRIDOS EN CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

Estimada Ingeniero:

Luego de haberse reunido la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos para tratar sobre los accidentes mortales ocurridos en su subsidiaria CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena en los meses abril y octubre del 2014, se informa a ustedes la resolución final de estos casos

AT-0145-14

Accidente mortal del Sr. Juan Lino Suarez C.I. 0912419926, de 45 años, muerte provocada por contacto eléctrico, luego de revisar el expediente y acogiendo la Recomendación del Ing. Jorge Ballesteros Responsable del Área de Riesgos del Trabajo de Santa Elena, en cuya recomendación indica "…el accidente del Sr. Juan Lino de CNEL EP UN Santa Elena, se verifica presunción de Responsabilidad Patronal, por la falta de procedimientos de Seguridad y Sistema de Gestión…..", esta Comisión ratifica lo expuesto por el Responsable de Riesgos del Trabajo y resuelve luego de verificar el Sistema de Informático, aplicar la sanción **de USD. 73,146.816 (Setenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Seis con 816/100 Dólares Americanos).**

AT-1567-14

Accidente mortal del Sr. Julio Cherrez Moreno C.I. 0916019359, de 41 años, muerte provocada por contacto eléctrico, luego de revisar el expediente y acogiendo la Recomendación del Ing. Jorge Ballesteros Responsable del Área de Riesgos del Trabajo de Santa Elena, en cuya recomendación indica "…el accidente del Sr. Julio Cherrez de CNEL EP UN Santa Elena, se verifica presunción de Responsabilidad Patronal, por la falta de procedimientos de Seguridad y Sistema de Gestión…..", esta Comisión ratifica lo expuesto por el Responsable de Riesgos del Trabajo y resuelve luego de verificar el Sistema de Informático, aplicar la sanción **de USD. 79,242.384 (Setenta y Nueve mil Doscientos Cuarenta y Dos con 384/100 Dólares Americanos).**

Así mismo dispone a la Dirección Provincial de Santa Elena, proceda en un lapso no mayor a 3 meses a realizar la Auditoria SART a la CNEL EP, en cumplimiento a la Resolución IESS C.D. 333, y enviar los resultados inmediatamente a esta dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.-

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. David Jara Garrido
COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS DEL IESS

Copia

Ing. Jorge Byron Ballesteros
Responsable de la Unidad de Riesgos del Trabajo Santa Elena

DCDJ/

Fuente: IESS
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 21

AUDITORIA CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA JUNIO DEL 2015

1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA 26.92%							
1.1	POLITICA	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13	100,0	CUENTA CON POLITICA CORPORATIVA, APROPIADA A LA ACTIVIDAD SE HA DADO A CONOCER A LOS TRABAJADORES. COMPROMETE MEJORAMIENTO, Y ESTA DISPONIBLE PARA LAS PARTES INTERESADAS
b.	Compromete recursos **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13		
c.	Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico de SST vigente **Puntaje** : 0.125 (0.5%)	SI				0,13		
d.	Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13		
e.	Está documentada, integrada - implantada y mantenida **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13		
f.	Está disponible para las partes interesadas **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13		
g.	Se compromete al mejoramiento continuo **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13		
h.	Se actualiza periódicamente **Puntaje** : 0.125 (0.48%)	SI				0,13		
	TOTAL POLITICA		-	-	-	1,0		
1.2	PLANIFICACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	**Dispone la empresa/organización de un diagnóstico de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:**						10,0	NO SE HA REALIZADO HASTA EL MOMENTO NINGUNA CLASE DE DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE GESTION
a.1.	Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos / programas operativos básicos. **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
b.	Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico **Puntaje** : 0.1(0.38%)	SI				0,10		
c.	La planificación incluye actividades rutinarias y no rutinarias **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
d.	La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras **Puntaje**: 0.1(0.38%)		NO			-		
e.	Los objetivos y las metas del plan son coherentes con las No conformidades priorizadas y temporizadas **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
f.	El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas y temporizadas **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
g.	El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
h.	El plan define los estándares o índices de eficacia cualitativos y cuantitativos que permitan establecer las desviaciones programáticas **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
i.	El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad **Puntaje** : 0.1(0.38%)		NO			-		
j.	El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:							
j.1.	Cambios internos **Puntaje** : 0.05(0.19%)		NO			-		
j.2	Cambios externos **Puntaje** : 0.05(0.19%)		NO			-		
	TOTAL PLANIFICACION	10	10	-	-	0,1		
1.3	ORGANIZACIÓN	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Tiene Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20	86,7	CUENTA CON EL REGLAMENTO DE SST, SIN EMBARGO ESTE SE ENCUENTRA CADUCO
b.	**Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:**							
b.1.	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer nivel de carrera terminal del área ambiental/biológica preferentemente relacionado a la actividad principal de la empresa/organización y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.07(0.25%)		NO			-		A PARTIR DE ENERO SE CREO LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD
b.2.	Servicio médico de empresa dirigido por un profesional con título de médico y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT; y, **Puntaje** : 0.07(0.25%)		NO			-		SE CUENTA CON UN MEDICO GENERAL
b.3.	Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser aplicable. **Puntaje** : 0.07(0.25%)	SI				0,07		SI CUENTA CON EL COMITÉ DE SST
c.	Están definidas las responsabilidades integradas de seguridad y salud en el trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de seguridad y salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		SE HAN DEFINIDO LAS RESPONSABILIDADES DE CADA AREA
d.	Están definidos los estándares de desempeño de SST. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		SE HA DEFINIDO ESTOS ESTANDARES
e.	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización: manual, procedimientos, instrucciones, registros. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		EXISTEN MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES , REGISTROS
	TOTAL ORGANIZACIÓN		2	-	-	0,9		
1.4	INTEGRACIÓN - IMPLANTACIÓN	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	**El programa de competencia previo a la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización realiza:**						0,0	
a.1.	Identificación de necesidades de competencia **Puntaje** : 0.036(0.14%)		NO			-		NO TIENE IDENTIFICADO LA NECESIDADES DE COMPETENCIA DEL SST.
a.2.	Definición de planes, objetivos y cronogramas **Puntaje** : 0.036(0.14%)		NO			-		NO TIENE DEFINIDO EL PLAN DE COMPETENCIA
a.3.	Desarrollo de actividades de capacitación y competencia **Puntaje** : 0.036(0.14%)		NO			-		NO CUMPLE, AUNQUE LAS CAPACITACION SON LIMITADAS Y NO CONTINUAS
a.4.	Evaluación de eficacia del programa de competencia **Puntaje** : 0.036(0.14%)		NO			-		NO SE EVALUA LA EFICACIA YA QUE NO SE CUENTA CON EL PLAN
b.	Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, estos registros están disponibles para las autoridades de control. **Puntaje** : 0.143(0.55%)		NO			-		NO CUENTAN CON UN FORMATO PARA AVIDENCIAR ESTE ITEM
c.	Se ha integrado-implantado la política de seguridad y salud en el trabajo, a la política general de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.143(0.55%)		NO			-		SE CUENTA CON UNA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTEGRADA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN
d.	Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.143(0.55%)		NO			-		
e.	Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.143(0.55%)		NO			-		
f.	Se ha integrado-implantado la auditoria de SST, a la auditoria general de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.143(0.55%)		NO			-		
g.	Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST a las re-programaciones de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.143(0.55%)		NO			-		
	TOTAL INTEGRACIÓN - IMPLANTACIÓN		10	-	-	0,00		
1.5	Verificación/Auditoría interna del cumplimiento de estándares e índices del plan de gestión	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se verificará el cumplimiento de los estándarse de eficacia (cualitativa y cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos/programas operativos básicos. **Puntaje** : 0.33(1.28%)	SI				0,33	100,0	SE HAN REALIZADO AUDITORIAS INTERNAS CON AUDITORES SART CALIFICADOS
b.	Las auditorias externas e internas serán cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios que a los resultados. **Puntaje** : 0.33(1.28%)	SI				0,33		
c.	Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo **Puntaje** : 0.33(1.28%)	SI				0,33		
	TOTAL AUDITORIA INTERNA		-	-	-	1,0		
1.6	CONTROL DE DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTION	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados. **Puntaje** : 0.33(1.28%)		NO			-	0,0	NO CUENTA CON PLANES DE GESTION QUE MIDAN LA EFICACIA, PROCEDIMIENTOS Y/O PROGRAMAS OPERATIVOS
b.	Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desquilibrios programáticos iniciales. **Puntaje** : 0.33(1.28%)		NO			-		
c.	**Revisión Gerencial**							
c.1.	Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización incluyendo a trabajadores contratados u otros para garantizar su vigencia y eficacia. **Puntaje** : 0.11(0.43%)		NO			-		NO SE REVISA ESTA INFORMACION YA QUE NO EXISTE EVIDENCIA QUE ANTERIORMENTE SE HAYA REALIZADO ESTE ANALISIS POR ALGUN ENCARGADO DEL SST
c.2.	Se proporciona a gerencia toda la información pertinente tal como: diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorias, resultados, entre otros; para fundamentar la revisión gerencial del sistema de gestión. **Puntaje** : 0.11(0.43%)		NO			-		
c.3.	Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, la revisión de la política, objetivos, entre otros de ser necesarios. **Puntaje** : 0.11(0.43%)		NO			-		AL NO TENER SISTEMA DE GESTION NO SE PUEDE REALIZAR MEJORAMIENTO, NI LA REVISON DE LA POLITICA, OBJETIVOS
	TOTAL CONTROL DE DESVIACION		5	-	-	0,0		
1.7	MEJORAMIENTO CONTINUO	Cumple	No Cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Cada vez que se re-planifican las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; es decir, se mejora cualitativa y cuantitativamente los índices y estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa/organización **Puntaje** : 1.0 (3,84%)	SI				1,00	100,0	LA NUEVA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD IMPLEMENTA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD SEGÚN CRITERIOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO
	TORAL MEJORAMIENTO CONTINUO		0	-	-	1,00		
	TOTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA 26.92%		**25**	**-**	**-**	**4,0**	**57%**	

2.	GESTIÓN TECNICA 19.23%							
2.1	IDENTIFICACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional, o internacional en ausencia de los primeros. **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11	77,8	SE HAN REALIZADO LA MATRIZ DE RIESGO
b.	Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s). **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11		SE HA REALIZADO EL DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO
c.	Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11		LA BODEGA GENERAL LLEVA REGISTROS DE LOS MATERIALES QUE INGRESAN Y EGRESAN DE LA REGIONAL LOS RIOS
d.	Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a riesgos. **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11		SE DISPONE DE REGISTROS DE LOS TRABAJADORES PERO NO DE LOS RIEGOS A LOS QUE ESTAN EXPUESTOS LOS MISMOS
e.	Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos. **Puntaje** : 0.11(0.43%)		NO			-		NO CUENTAN CON ESTE REGISTRO
f.	Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo. **Puntaje** : 0.11(0.43%)		NO			-		
g.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11		
h.	La identificación la ha realizado un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas a fines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11		LA IDENTIFICACION FUE REALIZADA POR UN PROFESIONAL CON CUARTO NIVEL EN SEGURIDAD Y SALUD
i.	La identificación debe ser ambiental y biológica. **Puntaje** : 0.11(0.43%)	SI				0,11		
	TOTAL IDENTIFICACION		**2**	**-**	**-**	**0,8**		
2.2	MEDICION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional aplicables a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional o internacional a falta de los primeros **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17	83,3	SE HA REALIZADO ESTA CLASE DE MEDICIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO RUIDO Y CAMPOS ELECTROMAGNETICOS
b.	La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
c.	Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
d.	El personal que lo realiza es un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas a fines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
e.	La medición se ha realizado tanto a nivel ambiental como a nivel biológico **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
f.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.17(0.64%)				NO	-		
	TOTAL MEDICION		**-**	**-**	**1**	**0,9**		
2.3	EVALUACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han realizado evaluaciones de los factores de riesgos ocupacional aplicables a los puestos de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20	60,0	SE HAN REALZADO EVALUACIONES DE NIVEL DE RUIDO Y CAMPOS ELECTROMAGNETICOS EN SUBESTACIONES
b.	La evaluación es ambiental y biológica- **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		
c.	Lo ha realizado un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas a fines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		
d.	Se, han jerarquizado los puestos de trabajo por grado exposición. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
e.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.20(0.77%)				NO	-		
	TOTAL EVALUACION		**1**	**-**	**1**	**0,6**		
2.4	CONTROL OPERATIVO INTEGRAL	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los pueblos de trabajo, que superen el nivel de acción. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17	66,7	NO SE HAN REALIZADO ESTOS CONTROLES DE RUIDO Y CAMPOS ELECTROMAGNETICOS
b.	**Los controles se han establecido en este orden:**							
	b.1. Etapa de planeación y/o diseño **Puntaje** : 0.042(0.16%)	SI				0,04		
	b.2. En la fuente **Puntaje** : 0.042(0.16%)	SI				0,04		
	b.3. En el medio de transmisión del factor de riesgos ocupacional **Puntaje** : 0.042(0.16%)	SI				0,04		
	b.4. En el receptor **Puntaje** : 0.042(0.16%)	SI				0,04		
c.	Lo ha realizado un profesional con grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado por la SENESCYT. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
d.	Los controles tienen factibilidad técnico legal. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
e.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de comportamiento del trabajador. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		
f.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		
	TOTAL CONTROL OPERATIVO		**2**	**-**	**-**	**0,7**		
2.5	VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción. **Puntaje** : 0.25(0.96%)		NO			-	0,0	NO SE HA REALIZADO VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA
b.	Existe un programa de vigilancia biológica para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción. **Puntaje** : 0.25(0.96%)		NO			-		
c.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.25(0.96%)				NO	-		
d.	Se registran y se mantienen por treinta (30) años los resultados de las vigilancias (ambiental y biológica) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente. **Puntaje** : 0.25(0.96%)		NO			-		
	TOTAL VIGILANCIA AMBIENTAL Y BIOLOGICA		**3**	**-**	**1**	**0,0**		
	TOTAL GESTIÓN TECNICA 19.23%		**8**	**-**	**3**	**2,9**	**58%**	

3.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 23.08%							
3.1.	SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20	80,0	SE ESTA SELECCIONANDO AL PERSONAL MEDIANTE COMPETENCIAS, SE ENCUENTRA EN DESARROLLO LO PROFESIOGRAMAS
b.	Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los riesgos ocupacionales del puesto de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		
c.	Se han definido profesiogramas para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contribuciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
d.	Se ha incorporado los nuevos trabajadores en base a los tres puntos anteriores. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		
e.	Los déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventan mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otras. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		
	TOTAL SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES		1	-	-	0,8		
3.2.	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional, que sustente el programa de información interna. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17	50,0	SE HA REALIZADO LA MATRIZ 3 x 3
b.	Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado/implantado, sobre factores de riesgo ocupacional de su puesto de trabajo, riesgos generales de la organización y como deben enfrentarlos. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		NO EXISTE SISTEMA DE INFORMACION INTERNO QUE SEAN ACCESIBLES PARA LOS TRABAJADORES
c.	Se considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles, temporales, contratados, subcontratados, entre otros) y sobreexpuestos. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		NO SE HA REALIZADO ESTAS CONSIDERACIONES
d.	Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa/organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		SE HAN REALIZADO SIMULACROS CON AYUDA DE DIFERENTES INTITUCIONES LOCALES
e.	Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Evaluación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST, de ser aplicables. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		CUMPLE
f.	Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite / observación / investigación / subsidios por parte de SGRT. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		CUMPLE CON GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORARAL DE ACUERDO A LOS PERMISOS OTORGADOS POR EL IESS
	TOTAL INFORMACION INTERNA Y EXTERNA		3	-	-	0,5		
3.3.	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre: política, organización, responsabilidades en SST, normas de actuación, procedimientos de control de factores de riesgo ocupacional, y ascendente desde los trabajadores sobre condiciones y/o acciones subestándares, factores personales o de trabajo u otras causas potenciales de accidentes, enfermedades profesionales/ocupacionales. **Puntaje** : 0.50(1.92%)	SI				0,50	50,0	SE HA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN VERTICAL, HACIA LOS TRABAJADORES, SOBRE LAS DIFRENTES CONTROLES DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL MEDIANTE CAPACITACION
b.	Existe un sistema de comunicación interna y externa, en relación a la empresa/organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado. **Puntaje** : 0.50(1.92%)		NO			-		SE CUENTA CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGO PERO NO SE HA COMUNICADO AL PERSONAL NI SE HA IMPLANTADO NI INTEGRADO
	TOTAL COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		1	-	-	0,5		
3.4.	CAPACITACION	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Se considera de prioridad tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefaturas, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas de SST. **Puntaje** : 0.50(1.92%)		NO			-	0,0	ACTUALMENTE SE ENCUENTA EN ETAPA DE DESARROLLO
b.	Verificar si el programa ha permitido:							
b.1.	Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a todos los niveles de la empresa/organización. **Puntaje** : 0.10(0.38%)		NO			-		
b.2.	Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación. **Puntaje** : 0.10(0.38%)		NO			-		
b.3.	Definir los planes, objetivos y cronogramas. **Puntaje** : 0.10(0.38%)		NO			-		
b.4.	Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los numerales anteriores. **Puntaje** : 0.10(0.38%)		NO			-		
b.5.	Evaluar la eficacia de los programas de capacitación. **Puntaje** : 0.10(0.38%)		NO			-		
	TOTAL CAPACITACION		6	-	-	0,0		
3.5.	ADIESTRAMIENTO	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto riesgo y a los brigadistas, que sea sistemático y esté documentado. **Puntaje** : 0.50(1.92%)		NO			-	0,0	ACTUALMENTE SE ENCUENTA EN ETAPA DE DESARROLLO
b.	**Verificar si el programa ha permitido:**							
b.1.	Identificar las necesidades de adiestramiento. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
b.2.	Definir los planes, objetivos y cronogramas. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
b.3.	Desarrollar las actividades de adiestramiento. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
b.4.	Evaluar la eficacia del programa. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
	TOTAL ADIESTRAMIENTO		5	-	-	0,0		
3.6.	ACTIVIDADES DE INCENTIVOS	Cumple	No cumple			Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Están definidos los incentivos para los trabajadores destacados en actos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. **Puntaje** : 1.00(3.84%)		NO			-	0,0	ACTUALMENTE SE ENCUENTA EN ETAPA DE DESARROLLO
	TOTAL ACTIVIDADES DE INCENTIVOS		1	-	-	0,0		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 23.08%		**17**	**-**	**-**	**1,8**	**30%**	

4.	PROCEDIMIENTOS/PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS 30.77%							
4.1.	INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	**Se tiene un programa técnicamente idóneo, para investigación de incidentes y accidentes, integrado-implantado que determine:**						20,0	
	a.1. Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión. **Puntaje** : 0.10(0.38%)	SI				0,10		LA INVEIGACION DE ACCIDENTES SE HACE DE ACUERDO A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL SEGURO SOCIAL
	a.2. Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generales por el accidente. **Puntaje** : 0.10(0.38%)		NO			-		NO SE ANALIZAN LAS CONSECUENCIAS DE LAS LESIONES
	a.3. Las medidas correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente. **Puntaje** : 0.10(0.38%)			NO		-		NO SE REALIZAN ACCIONES CORRECTIVAS
	a.4. El seguimiento de la integración-implantación a las medidas correctivas **Puntaje** : 0.10(0.38%)			NO		-		NO SE REALIZAN ACCIONES CORRECTIVAS
	a.5. La necesidad de realizar estadísticas. **Puntaje** : 0.10(0.38%)	SI				0,10		SE TIENE ESTADISTICAS BASICAS DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES
b.	**Se tiene un programa técnicamente idóneo, para investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:**							
	b.1. Exposición ambiental- **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		NO CUENTA CON UN PROGRAMA IDONEO PARA LA INVESTIGACION DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES / OCUPACIONALES
	b.2. Relación histórica causa efecto. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
	b.3. Análisis y exámenes de laboratorio. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
	b.4. Sustento legal. **Puntaje** : 0.13(0.48%)		NO			-		
	TOTAL DE INVESTIGACION		**5**	**2**	**-**	**0,2**		
4.2.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	**Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos.**						40,0	
	a.1. Pre empleo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		NO CUENTA CON ESTE REGISTRO YA QUE LA EMPRESA CONTRATA PERSONAL SIN INFORMAR A ESTA AREA
	a.2. Periódico. **Puntaje** : 0.20(0.77%)	SI				0,20		CUMPLE CON ESTOS REGISTROS, SIN EMBARGO NO LOS RELACIONA CON LOS FACTORES DE RIESGO TAMPOCO INCLUYE A LOS GRUPOS VULNERABLES
	a.3. Reintegro. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
	a.4. Especiales. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
	a.5. Al término de la relación laboral con la empresa/organización. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
	TOTAL VIGILANCIA DE LA SALUD		**3**	**-**	**-**	**0,4**		
4.3.	PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	**Se tiene un programa técnicamente idóneo, para emergencias, integrado-implantado y desarrollado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:**						0,0	
	a.1. Modelo descriptivo. **Puntaje** : 0.03(0.11%)		NO			-		NO ESISTE PLAN PERIODICO SIN EMBARGO SE HAN REALIZADO SIMULACROS PERO NO SE HA IMPLANTADO UN PLAN DE EMERGENCIA
	a.2. Identificación y tipificación de emergencias, que considere las variables hasta llegar a la emergencia. **Puntaje** : 0.03(0.11%)		NO			-		
	a.3. Esquemas organizativos. **Puntaje** : 0.03(0.11%)		NO			-		
	a.4. Modelos y pautas de acción. **Puntaje** : 0.03(0.11%)		NO			-		
	a.5. Programas y criterios de integración-implantación. **Puntaje** : 0.03(0.11%)		NO			-		
	a.6. Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia. **Puntaje** : 0.03(0.11%)		NO			-		
b.	Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo. **Puntaje** : 0.17(0.64%)			NO		-		
c.	Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro. **Puntaje** : 0.17(0.64%)			NO		-		
d.	Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia. **Puntaje** : 0.17(0.64%)			NO		-		CUMPLE, SIN EMBARGO NO SE REVISA EL PLAN PERIODICAMENTE
e.	Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		SE REALIZAN LOS SIMULACROS PERO NO SE DESIGNA AL PERSONAL SUFIENTE Y CON LA COMPETENCIA ADECUADA
f.	Se coordinan las relaciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta. **Puntaje** : 0.17(0.64%)		NO			-		CUMPLE SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS ESTOS COMPROMISOS
	TOTAL PLANES DE EMERGENCIA		**8**	**3**	**-**	**0,0**		
4.4.	PLAN DE CONTINGENCIA	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
a.	Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo. **Puntaje** : 1.00(3.85%)		NO			-	0,0	CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIA RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD PERO SE INCIO SU IMPLANTACION E INTEGRACION
	TOTAL PLAN DE CONTINGENCIA		**1**	**-**	**-**	**0,0**		
4.5.	AUDITORIAS INTERNAS	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para realizar auditorias, integrado-implantado que defina:						0,0	
a.	Las implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.2(0.77%)		NO			-		CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO E AUDITORIA INTERNO Y EXTERNO, QUE ESTA INICIANDO CNEL OFICINA CENTRAL
b.	El proceso de desarrollo de la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)		NO			-		
c.	Las actividades previas a la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)		NO			-		
d.	Las actividades de la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)		NO			-		
e.	Las actividades posteriores a la auditoria. **Puntaje** : 0.2(0.77%)		NO			-		
	TOTAL AUDITORIA INTERNAS		**5**	**-**	**-**	**0,0**		
4.6	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para realizar las inspecciones y revisiones de seguridad, integrado-implantado y que defina:						100,0	
a.	Objetivo y alcance. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		SE HAN INICIADO CON LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD
b.	Implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		
c.	Áreas y elementos a inspeccionar. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		
d.	Metodología. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		
e.	Gestión documental. **Puntaje** : 0.2(0.77%)	SI				0,20		
	TOTAL INSPECCIONES		**-**	**-**	**-**	**1,0**		
4,7	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un procedimiento técnicamente idóneo, para selección, capacitación/uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado y que defina:						100,0	
a.	Objetivo y alcance. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP
b.	Implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
c.	Vigilancia ambiental y biológica- **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
d.	Desarrollo. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
e.	Matriz con inventario de riesgos para utilización de EPI(s). **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
f.	Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo. **Puntaje** : 0.17(0.64%)	SI				0,17		
	TOTAL EPP Y ROPA DE TRABAJO		**-**	**-**	**-**	**1,0**		
4,8	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Cumple		No cumple		Puntaje	% Cumplimiento	Observaciones
		SI	A	B	C			
	Se tiene un programa técnicamente idóneo, para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado y que defina:						0,0	
a.	Objetivo y alcance. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		NO CUENTA CON PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPLANTADO
b.	Implicaciones y responsabilidades. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
c.	Desarrollo. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
d.	Formulario de registro de incidencias. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
e.	Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos. **Puntaje** : 0.20(0.77%)		NO			-		
	TOTAL MANTENIMIENTO P,P Y C		**5**	**-**	**-**	**0,0**		
	PROCEDIMIENTOS/PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS 30.77%		**27**	**5**	**-**	**3**	**33%**	

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 22

GESTION ADMINSTRATIVA

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CNEL EP

Ministerio de Relaciones Laborales

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE GUAYAQUIL

Resolución Aprobación Reglamento de Higiene y Seguridad N° MRL-DRTSP5-2014-2691-R3-ME

GUAYAQUIL, 16 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

*QUE, el proyecto de Reglamento de Higiene y Seguridad de la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP,** con domicilio en el Cantón GUAYAQUIL, Provincia del GUAYAS, fue presentado por el señor ING. JORGE JARAMILLO MOGROVEJO, Representante Legal, y elaborado por el Ing. Marco Vinicio Terán Ledesma, en calidad de profesional técnico;*

QUE mediante Memorando No. MRL-SSTG-2014-0082-M, de fecha 12 de Diciembre de 2014, la responsable ha verificado el cumplimiento de los documentos habilitantes para la aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad;

QUE, de acuerdo a la declaración juramentada presentada por el representante legal de la empresa y el profesional técnico, el reglamento presentado cumple con los parámetros técnicos establecidos por la ley y el Ministerio de Relaciones Laborales.

En uso de la facultad establecida en el Art. 434 del Código del Trabajo, esta autoridad

RESUELVE:

*Art. 1.- Aprobar en virtud de la declaración juramentada presentada, el Reglamento de Higiene y Seguridad de la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.,** con domicilio en el Cantón GUAYAQUIL, Provincia del GUAYAS.*

*Art. 2.- Quedan incorporadas al Reglamento de Higiene y Seguridad de la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP,** todas las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y demás legislación vigente en la materia, las mismas que prevalecerán en todo caso.*

Art. 3.- La presente Resolución, junto con el Reglamento, se exhibirán permanentemente en el lugar de trabajo, debiendo entregarse impreso un ejemplar de bolsillo con igual contenido, para conocimiento y aplicación del empleador, de quienes lo representan y todos los trabajadores.

*Art. 4.- El presente Reglamento de Higiene y Seguridad de la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP,** tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación, después de la cual presentará un nuevo proyecto acompañando evidencias de cumplimiento de este bienio.*

*Art. 5.- Se dispone a la Dirección de Seguridad y Salud la verificación del cumplimiento y aplicación del Reglamento de Higiene y Seguridad de la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.***

determina recomendaciones de la Dirección de Seguridad y Salud, estas deberán incorporarse de manera inmediata a través de la Reforma al Reglamento de Higiene y Seguridad que deberá ser aprobada por el respectivo Director Regional de Trabajo y Servicio Público.

Se deja constancia que la Dirección Regional de Trabajo de Guayaquil, deslinda cualquier tipo de responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación presentada por los peticionarios, de ser el caso.

Comuníquese,

ANA DOLORES MARTINEZ ZAMBRANO

DIRECTORA DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL (E)

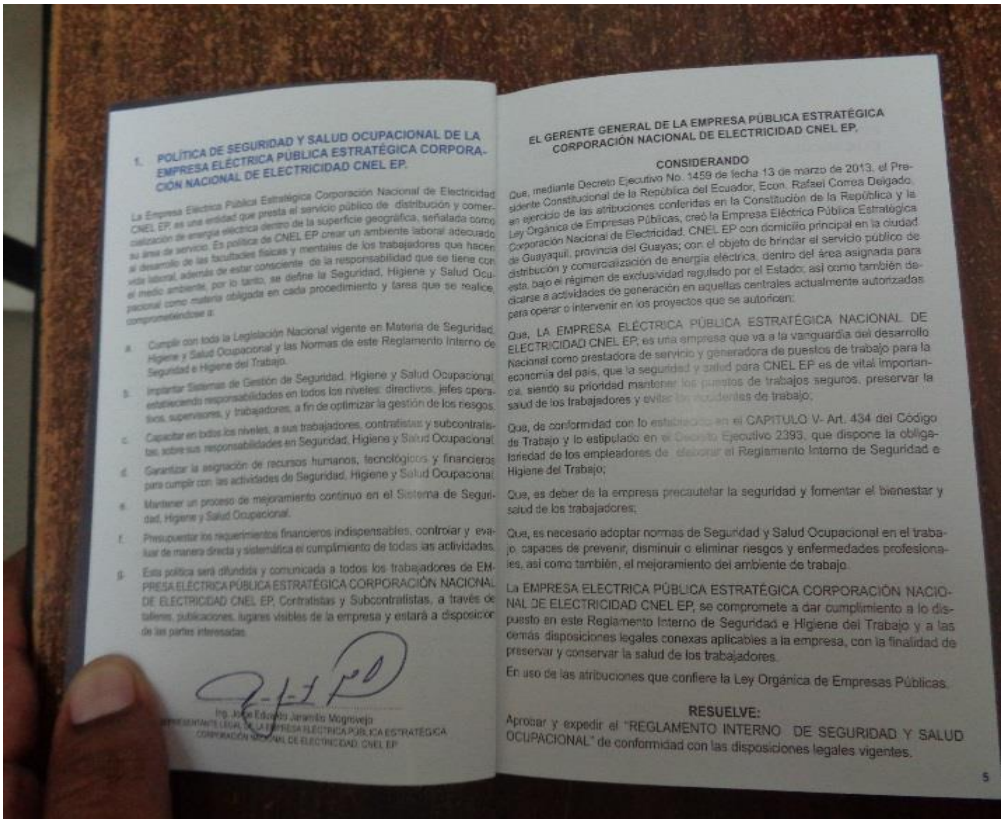

1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, es una entidad que presta el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la superficie geográfica, señalada como su área de servicio. Es política de CNEL EP crear un ambiente laboral adecuado al desarrollo de las facultades físicas y mentales de los trabajadores que hacen vida laboral, además de estar consciente de la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente, por lo tanto, se define la Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional como materia obligada en cada procedimiento y tarea que se realice, comprometiéndose a:

a. Cumplir con toda la Legislación Nacional vigente en Materia de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional y las Normas de este Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.
b. Implantar Sistemas de Gestión de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional, estableciendo responsabilidades en todos los niveles: directivos, jefes operativos, supervisores, y trabajadores, a fin de optimizar la gestión de los riesgos.
c. Capacitar en todos los niveles, a sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, sobre sus responsabilidades en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
d. Garantizar la asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros para cumplir con las actividades de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
e. Mantener un proceso de mejoramiento continuo en el Sistema de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
f. Presupuestar los requerimientos financieros indispensables, controlar y evaluar de manera directa y sistemática el cumplimiento de todas las actividades.
g. Esta política será difundida y comunicada a todos los trabajadores de EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, Contratistas y Subcontratistas, a través de talleres, publicaciones, lugares visibles de la empresa y estará a disposición de las partes interesadas.

Ing. José Eduardo Jaramillo Mogrovejo
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de fecha 13 de marzo de 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; con el objeto de brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada para esta, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado; así como también declarase a actividades de generación en aquellas centrales actualmente autorizadas para operar o intervenir en los proyectos que se autoricen;

Que, LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, es una empresa que va a la vanguardia del desarrollo Nacional como prestadora de servicio y generadora de puestos de trabajo para la economía del país, que la seguridad y salud para CNEL EP es de vital importancia, siendo su prioridad mantener los puestos de trabajos seguros, preservar la salud de los trabajadores y evitar los accidentes de trabajo;

Que, de conformidad con lo establecido en el CAPITULO V- Art. 434 del Código de Trabajo y lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 2393, que dispone la obligatoriedad de los empleadores de elaborar el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo;

Que, es deber de la empresa precautelar la seguridad y fomentar el bienestar y salud de los trabajadores;

Que, es necesario adoptar normas de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, capaces de prevenir, disminuir o eliminar riesgos y enfermedades profesionales, así como también, el mejoramiento del ambiente de trabajo.

La EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en este Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo y a las demás disposiciones legales conexas aplicables a la empresa, con la finalidad de preservar y conservar la salud de los trabajadores.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Aprobar y expedir el "REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL" de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CNEL EP

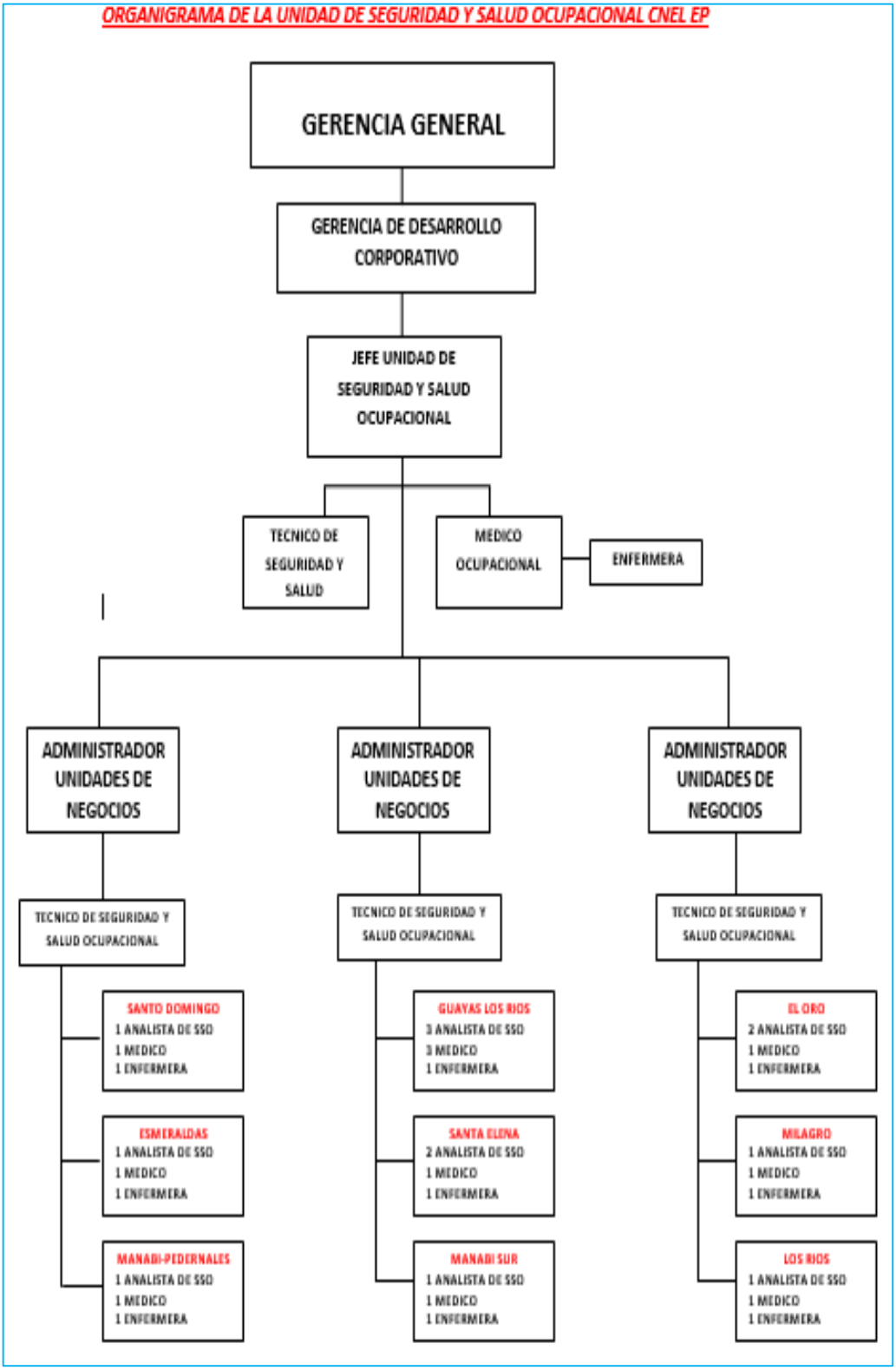

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO N° 23

GESTION TECNICA

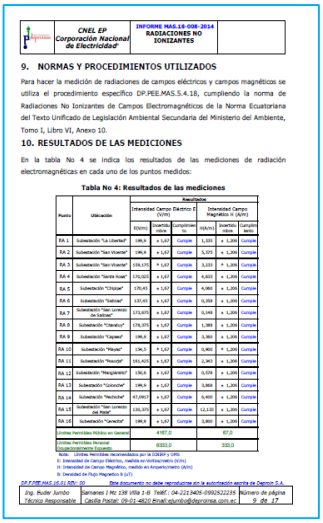

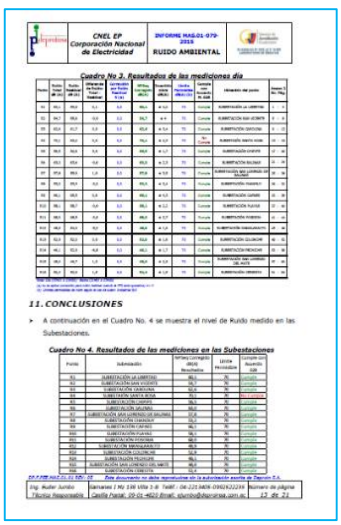

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 24

GESTION DEL TALENTO HUMANO

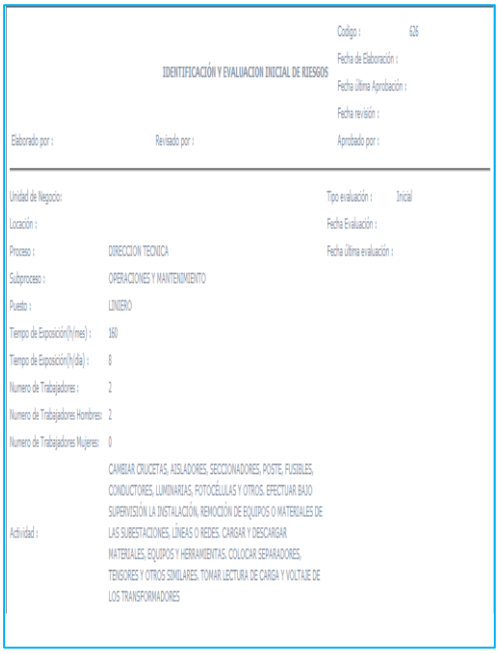

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

Codigo : 626
Fecha de Elaboración :
Fecha última Aprobación :
Fecha revisión :

Elaborado por : Revisado por : Aprobado por :

Unidad de Negocio: Tipo evaluación : Inicial
Locación : Fecha Evaluación :
Proceso : DIRECCION TECNICA Fecha última evaluación :
Subproceso : OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
Puesto : LINIERO
Tiempo de Exposición(h/mes) : 160
Tiempo de Exposición(h/día) : 8
Numero de Trabajadores : 2
Numero de Trabajadores Hombres: 2
Numero de Trabajadores Mujeres: 0

Actividad : CAMBIAR CRUCETAS, AISLADORES, SECCIONADORES, POSTE, FUSIBLES, CONDUCTORES, LUMINARIAS, FOTOCÉLULAS Y OTROS. EFECTUAR BAJO SUPERVISIÓN LA INSTALACIÓN, REMOCIÓN DE EQUIPOS O MATERIALES DE LAS SUBESTACIONES, LÍNEAS O REDES. CARGAR Y DESCARGAR MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. COLOCAR SEPARADORES, TENSORES Y OTROS SIMILARES. TOMAR LECTURA DE CARGA Y VOLTAJE DE LOS TRANSFORMADORES

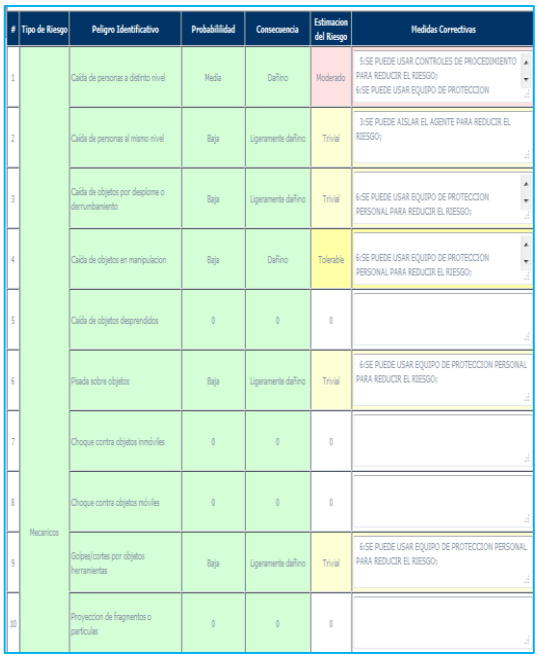

#	Tipo de Riesgo	Peligro Identificativo	Probabilidad	Consecuencia	Estimacion del Riesgo	Medidas Correctivas
1	Mecanicos	Caida de personas a distinto nivel	Media	Dañino	Moderado	5:SE PUEDE USAR CONTROLES DE PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO; 6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION
2		Caida de personas al mismo nivel	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	3:SE PUEDE AISLAR EL AGENTE PARA REDUCIR EL RIESGO;
3		Caida de objetos por desplome o derrumbamiento	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
4		Caida de objetos en manipulacion	Baja	Dañino	Tolerable	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
5		Caida de objetos desprendidos	0	0	0	
6		Pisada sobre objetos	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
7		Choque contra objetos inmóviles	0	0	0	
8		Choque contra objetos móviles	0	0	0	
9		Golpes/cortes por objetos herramientas	Baja	Ligeramente dañino	Trivial	6:SE PUEDE USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA REDUCIR EL RIESGO;
10		Proyeccion de fragmentos o particulas	0	0	0	

Id Ficha Riesgo: 626 ELIMINAR FICHA
Puesto : LINIERO
Actividad: CAMBIAR CRUCETAS, AISLADORES, SECCIONADORES, POSTE, FUSIBLES, CONDUCTORES, LUMINARIAS, FOTOCÉLULAS Y OTROS. EFECTUAR BAJO SUPERVISIÓN LA INSTALACIÓN, REMOCIÓN DE EQUIPOS O MATERIALES DE LAS SUBESTACIONES, LÍNEAS O REDES. CARGAR Y DESCARGAR MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. COLOCAR SEPARADORES, TENSORES Y OTROS SIMILARES. TOMAR LECTURA DE CARGA Y VOLTAJE DE LOS TRANSFORMADORES
Lugar de trabajo :
5 MUY ALTO; 4 ALTO; 3 MEDIO; 2 BAJO; 1 MUY BAJO; 0 NO APLICA

Gráfica de Riesgos

Exposicion
Riesgos

Observaciones:
Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

ANEXO Nº 25

PROCESOS OPERATIVOS BASICOS

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
Modelo Ecuador

FORMULARIO REGISTRO DE ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

#	ARTICULO	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA	TALLA	FECHA ENTREGA	TIEMPO DURACIÓN EPP	PERIODO DE RECAMBIO
1	GUANTES DE PROTECCION MECANICA DE CUERO CONTO	PROTECCION DE LAS MANOS	PAR	1		2015-02-27	2015-05-27	3 meses

PLAN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.
SANTA ELENA - ECUADOR.

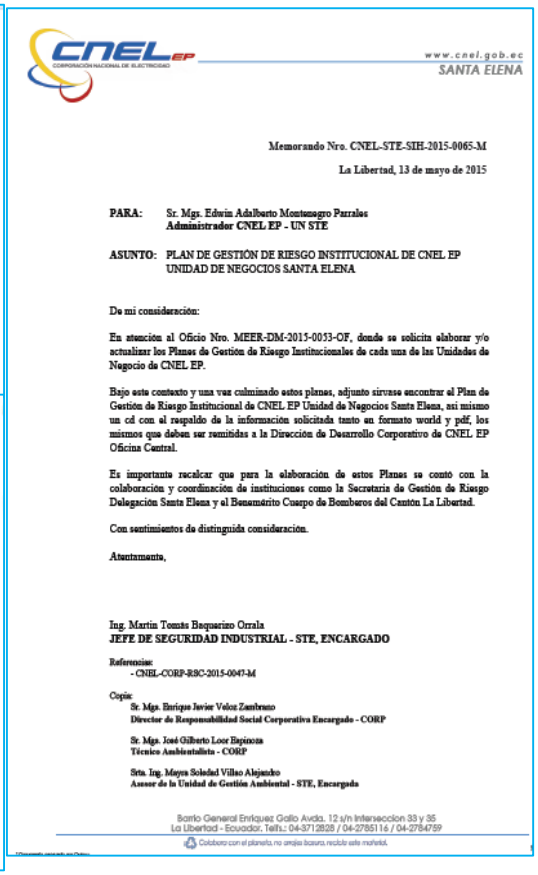

www.cnel.gob.ec
SANTA ELENA

Memorando Nro. CNEL-STE-SIH-2015-0065-M

La Libertad, 13 de mayo de 2015

PARA: Sr. Mgs. Edwin Adalberto Montenegro Parrales
Administrador CNEL EP - UN STE

ASUNTO: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. MEER-DM-2015-0053-OF, donde se solicita elaborar y/o actualizar los Planes de Gestión de Riesgo Institucionales de cada una de las Unidades de Negocio de CNEL EP.

Bajo este contexto y una vez culminado estos planes, adjunto sírvase encontrar el Plan de Gestión de Riesgo Institucional de CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena, así mismo un cd con el respaldo de la información solicitada tanto en formato world y pdf, los mismos que deben ser remitidas a la Dirección de Desarrollo Corporativo de CNEL EP Oficina Central.

Es importante recalcar que para la elaboración de estos Planes se contó con la colaboración y coordinación de instituciones como la Secretaria de Gestión de Riesgo Delegación Santa Elena y el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón La Libertad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Martin Tomas Baquerizo Orrala
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - STE, ENCARGADO

Referencias:
- CNEL-CORP-RSC-2015-0047-M

Copia:
Sr. Mgs. Enrique Javier Velez Zambrano
Director de Responsabilidad Social Corporativa Encargado - CORP

Sr. Mgs. José Gilberto Loor Espinoza
Técnico Ambientalista - CORP

Sta. Ing. Mayra Soledad Villao Alejandro
Asesor de la Unidad de Gestión Ambiental - STE, Encargada

Barrio General Enriquez Gallo Avda. 12 s/n Interseccion 33 y 35
La Libertad - Ecuador. Telfs.: 04-3712828 / 04-2785116 / 04-2784759
Colabora con el planeta, no arroje basura, recicla este material.

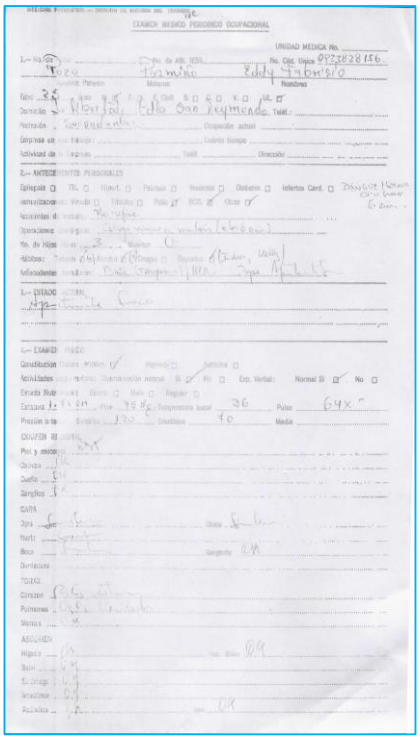

EXAMEN MEDICO PERIODICO OCUPACIONAL

UNIDAD MEDICA No.

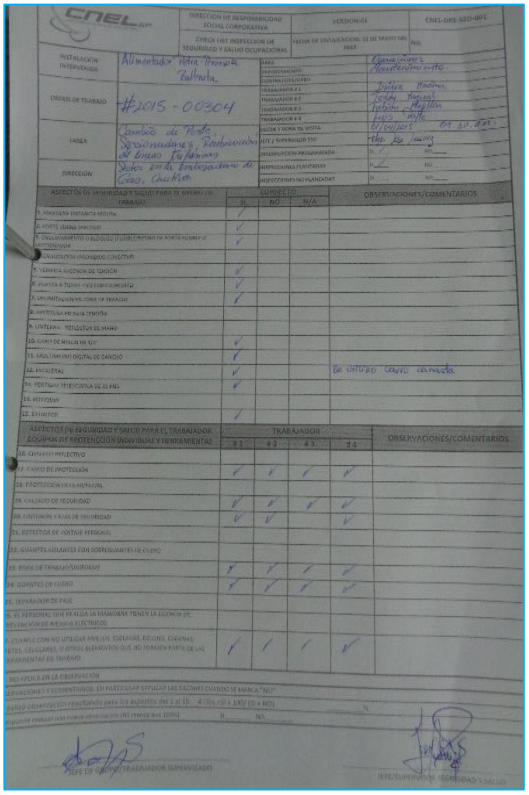

DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
CHECK LIST INSPECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

VERSION 01 — CNEL-DRS-SSO-001

INSTALACION INTERVENIDA	Alimentador Vega Primera de Palmar.
ORDEN DE TRABAJO	#2015 - 00304
TAREA	Cambio de Poste Desenergizado y Reenergizado el Cruce Palmar
DIRECCION	Sector en la Embarcadero de Olon, Cautivo

ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJADOR	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	✓			
2. CORTE CLARO VISIBLE	✓			
3. ENCLAVAMIENTO O BLOQUEO (CUANDO APLIQUE)	✓			
4. TRANSFERENCIA (CUANDO APLIQUE)				
5. TIERRA A MASA Y EN CORTOCIRCUITO	✓			
6. PUESTA A TIERRA Y EN CORTOCIRCUITO	✓			
7. DELIMITACION ZONA DE TRABAJO	✓			
8. AVISO DE NO ENERGIZAR				
9. CANDADO - RETIRO DE MANO				
10. CORTE DE MALLA DE TIERRA	✓			
11. MULTIMETRO DIGITAL DE CAMPO	✓			
12. HOSPITAL	✓			El Hospital Clinica Cercano
13. PUESTA TELEFONICA DE EL FAE	✓			
14. BOMBEROS				
15. ESPACIO	✓			

ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJADOR EQUIPOS DE PROTECCION SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS	TRABAJADOR #1	#2	#3	#4	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
16. CHALECO REFLECTIVO	✓	✓	✓	✓	
17. CASCO DE PROTECCION	✓	✓	✓	✓	
18. PROTECCION RESPIRATORIA					
19. CALZADO DE SEGURIDAD	✓	✓	✓	✓	
20. CINTURON Y ARNES DE SEGURIDAD	✓	✓		✓	
21. EFECTOS DE VESTUAR PERSONAL					
22. GUANTES AISLANTES CON SOBREGUANTES DE CUERO					
23. ROPA DE TRABAJO/UNIFORME	✓	✓	✓	✓	
24. GUANTES DE CUERO	✓	✓	✓	✓	
25. SEPARADOR DE FASE					
26. EL PERSONAL QUE REALIZA LA MANIOBRA TIENE LA LICENCIA DE REVENCION DE RIESGOS ELECTRICOS					
27. CUMPLE CON NO UTILIZAR ANILLOS, RELOJES, CADENAS, ARETES, COLGANTES, U OTROS ELEMENTOS QUE NO FORMEN PARTE DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO	✓	✓	✓	✓	

NO APLICA EN LA OBSERVACION

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: EN PARTICULAR EXPLICAR LAS RAZONES CUANDO SE MARCA "NO"

RESULTADO DE LA EVALUACION PARA LOS ASPECTOS DEL 1 AL 15: 4 CUMPLE = 100% / 0 = NO

RESULTADO DE LA EVALUACION PARA LOS ASPECTOS DEL 16 AL 27: 4 CUMPLE = 100% / 0 = NO

FIRMA DEL TRABAJADOR SUPERVISADO

JEFE/SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD

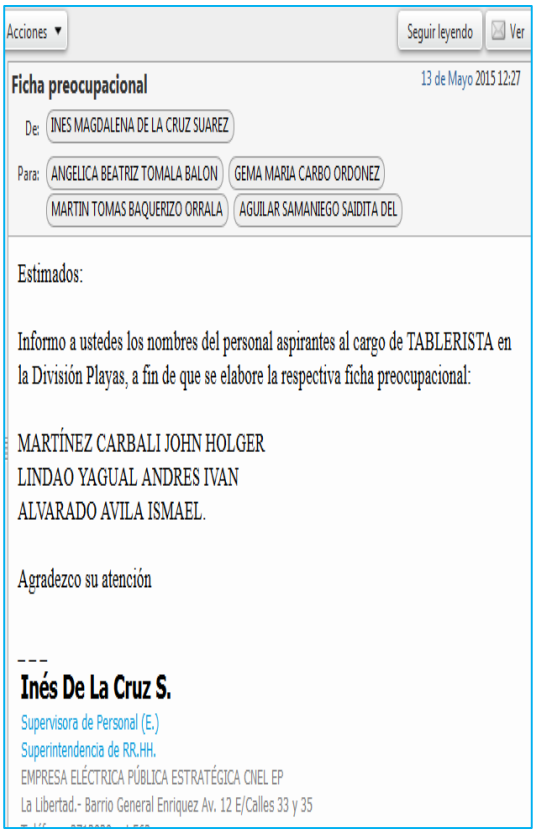

Acciones ▾ Seguir leyendo Ver

Ficha preocupacional 13 de Mayo 2015 12:27

De: INES MAGDALENA DE LA CRUZ SUAREZ

Para: ANGELICA BEATRIZ TOMALA BALON GEMA MARIA CARBO ORDONEZ MARTIN TOMAS BAQUERIZO ORRALA AGUILAR SAMANIEGO SAIDITA DEL

Estimados:

Informo a ustedes los nombres del personal aspirantes al cargo de TABLERISTA en la División Playas, a fin de que se elabore la respectiva ficha preocupacional:

MARTÍNEZ CARBALI JOHN HOLGER
LINDAO YAGUAL ANDRES IVAN
ALVARADO AVILA ISMAEL.

Agradezco su atención

Inés De La Cruz S.
Supervisora de Personal (E.)
Superintendencia de RR.HH.
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNEL EP
La Libertad.- Barrio General Enriquez Av. 12 E/Calles 33 y 35

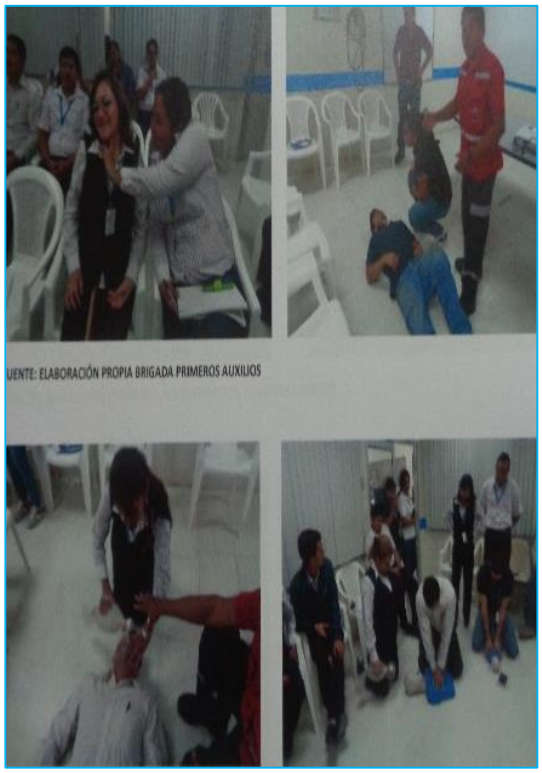

Fuente: CNEL EP
Elaborado por: Ing. Ind. Baquerizo Orrala Martin Tomas

BIBLIOGRAFÍA

arellano, J., & Rodriguez, R. (2013). Salud en el trabajo y seguridad industrial. Mexico: Alfaomega .

Burriel, G. (1999). *Sistema de Gestion de Riesgos Laborales e Industriales pág. 37.* MADRID: MAPFRE S.A.

CAN. (07 de Mayo de 2004). Desición 584 Instrumento Andino de Seguridad en el Trabajo. Guayaquil, Ecuador.

CNEL EP. (2013). *http://www.cnel.gob.ec/*. Obtenido de http://www.cnel.gob.ec/

Espinoza, R. (2012). Sistema de gestion de riesgos laborales para los hoteles del grupo Cuanacan. Cuba: Universisdad de la Habana.

Gomez, J. (2011). Introduccion a la auditoria de estados fiancieros. Mexico: McGraw-Hill Interamericana.

Gonzalez, M. J. (2006). *Manejo del estrés.* España: Innovación Y Cualificación.

Henao, F. (2011). Factores de riesgo asociados en la contruccion. Colombia: ECOE.

Hernandez, A. (2012). Sistemas integrados de gestion:una via para la excelencia. Cuba: CITMA.

IESS. (07 de OCTUBRE de 2010). Resolucion C.D. 333. Reglamento para el sistema de auditoria de riesgos del trabajo "SART". Quito, pichincha, ecuador.

IESS. (10 de NOVIEMBRE de 2011). Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo. Resolucion C.D. 390. Quito, Pichincha, Ecuador: IESS.

IESS. (10 de NOVIEMBRE de 2011). Reglamento seguro general de riesgo del trabajo. *RESOLUCION C.D. 390*. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR: IESS.

Morales, P. (2010). Manual de control interno contable del agente aduanal : compendio didactico . Mexco: Plqaza y Valdes S.A de C.V.

Napiole, M. E. (2011). Cuando se quema el profesorado de secundaria? Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

Nicolson, P. (1997). Poder, género y organizaciones: se valora a las mujeres en la empresa? España: Narcea Ediciones.

OIT. (22 de OCTUBRE de 2013). ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Obtenido de http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_227295/lang--es/index.htm

Orozco, C. C. (2010). Gestion de la seguridad y salud en el trabajo. EIDOS.

Romero Rubio, J. C. (2002). Gestión de la Prevención de Riesgos Labores. Diaz de Santos.

Tor, D. (2010). Sistema integrado gestion ambiental,seguridad y salud ocupacional. España: El Cid.